

AUGUSTO CAZALI AVILA
COORDINADOR

HISTORIA DE GUATEMALA:
SIGLO XX

LA PRESIDENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO: UN GOBIERNO CIVIL
BAJO DOMINIO MILITAR. (1966-1970)

ANA PATRICIA BORRAYO MORALES
AUXILIAR DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION (DIGI). GUATEMALA, ENERO-DICIEMBRE DEL 2001

PRESENTACION Y PREFACIO

Como una continuación del Plan General de Investigación sobre HISTORIA DE GUATEMALA: SIGLO XX, se presenta este trabajo titulado La Presidencia de Julio César Méndez Montenegro: Un gobierno civil bajo dominio militar (1966-1970). El mismo se desarrolló en el transcurso del ciclo académico del año 2001, dentro del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala, en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC).

En la misma entidad se desarrollaron los proyectos de investigación anteriores, contenidos en obras históricas debidamente transcritas en sus textos finales, que suman 12 tomos, los cuales se conservan en los archivos de la DIGI, en donde pueden ser consultados por las personas interesadas.

El Centro de Estudios Folklóricos (CEFOL), dio su aval al proyecto y supervisó su ejecución. Al concluirse queda cubierta otra etapa más de la Historia de Guatemala Siglo XX, que comprende hasta el año 1970, en que finalizó el período presidencial del licenciado Julio César Méndez Montenegro, objeto de estudio dentro del contexto general de la historia del país.

Al igual que en las otras investigaciones, en ésta se tratan también los temas de política interior y sucesos internos, política exterior, sociedad, economía, educación y cultura.

La fundamentación teórica y la metodología utilizadas corresponden al método científico-histórico. Las técnicas fueron las propias de la investigación documental, además de las aplicables a la entrevista y a otras actividades necesarias para recopilar datos históricos, o bien para fundamentar la interpretación y la crítica.

Aparte de las explicaciones anteriores sobre el objeto y otros aspectos propios de toda investigación, se precisa que las hipótesis planteadas en el proyecto respectivo fueron las siguientes:

- a) El ascenso de los movimientos sociales, en especial en lo político, sindical, estudiantil y popular, unido a otros factores internos y a las condiciones mundiales y regionales, ha motivado en Guatemala la intervención del Ejército para aplacar o destruir a esos movimientos.
- b) El “militarismo es un fenómeno que en el Siglo XX se convirtió (en América Latina), en la ingerencia desmedida de las instituciones armadas como tales, o de sus miembros, en la conducción política de los Estados, para asegurarse así su funcionamiento y supervivencia, en alianza con sectores privilegiados como las oligarquías nacionales, las jerarquías religiosas, las organizaciones de la derecha política de la región, y finalmente con las empresas extranjeras.
- c) La llamada “doctrina de la seguridad nacional”, elaborada en los años sesenta por los ideólogos militares de Estados Unidos, en la prolongación de la “Guerra Fría”, después de concluido el segundo conflicto mundial en 1945, influyó fundamentalmente en la toma del poder político por el Ejército de Guatemala, en

marzo de 1963, prolongándose en el régimen civil de Méndez Montenegro (1966-1970).

- d) Por la decidida influencia del Ejército en las características y modalidades de la política interior del gobierno de Julio César Méndez Montenegro, éste no actuó como un régimen civil democrático, sino como un gobernante civil bajo dominio militar.

Sobre estas hipótesis, en las conclusiones que aparecen en las partes finales, se anota si fueron o no comprobadas en el transcurso de la investigación.

Cuestión importante es señalar lo relativo a las fuentes bibliográficas, y documentales en general, las cuales se ha notado que escasean o son de difícil localización, a medida que se avanza en el estudio de períodos históricos nacionales más recientes. Esta circunstancia se explica en razón de que, las condiciones políticas represivas imperantes en las últimas décadas en Guatemala, contribuyó a que los investigadores se abstuvieran de tratar los sucesos más recientes; otro factor fue la idea que imperó un tiempo en los medios académicos, sobre que la historia sólo podía investigarse y escribirse, después de que hubiera transcurrido un largo espacio de tiempo que, para algunos no debía ser menor de 50 años; tan errónea e infundada concepción, afortunadamente se fue superando, y actualmente se nota que muchos autores nacionales ya abordan temas de historia reciente, cuyo conocimiento resulta indispensable para entender mejor los tiempos que vivimos. Antes de que esto fuera factible los guatemaltecos sólo podíamos enterarnos de los hechos históricos más cercanos, y de la interpretación de los mismos, a través de las obras de investigadores extranjeros, que no tenían ni el prejuicio ni el temor de abordarlos. Muchos ejemplos pueden citarse de este último señalamiento, pero es mejor no hacerlo para evitar omisiones que resulten injustas.

La realidad es que son escasas, o de difícil localización, las obras históricas serias que expliquen y analicen satisfactoriamente el proceso histórico guatemalteco, a partir de fines de junio de 1954 en que se interrumpió la llamada Década Revolucionaria luego del derrocamiento del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán, como resultado de la acción intervencionista de ese año. Lo tratado en algunas Historia Generales es muy breve, parcial o incompleto, y por ende carece de la integralidad necesaria para lograr explicaciones adecuadas.

Ayudar a que se llene ese vacío es uno de los fines que nos hemos propuesto en este Plan General de Historia de Guatemala Siglo XX, sabiendo de antemano que los resultados del mismo no merecerán toda la aprobación de los especialistas, ni de los lectores en general; así lo consideramos, sólo como una contribución al estudio de nuestro pasado reciente, aportando vivencias y conocimientos importantes que contribuyen a esclarecer los hechos investigados. Otros vendrán, más adelante, que amplíen y perfeccionen la labor histórica, para satisfacer a quienes se interesan en estos temas de historia contemporánea guatemalteca.

Si lo comentado ocurre en cuanto a obras y artículos hemerográficos amplios, algo semejante y muy grave se da en cuanto a las fuentes oficiales. Nos referimos a Memorias e Informes Gubernativos, Recopilaciones de Leyes, Discursos de altos funcionarios y otros materiales muy importantes para conocer el desarrollo del país y de los gobiernos que se han sucedido. En los últimos tiempos se ha dado un descuido evidente en cuanto a mantener al día la edición de esos escritos, hasta el punto que sabemos que, la conocida Recopilación de Leyes de la

República de Guatemala, que se inició publicando los primeros decretos de la llamada “Revolución Liberal del 30 de junio de 1871”, tiene diez años de no ser publicada. En el que fue el principal centro editor oficial de la República de Guatemala, la “Tipografía Nacional”, se encuentran en total abandono y sin clasificación alguna, cantidades apreciables de esas publicaciones oficiales. Las mismas, por consiguiente, tienen años de no ser distribuidas al Archivo Nacional y a otras dependencias en donde podrían ser consultadas por los investigadores.

La Hemeroteca Nacional de Guatemala, tan meritoria en muchos aspectos por la conservación de valiosas colecciones de periódicos y revistas guatemaltecas, por falta de presupuesto para el pago de personal especializado, carece de fichero u otros sistemas modernos para la localización de datos históricos, pudiendo obtenerse sólo a través de una paciente revisión de las hojas de las publicaciones.

Un punto que merece explicación especial, que en parte ya se ha mencionado anteriormente, es el relativo a la relación del coordinador y autor de este trabajo histórico, tanto con el período político estudiado, como con el personaje individual más importante del mismo, o sea el licenciado Julio César Méndez Montenegro, quien de miembro destacado de la academia en su calidad de profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se convirtió debido a un suceso imprevisible o inesperado, en candidato a la Presidencia de la República, y luego en titular de ese importante cargo para el lapso 1966-1970.

En efecto, debido a su condición anterior de estudiante de esa Facultad, el autor fue discípulo del licenciado Méndez Montenegro, en cursos de Derecho Civil; luego al ser elevado dicho profesional al cargo de Decano, el autor colaboró con el licenciado Méndez Montenegro en la dirección académica y administrativa de aquella Casa de Estudios como miembro de su Junta Directiva en calidad de Vocal 4º Estudiantil, según las disposiciones legales y estatutarias. Estas circunstancias, que se dieron en los años de 1958 a 1963, y otras condiciones complementarias de entonces, permitieron al autor un trato directo y un tiempo suficiente para aquilatar los méritos académicos y atributos personales de quien llegaría a ser Presidente de la República.

Por si no fuera suficiente, durante el mismo período de los años ultimamente citados, transcurrió la presidencia del general Miguel Ydígoras Fuentes, durante la cual el estudiantado universitario y del Nivel Medio, fue protagonista de una crítica y lucha constante contra el régimen ydigorista, por los desmanes y errores presidenciales que causaron serios daños a la Nación, en su imagen internacional y en su desenvolvimiento interno. En el mismo lapso, el autor fue también Presidente de la Asociación de Estudiantes “El Derecho”, por un período anual, y en el desempeño de ese cargo estrechó más su relación y conocimiento con el licenciado Méndez Montenegro, quien comenzó a perfilarse como un candidato ideal para ocupar la Rectoría Universitaria, con el apoyo de los estudiantes, profesores y profesionales que lo aquilataban como ejemplar ciudadano, figura cívica de firmeza en sus principios y con valor para enfrentar situaciones graves o delicadas en el ámbito político.

Los desempeños del autor en la vida universitaria de entonces no se citan como relación de méritos, sino como elementos que explican y justifican sobre bases claras y sólidas, los

comentarios críticos que en el transcurso de este trabajo se formulan al Presidente Méndez Montenegro, quien con olvido total de su pasado cívico y académico, abandonó los principios en los cuales había sustentado su conducta, ejerciendo el poder bajo el dominio del Ejército, lo cual le hizo incurrir en actos contrarios a la Nación, al pueblo y a los más elementales postulados democráticos. Esto se tratará con mayor detalle y formalidad en una parte especial del primer capítulo del texto. En todo caso, se reitera que las vivencias del autor, un poco antes y durante el desarrollo de la Presidencia de Méndez Montenegro, constituyen fuentes y orientaciones de la relación histórica y del comentario crítico sobre los actores del período histórico que se ha estudiado, en especial del antiguo profesor universitario que se convirtió en discutido personaje político y en un censurado Presidente de la República de Guatemala.

En cuanto a la difusión que se dará a este trabajo histórico, se tiene previsto gestionar su inclusión en el programa de la Editorial Universitaria, o en otra editorial que pueda acogerlo en su línea de trabajo. En tanto se logra su edición completa y formal, se tratará de que sean publicadas algunas partes esenciales en forma de fascículos, como ya se ha hecho con las investigaciones anteriores. A la vez, el autor seguirá utilizando los resultados de la investigación histórica realizada, en conferencias, foros, mesas redondas y otras actividades semejantes, al igual que en pláticas transmitidas por Radio Universidad, como lo viene haciendo desde hace varios años.

Finalmente, como es usual en un prefacio, el autor consigna, en nombre propio y de la Auxiliar de Investigación, el reconocimiento de ambos a las autoridades universitarias que intervinieron en el estudio, aprobación, otorgamiento del aval académico o supervisión del respectivo proyecto de investigación. En especial al Director General de Investigación, doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto; a la Coordinadora General de Programas de Investigación, doctora Carmen Villagrán de Tercero; al Director del Centro de Estudios Folklóricos, licenciado Celso A. Lara Figueroa; a los miembros del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala (CONCIUSAC); Y, al Coordinador del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala (PUIHG), licenciado Helvin Velásquez Ramos.

El reconocimiento se amplía al personal administrativo y operativo de la Dirección General de Investigación (DIGI), y a todas las personas que en los centros de documentación consultados, o en otras dependencias oficiales o privadas prestaron su apoyo al Coordinador y a la Auxiliar de este proyecto. Se incluyen en este rubro, aquellas que, en lo individual proporcionaron opiniones, comentarios o datos que contribuyeron a los mejores resultados de la investigación histórica realizada.

Guatemala, 20 de noviembre del año 2001.
Augusto Cazali Avila
Coordinador del Proyecto de Investigación.

INTRODUCCION

Entre los gobiernos del período post-revolucionario, que se inició con el retiro de la Presidencia de la República del coronel Jacobo Arbenz Guzmán el 27 de junio de 1954, el del licenciado Julio César Méndez Montenegro tuvo características peculiares, que aparentemente lo diferenciaba de los anteriores.

En efecto, el grupo político que llevó al poder a Méndez Montenegro lo hizo enarbolando las banderas de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y en teoría proclamó que su programa político sería una continuación del ideario octubrista. Además, muchos de los integrantes del equipo gubernativo habían servido cargos en los regímenes presidenciales de Arévalo y Arbenz, y por ello de inmediato se proclamó oficialmente que se daba inicio al “Tercer Gobierno de la Revolución”, denominación que se mantuvo durante todo el cuatrienio presidencial 1966-1970.

Como podrá verse más adelante, en la práctica se evidenció que no existía un efectivo régimen revolucionario, y que se trataba de un gobierno sustentado en el poder del Ejército, al igual que lo habían sido todos los anteriores desde fines de junio de 1954. La circunstancia de que el Presidente de la República lo fuera un civil, que en su pasado había tenido una conducta revolucionaria y democrática, sólo servía de fachada para ocultar la realidad. Por su calidad profesional, Méndez Montenegro proclamó desde el primer día de su régimen que todos sus actos estarían ajustados al ordenamiento jurídico que emanaba de la Constitución de la República, instrumento que había sido diseñado para llevar adelante una política presidencialista fuerte, como en los viejos tiempos del liberalismo reformista.

En el transcurso de esta relación histórica podrá verse, que el discurso presidencial variaba nada más en la forma, pero que no se había roto el sistema de dictadura castrense ejercida por Peralta Azurdia entre los años 1963-1966. Con su relevo sólo se había interrumpido la extensa lista de militares que habían ejercido el mando ejecutivo de la Nación desde la caída del Presidente Arbenz, ya fuera como gobernantes individuales o bien integrando las sucesivas juntas de gobierno, y que sumaban nada menos que una nomina de 13 coroneles. En un período de casi cuatro meses, que siguieron a la muerte de Castillo Armas en la noche del 26 de junio de 1954, hubo un seudo gobernante civil, que lo fue el licenciado Luis Arturo González López, pero su régimen fue derrocado por el Ejército en octubre del mismo año. Esto demuestra que los militares se constituyeron en los árbitros absolutos de la política nacional, condición que como debe reconocerse, no fue obra de ellos, sino también de los civiles que, bajo el pretexto de la lucha contra el comunismo, alentaban el poder absoluto del Ejército.

Ante una situación como esta, para muchos resultaba inexplicable que otro civil como Méndez Montenegro, hubiera derrotado en las urnas electorales a dos candidatos militares, uno de ellos con evidente calidad oficialista de la dictadura de Peralta Azurdía, lo cual había ocurrido en las elecciones practicadas el 6 de marzo de 1966, durante la vigencia de uno de los tantos “Estados de Sitio”, que la dictadura mantuvo esos años, lo cual no garantizaba un mínimo de libertad para realizar un evento eleccionario democrático.

Los derrotados electoralmente en esa oportunidad fueron, el coronel Miguel Angel Ponciano, ex –jefe del Estado Mayor de Peralta Azurdía, postulado por los “liberacionistas” que

habían hecho gobierno con Castillo Armas; y, el coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar, lanzado por el “Partido Institucional Democrático”, una nueva entidad política de tendencias militaristas, creada “ex –profeso” para esa finalidad, y que gozaba de todo el apoyo y simpatía del dictador que estaba concluyendo su mando político.

El primer candidato nombrado carecía de simpatía personal, no presentaba mayores méritos ciudadanos, y su única calidad para el momento era la de garantizar la continuidad de la línea “anticomunista” que había acaudillado Castillo Armas. Su candidatura fue proclamada por el “Movimiento de Liberación Nacional”, cuyo principal dirigente Mario Sandoval Alarcón, representante de los intereses de la oligarquía nacional, del conservadurismo, de la facción “anticomunista” en el ejército y del imperialismo norteamericano, se había consolidado como la figura más fuerte de la derecha política. Su poder se amenguó durante los cuatro años presidenciales de Julio César Méndez Montenegro, quien nunca olvidó los agravios que Sandoval Alarcón había cometido contra su hermano, el desaparecido Mario Méndez Montenegro.

En cambio, el coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar de León era un profesional con reconocidos méritos y competencia en el campo de la ingeniería, y con obra que estaba a la vista de los ciudadanos. Su colaboración a la dictadura de Peralta Azurdia no lo había puesto en evidencia ante la ciudadanía, pues sus actuaciones fueron discretas durante la misma. Esto, es claro, no lo relevaba de responsabilidades, pues su participación en el origen y desarrollo del gobierno peraltista siempre fue de primera línea.

La tercera opción, entre los candidatos con mayores posibilidades de triunfo si las elecciones se realizaban con limpieza, lo era el licenciado Julio César Méndez Montenegro, sobre quien ya se han hecho varias referencias anteriormente. Lo postulaba el “Partido Revolucionario”, fundado años antes por su hermano Mario, quien era el verdadero líder de esa agrupación, y cuya inesperada muerte cuando ya estaba planteada la lucha electoral creó conmoción política en el ámbito nacional.

Las calidades de este tercer candidato, comparadas con las de los dos primeros que se citaron, eran del todo más aceptables para los sectores moderados con orientación democrática, y también para la izquierda política, si bien en este último grupo habían ciertas dudas, sobre todo porque en el “Partido Revolucionario” se daba una fuerte influencia “anticomunista”, herencia de su fundador, y esta circunstancia podía frenar cualquier intento de una efectiva restauración de las corrientes del “octubrismo” de 1944, a la cual se adscribían todas las personas que estaban en contra del “militarismo reaccionario”, del “liberacionismo” de Castillo Armas y de la sujeción del país a los dictados de la política norteamericana, en lo económico, político, militar y diplomático. La mayor duda se planteaba dentro de “la guerrilla”, es decir el movimiento armado surgido desde los inicios de la década de los sesenta, cuya inspiración se fundamentaba en el modelo de la Revolución Cubana. Se verá más adelante, que estas reticencias tenían bastante razón de existir, pues ya Méndez Montenegro en el poder, y bajo el dominio militar, combatió implacablemente a los insurgentes.

Sin embargo, no dejó de darse cierta ilusión romántica, de que Julio César Méndez Montenegro podía dar al pueblo guatemalteco, una nueva oportunidad de vida democrática, semejante a la del período revolucionario 1944-1954. Por esta razón, y por el claro repudio al

tipo de dictadura militar como el que había ejercido recientemente Peralta Azurdia, y al “liberacionismo” que demostró ser su estrecho aliado, la gran mayoría de electores se inclinó por la candidatura de Méndez Montenegro. Este fue acompañado en la fórmula electoral por el licenciado Clemente Marroquín Rojas, veterano de las lides periodísticas desde principios de los años veinte, y quien ya tenía un compromiso para presentarse a la vicepresidencia de la República acompañando al candidato original para la presidencia, o sea Mario Méndez Montenegro. Al morir sorpresivamente éste, la dirigencia del Partido Revolucionario ratificó su apoyo a Marroquín Rojas, así como al nuevo candidato presidencial, Julio César Méndez Montenegro.

Ya en el poder ambos personajes, la fórmula no funcionó y prácticamente durante todo el período presidencial de cuatro años, estuvieron distanciados en sus posiciones, llegándose a momentos de fuertes pugnas entre ambos, en las cuales, como era natural suponerse, el Partido Revolucionario siempre se mantuvo al lado del Presidente, censurando o criticando al vicepresidente.

El día anterior a las elecciones, el Jefe del Gobierno Militar, coronel Enrique Peralta Azurdia dirigió un mensaje al pueblo guatemalteco, indicando que esos comicios eran una muestra de que el Ejército cumplía fielmente sus promesas, al propiciar el retorno al sistema constitucional, y de que la institución armada volvería a sus cuarteles, siempre y cuando se respetara la voluntad popular.

Podrá verse también más adelante, que tal promesa en la práctica no se cumplió, pues los jefes de la institución castrense impusieron al presidente y vicepresidente electos una serie de condiciones y mandatos, que los privó de ejercer libremente las decisiones y atribuciones que las mismas leyes le otorgaban. Así ellos consintieron en que se les entregara un poder mediatizado, prosiguiendo por consiguiente una nueva modalidad de dictadura militar, disfrazada con la presencia de un civil en el ejecutivo de la Nación.

Estos aspectos se explican y comentan más adelante, pues constituyen la materia esencial del problema sujeto a estudio, o sea el de “un gobierno civil bajo dominio militar”.

LA PRESIDENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO: UN GOBIERNO CIVIL
BAJO DOMINIO MILITAR. (1966-1970)

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS AL
INICIARSE LA PRESIDENCIA DE MENDEZ MONTENEGRO.

A. El Presidente y el Vicepresidente electos, ciudadanos Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas asumen sus cargos. 1º de julio de 1966. Organización del gobierno y declaraciones oficiales. Algunos sucesos en los inicios del régimen.

Para la dictadura militar que por espacio de tres años había presidido en forma férrea el coronel Enrique Peralta Azurdia, entre 1963 y 1966, el triunfo de los candidatos civiles Méndez Montenegro y Marroquín Rojas para los dos más altos cargos del organismo ejecutivo de la Nación fue algo, no solo sorpresivo, sino causa también de intranquilidad y preocupación por el futuro inmediato del Ejército como conductor real de los gobiernos de turno.

En efecto, desde el derrocamiento del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán y la consiguiente paralización del proceso revolucionario a fines de junio de 1954, los militares ejercieron el mando político del país, sometiendo a su arbitrio todas las decisiones. Para ello contaron con el apoyo y asesoría de civiles que les sirvieron para legalizar formalmente los actos espurios y arbitrarios en que incurrieron. El “anticomunismo” se convirtió en doctrina del Estado guatemalteco, y bajo esa consigna dividieron a la población en bandos irreconciliables. Por varios años luego del movimiento intervencionista de 1954, un numeroso grupo de ciudadanos fue impedido de volver a Guatemala, permaneciendo exiliados en diversos países; otros resultaron expulsados arbitrariamente de cargos públicos e impedidos de desempeñar nuevamente funciones en las instituciones estatales; la legislación “anticomunista” privó de derechos políticos a muchas personas; las garantías básicas relativas al trabajo, la previsión y la seguridad sociales fueron anuladas, mutiladas o distorsionadas. Las Constituciones de 1956 y 1965, dictadas por Asambleas Constituyentes “ad-hoc” se adecuaron a los intereses del Ejército y de la oligarquía, y las leyes complementarias dictadas por las mismas Asambleas reforzaron el régimen militar, siempre bajo el pretexto de “la lucha contra el comunismo”.

Consecuencia de todo este proceso fue que, el modelo de sano nacionalismo en lo económico y social, y de orientación democrática en lo político, puesto en práctica en la Década Revolucionaria 1944-1954, se cambió por otro contrario totalmente a los intereses de la Nación, retornándose con las naturales adecuaciones al sistema de viejas dictaduras del liberalismo, que venía desde el último cuarto del siglo XIX.

No extraña por ello, que al surgir la candidatura de una personalidad que había estado ligada al período revolucionario, como era el caso de Julio César Méndez Montenegro, muchos guatemaltecos vieran a éste como una esperanza para volver al ideario de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. De manera que, la toma de posesión del nuevo gobernante significaría el inicio de un nuevo período histórico para recuperar la vida democrática, el ejercicio pleno de la soberanía nacional y así alcanzar mejores condiciones en el orden económico y social para las

mayorías del país. Enfrentados a la realidad de los hechos, los militares tenían que buscar una solución satisfactoria a sus intereses, la cual no podía ser otra más que la de ajustarse aparentemente al mantenimiento de la institucionalidad regulada por la nueva Constitución Política, obra de la dictadura que estaba concluyendo, pero que a la vez garantizara la continuidad del Ejército como verdadero árbitro de los destinos políticos del país. Otra solución, como la de impedir frontalmente que las nuevas autoridades electas tomaran posesión de sus cargos era demasiado riesgosa en el orden interno. Además, causaría descrédito en el ámbito internacional, a pesar de que por esos tiempos todavía no estaba muy desarrollada la solidaridad de gobiernos y organismo en defensa de las instituciones democráticas y los derechos humanos. Es posible que el mismo Departamento de Estado de los Estados Unidos no hubiera quedado satisfecho con una solución tan burda, no obstante que, ni Méndez Montenegro ni Marroquín Rojas, cada uno por razones especiales, fueran personas de su simpatía o plena confianza.

La fórmula para resolver este problema político, que se explica y comenta en un apartado siguiente, hizo que se llegara a la transmisión del mando gubernativo, el cual estaba previsto que debía realizarse el 1° de julio de 1966, conforme a un precepto de las disposiciones transitorias y finales de la Constitución que la dictadura militar de Peralta Azurdía había impuesto al país.

La secretividad de lo convenido y suscrito entre los jefes militares y las nuevas autoridades civiles electas, hizo que la ciudadanía confiara ingenuamente en que el relevo de gobierno era real, creencia que se mantuvo así por varios años, a pesar de que los hechos fueron mostrando desde un principio que el poder gubernativo seguía en manos del Ejército.

La toma de posesión del presidente electo, Méndez Montenegro, y del vicepresidente Marroquín Rojas se realizó en sesión especial del Congreso de la República realizada el 1° de julio del año a que se viene haciendo referencia. Este organismo legislativo, a su vez, se había instalado desde el 5 de mayo, ya con su nueva integración que aseguraba una mayoría de diputados al Partido Revolucionario, situación que le daba el dominio en los dos poderes más importantes del Estado, ya que en el ejecutivo se encontraba como titular el presidente Méndez Montenegro. En cuanto al organismo judicial, los magistrados ya habían sido designados por el nuevo Congreso, y conforme a los procedimientos legales se fueron realizando los nombramientos de jueces y de otros funcionarios judiciales. Las corporaciones municipales, a su vez, tomaron posesión desde el mes de junio y en ellas el Partido Revolucionario también se aseguró la mayoría de cargos en toda la República.

En el acta oficial del libro de transmisiones de la Presidencia de la República se hizo constar que el Jefe de Estado, coronel Enrique Peralta Azurdía había depositado el mando en el Presidente del Congreso, licenciado Mario Fuentes Pieruccini, quien luego realizó la investidura del presidente Méndez Montenegro y del vicepresidente Marroquín Rojas. En este acto también estuvo presente el Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Justo Rufino Morales Merlos y otras altas autoridades públicas. 1/

El coronel Peralta Azurdía, en el último discurso al dejar su cargo hizo una relación de las labores realizadas por el régimen de dictadura militar que había encabezado desde fines de marzo de 1963, formulando sus particulares interpretaciones sobre los sucesos políticos y armados de los últimos años. Llegó inclusive a afirmar que el gobierno que había presidido y el Ejército

habían sentado las bases para una era de estabilidad y progreso en el país, cuestión del todo discutible, pues lo único que ocurrió en el orden político fue asegurar la continuación del dominio militar en los sucesivos gobiernos, ya fuera por la presencia de un elemento castrense como jefe del ejecutivo de la República, o por la mediatización del mando civil ante el mayor poder de la institución armada. No fue real, en consecuencia, que el Ejército retornara a sus cuarteles al asumir sus cargos los nuevos gobernantes electos, como el mismo Peralta lo había ofrecido en una de sus proclamas finales, ni se dio el progreso del país, en el sentido que la mayoría guatemaltecos disfrutaran de un mínimo de bienestar a la finalización de la dictadura militar. Los informes de organismos internacionales especializados, los datos estadísticos sobre población, economía, finanzas y cuestiones demográficas de diverso orden, así como relaciones de prensa del interior y exterior de los años sucesivos, fueron poniendo en evidencia que el único desarrollo que se estaba dando en Guatemala era el de la pobreza de las mayorías, y el de la concentración de la riqueza en manos de los grupos oligárquicos. La obra material de los gobiernos, la cual indudablemente tenía en mente Peralta Azurdia para fundamenta a su manera las afirmaciones de sus mensajes, no era expresiva de un progreso integral del país. 2/

Sin embargo, a pesar de la dura realidad que los guatemaltecos vivían a mediados del año 1966, también se daba la finalización de una dictadura militar, y el simple hecho de que la Presidencia fuera asumida por un civil hacía renacer esperanzas en un futuro mejor.

Así como el ex –jefe del gobierno militar mentía en sus últimas proclamas y en su discurso final, el Presidente Méndez Montenegro, ya investido con su cargo usaba una retórica democrática para formular promesas y asegurar principios políticos que de antemano sabía irrealizables, si se toma en cuenta que estaba asumiendo en forma mediatizada la presidencia del país, por un compromiso previo adquirido con los jefes del Ejército.

En su mensaje a la Nación, pronunciado en el seno del Congreso de la República, Méndez Montenegro dijo entre otras cosas:

“Puestos a citar preceptos constitucionales, y a propósito del Gobierno Militar que en este día resigna el mando político para restituirse a sus cuarteles, he aquí uno de los más hermosos, erigido cual columna de granito para sostener la democracia guatemalteca. Nos referimos al 215 que entre otras especificaciones, fija las siguientes: El Ejército es la institución destinada a mantener el honor de la Nación. Es esencialmente apolítico y no deliberante, su organización se basa en los principios de disciplina y obediencia...”. 3/

“Pues bien, justo es reconocer que en la audiencia memorable de hoy, la Institución Armada se reviste de ese honor al cumplir la palabra empeñada con el pueblo, haciendo entrega del poder a los ciudadanos libremente designados por ese mismo pueblo...”. 4/

Con términos y orientaciones semejantes prosiguió el nuevo Presidente su Mensaje, siendo notoria su intención de elogiar y ganarse la buena voluntad del Ejército. No ignoraba, como antes se anotó, que un acuerdo con esa institución armada le impediría gobernar con libertad y amplitud de ideas.

Entre otras cosas más, Méndez Montenegro se refirió a la inestabilidad política en el país; a la dramática situación económica y a la multiplicidad de problemas básicos en el orden social y cultural, cuestiones sobre las cuales no mentía, pues estaban a la vista de todos. Como partes de

este cúmulo de aspectos negativos dijo que habían dos relevantes: la situación económica y fiscal del país y la intranquilidad interna. Sobre el primero aclaró que, según informes del Consejo Interamericano Económico y Social era una situación común a los pueblos de América Latina, con señaladas y honrosas excepciones, pero que no obstante lo anotaba en su agenda como motivo de preocupación en sus labores presidenciales. Con relación al segundo dijo que desde el estrado presidencial hacía un llamamiento a los grupos descontentos para retornar a la paz y a la concordia. Agregando:

“Si este gesto franco, empero, echo por un guatemalteco que habla a sus conciudadanos, por un Presidente que dialoga con el pueblo; si esta actitud abierta y espontánea se interpretara como debilidad y se respondiera con arrogancia, la mano cordial que hoy se tiende se cerraría en puño fuerte, cual conviniera al bien y las necesidades de la colectividad...”. 5/

La anterior referencia del mensaje presidencial tenía que ver, por supuesto, con los grupos insurgentes que formaban el movimiento guerrillero, y que habían surgido luego del alzamiento militar del 13 de Noviembre de 1960 contra el gobierno del general Ydígoras Fuentes. Las acciones armadas de estos grupos habían proseguido en el transcurso de la dictadura militar de Peralta Azurdía, y no parecían tener propósitos de abandonar la lucha por el sólo hecho de que un civil como Méndez Montenegro asumiera la presidencia de la República. Este tema es abordado de manera especial en apartados siguientes.

Prosiguiendo las referencias al Mensaje Presidencial puede mencionarse el recordatorio que Méndez Montenegro hizo a la memoria de su hermano Mario, a quien calificó de “líder máximo del Partido Revolucionario”, bandera y símbolo, además de mártir de la Patria. Finalmente dijo:

“En este día memorable se inicia una nueva etapa en la historia de la gloriosa gesta del 20 de Octubre. *‘Que Dios ilumine las conciencias de los hombres del Tercer Gobierno de la Revolución’*”. 6/

Este último calificativo como también ya se ha explicado, se usó desde un principio y hasta el final del régimen como recurso propagandístico, ya que al gobierno lo prestigiaba que se le considerara como una prolongación del período revolucionario 1944-1954. Los hechos demostraron que esto no era así, a pesar de la presencia de algunos viejos militantes del octubrismo en las filas gubernativas.

El primer paso para la integración de su gobierno lo dio Méndez Montenegro con el nombramiento del cuerpo ministerial, que fue formado por las siguientes personas: señor Francisco Montenegro Girón, familiar del Presidente, Ministro de Agricultura; ingeniero Oscar Castañeda Fernández, Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas; coronel Rafael Arriaga Bosque, conocido militar represivo y anticomunista, Ministro de la Defensa Nacional; licenciado Isidro Lémus Dimas, profesional con cultura e intelecto, pero sin experiencia ni empuje político, Ministro de Economía; doctor Carlos Martínez Durán, ilustre ex –rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministro de Educación Pública, y quien indudablemente prestigiaba al régimen; licenciado Héctor Mansilla Pinto, de la fila del Partido Revolucionario, Ministro de Gobernación; doctor Alberto Fuentes Mohr, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Emilio Poitevin Cruz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; licenciado Emilio Arenales Catalán, Ministro de Relaciones Exteriores. Estos últimos tres profesionales también eran

personas competentes y conocedoras de las ramas administrativas para las cuales se les nombraba; finalmente, otro activo elemento del Partido Revolucionario, y con experiencia en el campo del cooperativismo, el licenciado Roberto Barillas Izaguirre, fue nombrado Ministro de Trabajo y Previsión Social. 7/

Además de los Ministros, fueron nombrados también de inmediato, los siguientes funcionarios del Ejecutivo: licenciado Carlos Sagastume Pérez, un importante directivo del Partido Revolucionario, como Secretario General de la Presidencia de la República; el conocido pedagogo Manuel Chavarría Flores, amigo personal del mandatario, en calidad de Secretario de Relaciones Públicas; otro amigo de confianza del Presidente, el abogado Francisco Luna Ruíz, Secretario Particular, y un sobrino como Secretario Privado. Designación importante, que de momento no fue comentada, fue la del médico y coronel del Ejército, doctor Guillermo Méndez Montenegro, hermano del titular del Ejecutivo, como Jefe del Estado Mayor Presidencial. Pronto llegó a saberse que, además de las funciones propias de ese cargo, el doctor Méndez Montenegro se constituyó en el enlace directo del Presidente con el Ejército, cuestión sumamente delicada pues en este último desempeño tenía que enterarse de las represiones de la institución armada, no sólo contra quienes efectivamente participaban en el movimiento guerrillero, sino contra todos aquéllos ciudadanos fichados en los servicios de la Inteligencia Militar como “comunistas” (lo fueran o no), o bien considerados enemigos del régimen, del Ejército o de sus colaboradores, internos y externos.

Estos sistemas de fichaje de los ciudadanos, no sólo en Guatemala sino en el resto de países latinoamericanos (sin hacer referencia a los de otras latitudes) constituyen una práctica inveterada; se oculta y se niega, a pesar de que es una realidad, pues en los propios manuales militares se citan las denominaciones de los servicios que controlan y espían a los propios nacionales, basándose en pretextos fútiles como el de aseverar que esas personas “se expresan mal del Ejército y de los militares”; o bien, que “constituyen un riesgo para la seguridad nacional”. 8/

Al comentar las calidades de las personas para integrar el gabinete del gobierno es válido afirmar que no constituyeron un grupo de trabajo homogéneo. Los atributos de algunos de esos funcionarios ya se han anotado anteriormente, y también lo negativo de otros. Lo mismo puede decirse de los Secretarios de la Presidencia. Ciertos asuntos resultaban muy notorios, especialmente para quienes conocían desde tiempo atrás al licenciado Méndez Montenegro y a sus amigos de mayor confianza. Se puede decir, por ejemplo, que se mezcló a ciudadanos y profesionales universitarios de calidad, con otros que no tenían las mismas condiciones. Fue positivo que se les seleccionara atendiendo no sólo a que fueran militantes del Partido Revolucionario, sino por otras razones. Pero también pesó en varios casos la relación familiar y la amistad. Muchos extrañaron que un profesional de la trayectoria intelectual y principios éticos del doctor Martínez Durán, aceptara el Ministerio de Educación, sabiendo que se avecinaba un período político conflictivo, pero lo hizo confiado en el conocimiento que tenía de Méndez Montenegro por su trayectoria dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde los primeros años de su vida autónoma. Su permanencia en el régimen debe haber sido incómoda, pero prosiguió en el gabinete durante todo el período presidencial, porque se consideraba ajeno a las cuestiones políticas. En estos aspectos fue muy prudente y nunca se le señaló que tuviera responsabilidades en los actos represivos que el gobierno comenzó pronto a practicar.

En el caso del coronel Arriaga Bosque, Ministro de la Defensa Nacional, es claro que le fue impuesto al gobernante, y que se le seleccionó por la cúpula militar desde antes de que Peralta Azurdia dejara el poder. Sus antecedentes de militar represivo y de trayectoria anticomunista eran condiciones suficientes para que se le guardara confianza. A la par de este cargo ministerial estaba el de Gobernación, para cuyo desempeño fue nombrado el licenciado Mansilla Pinto, militante del Partido Revolucionario, profesional de la abogacía que había tenido una trayectoria bastante correcta en las lides políticas. Sin embargo se ajustó a la línea represiva del régimen, impuesta por el Ejército y nada hizo para que el control de la política interior se realizara sin lesionar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En cuanto a los Secretarios de la Presidencia, sus designaciones se basaron más en relaciones de amistad y de confianza con el mandatario, que en calidades políticas y administrativas. Ninguno de ellos tuvo desempeños dignos de reconocimientos. 9/

En los primeros días del nuevo régimen se dieron una serie variada de sucesos, incluyendo decisiones presidenciales sobre política interior. Entre estas últimas destacó la emisión del primer decreto del Presidente Méndez Montenegro, aprobado en Consejo de Ministros, por medio del cual fueron restablecidas las garantías constitucionales, cesando el Estado de Sitio que había puesto en vigor Peralta Azurdia en las postrimerías de su dictadura. Esto significó un alivio para la ciudadanía, pero la satisfacción no tardó mucho tiempo, pues cuatro meses después volvió a imponerse el mismo estado de excepción anterior.

El Ejército, a su vez, pronto expresó públicamente su complacencia por la instalación del nuevo gobierno, reconociendo el interés presidencial hacia la institución armada; asimismo el boletín militar dijo que complacía la confianza presidencial del Ejército, igual que el propósito de estimular su lealtad propiciando la superación profesional de sus miembros.

Como es natural que ocurra en los procesos políticos, el cambio de gobierno luego de la dictadura militar, permitió el retorno de algunas personas que se habían exiliado como una medida preventiva, o bien de otras que fueron extrañadas del país al caer de la presidencia el general Ydígoras Fuentes, a fines de marzo de 1963. Entre estas últimas se encontraba el conocido político, empresario Roberto Alejos Arzú, quien al regresar a Guatemala dio declaraciones a la prensa, señalando que la entrega del poder de Peralta Azurdia a Méndez Montenegro no era más que el resultado de un pacto suscrito por dicho militar con los altos jefes del Ejército el 24 de diciembre de 1965, fecha en que estuvo a punto de ser depuesto del poder que venía ejerciendo. En esa ocasión, agregó Alejos Arzú, Peralta se comprometió a dar elecciones libres y a entregarle la presidencia a quien obtuviera el triunfo en las elecciones programadas. Finalmente, Alejos ratificó declaraciones anteriores suyas sobre que, había abandonado el país obligado por la dictadura militar y no por su propia voluntad, ya que no tenía nada de que avergonzarse ni que temer por su conducta política. 10/

Es importante que se conozca este hecho, pues contribuye a explicar por qué razón la dictadura de Peralta Azurdia no pudo prolongarse más tiempo, y decidió restablecer la formalidad democrática de las elecciones. Lo imprevisto fue que, los candidatos triunfantes en las mismas resultaran ser dos civiles, en vez de los militares derechistas que tenían, ya fuera el apoyo del régimen o el de los oligarcas y anticomunistas guatemaltecos.

Por su parte, dos de los más importantes jefes de los grupos guerrilleros que seguían alzados también dieron declaraciones a la prensa, con motivo del cambio gubernativo. El primero de ellos, comandante Marco Antonio Yon Sosa, jefe del “Movimiento Revolucionario 13 de noviembre” expresó desde la clandestinidad que el movimiento que comandaba no había dado ni daría tregua, continuando con su línea política que era la de la IV Internacional, para instaurar en el país un régimen revolucionario socialista. En una parte de sus declaraciones señaló textualmente:

“Muchos meses antes de las elecciones generales el MR-13 fijó su postura la que continúa siendo invariable, ya que sabemos perfectamente bien que mientras no se haga una revolución socialista en el país, mientras no se transforme la sociedad, no podrá solucionarse ningún problema en Guatemala. Luego, entonces, nosotros estamos dispuestos a seguir con las armas en la mano, hasta lograr esa transformación que anhela toda la población explotada del país”.

Este pensamiento correspondió al período en que Yon Sosa estuvo adherido a la estrategia y táctica del troskismo, bajo la influencia de algunos elementos que habían logrado penetrar a las filas de su grupo guerrillero. Posteriormente abandonó esa línea política, permaneciendo fiel a los postulados revolucionarios que le habían guiado en el inicio y primeros tiempos de la lucha armada que dirigía. Esos principios incluían el reconocimiento de que, esa modalidad era la única que en el momento político podía adoptarse para enfrentar a los gobiernos militares reaccionarios, y lograr luego el establecimiento de un orden social más justo. 11/

El otro dirigente guerrillero, Jefe de las “Fuerzas Armadas Revolucionarias” (FAR), comandante Luis Turcios Lima, también dio declaraciones a la prensa desde la clandestinidad, señalando que proseguiría la lucha contra el Ejército, rechazando cualquier ultimatum o amnistía del gobierno de Méndez Montenegro. Con relación a las personalidades gubernativas que habían sido secuestradas y estaban en poder de la guerrilla, que lo eran el licenciado Romeo Augusto de León, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y el periodista Baltazar Morales de la Cruz, jefe de publicidad de la dictadura militar de Peralta Azurdia, señaló que seguirían retenidas por los insurgentes en tanto no se resolvieran las demandas planteadas al régimen. 12/

Otros sucesos y noticias importantes del mes de julio, luego de la toma de posesión de Méndez Montenegro se refirieron a las adhesiones recibidas de los partidos y grupos políticos de América Latina, de tendencia social democrática, como “Acción Democrática” (AD) de Venezuela, “Acción Popular Revolucionaria de América Latina” (APRA) del Perú y “Liberación Nacional” (LN) de Costa Rica. Estos fueron los movimientos creados originalmente y luego dirigidos, en su orden, por Rómulo Bethancourt, Víctor Raúl Haya de la Torre y José Figueres.

Tales políticos en sus etapas de mayor brillo y radicalismo habían enarbolado banderas anti-imperialistas, las reformas sociales profundas y la autodeterminación de los pueblos, entre otros postulados de primera línea. Pero, esto sólo les tardó el tiempo que el Departamento de Estado de los Estados Unidos consideró políticamente conveniente mostrar simpatía por una “izquierda latinoamericana”, que no estuviera comprometida con los partidos comunistas del continente, ni con la Unión Soviética como el otro polo del poder mundial.

Las declaraciones a favor del gobierno que encabezada Méndez Montenegro fueron hechas por los representantes de las tendencias indicadas, que concurrieron a la toma de posesión del nuevo régimen guatemalteco, el cual las difundió como muestra del supuesto apoyo que se estaba comenzando a brindar al gobierno del “Partido Revolucionario” encabezado por aquél profesional universitario. Los giros diplomáticos del Departamento de Estado, y las sucesivas dictaduras militares, terminaron por aniquilar las tendencias social democráticas reales en Latinoamérica. 13/

Es indudable que, si bien por una parte el presidente Méndez Montenegro había ascendido a su cargo sujeto a compromisos y mandatos impuestos previamente por el Ejército, a la vez, por las orientaciones de su formación jurídica necesitaba dar muestras de que deseaba solucionar las inconformidades de los diversos sectores políticos por la vía pacífica.

Muestra de esta intención fue que promoviera ante el Congreso de la República la emisión de un decreto de amnistía, el cual se dictó el 26 del mismo mes de julio. En su parte considerativa indicaba dicha resolución legal que era un anhelo del Gobierno el establecimiento de la armonía, la tranquilidad y la paz en la familia guatemalteca, por lo que, para el logro de esos propósitos era necesario dictar las normas legales adecuadas. En su primer artículo, el decreto especificó que se concedía amnistía por delitos políticos y comunes conexos, cometidos desde el primero de noviembre de 1960, hasta el 26 de julio de 1966. Es posible que la primera fecha tuviera que ver con el inicio del movimiento guerrillero, durante la presidencia de Ydígoras Fuentes, suponiéndose que, de esa forma se beneficiaban todos los que se hubieran alzado en armas, o bien participado en actos constitutivos de delitos políticos y comunes conexos. En todo caso, quedaban favorecidas también, las personas que, durante el régimen del presidente Ydígoras Fuentes (1958-1963), y de la dictadura militar de Peralta Azurdía (1963-1966), hubieran incurrido en iguales delitos, fueran militantes de la izquierda o de la derecha política.

Otro precepto de la ley que se comenta fue la de exceptuar de sus beneficios a “las personas responsables de los hechos relacionados con la muerte violenta del ciudadano, licenciado Mario Méndez Montenegro”. También el señalamiento de que, para la aplicación de la amnistía en los casos de tenencia ilícita de armas y plagio de personas, las primeras deberían ser entregadas y las segundas puestas en libertad, sin exigir rescate. 14/

La excepción que esta ley hacía en el caso de quienes fueran responsables de la muerte del hermano del Presidente de la República, ocurrida a fines de octubre de 1965, no deja de ser criticable a la luz del principio de la generalidad de las leyes, pues se dejaba sin aplicación la amnistía en un solo caso y además se calificaba como “muerte violenta” la del hermano del mandatario, cuestión que en todo momento era algo de la competencia exclusiva de los tribunales de la República, pero que nunca llegó a ser esclarecida por la vía judicial, ni por otro medio. En la investigación histórica que precede a ésta, se señaló que, para algunos se trató de un suicidio, y para otros que el licenciado Mario Méndez Montenegro había sido víctima de un crimen político, cuando transcurría la dictadura militar de Peralta Azurdía. 15/

A pesar de que algunas personas se acogieron a la amnistía, esta medida no tuvo una aplicación amplia en el sentido que cubriera a gran número de ciudadanos. Los principales jefes

de la guerrilla la rechazaron y así sus efectos, legales y políticos no tuvieron mayor trascendencia. 16/

Previamente, el gobierno había dirigido lo que denominó un “llamado a la paz y a la concordia nacional”, en especial a los habitantes de la región nor-oriental del país, en donde se localizaban los principales centros de operaciones de la guerrilla. En la parte final del llamamiento gubernativo se decía:

“Espera el nuevo gobierno constitucional que los ciudadanos colaboren en la solución pacífica de cualquier problema o conflicto, dentro de las normas del derecho, para que pueda haber una verdadera justicia. Sólo así se logrará la unidad, fraternidad y solidaridad de la familia guatemalteca protegida bajo la bandera de una patria libre, soberana, próspera y feliz...”. 17/

Este tipo de llamamientos o excitativas de los gobernantes a los gobernados se ha hecho siempre en diversidad de situaciones y períodos históricos, pero no provocan respuestas favorables cuando se duda de la seguridad o efectividad de las mismas. En el momento político en que esta última se hacía, la mayoría de guatemaltecos sabían que, el gobierno civil no garantizaba nada a los ciudadanos, pues era el Ejército quien ejercía el poder real. En efecto, los tribunales podían ser que aplicaran formalmente la amnistía a quienes se acogiera a ella, pero se corría el riesgo de que, las fuerzas represivas del Ejército, o bien los grupos paramilitares o parapoliciales secuestraran al amnistiado, le dieran muerte o lo desaparecieran. En la memoria estaba el reciente caso del “Grupo de los 28 desaparecidos”, que ocurrió a la finalización de la dictadura militar de Peralta Azurdía, y sobre el cual luego se hace una referencia que contribuye a esclarecer la verdadera calidad política de ese régimen castrense.

En efecto, entre diversidad de noticias sobre actividades oficiales y de los ciudadanos, se comunicó por el nuevo gobierno que habían quedado proscritos “los inhumanos procedimientos de tortura empleados anteriormente en las detenciones del país para obtener confesiones de los implicados en delitos y en supuestas acciones contra la ley...”. 18/

Asimismo, la prensa informó sobre órdenes de captura dictadas por los tribunales, contra ex –jefes de la policía del régimen anterior que habían cometido o consentido torturas contra detenidos políticos. 19/ Sin hacer más referencias a casos semejantes, otra noticia periodística de la mayor importancia fue la relativa a que, el gobierno investigaría el caso del “Grupo de los 28 desaparecidos”, a los cuales antes se hizo referencia, una comisión especial de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) viajó al oriente del país para comprobar el hallazgo de 12 cadáveres, los cuales se suponía que eran de las personas cuyo paradero la entidad estudiantil estaba haciendo averiguaciones. 20/

Este suceso, que como se dijo ocurrió en las postrimerías de la dictadura militar de Peralta Azurdía, fue una de las responsabilidades y manchas más graves de dicho régimen. Concurrían para hacer tales señalamientos circunstancias como el sigilo y secretividad de las operaciones que llevaron a la captura de los desaparecidos, los insistentes rumores y luego testimonios que aseguraban su retención, todavía con vida, en los separos policiales y del Ejército, en donde habían sido víctimas de las más crueles torturas, hasta llegar al asesinato de aquéllas personas, entre las cuales habían varias mujeres. Luego, la incalificable medida de hacer desaparecer los

cadáveres, colocándolos en sacos que fueron arrojados al mar, en las costas del Océano Pacífico, operación a cargo de personal de la Fuerza Aérea, rama del Ejército Nacional.

La perseverancia en las investigaciones hechas posteriormente, condujo a reconstruir en forma casi completa, la lista de estos mártires sacrificados sólo por el hecho de que adversaban al gobierno militar, y que no habían sido capturados, ni en combate ni con armas en la mano. Nunca fue posible localizar los cadáveres de estos hombres y mujeres víctimas del odio, el sectarismo y la pasión política.

Los testimonios de los familiares, diversas noticias de prensa, las informaciones de la Asociación de Estudiantes Universitarios, y luego lo recogido en trabajos bibliográficos y hemerográficos contribuyeron a establecer que, entre los desaparecidos se encontraban las siguientes personas: Víctor Manuel Gutiérrez, maestro de educación primaria, antiguo dirigente magisterial y obrero en el período revolucionario 1944-1954, ciudadano honrado y digno, de conducta pacífica; Leonardo Castillo Flores, dirigente de la Confederación Nacional Campesina en el mismo período, también maestro, ciudadano honrado y digno; Fernando Arce Berhens, estudiante universitario y esforzado luchador social, al igual que otros activistas políticos como Humberto Pineda Aldana, Leonardo García Benavente, Francisco Macías Mayora, Víctor Manuel Palacios, Francisco Amada Granados, José Luis Meda, Carlos Sosa Barillas, Ricardo Berganza Bocaletti, David Aguilar Mora y su esposa Eunice Campirán de Aguilar Mora (ambos de nacionalidad mexicana). Ella había llegado a Guatemala, sólo para inquirir sobre el paradero de su esposo, quien se encontraba desaparecido luego de su captura por las fuerzas represivas del régimen peraltista. Siguen: Iris Yon Cerna, hermana del comandante guerrillero Marco Antonio Yon Sosa; Carlos Enrique Galindo, Marco Tulio Molina Licon, Tránsito Monterroso Pérez, Emilio Vásquez Dionisio Alvarez, Rogelio Hidalgo, Juan de Dios Castillo, Efraín Cancinos y Enrique Chacón. Esta lista suma 23 personas, faltando los nombres de otros 5 que completan el número fatídico, del grupo que fue llamado de “Los 28 desaparecidos”.

Las mismas fuentes históricas han señalado como responsables de esta masacre, en primer término al Jefe del Estado y del Ejército, coronel Enrique Peralta Azurdia, quien nunca aclaró ni desmintió su participación en el hecho. Luego los militares Rafael Arriaga Bosque, José Félix Estrada, Carlos Arana Osorio, Máximo Zepeda Martínez, Daniel Enrique Cifuentes Méndez, Ricardo Peralta Méndez, Doroteo Reyes, Manuel Francisco Sosa Avila, Hernán Ponce Nitch, Helio Sosa Sandoval y otros que fueron siempre calificados como elementos represivos de las filas del Ejército. 21/

El gobierno de Méndez Montenegro, que había ofrecido corregir las situaciones anómalas ocurridas durante la dictadura militar de Peralta Azurdia y con relación a otros hechos reprobables de ese período político, nada hizo sobre el repudiable caso que se comenta, y hasta el Congreso de la República fue cómplice de tal silenciamiento al rechazar de plano un antejuicio presentado por familiares de las personas desaparecidas contra funcionarios del Ejecutivo responsabilizados del censurable suceso que se ha venido comentando. 22/

Este tipo de olvidos o de indiferencias ante los crímenes y demás delitos cometidos por autoridades o funcionarios públicos, agentes de la autoridad y otras personas o grupos propician la desconfianza sobre la “democracia formal” modelo político corriente en el medio

latinoamericano y de otras latitudes. Tales errores, por acción o por omisión, mostraron desde el primer momento, que el gobierno encabezado por Méndez Montenegro no corregiría el rumbo del país, para llevarlo a una situación más favorable a la que había tenido durante la dictadura militar.

Otros sucesos que destacaron en las primeras semanas del régimen fueron los recordatorios y gestiones para lograr la liberación del licenciado Romeo Augusto de León, Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el período anterior, y del periodista Baltazar Morales de la Cruz, ex –secretario de Publicidad y Relaciones Públicas de la dictadura militar, ambos en manos de la guerrilla. Peralta Azurdía salió del país, casi en forma furtiva y sin honores especiales, al día siguiente de haber entregado su cargo, dejando todavía bajo secuestro a dos antiguos colaboradores. 23/

El Ministro de Gobernación, en los días finales de agosto, informó que el gobierno tenía bajo control a los elementos que se dedicaban a actividades conspirativas. Entre ellos mencionó al señor Raúl Lorenzana, jefe de un grupo represor conocido como “La Mano Blanca”; a Jorge Córdova Molina, un esbirro que estuvo al servicio de Ydígoras Fuentes y a Luis Orantes Alfaro, este último antiguo “liberacionista”, partícipe de los grupos “anticomunistas” que se dedicaron a perseguir a elementos revolucionarios en 1954, a la caída del gobierno del coronel Jacobo Arbenz Guzmán. 24/

El Presidente Méndez Montenegro, con el propósito de mostrar públicamente su confianza y adhesión al Ejército, realizó varias visitas a las Zonas Militares del país, y en esas oportunidades expresó que estaba empeñado en la lucha por la superación de Guatemala, y que para triunfar en ella esperaba confiado en la lealtad de la institución armada, y en su respaldo a esa tarea patriótica. 25/

B. Personalidad del Presidente Julio César Méndez Montenegro. Datos biográficos fundamentales.

En sus años juveniles, y durante las luchas cívicas y patrióticas de 1944, Julio César Méndez Montenegro llegó a ser reconocido como un valioso líder estudiantil universitario, al lado de su hermano Mario, de Manuel Galich, Manuel María Avila Ayala y otros elementos más de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, al iniciarse las jornadas de junio de aquél año que condujeron a la caída del dictador general Jorge Ubico Castañeda.

Julio César Méndez Montenegro nació en la ciudad de Guatemala el 23 de noviembre de 1915, en el hogar formado por el señor Marcial Méndez Mendoza y la señora Mérida Montenegro de Méndez. Entre sus hermanos fueron Mario y Marcial quienes también tuvieron participación política destacada a partir de 1944, ambos abogados y de mayor edad que el biografiado. Otro hermano suyo, Francisco, fue asesinado por las fuerzas represivas del gobierno de Castillo Armas, habiéndosele acusado de conspirar contra ese régimen anticomunista, hecho ocurrido en junio de 1957.

Sus estudios escolares los inició en la ciudad de Jalapa, pero con el traslado de sus padres a la capital de la República los prosiguió en ésta, habiéndose graduado de bachiller en el Instituto Nacional Central de Varones, de donde luego pasó a cursar las carreras de abogado y notario a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la entonces llamada Universidad Nacional. En el transcurso de esos estudios obtuvo el honroso Premio “Salvador Falla”, otorgado a los alumnos sobresalientes, y en esa calidad fue bibliotecario del centro facultativo. 26/

Las ideas democráticas y los principios internacionales del anticolonialismo, la autodeterminación de los pueblos y de la no intervención en los asuntos internos de los Estados, indudablemente impregnaron las mentes de los jóvenes universitarios en los años iniciales y finales de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Méndez Montenegro no fue ajeno a esas influencias, al igual que los miembros de su generación y de las generaciones cercanas, que por entonces cursaban diversas carreras en la Universidad, la cual entonces contaba con una población estudiantil muy reducida, que apenas llegaba en total a unos 700 alumnos, distribuidos en 6 Facultades. Esta situación permitía entonces una comunicación y conocimiento fructíferos entre los jóvenes universitarios, a pesar que se debía actuar con discreción y prudencia para no despertar la duda y malicia entre la policía e informantes oficiales del dictador Ubico.

No obstante esas condiciones, los universitarios con el apoyo de los maestros, profesionales jóvenes, estudiantes de secundaria y otros elementos de diversos sectores sociales llevaron a cabo las jornadas cívicas de junio de 1944, que concluyeron al finalizar ese mes con la renuncia presentada ante la Asamblea Legislativa por el general Ubico, después de ejercer una férrea dictadura que tardó casi 14 años, iniciada en febrero de 1931.

Entre los dirigentes del estudiantado universitario Julio César Méndez Montenegro, como ya se ha indicado anteriormente, llegó a jugar un papel destacado. Importantes fueron sus intervenciones en las asambleas estudiantiles, atribuyéndosele haber sido el ponente de que en el llamado “Ideario Universitario”, un documento que resumía las aspiraciones de los estudiantes, se incluyera el punto de la “Autonomía Universitaria”, como una más de las demandas que se planteaban al dictador Ubico, en el ultimátum de 24 horas para resolver esas peticiones, pues en caso negativo se declararían la huelga general, con suspensión de los servicios en los cuales trabajaban los universitarios, como hospitales, tribunales de justicia, escuelas y otros más. Esta decisión crucial fue aprobada el 21 de junio de 1944, y pocos días después la ciudadanía disfrutaba el retiro del dictador, no obstante que faltaban otras jornadas heroicas para llegar a la liquidación del régimen implantado por los liberales en las últimas décadas del siglo XIX y que tardó setenta y tres años.

En efecto, el Presidente provisorio que sustituyó al dictador Ubico, general Federico Ponce Vaides, pretendió prolongar el dominio del liberalismo caduco, y por espacio de 108 días los guatemaltecos creyeron que habían sido infructuosos sus esfuerzos en las jornadas patrióticas del mes de junio. En ese período, los universitarios volvieron a enfrentarse a las fuerzas gubernativas, ya con nuevas orientaciones de lucha y apoyados por amplios sectores del pueblo. Renacieron entonces antiguas entidades empresariales, estudiantiles y culturales, sin faltar la organización de los obreros y de otros sectores populares, todos decididos a dar el golpe definitivo al régimen liberal que había implantado sucesivas dictaduras, casi todas dirigidas por los viejos generales del Ejército.

Entre los nuevos partidos políticos entonces creados surgió el que se denominó “Frente Popular Libertador”, formado en su mayoría por estudiantes y profesionales universitarios de ideas democráticas. En este grupo Julio César Méndez Montenegro llegó a ser uno de sus primeros directivos, al lado de su hermano Mario, cuya figura destacaba ya al lado de los líderes políticos de mayor peso en las filas revolucionarias.

La convicción de que la vía electoral democrática no era una solución efectiva para derrotar al liberalismo, pues la experiencia había demostrado que, sólo quien ya ejercía el poder podía triunfar en los simulacros de elecciones que entonces se realizaban, hizo que los dirigentes revolucionarios promovieran un levantamiento armado que, con el concurso de militares de las nuevas generaciones, y apoyados por el sector civil, derrocará al Presidente Provisorio Ponce Vaides e instaurara un régimen de efectiva democracia en Guatemala.

Los esfuerzos de la dirigencia política durante el régimen provisorio de Ponce Vaides culminaron en la alborada revolucionaria del 20 de Octubre de 1944, la lucha cívica y militar se inició con el levantamiento de la Guardia de Honor, uno de los cuarteles de mayor importancia en la ciudad de Guatemala, ya que contaba en ese entonces con el armamento más moderno, bajo la responsabilidad de un selecto grupo de oficiales y de tropa bien entrenada.

Los militares comprometidos en la acción conspiradora habían pedido que un grupo de civiles entrara a temprana hora al cuartel, para apoyarlos en la lucha y en esa forma demostrar que se trataba de una acción unitaria del pueblo guatemalteco. Fue así, como el que luego se le denominó “Grupo de los 14”, se presentó a las puertas de la Guardia de Honor en las primeras horas del 20 de Octubre, dando inicio al proceso revolucionario que culminó ese mismo día con la rendición del gobierno de Ponce Vaides, último representante del régimen liberal que había imperado desde 1871.

Julio César Méndez Montenegro, al lado de otros estudiantes universitarios de diversas carreras integró ese grupo, y al iniciarse la “Década Revolucionaria 1944-1954” desempeñó algunos cargos gubernativos durante el breve régimen de la Junta de Gobierno entonces instalada y en los inicios de la Presidencia del doctor Juan José Arévalo, primer mandatario electo en el período de la Revolución Guatemalteca.

Fue entonces cuando culminó sus estudios de Abogado y Notario, obteniendo la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, denominación original que le fue restituída al obtener su autonomía por decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en diciembre de 1944.

Recien graduado obtuvo una beca para cursar estudios postgrado en Derecho Laboral, Seguridad y Previsión Social en la República de Chile, a donde marchó con el propósito de obtener esa formación profesional.

Sin embargo, sobrevinieron los sucesos de la inesperada muerte del Jefe de las Fuerzas Armadas, coronel Francisco Javier Arana y el levantamiento inmediato del centro militar que había sido la base de operaciones de la Revolución de Octubre, o sea la Guardia de Honor, hechos ocurridos los días 18 y 19 de julio de 1949, que pusieron en grave riesgo al gobierno

arevalista. Mario Méndez Montenegro había sido amigo y partidario de Arana, quien aspiraba a la Presidencia de la República, y estuvo participando en el levantamiento armado, como muestra de solidaridad con el grupo aranista. Por su parte, Julio César, en un acto de fraternidad y lealtad al hermano, tuvo que verse obligado a renunciar a la beca de estudios que le había concedido el gobierno del doctor Arévalo, regresando a Guatemala. Para muchos, Julio César no participaba, ni del ideario, ni de las actuaciones del grupo aranista, que desde un principio se perfiló como adversario de las transformaciones sociales que propiciaba el movimiento revolucionario, en una línea anticomunista alentada por la derecha política del país, con claras influencias fascistas y falangistas.

Privó sin embargo en él la lealtad hacia el hermano, cuestión que volvería a imperar años más tarde, como luego se relata.

Retirado de la actividad política, a partir de 1950, el licenciado Julio César Méndez Montenegro se dedicó al ejercicio de su profesión y al desempeño de algunos servicios en la Universidad, cuando finalizaba el primer rectorado del doctor Carlos Martínez Durán, profesional de la medicina con amplia formación humanista, y quien años más tarde fue llamado por Méndez Montenegro para que colaborara en su gobierno como Ministro de Educación Pública. En su ejercicio profesional fue asesor del Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF), uno de los organismos obreros más importantes del país.

En el último año citado inició también su carrera docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como catedrático de Derecho Civil, rama a la cual dedicó más su atención y estudio, junto al Derecho Laboral, habiendo completado 16 años de ejercicio de la cátedra universitaria antes de asumir la Presidencia de la República en 1966.

Fue electo Decano de la Facultad en 1958, y ejerció el cargo con eficiencia y dignidad, en un período político de muchos riesgos para la Universidad, como lo fue la Presidencia del general Miguel Ydígoras Fuentes, a quien la institución llegó a declarar “non grato”, por los atropellos que la fuerza pública cometió contra el “Alma Mater” guatemalteca. (1958-1962). Asimismo, en estos años desempeñó la presidencia del Colegio de Abogados y fungió como delegado del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

En el transcurso de su actividad académica, aparte de su importante informe de tesis de grado, sobre un punto de Derecho Civil, escribió otros trabajos sobre temas jurídicos, históricos y universitarios. Entre ellos: “El Principio creador de la filosofía griega” (1957); “444 años de Legislación Agraria” (Recopilación de Leyes, Reglamentos y otras disposiciones legales sobre la materia, con un importante prólogo del jurista y literato José Hernández Cobos. 1961); “Breves consideraciones sobre el problema universitario” (1962); “El sufragio como derecho subjetivo y como función pública” (1962); “Autos acordados de la Real Audiencia del Reino de Guatemala, Providencias y Bandos de Superior Gobierno” (Recopilación de documentos de archivo histórico-legales, de 1561 a 1807, con paleografía y notas. 1963).

Como ya se ha explicado y comentado anteriormente, estando entonces dedicado a sus actividades profesionales y académicas, le sorprendió la inesperada muerte de su hermano Mario,

hecho ocurrido a fines de octubre de 1965, cuando ejercía la dictadura militar del coronel Enrique Peralta Azurdia, con quien se daba una seria pugna por intereses políticos adversos, agravada por el proceso de las elecciones presidenciales que ya se encontraba en pleno desarrollo.

Sin que sea necesario reiterar los comentarios que entonces se dieron sobre la muerte de Mario Méndez Montenegro, sólo debe recordarse que este hecho cambió el rumbo de la vida de Julio César Méndez Montenegro, pues de abogado en ejercicio de su profesión y catedrático universitario, tuvo que convertirse en candidato a la Presidencia de la República, postulado por el “Partido Revolucionario” (PR), la organización política de la cual su hermano había sido fundador y líder principal desde 1957. Reconocido el triunfo electoral de Julio César Méndez Montenegro para la Presidencia de la República, con su compañero de fórmula para la vicepresidencia, el abogado y periodista Clemente Marroquín Rojas, ambos tomaron posesión de sus cargos el 1º de julio de 1966, para cumplir un período constitucional de cuatro años. El pueblo desconocía en ese momento, y lo desconoció por algún tiempo más que ambos personajes políticos habían tenido que firmar un pacto de compromisos con los jefes del Ejército, y así pudieran asumir los dos más importantes cargos del Ejecutivo de la Nación, para los cuales habían sido electos en forma clara y categórica, por la mayoría de los ciudadanos que tomaron parte en los comicios realizados en marzo de 1966.

La suscripción del pacto de compromiso con los jefes militares mediatizó al nuevo régimen, cuestión que se vuelve a tratar más adelante. Es cierto que, tanto el Presidente como el Vicepresidente se mantuvieron en sus cargos los cuatro años que preceptuaba entonces la Constitución de la República, pero en realidad fueron autoridades sólo de nombre, que cumplieron formalmente sus responsabilidades públicas, pero sin que pudieran ejercer plenamente sus atribuciones, en virtud de mandatos y líneas de conducta que les fueron dictadas por los jefes del Ejército.

Al terminar su período presidencial el 1º de julio de 1970, y luego de la entrega de la Presidencia al coronel Carlos Arana Osorio, el licenciado Méndez Montenegro salió del país rumbo a España, en donde radicó inicialmente, aprovechando su estadía para obtener un doctorado en Derecho en la Universidad de Madrid. Más tarde se trasladó a la ciudad de México, en donde vivió varios años, llegando a ser Embajador de Guatemala ante el gobierno del vecino país, por nombramiento de uno de los tantos gobiernos represivos que se instauraron luego del que presidió inicialmente.

Su conducta política, a partir de la firma del pacto ya mencionado, estuvo en total contradicción, en las cuestiones de fondo y hasta en aspectos puramente de forma, con su conducta anterior de dirigente estudiantil revolucionario, de servidor de la Nación, autoridad y catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala y profesional del Derecho.

Después de varios años de residir en el exterior, Julio César Méndez Montenegro retornó al país, en donde ya no volvió a tener actuaciones públicas. Falleció en la ciudad de Guatemala en 1996. 27/

- C. La realidad de los hechos al iniciarse el gobierno del Presidente Méndez Montenegro el Vicepresidente Marroquín Rojas. El Pacto de Condiciones impuesto por los jefes

del Ejército para la entrega de los cargos. El gobierno civil se somete al dominio militar.

En el apartado anterior se ha explicado que, desde el punto de vista formal, el nuevo gobierno civil encabezado por el Presidente Méndez Montenegro y el Vicepresidente Marroquín Rojas, inició su período constitucional de cuatro años el 1° de diciembre de 1966; también se han adelantado algunas explicaciones y comentarios preliminares sobre el condicionamiento de la jerarquía del Ejército, tanto para la entrega de los cargos, como para la permanencia de aquéllas dos altas autoridades en el ejercicio de sus funciones durante el período indicado.

Por la secretividad del pacto impuesto por los jefes militares, es natural que ningún comentario se diera en los órganos informativos del país en esos días iniciales del régimen, ni un poco antes, ni un poco después, ya que, como podrá verse, el pacto fue suscrito con casi dos meses de anticipación. Los efectos, sin embargo, se produjeron de inmediato a su firma, y por supuesto durante toda la presidencia de Méndez Montenegro. En los gobiernos sucesivos, a partir del que presidió Carlos Arana Osorio, iniciado el 1° de julio de 1970, ya no hubo necesidad de pactos, pues todos tuvieron al frente del Ejecutivo de la Nación a un jefe militar, y ejercieron el poder en completo acuerdo con los mandos del Ejército. El 14 de enero de 1986, como producto de lo que se ha denominado “apertura democrática”, un nuevo presidente civil, el licenciado Vinicio Cerezo Arévalo, asumió ese cargo, y la relación de los gobiernos con el Ejército cambió de modalidad, pero siempre limitando los actos del poder civil, o bien imponiéndole directrices, estrategias y tácticas para enfrentarse a la oposición armada de la guerrilla, o a la oposición política. Los cambios en esa relación, en consecuencia, han sido sólo de forma, no obstante lo cual algo de su poder omnímodo han perdido los militares debido al desgaste y descredito sufrido por ellos en los últimos años, y a la vigilancia que ejerce la comunidad y los organismos internacionales en cuanto al ejercicio y respeto de los derechos humanos en diversas regiones del mundo.

Desde sus inicios, el régimen de Méndez Montenegro se vio enfrentado a los grupos guerrilleros que no aceptaron la amnistía aprobada por el Congreso de la República, y también a los grupos clandestinos de la extrema derecha, cuya aspiración era que el nuevo gobierno mantuviera la acción represiva y el enfrentamiento radical, no sólo contra la guerrilla, sino también contra los partidos, grupos o personas que representaban pensamientos y acciones de mejoras y reformas sociales. Para tales sectores derechistas, no había diferencia alguna entre los militantes de la izquierda, fueran guerrilleros, comunistas, social demócratas, o simplemente personas democráticas o revolucionarias. Esta mentalidad era igual entre los altos jefes militares, de manera que, muy poco podía esperarse que cambiara en Guatemala con la instauración del régimen del Presidente Méndez Montenegro. Si a esto se agrega que, la mayoría de los funcionarios públicos y de los dirigentes del Partido Revolucionario estaban mediatizados por la propaganda “anticomunista”, podrá comprenderse que era imposible en esos momentos, la instauración y supervivencia de un sistema verdaderamente democrático en lo político, orientado al logro del bienestar social, económico y educativo del pueblo.

En condiciones tan negativas como las que se indican, la suscripción de un pacto de condiciones entre los altos jefes del Ejército y los nuevos gobernantes civiles legalmente electos, constituía un nuevo elemento obstaculizador del sistema democrático a que aspiraba el pueblo

guatemalteco. Las razones invocadas por los jefes militares y sus aliados y asesores civiles para la imposición de un pacto de condiciones al Presidente Méndez Montenegro y al vicepresidente Marroquín Rojas, la forma en que el Pacto se elaboró y se impuso, sus contenidos principales y efectos inmediatos, se trata a continuación.

Sobre las razones, es indudable que para quienes impusieron el pacto, que eran los jefes militares en primer término, no existía interés o algún propósito de explicarlas, pues no tenían base legal alguna, ni estaba en juego el interés de la nación y del pueblo guatemaltecos. Por ello, como se verá el documento que contuvo el pacto carece de algún preámbulo o parte considerativa que desarrolle sus fundamentos. En la realidad de los hechos, los militares lo que pretendían con la imposición de condiciones a los dos miembros del Ejecutivo de la Nación, era garantizar la continuidad del dominio del Ejército en el gobierno de la república, tal como se venía dando desde el golpe encabezado por el coronel Peralta Azurdía a fines de marzo de 1963, contra el Presidente Ydígoras Fuentes. Ese dominio implicaba aceptar que, la llamada “Seguridad Nacional” estaba a cargo sólo del Ejército, con las líneas, acciones y objetivos que la institución armada dispusiera, inspirándose en una teoría que ni siquiera era obra de los mismos dirigentes militares guatemaltecos, sino de los estrategas de la potencia dominante en el continente americano. 28/

El mantenimiento del dominio del Ejército, que era la razón fundamental del Pacto de Condiciones, llevaba anexas otras demandas que el régimen civil debía cumplir, entre ellas la de garantizar la inmunidad de los miembros de la institución armada, por actos supuestamente ejecutados en cumplimiento de sus funciones. Esto implicaba respetar y proteger las personas y los bienes de todos los funcionarios “civiles y militares” del régimen que había presidido Peralta Azurdía.

Es decir, que “las razones” de la imposición del Pacto no eran todas “razones de Estado”, o bien cuestiones de alta política en defensa de la institución militar como tal, sino de protección. Ya antes del Pacto, se había otorgado una amnistía tan amplia a los militares, que prácticamente los liberaba de cualquier responsabilidad criminal desde los sucesos del movimiento intervencionista de 1954, que condujo al derrocamiento del Presidente Arbenz a fines de junio de ese año.

En otros términos, las “razones” o “fundamentos” que no estaban en el texto del Pacto, salían a luz en las exigencias o imposiciones al gobierno de Méndez Montenegro contenidas en el mismo documento. En el fondo también, el interés del Ejército era que se prosiguiera de manera radical la lucha contra los grupos guerrilleros, pues se tenía muy cercano, en el tiempo y en lo geográfico, el ejemplo de la Revolución Cubana, que había liquidado al ejército profesional y tradicional del dictador Batista, sustituyéndolo por un Ejército Revolucionario. En esos momentos de la década de los sesenta, el gobierno de los Estados Unidos, y los diversos regímenes militares o militaristas de Latinoamérica no querían correrse el riesgo de que, el modelo cubano volviera a repetirse en otro país del continente. Ninguna otra explicación aclara más lo antes tratado, que las siguientes referencias sobre el Pacto.

En efecto, si no era posible o adecuado políticamente impedir la instalación del régimen presidido por Méndez Montenegro, como ya se ha explicado, el único medio para garantizar los

intereses del Ejército, de la oligarquía y de los partidos y grupos de la derecha, era imponer condiciones para la entrega del poder a Méndez Montenegro y Marroquín Rojas.

Existen suficientes testimonios y evidencia para afirmar que, la idea original sobre el pacto fue de los altos jefes del Ejército, y que el documento se redactó contando con la asesoría de autoridades y funcionarios de la dictadura de Peralta Azurdia, entre ellos varios abogados, ya que el texto debía dar la impresión de legalidad, por más que su contenido fuera violatorio, de la misma Constitución que estaba entrando en vigor, y de varias leyes ordinarias, como podrá apreciarse más adelante. 29/

El documento, en su versión final, no fue conocido públicamente sino al cabo de muchos años. Sin embargo, el vicepresidente Marroquín Rojas, estando en el ejercicio del cargo, y en su actuar periodístico que no había abandonado, publicó diversos pasajes de una versión preliminar del pacto y formuló sus comentarios críticos sobre el mismo, en el año de 1969, lo cual causó sorpresa en el medio político interno. Más tarde la existencia del Pacto fue reconocida, casi forzosamente, por el licenciado Méndez Montenegro en su condición de ex –presidente, y por el ex –jefe de gobierno, coronel Enrique Peralta Azurdia. Los tres personajes políticos antes mencionados, fueron firmantes del Pacto de Condiciones de 1966, al cual se viene haciendo referencia. 30/ Los militares por su parte, como ha sido usual en ellos, y el Ejército como institución, nunca hicieron un reconocimiento claro y terminante sobre la existencia del Pacto, a pesar de que la investigación histórica la ha comprobado.

Una vez que el pacto fue redactado en su versión final se llegó a la imposición del documento, que firmaron los representantes del nuevo régimen civil, en la forma que se explica más adelante, pues conviene conocer antes sus contenidos para apreciar con mayor claridad el tipo de compromisos que ambas partes adquirieron.

El texto del pacto se desarrolla en ocho cláusulas con redacción muy sobria y formal, sin exceso de detalles. Se trató de dar al contenido la mayor apariencia de legalidad, como ya se dijo, cuestión difícil, pues el acto en sí de la imposición del pacto era algo ilegal, violatorio de la Constitución de la República y de otras leyes, responsabilidad que compete a los militares que actuaron en este proceso político, a los civiles que junto con los jefes del Ejército firmaron el documento, y a todos quienes lo propiciaron o contribuyeron a su redacción, actuando como cómplices o encubridores de un acto ilegal.

En el preámbulo, como ya se ha indicado, no existe razonamiento alguno, pues sólo contiene los nombres de quienes suscribieron el pacto, militares y civiles, en la forma que más adelante se indica.

La cláusula primera indica que el Ejército de Guatemala garantiza la entrega del Poder Público a los licenciados Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, siempre que sean electos Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, por el Congreso de la República, con base en los comicios celebrados el seis de marzo del año en curso. (1966). Luego proporciona algunos datos explicativos que aclaran las razones por las cuales estaba asegurada la elección de segundo grado de parte del órgano legislativo. En el mismo párrafo inicial y extenso de la cláusula se dice que el Ejército garantiza igualmente la permanencia de los

dos miembros del Ejecutivo en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciará el primero de julio del mismo año antes anotado.

Pero, al final de la cláusula, en párrafo especial se indica que las garantías ofrecidas (por el Ejército), quedan sujetas a las condiciones que se consignan en el documento, y que seguidamente se desarrollan a partir de la cláusula segunda.

En esta parte se indica que el gobierno que se instaure el 1° de julio de 1966 cumplirá y hará cumplir estrictamente, la letra y el espíritu de los artículos veintisiete, cuarentinueve (párrafo segundo) y sesenticuatro de la Constitución de la República, promulgada el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Esta, por supuesto, fue la Constitución ad hoc dictada durante la dictadura militar presidida por el coronel Enrique Peralta, quien permanecía en el poder en el momento de la firma del pacto.

El artículo 27 Constitucional, citado en el pacto, decía en su primer párrafo que el Estado garantizaba la libre formación y funcionamiento de partidos políticos cuyas normas y principios fueran democráticos. Luego, en el párrafo siguiente agregaba:

“Es prohibida la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnen la ideología comunista o que por su tendencia doctrinaria, medios de acción o vinculaciones internacionales atenten contra la soberanía del Estado o los fundamentos de la organización democrática de Guatemala”. 31/

Por su parte, el artículo 49, en su segundo párrafo decía:

“Toda acción individual o asociada de carácter comunista, anárquica o contraria a la democracia, es punible. La ley determinará lo relativo a esta clase de delitos”. 32/

Finalmente, el artículo 64, en la parte que a los militares convenía que se aplicara indicaba textualmente:

“Se prohíbe la organización o funcionamiento de grupos que actúen de acuerdo o en subordinación a entidades internacionales que propugnen la ideología comunista o cualquier otros sistema totalitario”. 33/

Luego de la cita de los artículos constitucionales, cuyo texto se ha transcrito antes, la cláusula segunda del pacto seguía indicando que, asimismo, el gobierno haría cumplir las demás leyes vigentes que proscribían tanto las actividades comunistas, individuales o colectivas, como las actividades que tendieran a fomentar esa ideología en el país.

Si bien más adelante se formula un comentario general sobre el pacto, cabe anticipar la intención y el riesgo que llevaban las estipulaciones ya mencionadas, pues bajo el pretexto de la acción “anticomunista”, los gobiernos guatemaltecos, a partir de julio de 1954, comenzaron a reprimir a toda persona de pensamiento democrático o revolucionario, y a prohibir la organización y funcionamiento de partidos u otras entidades que, por cualquier leve inclinación hacia ideas o acciones de beneficio social para las mayorías, cayera dentro del calificativo de “comunista”. Para los militares, con una mentalidad más estrecha para juzgar la actividad política el accionar “anticomunista” no tuvo límites y ello condujo el aniquilamiento o represión

contra miles de guatemaltecos a lo largo del tiempo. Lo mismo puede decirse de los grupos “paramilitares” y “parapoliciales” organizados desde el último año citado, y que tuvieron un auge desmedido a partir de la dictadura militar de Peralta Azurdia, instaurada en 1963.

Al continuar la relación sobre el pacto que se viene analizando, corresponde señalar que en la cláusula tercera del mismo se estipuló que el futuro Gobierno Constitucional continuaría la lucha contra los grupos y facciones subversivas que perturbaban la paz y seguridad nacionales, y que en ningún caso ni bajo pretexto alguno entraría en entendimientos o pactos con tales grupos y facciones, salvo que se tratase de proposiciones de rendición o capitulación de los mismos. En caso contrario, el Gobierno daría al Ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos.

En la cláusula cuarta, el Presidente y el Vicepresidente de la República quedaban comprometidos a constituir un Gobierno de unidad nacional, dando participación en el mismo a elementos capaces, aunque no pertenecieran al partido que los postuló, pero haciendo exclusión absoluta de elementos comunistas.

La quinta cláusula contenía los privilegios que ya se han mencionado, al estipular que el Gobierno Constitucional respetaría y protegería las personas y los bienes de todos los funcionarios civiles y militares del régimen (es decir, la dictadura de Peralta Azurdia), agregando que esta disposición comprendía también a los familiares de dichos funcionarios. Por si fuera poco, la garantía impuesta se reforzaba, al indicarse en el documento que, en tal virtud, ninguno de ellos sería objeto de acción represiva alguna por parte del Gobierno, por los actos ejecutados por aquellos con motivo de sus funciones. Además el respeto y la protección que se indica al principio de la cláusula se extendería a los candidatos y directivos de los demás partidos que participaron en la contienda electoral.

Los privilegios concedidos por esta cláusula son tan amplios y generosos, que ni siquiera se hacía la salvedad de funcionarios que estuvieran sujetos a procesos legales, ni a bienes de ellos que fueran mal habidos. En realidad, todos y todo quedaba garantizado, en provecho especialmente de los militares, y hasta de los otros candidatos que habían participado en la contienda electoral, que como se recordará también eran miembros del Ejército. Esto no fue un acto de bondad o de humanitarismo, sino de cinismo. En efecto, aparte de todos los privilegios e inmunidades de que los militares siempre han disfrutado, se unía otra protección más, a sus personas y bienes, impuesta a los gobernantes civiles que habían sido electos por el voto mayoritario de la ciudadanía, en un proceso que, debe reconocerse, fue democrático y limpio.

En la continuación de estas referencias y comentarios al pacto político de 1966, se llega a la cláusula sexta del mismo, en la cual se estipuló que el Ejército continuaría y mantendría autonomía plena de su integración, organización y administración, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Constitutiva del Ejército y las demás leyes y reglamentos militares.

En la segunda parte de la cláusula estuvo contenida una de las imposiciones más ilegales y demostrativas de la prepotencia de los militares guatemaltecos en ese momento histórico. Se trata del punto en donde quedaba indicado que, la designación de Ministro de la Defensa Nacional sería hecha por el Presidente de la República, con base en terna propuesta por los otros

dos miembros del Alto Mando del Ejército y que el Jefe del Estado Mayor del Ejército sería nombrado con base en terna propuesta por el Ministro de la Defensa Nacional.

Al final de la cláusula se indicaba que los Jefes y Oficiales del Estado Mayor y la Guardia Presidenciales, serían seleccionados por el Presidente de la República entre los cuadros de Jefes y Oficiales que en ese momento se encontraban de alta en el Ejército.

Esta gracia o concesión otorgada al Presidente, no era relevante en la realidad, pues el mandatario tenía que basarse en los listados de Jefes y Oficiales que le proporcionara el Ministerio de la Defensa, para hacer cualquier selección. Pero, por lo menos, le permitió nombrar como Jefe del Estado Mayor Presidencial, a su hermano, el coronel y médico militar Guillermo Méndez Montenegro, quien actuó con toda incondicionalidad hacia su institución castrense, convirtiéndose en un eslabón más de la cadena de mando, que ordenó toda clase de medidas represivas contra ciudadanos democráticos, bajo el pretexto de la lucha contra el comunismo, resultando asesinados hombres y mujeres que participaban en la oposición política o armada contra el régimen presidido por Julio César Méndez Montenegro.

Existió además, un párrafo final en la cláusula sexta, en el cual se indicó que ningún General, Jefe, Oficial o Especialista del Ejército que en el momento se encontrara de baja, causaría alta. En tal estipulación, que parece rutinaria y hasta inofensiva, el sector más radical de la derecha política y el “anticomunismo” dentro del Ejército, logró eliminar de sus filas, para siempre, a todos aquéllos elementos que habían prestado servicios en la institución armada durante los gobiernos revolucionarios, entre octubre de 1944 y junio de 1954, y que entonces o más tarde tuvieron alguna actuación democrática o revolucionaria; o bien se les consideraba que tenían “ideas peligrosas”, por no estar incondicionalmente al servicio del “anticomunismo”. Con esta parte final de la cláusula sexta se realizó lo que bien puede llamarse “una purga” dentro de las filas castrenses. En cambio, se privilegió a militares que, en 1954, en vez de defender la soberanía y el territorio nacionales, se pasaron a las huestes invasoras que dirigía Castillo Armas, en la acción intervencionista de ese año.

En la penúltima cláusula del pacto, o sea la séptima, en total contradicción con todas las estipulaciones políticas ya reseñadas del pacto, se consignó que el Ejército mantendría su apoliticidad institucional, y que el Gobierno Constitucional respetaría ese carácter con sujeción a lo dispuesto por el artículo doscientos quince de la Constitución de la República, evitando toda la ingerencia política en el mismo.

Esta disposición constitucional que se menciona relativa al Ejército, ha sido casi la misma a lo largo de la historia republicana de Guatemala. La fórmula más usada ha sido la de calificar al Ejército, como una institución “apolítica, obediente y no deliberante”, tal como figura en el texto de la última Constitución de la República, emitida en 1985. 34/

Pero, todos los ciudadanos guatemaltecos saben, que tales términos usados para caracterizar a la institución armada, no tienen nada que ver con la realidad. En efecto, en el seno del Ejército siempre se ha hecho política, como lo muestran los diversos golpes de Estado, las presiones ejercidas contra los gobernantes y otros sucesos similares ocurridos a lo largo del tiempo. Es también falso el calificativo de “obediente” que se otorga al Ejército, pues en

multitud de casos los jefes y oficiales han desobedecido órdenes de sus superiores, incluyendo las que han emanado del que se supone que es el “Comandante General” de la institución, o sea el Presidente de la República. En cuanto a lo de “no deliberante”, cae de su peso que se trata de un calificativo absurdo, pues para conspirar, dar golpes de Estado y no obedecer órdenes superiores, los militares forzosamente tienen que deliberar, y esto ha sido así, pues los sucesos históricos son producto del accionar humano, de seres reales que toman decisiones inspirados por intereses y propósitos, una veces de beneficio para la comunidad, y otras contrarias a ella.

En la realidad, esta cláusula séptima tenía el propósito de sellar el texto del pacto, con una frase lustral o purificadora, que dejara la impresión de patriotismo, ajeno a intereses políticos en cuanto a la conducta de los militares.

La última cláusula en realidad fue la octava, y su contenido no parece haber tenido mayor relieve ni efectos, pues sólo indica que se integrará una comisión con personas que representen a las partes del convenio, la que se encargará de formular y proponer los detalles necesarios para la ejecución del mismo. Ningún indicio se encuentra en las fuentes históricas consultadas, sobre que tal comisión haya existido. Parece ser que, una vez logrado el propósito de que las autoridades civiles electas, firmaran el pacto de condiciones que los militares les impusieron, ninguna de las partes se preocupó de ultimar detalles que eran innecesarios.

Más adelante se verá, cuáles fueron los efectos del pacto, en qué forma se cumplieron las diversas garantías o condiciones que contuvo, y si alguna o algunas de ellas fue violada o dejada de cumplir por el presidente Méndez Montenegro, que al final de cuentas era nominalmente la autoridad civil de mayor rango entre los firmantes de este convenio y por ende el mayor responsable de su ejecución.

El texto que se ha tomado como verdadero y con la redacción final que se le dio lleva fecha 4 de mayo de 1966, es decir, seis días antes de que el Congreso de la República emitiera el decreto declarando popularmente electos, Presidente y Vicepresidente, en su orden, a los ciudadanos Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, y casi dos meses antes de que éstos tomaran posesión de sus cargos, el 1º de julio del mismo año que antes se indica. Por su parte, como ya se ha dicho, la ciudadanía ni participó, ni se dio cuenta del hecho, ni mucho menos fue informada de la imposición de los militares a los nuevos gobernantes.

El Pacto fue firmado, en representación del Ejército, como se anota textualmente en el documento, por el Coronel de Infantería Enrique Peralta Azurdía, en su calidad de Ministro de la Defensa Nacional, cargo que estaba próximo a dejar, junto con el Presidente la República en funciones, que le otorgaba la nueva Constitución que entraría en vigor al día siguiente de la suscripción del varias veces citado pacto. Luego por un numeroso grupo de altos jefes del Ejército, entre quienes figuraban el Coronel de Artillería de Estado Mayor, Oliverio Cahueque Morales, Jefe del Estado Mayor del Ejército; Coronel de Infantería de Estado Mayor, Guillermo Rendón Vasconcelos, Viceministro de la Defensa Nacional; Coronel de Infantería Rafael Arriaga Bosque, Comandante del Cuartel General Zona Militar “General Justo Rufino Barrios”; Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Manuel Octavio Zea Carrascosa, Comandante de la Fuerza Aérea de Guatemala; Coronel de Artillería Manuel Francisco Sosa Avila, Comandante de la Marina de la Defensa Nacional, y por otros militares más, que eran Comandantes de Brigada, de Zonas o de

Bases del Ejército, todos ellos representativos del radicalismo militar, del anticomunismo y de la derecha en cuanto a sus ideas políticas.

Por la otra parte aparecen suscribiendo el pacto, el Licenciado Julio César Méndez Montenegro y el Licenciado Clemente Marroquín Rojas, a quien en el documento se les llama “Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República”, respectivamente, y no electos para esos cargos en los comicios recién realizados. Esto, posiblemente fue sugerido que fuera así, por los abogados asesores de los militares, para dar la falsa idea de que la imposición no se hacía a dos ciudadanos que, prácticamente eran quienes asumirían el Poder Ejecutivo de la Nación, sino a dos candidatos. Por supuesto, se trató de un simple subterfugio.

Como último firmante del Pacto figuró el señor Alberto Méndez Martínez, Secretario General del Partido Revolucionario, la entidad política que postuló a los triunfadores en las elecciones generales que se habían realizado en el mes de marzo del mismo año que se viene citando anteriormente, y quien era sobrino del licenciado Méndez Montenegro. Esta inveterada costumbre de mezclar relaciones familiares en la práctica política, es una de las tantas muestras del atraso social que exhiben los países latinoamericanos. En esta oportunidad también se dio por el lado de Peralta Azurdia, quien al integrar su gobierno luego del golpe contra el Presidente Ydígoras Fuentes, a fines de marzo de 1963, nombró a su hermano, el abogado Arturo Peralta en un importante cargo civil, y a su sobrino, el coronel Ricardo Peralta Méndez como Jefe de su Estado Mayor. Se completó esta participación familiar con la designación del Licenciado Enrique Peralta Méndez, en calidad de Ministro de Economía y provisionalmente a cargo de la cartera de Trabajo y Previsión Social. 35/

Volviendo a la relación sobre el Pacto de Condiciones de 1966, sólo resta señalar que, antes de las firmas de quienes lo suscribieron, en el texto se señaló que lo hacían en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del Ministerio de la Defensa Nacional, y el otro en poder del Licenciado Méndez Montenegro.

Todas estas previsiones al final no fueron suficientes para conservar la secretividad del documento. A pesar de que la mayoría de firmantes nunca reconoció la totalidad del texto, hay evidencia sobre el mismo, como se ha indicado antes, quedando como una muestra más de la imposición militar a la autoridad civil, y de la falta de firmeza de muchos políticos, quienes en su afán de lograr el poder gubernativo se doblegan ante las imposiciones y olvidan los principios que una vez esgrimieron como supuestas guías de sus actos.

En efecto resultaba del todo inaceptable que, quienes ya habían recibido el voto mayoritario de la ciudadanía para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, aceptaran suscribir un pacto que les imponía condiciones para recibir esas responsabilidades públicas, y para mantenerse en ellas durante el período señalado en la Constitución de la República, que era de cuatro años.

Los licenciados Méndez Montenegro y Marroquín Rojas eran abogados y ambos con experiencia y trayectoria cívica, en la madurez de la vida, disfrutando en ese momento histórico de un amplio respaldo de los sectores populares y de otros que habían mostrado su repudio a la prolongación de la dictadura militar que había encabezado Peralta Azurdia.

Méndez Montenegro quiso justificar su actitud, en declaraciones suyas de años más tarde, eludiendo explicar la forma en que se llevó a cabo la imposición del Ejército, y con la pretensión de que se creyera que, el único compromiso adquirido en el Pacto, era el de que, como Presidente nombraría al Ministro de la Defensa Nacional y al Jefe del Estado Mayor, de una terna que sería propuesta por el alto mando del Ejército. Pero que, si bien esto había sido así al iniciarse su gobierno, al año y medio había realizado una renovación completa de ese mismo alto mando. Que envió a los jefes militares que lo integraban a cargos diplomáticos en el exterior, e internamente fueron realizados los cambios que se consideró necesario efectuar.

También explicó Méndez Montenegro, que los compromisos con el Ejército los había adquirido “un poco bajo presión de las circunstancias del momento y para evitarle mayores males a Guatemala”. Agregando: “Prácticamente el ejército se negaba a entregar el poder si yo no me comprometía a esto fundamentalmente, al nombramiento del Ministro de la Defensa y del Jefe del Estado Mayor dentro de una terna que me propondría el Alto Mando”. 36/

Otras explicaciones complementarias que dio Méndez Montenegro, a requerimiento de sus entrevistadores de la prensa nacional, se refirieron a la vestimenta que usaba para sus giras al interior de la República, lo cual le fue muy criticado, mereciendo el repudio de los estudiantes universitarios quienes publicaron un arreglo fotográfico en el cual aparece en forma ridícula, con nota explicativa en donde se le llama “El ilustre, democrático y moralético Presidente de la República, Licenciado y General de Brigada Julio César Méndez Chavarría, en atuendo de ocasión...” 37/

La crítica a la vestimenta se le hacía por usar prendas semejantes a la de un uniforme militar de fatiga con otros implementos adicionales. Sobre esto, Méndez Montenegro aclaró: “Ahora quiero señalarle lo del traje de fatiga. Por comodidad yo salía a las giras departamentales con un pantalón kaki mío y con una camisa sport, cualquiera que fuera, y un sombrero tejano. Nunca usé uniforme militar. Usaba revólver en las giras, pero por mi seguridad, porque entonces había una situación que era difícil, pues era cuando había un movimiento subversivo fuerte. En todo caso yo podía hacerlo porque era el comandante general del ejército...” 38/

En resumen, puede notarse que Méndez Montenegro reconoció en estas entrevistas, que fue forzado por el Ejército para la suscripción del Pacto de Condiciones, a pesar de que en las mismas eludió referirse a los otros condicionamientos impuestos en ese pacto por los militares.

En lo que se refiere al segundo civil firmante del Pacto, que lo fue el abogado y periodista Clemente Marroquín Rojas, postulado para Vicepresidente de la República, en uno de sus artículos publicado en el Diario La Hora, de su propiedad y bajo su dirección, explicó cuando todavía se encontraba en el ejercicio de la vicepresidencia, que después del triunfo electoral de 1966 corría el rumor de que no les sería entregado el mando, a pesar de que por contar el Partido Revolucionario con mayoría de votos en el Congreso tenían asegurada la elección de segundo grado en el órgano legislativo; que el rumor persistió hasta el extremo de que algunos militares amigos le dijeron que no se alegrase de la victoria porque no habría entrega.

Ante esto comenzó su segunda batalla que era la de asegurar que debía entregárseles el mando, señalando el riesgo que se corrían los responsables de esa negativa. Por todas esas

opiniones, siguió indicando Marroquín Rojas, se le increpó excesivamente y hasta se dijo lo de siempre: que estaba soliviantando los ánimos para preparar la maniobra violenta. Luego, pasó en el mismo artículo a explicar la forma en que había sido convocado a casa del Licenciado Rodil Machado (Secretario General del Gobierno Militar de Peralta Azurdía), junto con otros políticos más, oportunidad en que se les dio a conocer un proyecto de convenio, por el cual, una vez aceptado, se comprometía el Ejército a entregarles el mando. Este convenio, señaló Marroquín Rojas, lo consideró inaceptable, y al despedirse luego de la reunión se quedó con un ejemplar del documento, el cual pasó a comentar en el mismo órgano informativo bajo su dirección. 39/

En otros artículos de prensa posteriores, Marroquín Rojas siguió explicando los pormenores relacionados con el pacto que requerían los militares para entregar el poder a los dos civiles electos para el Ejecutivo de la Nación. Señaló que, no faltaron los cobardes que se acercaron al licenciado Méndez Montenegro, para insinuarle que, su campaña en la prensa se debía al interés de obstaculizarles su llegada al poder, hasta el extremo de enviarle a un emisario pidiéndole que cesara en esa campaña contra los militares; habiéndole pedido que llegara personalmente a hacerle tan solicitud, Méndez Montenegro así lo hizo y finalmente para desvanecer esa duda le dijo que firmaría cualquier documento que él aceptara, sin siquiera leerlo. Señaló que, textualmente había dicho a Méndez Montenegro:

“Cuando haya ud. aceptado un nuevo pacto, que no quiero conocer, venga por mí para ir a signarlo sobre la marcha”. 40/

Luego completó la información periodística, escribiendo:

“Al día siguiente o al tercero, no recuerdo bien, vino Julio acompañado del Secretario General del PR. Fui con ellos a la Casa Presidencial y allí, rodeados de 36 altos jefes militares con mando, se firmó el pacto que reguló las relaciones entre el gobierno recientemente electo y el ejército. Yo cumplí mi promesa de firmar sin leer tal documento a la par del candidato y presidente electo, don Julio César Méndez Montenegro. Pero, indudablemente, en don Julio quedó sembrada aquella duda y ésta floreció, poco después, hasta llegarse al famoso punto resolutivo como señalaré más tarde”. 41/

Este relato de los sucesos previos a la suscripción del Pacto de Condiciones de 1966 hecha por Marroquín Rojas, y su explicación sobre las causas que lo llevaron a firmar el documento respectivo, quedan claras, pero no por ello se desvanece su responsabilidad por haber aceptado la imposición militar. En realidad, ambos civiles no debieron haber consentido que la entrega de los cargos se condicionara bajo pretexto alguno. Sobre el tercer civil firmante, o sea el señor Alberto Méndez Martínez, Secretario General del Partido Revolucionario, su participación fue intrascendente, y se le incluyó entre los suscriptores del documento, sólo para responsabilizar así a la entidad política que representaba. En esa forma se completó la imposición militar, ya que las condiciones para la entrega del mando comprometían, no sólo a los dos miembros del Ejecutivo, sino también a un ente de derecho público, como lo era el Partido Revolucionario.

No hacen falta muchos argumentos y razonamientos para llegar a la conclusión de que, tanto el sector militar como el civil que suscribieron el pacto, no sólo incurrieron en acciones ilegales, sino además contrarias a los anhelos democráticos del pueblo. En efecto, la ciudadanía había votado por nuevas autoridades que la rigieran, conforme a las atribuciones que a las

mismas concedía la Constitución de la República. Pero luego resultaba que, tales autoridades eran desposeídas de su poder por compromisos que el Ejército les imponía, burlándose así los mandatos legales. Las cláusulas del pacto contienen verdaderas órdenes, que el Presidente y el Vicepresidente debían cumplir, lo cual resultaba inadmisibles. Un estudio jurídico sobre tales cláusulas establecería fácilmente, cuanto tenían estas regulaciones pactadas, de violatorias, no sólo a la Constitución, sino a leyes ordinarias como la Ley Orgánica del Ejecutivo de la Nación, la Ley Constitutiva del Ejército y otras más, incluyendo al Código Penal Común y a las leyes penales del fuero militar.

Los efectos del Pacto de Condiciones de 1966 se hicieron sentir de inmediato a su firma, pues el Presidente electo Méndez Montenegro ya no pudo actuar en lo sucesivo conforme a su libre albedrío, ni para elaborar su plan de trabajo gubernativo, ni para nombrar a sus colaboradores más importantes. De antemano sabía que todos sus actos en lo sucesivo estarían sujetos al escrutinio militar, como en efecto lo fue. Es cierto que, como el mismo Méndez Montenegro lo declaró a la prensa ya cuando estaba fuera del ejercicio presidencial, al año y medio de iniciado su régimen hizo una renovación de los principales cuadros del llamado “Alto Mando del Ejército”, pero eso no cambió totalmente la situación de dominio a que estuvo sujeto siempre. El hecho de que esos cambios hayan sido posibles de efectuarse, sólo demuestra que, al interior de las fuerzas armadas existían también diferencias entre los jefes principales. De otra manera, nadie hubiera aceptado sustituir a los jefes relevados de sus mandos. Más adelante se expondrá, cuales fueron las recompensas recibidas por las nuevas autoridades militares designadas, quienes en el fondo eran de la misma línea anticomunista, derechista y represiva de las sustituidas. Si bien en estos asuntos internos del Ejército se conserva bastante la secretividad, algo sale a luz posteriormente, sobre venganzas tomadas por los ofendidos contra sus ofensores. Arana Osorio, que fue de los ofendidos por haber sido relevado de su mando durante la presidencia de Méndez Montenegro, no sólo tomó desquite contra éste en las personas de algunos de quienes habían sido sus colaboradores, sino también contra ciertos jefes del Ejército que participaron en la rotación de los cargos, hecho de lo cual blasonó Méndez Montenegro posteriormente, queriendo con ello mostrar que siempre tuvo el mando del Ejecutivo de la Nación y la Comandancia General del Ejército. Por supuesto que, cuando estos movimientos de cargos militares se dieron, casi al año y medio del régimen de Méndez Montenegro, la posibilidad de que Arana Osorio fuera a figurar como candidato a la Presidencia de la República, todavía no sé adivinaba. En la realidad, su envío como Embajador de Guatemala ante el gobierno de Nicaragua, presidido por Anastasio Somoza Debayle, no sólo le permitió establecer una amistad muy provechosa con éste otro dictador, sino lograr su apoyo para que el anticomunismo guatemalteco lo postulara a la presidencia, como sucesor de Méndez Montenegro, cargo que obtuvo gracias a esos giros que los votantes efectúan en los procesos de la “democracia formal”. Por ello, de un voto de censura contra un dictador militar, como el que se emitió en 1966 contra Peralta Azurdía, se pasó en 1970 a un voto mayoritario a favor de un nuevo dictador, y así Arana Osorio fue electo para el período presidencial 1970-1974, iniciándose otra etapa de gobernantes militares represivos que tardó hasta enero de 1986, es decir, casi 16 años de militarización gubernativa directa, hasta que tomó posesión de la presidencia un nuevo gobernante civil, el demócrata cristiano Vinicio Cerezo Arévalo.

Este proceso de sucesivos gobiernos presididos por militares fue el efecto final del Pacto de Condiciones de 1966, que suscribieron el Presidente y el Vicepresidente que habían obtenido

ese mismo año el voto mayoritario de la ciudadanía, licenciados Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas.

El efecto inmediato se produjo con el nombramiento del coronel Rafael Arriaga Bosque como Ministro de la Defensa Nacional del nuevo régimen instaurado el 1° de julio de 1966, y con todas las medidas aplicadas conforme a la doctrina de “La Seguridad Nacional” en el transcurso del período presidencial de Méndez Montenegro, durante el cual hubo en el país “un gobierno civil bajo dominio militar”.

D. Sucesos relevantes en el primer año del gobierno. Julio de 1966 a junio de 1967. La muerte del comandante guerrillero Luis Turcios Lima.

El gobierno de Méndez Montenegro continuó el desarrollo de sus actividades políticas y administrativas en 1966, dentro de los límites y conforme a las orientaciones que le imponían los mandatos del Ejército, contenidos en el pacto a que se ha hecho referencia.

En este primer año del régimen ocurrieron sucesos muy importantes, propios de las condiciones en que el país vivía por entonces. Uno de ellos fue la libertad dispuesta por las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), de los funcionarios que habían sido secuestrados por la guerrilla a fines de la dictadura de Peralta Azurdia. Se trató del abogado Romeo Augusto de León, ex –Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, y del periodista Baltazar Morales de la Cruz, ex –Secretario de Información. Ambos habían sido colaboradores de la dictadura, y el propósito que motivó su secuestro por los insurgentes fue lograr la devolución del jefe guerrillero José María Ortíz Vides, quien había sido capturado por las fuerzas del Ejército y la Policía Nacional.

La mediación de algunas personalidades nacionales, como el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Presidente de la Cruz Roja Guatemalteca, hizo posible que aquéllos dos altos funcionarios gubernativos pudieran reintegrarse a sus hogares. Quedó sin embargo, como una secuela dolorosa este hecho, la muerte en el secuestro del periodista Morales de la Cruz, de un hijo suyo y su de su chofer, quienes lo acompañaban en el momento del plagio. Sucesos como éste son de los que han dejado huellas imborrables en la memoria de muchas personas, y algunos fueron inevitables en el marco de la violencia. 42/

Sobre los acontecimientos armados que ocurrieron a partir de julio de 1966, es importante señalar que de los mismos el gobierno de Méndez Montenegro y el Ejército muy poca información proporcionaron a la ciudadanía. Por el contrario, se comenzó a practicar una política de silencio, como resulta notorio al consultar los medios escritos de esos tiempos. Esto formó parte de los planes contra-insurgentes cuyo desarrollo se aceleró en el transcurso de aquél régimen. De esta manera se cubrió a los autores, directos e indirectos, de la represión contra el pueblo, guardándose la apariencia de que las acciones de la oposición armada y otras eran insignificantes.

Parte de esta política se advierte en el Primer Informe del Presidente Méndez Montenegro al Congreso de la República, que cubrió del 1° de julio de 1966 al 30 de junio de 1967. En el

mismo se indica que, “conforme a la filosofía política” del mandatario se pudo mantener el Estado de Derecho, pero que a la vez, para mantener la seguridad pública y el orden fue necesario restringir algunas garantías constitucionales. Esta fue, como antes ya se indicó, la primera vez en el período presidencial que se estableció el “Estado de Sitio” por treinta días, que se prorrogaron varias veces, hasta el punto de que puede decirse que, por lo menos, dos terceras partes del mandato de cuatro años (1966-1970), Guatemala vivió en permanente suspensión de las garantías ciudadanas, pudiendo las fuerzas del Ejército y la Policía detener a las personas sin orden de juez competente, ingresar a los domicilios privados y efectuar otras acciones que mantenían en constante inquietud y temor a los pobladores del país.

En estos tiempos era usual que, al transitar en las carreteras del país, miembros del Ejército o de la Policía detuvieran a los conductores de vehículos, y aparte de pedirles su identificación y otras constancias, también les indicaran que los condujeran a sus lugares de destino. Nadie por supuesto, podía oponerse a estas solicitudes de los guardianes del orden.

El informe presidencial también indica que la Policía Nacional enfrentó con valor y hasta con heroicidad a los llamados “guerrilleros”, lo mismo que a los miembros de los grupos clandestinos de la derecha, que respondían a nombres como “La Mano Blanca”, la “Nueva Organización Anticomunista” (NOA) y el “Consejo Anticomunista de Guatemala” (CADEG). En diversos círculos ciudadanos se comentaba que estos grupos eran financiados y armados por el Ejército, la Policía y algunos empresarios; actuaban con bastante impunidad, y salvo casos muy contados, sus organizadores y jefes permanecieron en el anonimato; también se sabía que, los ejecutores de acciones represivas contra personas calificadas de “guerrilleros” o de “comunistas”, eran antiguos elementos del “liberacionismo” de los tiempos de Castillo Armas. (1954-1957).

Resulta muy ilustrativa sobre el sectarismo y la pasión política que animaba a los miembros de las organizaciones de derecha, una hoja impresa del CADEG, que circuló más adelante, en la cual se decía en forma literal:

“El Consejo Supremo del Consejo Anticomunista de Guatemala, CADEG, a las agrupaciones anticomunistas NOA, ASA, RAYO y MANO, ...así como al pueblo honrado de Guatemala, comunica que los enemigos del orden, la paz, la tranquilidad, el trabajo, la industria, la economía, el turismo, la agricultura, el comercio y la armonía de la familia guatemalteca, son los castrocomunistas vinculados al criminal Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT; malhechores y asaltadores mal llamados ‘guerrilleros’, los comunistas ‘blancos’ afiliados al Partido Democracia Cristiana; el estudiantado universitario y un reducido grupo de profesionales que se avergüenzan de su ideología comunista, pero que bajo de agua se mueven y le hacen el juego a la subversión roja fomentada y dirigida desde Cuba, y cuyos renegados nombres se divulgan para que sus actividades sean debidamente controladas, y en su oportunidad reciban el castigo de su desaparición física, muerte que merecen por traidores a la patria...” (A continuación se anotaban los nombres de numerosos ciudadanos con historial revolucionario o democrático, que no necesariamente eran “comunistas” o “guerrilleros”, pero que, a juicio de los extremistas de la derecha era necesario “liquidar”) 43/

La fraseología usada en esa hoja volante identifica muy bien a las personas responsables de su redacción y circulación, pues se nota que eran defensores de los grupos oligárquicos, no obstante que, ellas mismas provenían de sectores populares o de las clases medias más pobres. Sin embargo, a pesar de lo burdo de estas amenazas, sembraban el pánico entre la ciudadanía, y

nadie se sentía a salvo de una represión, por el simple hecho de haber tenido un pasado revolucionario, o expresar ideas que los nuevos inquisidores consideraban de inspiración comunista.

Por su parte, el presidente Méndez Montenegro dirigió en el mes de septiembre un nuevo manifiesto a la ciudadanía, denunciando a los sectores que atacaban a su régimen. Señaló de nuevo, que al asumir la presidencia había ofrecido gobernar respetando la Constitución y las otras leyes de la república; que había cumplido su palabra pero que, no obstante, los grupos extremos de la derecha e izquierda tomaban aquél respeto como muestras de debilidad, desafiando temerariamente a la fuerza pública. Por ello concluyó expresando que, en su calidad de comandante general del ejército, agotadas sus esperanzas, tolerancia democrática y recursos conciliatorios, declinaba toda responsabilidad en los grupos extremistas, estando pronto a dictar las providencias necesarias para lograr la pacificación del país, en la definitiva medida que lo exigieran la salud y el bienestar de Guatemala. 44/

El mensaje presidencial fue respondido por las Fuerzas Armadas Rebeldes, en nota enviada a los órganos de prensa, desde la clandestinidad, por Bernardo Alvarado Monzón y Luis Turcios Lima, dos de los más altos dirigentes de la izquierda guatemalteca en esos años.

Los representantes de las FAR indicaban estar conscientes del rol histórico que jugaba su organización como vanguardia política del pueblo, y que por ello habían decidido suspender acciones de tipo militar, pero condicionando esta actitud a que el aparato represivo del gobierno no provocara o persiguiera a los elementos populares; demandaban también que el régimen diera muestras de adoptar medidas democráticas de fondo, rechazando la presión del Ejército.

A su vez, el Partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que era la expresión más radical de la derecha política, pidió al régimen de Méndez Montenegro que se pronunciara con claridad sobre el planteamiento de las FAR, para que la opinión pública supiera con certeza quien mandaba en Guatemala: si un gobierno constitucional surgido de una elección popular, o una banda de fascinosos que operaban detrás de bastidores. 45/

Al iniciarse el mes de octubre, un acontecimiento inesperado provocó una baja que afectaría mucho el desarrollo de la actividad insurgente. Se trató de la muerte del comandante guerrillero Luis Turcios Lima, ex –oficial del Ejército, quien merced a la práctica revolucionaria y al estudio llegó a convertirse en un destacado dirigente popular. El hecho ocurrió cuando el jefe de las Fuerzas Armadas Rebeldes se conducía en un automóvil, con dos acompañantes, en la llamada Carretera Roosevelt, vía de salida a la ciudad capital de Guatemala al occidente de la República.

La primera noticia de prensa sobre el hecho señaló que Turcios Lima había muerto carbonizado, al volcarse e incendiarse pequeño automóvil Austin Cooper en que viajaba con otras personas, a la altura del kilómetro 11 de la indicada carretera, en sitio cercano a una colonia llamada “Jardines de Uatlán”. En esta noticia se indicaba también que las organizaciones guerrilleras habían acordado declarar duelo general de varios días, anunciando que el nuevo jefe de las FAR sería César Montes, segundo en el mando de la organización insurgente que había comandado Turcios Lima. 46/

La nota informativa y el comunicado oficial de dicha organización no hacían referencia a las causas que habían provocado el accidente automovilístico, de manera que, la ciudadanía aceptó el relato periodístico como cierto, ya que de inmediato no hubo razón para contradecirlo.

Sin embargo, pocos días más tarde, algunos periódicos capitalinos recibieron un comunicado de la organización anticomunista denominada “Mano Blanca”, que se atribuía la muerte de Turcios Lima, explicando que esta entidad había tomado en sus manos la tarea de eliminar a los miembros de las FAR, pues el gobierno se cruzaba de brazos, dejando actuar a los guerrilleros libremente, en la ciudad y en el campo. 47/

Este tipo de boletines de las entidades represivas del anticomunismo fueron usuales durante la presidencia de Méndez Montenegro, y especialmente aquéllos donde se amenazaba de muerte a dirigentes o personalidades políticas, sindicales, estudiantiles o de otros sectores revolucionarios.

Muchas explicaciones y versiones sobre la muerte inesperada de Turcios Lima aparecieron posteriormente, pero nunca se llegó a comprobar, en forma que no dejara lugar a dudas, si se trató de un accidente automovilístico fatal, o de un hecho represivo realizado por el ejército, la policía o algún grupo anticomunista de los que entonces proliferaron en el país.

La noticia se difundió ampliamente, pues fue imposible que el gobierno lo impidiera, ya que Turcios Lima había sido por varios años una personalidad política y un dirigente guerrillero de sobra conocido, odiado por los anticomunistas y otros sectores de la derecha guatemalteca, pero a la vez respetado y apreciado ampliamente entre todos los grupos democráticos y revolucionarios del país, cuyas fronteras trascendió para convertirse en personaje legendario de los movimientos guerrilleros latinoamericanos en la década de los años sesenta.

Su sepelio transcurrió entre la emoción y el dolor de sus partidarios, el control militar y policíaco que se realizó sobre los que participaron en el desfile mortuario, en las calles de la ciudad de Guatemala, y la expectación de muchas personas que no comprendían en ese momento, el efecto que la muerte de Turcios Lima tendría en los destinos políticos de Guatemala.

Las autoridades no pusieron tropiezos para el reconocimiento del cadáver en la morgue, hecho por personalidades revolucionarias amigas del ex –combatiente y sus familiares. El nuevo comandante de la guerrilla que operaba en la región nor-oriental del país, César Montes, llegó precipitadamente a la ciudad de Guatemala, acompañado de otros guerrilleros, para participar en el sepelio de Turcios Lima, a pesar del riesgo que suponía para todos los miembros y simpatizantes de la insurgencia.

La crónica del desfile fúnebre y entierro, hecha años más tarde por un amigo entrañable de Turcios Lima y su sucesor en el mando, está llena de emoción y dolor, pero expresa con objetividad y veracidad la forma en que aquéllos actos se realizaron. Por ello es válido transcribir textualmente, algunos párrafos de esa relación, que dicen:

“Gran cantidad de obreros, empleados, estudiantes y capas medias de la población acompañaron el féretro del comandante caído. Una bandera nacional ondeaba en manos de una estudiante de secundaria, que lloraba en

silencio. Una bandera de las FAR cubría el ataúd. Abrió la marcha una manta desplegada del FUEGO (Asociación estudiantil de secundaria, muy combativa); los delegados de la AEU caminaban solemnes y compungidos. Un obrero enardecido gritó consignas tratando de levantar la moral de los participantes, los observadores y la suya propia. A lo largo del recorrido se apostaba multitud de gente, tratando de disimular que había ido a ver el sepelio. Una nube de policías, vestidos de civil, se hacían pasar por fotógrafos y camarógrafos de televisión. La Policía Nacional, atemorizada, custodiaba el recorrido de manera discreta y con poco número de efectivos...” 48/

Luego se prosigue con el relato y comentario sobre el nerviosismo que provocó el paso del cortejo frente a la Escuela Politécnica, situada en la Avenida de la Reforma de la ciudad de Guatemala, y centro de estudios militares de donde Turcios Lima había recién egresado cuando se alzó en armas con un grupo de oficiales en contra del gobierno corrupto del general Ydígoras Fuentes, en la madrugada del 13 de noviembre de 1960.

Enseguida se indica que se detuvo la marcha del cortejo frente a las puertas del centro militar, de donde salió, ante el asombro de todos, una escuadra de cadetes, que, sin alejarse mucho inclinaron respetuosamente la bandera nacional y la de la politécnica frente a la caja fúnebre que guardaba el cadáver del comandante guerrillero, y antiguo alumno del establecimiento.

“Hubo lágrimas, aplausos y estupefacción, hasta que los cadetes, en solemne silencio dieron media vuelta y entraron a su cuartel, tensos por su generoso y peligroso gesto... El sepelio siguió con el redoble de un tambor solitario, tocado por una muchacha uniformada del Instituto Nacional de Señoritas Belén”. 49/

La crónica concluye con la relación de la llegada del cortejo al cementerio en donde fueron inhumados los restos del jefe guerrillero, que fue muestra de fidelidad a los principios políticos que había adoptado, de arrojo y valor en los momentos de prueba.

Es también importante transcribir el comentario que el autor de la crónica anotó, al final de la misma, pues da una idea de la visión existente entonces sobre el significado e importancia que llegó a tener en esos años el movimiento guerrillero guatemalteco. Dice así:

“La imagen que la organización guerrillera daba a sus enemigos era realmente desproporcionada. Los combatientes ya eran numerosos, pero no tanto como para amenazar al poder central. Sin embargo, el apoyo y simpatía populares eran tan grandes, que los organismos de inteligencia contabilizaban a miles y miles de simpatizantes como miembros combatientes de las guerrillas.” 50/

Es cierta tal apreciación, pues ante el repudio que el gobierno de Méndez Montenegro merecía a la mayoría del pueblo, se daba a la vez un generalizado gesto de simpatía y admiración por quienes luchaban en las montañas y en las ciudades, por lograr un cambio substancial de aquél modelo político, económico y social, implantado con el apoyo innegable de los gobiernos norteamericanos, desde la acción intervencionista de 1954. Obreros, campesinos, estudiantes y profesionales universitarios jóvenes, intelectuales, artistas, mujeres que participaban en la lucha social, sin faltar al importante sector de adolescentes que entonces cursaban la educación media, todos sin ser, ni comunistas, ni guerrilleros, preferían brindar su solidaridad a la oposición política y armada contra el régimen de Méndez Montenegro, dominado por el Ejército, que a tal gobierno responsable de masacres, servidor de la oligarquía nacional, del anticomunismo y de los intereses del imperialismo norteamericano.

La vida política e insurgente de Luis Turcios Lima transcurrió en un brevísimo período de la historia contemporánea de Guatemala. No es válido hacer suposiciones de lo que hubiera sido su actuar dentro del Ejército, como otro más de los miembros de esa institución armada, si no se hubiera gestado el movimiento que estalló en el Cuartel Matamoros el 13 de Noviembre de 1960, y cuyo propósito inmediato era derrocar al régimen de Ydígoras Fuentes, pero que luego se transformó en germen de la futura guerrilla revolucionaria, al ponerse varios de sus dirigentes en contacto con la realidad del campo guatemalteco, y tomar conciencia de que Guatemala requería, no de un simple cambio de gobernante, sino de una transformación profunda de sus estructuras sociales. Entre aquella fecha y su muerte, Turcios Lima vivió un agitado período de seis años, en que de subteniente del Ejército, se convirtió en comandante del grupo guerrillero que más destacó en la lucha armada contra el régimen de Méndez Montenegro; su formación política fue rápida e intensa, y ella le hizo cambiar su visión de la sociedad guatemalteca y del mundo. Aportó, sin embargo, sus conocimientos y experiencias militares a la formación y desarrollo de los primeros grupos guerrilleros.

Su nombre estuvo ligado a otros que habían sido sus compañeros en el Ejército, y a los que actuaron con él en las filas insurgentes. Entre ellos Marco Antonio Yon Sosa, Alejandro de León, Luis Trejo Esquivel, Luarca, Chacón y algunos más, civiles o antiguos militares. 51/

En un apartado posterior de este capítulo se trata el desarrollo de la lucha guerrillera, y los efectos inmediatos que provocó la muerte de Turcios Lima al ya no estar al frente de las Fuerzas Armadas Rebeldes.

Sin embargo, para completar el panorama de la situación interna del país en cuanto a las acciones insurgentes, las medidas y represalias gubernativas por medio del ejército y la policía y otros asuntos más del orden político, es necesario relacionar algunos hechos importantes que se dieron en el transcurso de 1966 y el primer semestre de 1967.

Los que más sobresalen, sin muchas explicaciones y detalles son enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército, especialmente en la región nor-oriental del país en donde se localizan los departamentos de Zacapa e Izabal. La llamada "Sierra de las Minas" fue el lugar de refugio y acción de la guerrilla, la cual posteriormente amplió sus operaciones militares a otros territorios vecinos. La información periodística, de la prensa oficial y particular, omitía datos que pudieran dar una visión certera de los hechos armados; precisaba, por ejemplo, las bajas de los grupos insurgentes, pero no así las que ocurrían en las filas del ejército.

En una información de octubre de 1966, se señaló que contingentes militares que sumaban 1,900 soldados estaban estrechando un cerco alrededor de las posiciones de las FAR en la región. Sobre esto, el comandante César Montes, en una conferencia de prensa realizada con especial secretividad en la montaña, dijo a los periodistas que si sus hombres eran atacados, abandonarían la suspensión de hostilidades acordada y volverían a empuñar las armas. Como se recordará, este cese de actividades bélicas había sido ofrecida por la guerrilla al gobierno de Méndez Montenegro, condicionada a que, a su vez, el régimen se abstuviera de provocar o perseguir a los elementos populares, rechazando también las presiones del Ejército.

Otras manifestaciones de la intranquilidad política que el país vivía en la segunda mitad del año 1966 eran las constantes amenazas que recibían los medios de difusión (prensa y radio), de parte de grupos y personas que llamaban a los propietarios o gerentes de las respectivas empresas, haciéndoles saber que las instalaciones serían destruídas si continuaban informando sobre los enfrentamientos armados entre la guerrilla y el ejército; a esto se sumaban las prevenciones contenidas en los decretos de Estado de Sitio, indicando que estaba prohibida la difusión de noticias sobre la guerrilla, cuestión esta última sobre la cual se hace una relación más detallada posteriormente.

Sin embargo, por el lado opuesto a la insurgencia, se difundían constantes noticias sobre destrucción de campamentos de la guerrilla, capturas o muertes de sus combatientes, supuestas expresiones de simpatía de sectores populares hacia el Ejército, y hasta de colaboraciones que, según se indicaba en comunicados oficiales, los campesinos estaban prestando a la institución armada.

Al continuar la reseña de estos acontecimientos en los meses finales del último año antes citado, no puede dejar de anotarse que, la misma Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala, también sufrió las embestidas del “anticomunismo”, pues sus autoridades recibían amenazas de los grupos de la derecha política, y sus instalaciones fueron atacadas, lo cual motivó la denuncia de estos atropellos ante el gobierno de Méndez Montenegro y la opinión pública. 52/

Los hechos violentos prosiguieron, tanto de parte del gobierno y sus organismos de seguridad, militares y policiales, como por cuenta de los organismos clandestinos del “anticomunismo”. Por su lado, la oposición armada al régimen continuó realizando hostigamientos a los destacamentos del ejército en la zona oriental del país, así como actos de sabotaje, estallido de bombas, ataques a colaboradores del régimen, y secuestros de ciudadanos acaudalados, para obtener el pago de rescates; de todos estos hechos se conoció por informaciones de la prensa, pero sin detalles precisos. Es impresionante el número de personas acribilladas en diversos Departamentos de la República, que la prensa reportaba, pero en muchos casos sin indentificarlas por sus nombres. Lo mismo ocurría en los boletines oficiales. La posesión y portación de armas se incrementó mucho en este período gubernativo, ya que la dependencia respectiva del Ejército, encargada del control, concedía numerosas licencias a personas particulares afines al régimen o a la institución armada. Muestra de ello es que, según declaración del gobierno, se recordó que, con base a reformas introducidas al Código Penal, los propietarios de fincas rústicas o sus representantes legales estaban autorizados a portar armas, no obstante que hubiera Estado de Sitio. Esta situación de emergencia se siguió prorrogando numerosas veces, hasta el punto que llegó a ser la situación normal del país.

Como ha ocurrido en diversos momentos de la historia contemporánea de Guatemala, muchos sucesos y situaciones que interesaba conocer a la ciudadanía, eran más desconocidos para ésta que para personas que vivían en el exterior del país, debido a la censura que se imponía a los medios de difusión internos. Así, por ejemplo, un importantes periódico de los Estados Unidos informó sobre la presencia en Guatemala de soldados norteamericanos, con la finalidad de combatir a las guerrillas. El gobierno, por supuesto, desmintió la afirmación, indicando que tal combate lo hacía con propios medios.

Casi finalizando el año 1966, un periódico local proporcionó una semblanza sobre la situación interna del país, muy ilustrativa de la misma, indicando que los problemas que afrontaba el periodismo nacional, en razón del caos y la anarquía prevalecientes, eran de suyo graves y atentatorias a la libertad de pensamiento y de información.

Se ejemplificaba, señalando que dos veteranos periodistas habían sido objetos de amenazas de parte de la organización “anticomunista” y clandestina, llamada “Mano Blanca”, hasta el punto de indicárseles que sobre ellos pendía pena de muerte si llegaban a ser electos Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG). Se trataba de Ramiro MacDonald Blanco, director del Radio-Periódico “Guatemala Flash” y de Raúl González, fotógrafo del periódico “El Imparcial”. Este último, según decía la nota de prensa, ya había sido víctima de vapo, y que aún no se había recuperado de tales vejaciones. 53/

El clima de intolerancia contra todas las personas de ideas y actuaciones democráticas, la persecución y hasta la muerte de muchas de ellas fue una nota característica del gobierno de Méndez Montenegro, que se evidenció desde sus inicios. Una de estas personas, el abogado e intelectual revolucionario Alfonso Bauer Paiz, de honesta trayectoria en la vida política y social del país, relató posteriormente sus impresiones sobre tal situación, indicando:

“En el período de Julio César Méndez, la represión adquirió un carácter sistemático. Las fuerzas paramilitares pegaban boletines en las paredes de los edificios públicos, amenazando a quienes disientían de la política del Gobierno y del Ejército. Esta situación comenzó a generar un clima de terror que provocó el exilio de muchos...” 54/

Más adelante agrega:

“Así decenas y decenas de personas salieron del país. Yo había tomado la determinación de no abandonar Guatemala. El Gobierno y El Ejército se esmeraron por evitar que las fuerzas democráticas formáramos un partido que, según ellos, pudiera causarle problemas a la política de seguridad nacional instaurada con la complacencia de Julio César Méndez Montenegro.” 55/

Otras relaciones importantes se encuentran en las Memorias de Alfonso Bauer Paiz, que amplían abundantemente las antes citadas. Entre ellas sus entrevistas con el mismo Presidente de la República, y el Ministro de Gobernación, ambos viejos amigos suyos y colegas universitarios, quienes no le proporcionaron garantía alguna para permanecer en su propia Patria, libre del temor de ser asesinado o secuestrado por los grupos paramilitares y parapoliciales, que el régimen había creado en razón de sus compromisos con el Ejército.

La situación de intranquilidad interna y los actos represivos continuaron desde los inicios de enero de 1967, ya finalizado entonces el primer semestre del mandato presidencial. Las acciones de la guerrilla proseguían en el oriente de la República y en la ciudad capital, así como la consiguiente respuesta de las fuerzas militares. En la Zona de Zacapa había sido nombrado jefe de la misma el coronel Carlos Arana Osorio, más tarde Presidente de la República, al suceder a Méndez Montenegro en 1970. En el ejercicio de ese cargo, Arana Osorio comenzó a ser conocido como uno de los militares más comprometidos en la represión contra los grupos democráticos, aparte de dirigir la lucha contra la guerrilla. Se supo entonces, que de la Base

Militar de Zacapa, salían comandos paramilitares a efectuar secuestros o asesinatos de militantes revolucionarios en la capital o en otras localidades. Las márgenes del río Motagua, en la región bajo el mando militar de Arana Osorio, se convirtieron en lugar escogido para tirar cadáveres de guerrilleros muertos en acción o de revolucionarios secuestrados. Los periódicos capitalinos informaban constantemente de estos sucesos, pero sin comentario alguno por el temor a represalias.

La Universidad de San Carlos volvió a ser víctima de ataques de los grupos clandestinos del “anticomunismo”, pues “personas desconocidas”, según informó la prensa, dispararon contra el edificio de la Rectoría, en la Ciudad Universitaria, causando destrozos en las instalaciones.

Una muestra de los golpes indirectos que los grupos represivos iniciaron desde entonces, fue el secuestro, tortura y asesinato del señor Jorge Macías Mayora, hermano del comandante guerrillero Julio César Macías (César Montes), quien comandaba a las Fuerzas Armadas Rebeldes, que, como se ha explicado anteriormente, constituía uno de los grupos guerrilleros más fuertes del país. Esta modalidad de represalia, consistente en actuar contra familiares de quienes participaban en la lucha armada o política contra los regímenes derechistas quedó establecida como una norma. En los años sucesivos, muchas personas inocentes más, sufrieron las consecuencias de actos a los cuales eran ajenas, sólo por el hecho de ser parientes de quienes actuaban en la oposición política o armada.

El accionar de la guerrilla se evidenció con nuevos secuestros de empresarios, a los cuales exigían rescates. Entre estos casos ocurrió el del señor Eduardo Halfon, conocido empresario, quien finalmente fue liberado por su captor después de pagar una fuerte suma de dinero.

El gobierno de Méndez Montenegro, con el afán de mostrar que combatía, tanto a los grupos de izquierda como a los de la derecha política, informó que habían sido detenidos algunos miembros de “La Mano”, principal organización represiva del “anticomunismo”. Los que participaban en ese grupo nunca llegaron a estar detenidos mucho tiempo, ni menos condenados por delitos que cometían, a pesar de que, poco tiempo más tarde, el principal jefe y líder fue muerto en condiciones nunca esclarecidas, cuestión que se trata más adelante.

Muertes que fueron muy sentidas, por tratarse de personas con trayectorias de honestidad en la lucha política, fueron las del Profesor Jorge Ampié Montenegro, cuyo cadáver apareció a la vez que los de Alberto de León García y Alberto Cardona, todos víctimas de las represalias gubernativas directas, o de las indirectas que cometían los grupos “anticomunistas”; también los casos de los hermanos Mario y Juan Alberto Pineda Longo, elementos muy jóvenes de la izquierda política, que fueron secuestrados, vejados y luego muertos por los mismos grupos aliados al gobierno y al ejército. Muestra de los excesos que se cometieron en esta “guerra sucia”, fue el secuestro de la esposa de un líder ferrocarrilero, extraída de su casa con exceso de fuerza, siendo el propósito amedrentar al esposo de la víctima.

Las “condenas a muerte” también prosiguieron, publicándose una lista de 20 personas que habían desempeñado cargos políticos, sindicales o agraristas durante las últimas semanas del gobierno del coronel Arbenz, en 1954, y a quienes se amenazó de que serían ejecutados según

sentencia del “Comité de Ajusticiamiento” del “Movimiento de Acción Nacionalista Organizado” (MANO). 56/

Con relación a cuestiones diferentes a la violencia, pero demostrativas de las pugnas políticas que se daban, tanto entre la oposición y el gobierno, como dentro del mismo régimen, en la prensa se produjo una polémica entre el Vicepresidente de la República, licenciado y periodista Clemente Marroquín Rojas, y el Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia, doctor en pedagogía Manuel Chavarría Flores.

Marroquín Rojas, no obstante su condición de alta autoridad del Ejecutivo Nacional, seguía ejerciendo la crítica periodística en el diario La Hora, del cual era fundador, y que había dirigido durante largo tiempo. En sus escritos ejuiciaba con dureza los actos presidenciales, lo que dio lugar a refutaciones del doctor Chavarría Flores. Las cosas llegaron al extremo de que, se mencionó en los círculos oficiales la posibilidad de desaforar a Marroquín Rojas y someterlo a juicio en los tribunales. La polémica produjo que algunos diputados de la oposición en el Congreso de la República pidieran al Presidente Méndez Montenegro intervenir para poner fin al conflicto. Si bien la polémica concluyó, y a la larga Chavarría Flores fu sustituido en el importante cargo que desempeñaba, el distanciamiento que ya existía entre el Presidente y el Vicepresidente siguió igual durante todo el resto del período gubernativo.

Un columnista de prensa publicó entonces su artículo con opiniones muy discutibles, pues consideraba que, Marroquín Rojas, por su calidad de miembro del gobierno con la alta investidura de Vicepresidente de la República, no debía dirigir críticas tan severas al gobierno, ya que: “no solo minan la estabilidad del régimen, por cuanto provienen del Vicepresidente, aunque sean expresadas por su ‘otro yo’, el periodista combativo; sino causan peligrosos equívocos que desorientan a la opinión pública...” 57/

Lo discutible de la opinión formulada en el párrafo antes transcrito, radica que, aceptarla significaría negar el derecho que tiene todo ciudadano, incluyendo a una Vicepresidente de la República, de criticar los actos del Presidente y de cualquier autoridad o funcionario públicos, sin olvidar a las demás personas cuyas actuaciones o ideas merezcan la crítica de la ciudadanía.

Por otra parte, Marroquín Rojas era en ese momento, una autoridad electa en comicios reconocidos como libres, no un funcionario nombrado por el Presidente de la Nación. Si hubiera sido en esta última calidad, sin duda alguna la decisión que le correspondía tomar era la de renunciar ante la persona que le había nombrado, en razón de la confianza que le merecía o de algún atributo personal.

Otro aspecto digno de considerarse, en éste y en otros casos que tengan relación con la crítica periodística, es la de que tal crítica para que tenga validéz no debe convertirse en agravios, insultos, calumnias o injurias. Cuando se incurre en estos casos, entonces la supuesta crítica carece de fundamentos éticos, y su autor o autores quedan desprovistos de la autoridad que se deriva de la verdad bien dicha y bien fundamentada.

Marroquín Rojas continuó publicando sus escritos, pero indudablemente su influencia o importancia en el equipo gubernativo fue escasa; sin embargo, conservó sus calidades como

periodista independiente, sin que eso signifique admitir que todas sus opiniones eran correctas, y que su criterio era infalible. Así como debe reconocerse la importancia de Marroquín Rojas en el periodismo nacional, por su espíritu combativo, también deben ser analizados sus artículos de prensa y trabajos históricos al igual que sus actos en la política del país, para deslindar lo positivo y lo negativo que hubo en ellos.

Finalmente, en el caso concreto que se ha analizado, conviene recordar que, Marroquín Rojas no era un correligionario de Julio César Méndez Montenegro, ni lo había sido de su hermano Mario, el verdadero líder y fundador del Partido Revolucionario, la entidad política que en el momento histórico al que se hace referencia, era el partido oficial y del gobierno. Su selección para postularlo como Vicepresidente había obedecido a razones personales y de conveniencia política, y no porque se le considerara como afín o incondicional al ideario de aquél partido o de sus dirigentes. En consecuencia, no tenía compromisos morales o de otro orden, para quedar obligado a guardar silencio ante lo que consideraba actos incorrectos del Presidente Julio César Méndez Montenegro.

En el intermedio de esta relación, y para conservar la secuencia de los hechos, es importante anotar que, un suceso destacado en el primer semestre del año 1967, relativo a los actos políticos del gobierno, fue la visita oficial del Presidente Méndez Montenegro, al vecino y hermano país de México. La invitación fue un acto de reciprocidad diplomática, ya que el régimen anterior de la dictadura de Peralta Azurdia, el gobierno guatemalteco había recibido la visita del mandatario mexicano Gustavo Díaz Ordaz, quien a su vez correspondió invitando al presidente guatemalteco Méndez Montenegro. El viaje de éste se realizó los días finales de marzo de 1967, y fue provechoso para fomentar los nexos de amistad entre ambos países.

Con relación a denuncias, que previas al viaje presidencial había hecho el Vicepresidente, periodista Marroquín Rojas, sobre el riesgo o inconveniencia de que Méndez Montenegro fuera a México a suscribir convenios lesivos para Guatemala sobre el uso de recursos hidráulicos o hidroeléctricos fronterizos, especialmente las aguas del Río Usumacinta, el Presidente aclaró este punto antes de su partida al vecino país, lo cual hizo en forma enfática, indicando que, en ningún momento se la había insinuado firmar tratados, convenios o pactos de ninguna clase, con motivo de su viaje, y que, en todo caso, jamás suscribiría compromisos lesivos a intereses patrios.

Si Marroquín Rojas tuvo noticias de buena fuente, sobre los riesgos denunciados, y su denuncia fue decisiva para impedirlos, indudablemente le hizo un bien a su patria. Si no fue así, cometió un acto impropio de su investidura oficial y de su profesión periodística. No debe ignorarse, por supuesto, que el asunto relativo a la utilización por México, o por los dos países, de las aguas del Río Usumacinta, es tema que ha estado en la agenda de las Cancillerías de ambas Repúblicas, y que si llega a concretarse alguna negociación al respecto, pondrá a prueba la amistad respetuosa entre Guatemala y México, y la habilidad de los gobiernos para resolver cualquier diferencia en un plano de ecuanimidad e igualdad.

Poco después de su retorno de México, el Presidente Méndez Montenegro hizo otro viaje oficial al exterior, asistiendo a la reunión de Presidentes del continente americano en Punta del Este, Uruguay, realizada bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA). El

jefe del ejecutivo fue autorizado para ausentarse del país, del 10 al 18 de abril de 1967, y durante su ausencia no se produjeron hechos relevantes en la política interior. 58/

En la parte final del primer año de gobierno se intensificó violencia interna, tanto por acciones de las fuerzas gubernativas y de los grupos clandestinos del “anticomunismo”, como por las que realizó la guerrilla. Esas acciones se tradujeron en muertes, atentados contra personas y edificios, desapariciones nunca aclaradas y otros hechos semejantes.

Muy pocos organismos o entidades se atrevían a formular denuncias sobre la situación del país. Entre ellas debe destacarse la valiente conducta de autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes enviaban a la prensa sus declaraciones señalando textualmente:

“Los sucesos que se producen en Guatemala, cada día con mayor gravedad, van orillando al país a una etapa de violencia desenfadada, de absoluto irrespeto a la vida, la seguridad y la libertad de las personas y de amenaza constante a las instituciones y sus miembros...” 59/

“La existencia de grupos u organizaciones clandestinas de diferentes tendencias, que han instaurado la violencia en el país y que no vacilan en recurrir a la amenaza, a la extorsión, al secuestro, a la tortura y aún la muerte de quienes estiman sus adversarios...” 60/

Otras denuncias eran más explícitas y señalaban con claridad los nombres de personas amenazadas de muerte, o que eran víctimas de secuestro. Se presentó de nuevo la modalidad de causar inquietud, malestar y pánico entre la ciudadanía, al ocurrir estallidos de bombas, como había sido práctica frecuente durante el gobierno de Ydígoras Fuentes pocos años antes. (1958-1963)

Los grupos clandestinos de la derecha política iniciaron una serie de declaraciones, en las cuales señalaban que continuarían su lucha contra “los castristas”, nueva denominación que aplicaban indiscriminadamente a todas las personas individuales o grupos de la izquierda política.

Las llamadas “organizaciones anticomunistas de Guatemala” se identificaban con las siglas NOA, ASA, CRAG, RAYO y MANO, correspondientes a sus nombres completos en donde el término “anticomunista” era usual. Estos grupos proliferaron durante el gobierno de Méndez Montenegro, al cual acusaban de no ser lo suficientemente radical en la lucha contra la guerrilla o ante los sectores políticos de la izquierda. Fue esto una parte de la estrategia para dar la impresión de que la lucha de los “anticomunistas” se justificaba cualquiera que fueran los procedimientos usados por la derecha para combatir a la izquierda. Más adelante, a partir del gobierno de Arana Osorio, la represión ya pasó casi totalmente a manos del Ejército y la Policía, sin que eso significara desestimar el uso de organismos paralelos, o de represores individuales que, por lo general, tenían entrenamiento militar o policial.

En una de las declaraciones de los organismos antes citados, se acusó a instituciones, partidos políticos, sindicatos y a otras entidades sociales de estar preparando actos delictivos contra el régimen, como sabotajes, incendios, asaltos, secuestros, robos y asesinatos de anticomunistas y destacados funcionarios de la administración pública, aprovechando la celebración del “25 de Junio”, fecha conmemorativa del Magisterio Nacional; decía el

comunicado de los organismos clandestinos que era esa fecha “cuando el castro-comunismo cada año despliega sus actividades para adueñarse del poder”. 61/

En el boletín distribuido por diversos medios, se incluía una lista de personas, casi en su totalidad profesionales universitarios, sobre los cuales se pedía no olvidarlas, calificándolas de “archicomunistas y anti-patrias rojos”. 62/

El primer año del gobierno de Méndez Montenegro, finalizó en un ambiente de represión, de actuaciones de la guerrilla en el campo y en la ciudad, y de lucha sorda entre los partidos políticos anticomunistas y el Partido Revolucionario, que apoyaba al régimen. Un artículo de prensa, publicado en los primeros días de julio de 1967, reflejaba bastante bien la situación política interna de Guatemala, al señalar:

“El tercer gobierno de la Revolución logró llegar a los 365 días, en cuyo lapso a puras penas ha logrado cimentar su mandato ejecutivo. No podemos ocultar las grandes dificultades de carácter político, económico, social e internacional que el gobierno ha tenido que sortear para arribar al puerto feliz del primer año de gobierno...”. 63/

Luego seguía el articulista expresando:

“Este año de 1967 ha sido llamado el año de la paz, del trabajo y la prosperidad para Guatemala, pero ya van transcurridos 6 meses exactos del mismo y todavía se sienten las razones de intranquilidad política, de la zozobra y de la angustia... cuando se sabe que a cada día aparecen muertos varios conciudadanos de uno y otro bando en discordia...”. 64/

En efecto, esas denuncias estaban basadas en la realidad, y lo preocupante era tener la impresión de que la situación política no mejoraría pronto, para beneficio de la colectividad. Los antagonismos, radicalizados desde 1954 por la propaganda del “anticomunismo”, se habían exacerbado a raíz del triunfo de la Revolución Cubana, y por la proyección e influencia de ese movimiento a lo largo de toda Latinoamérica y otras regiones del llamado Tercer Mundo.

En las partes siguientes se completa el panorama y análisis de la política interior en el régimen gubernativo sujeto a estudio.

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS AL INICIARSE LA PRESIDENCIA DE MENDEZ MONTENEGRO.

1. Acta. Asentada en el Libro de Plata de Trasmisiones del Mando Presidencial, en la que se hace constar que los licenciados Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas tomaron posesión de la Presidencia y Vicepresidencia Constitucional de la República. Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1966-1967. Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 1° de julio de 1966 hasta el 30 de junio de 1967. Roberto Azurdia Alfaro. Recopilador de Leyes. Tomo LXXXVI. , Guatemala, C.A. Tipografía Nacional, 1968. (Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, BFCJS-USAC). pp. V-VII.
Obra Legislativa. Boletín 24. Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1966-1967. (Contiene la Constitución de la República de Guatemala y numerosos decretos de la Asamblea Constituyente y luego del Congreso de la República, incluyendo el decreto legislativo número 1594, de fecha 10 de mayo de 1966, por el cual se proclamó popularmente electos Presidente y Vicepresidente de la República a Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, para ejercer dichos cargos durante el período constitucional comprendido del 1° de julio de 1966 al 30 de junio de 1970. Véase hasta el decreto 1599, que fue el último suscrito por el coronel Enrique Peralta Azurdia como Presidente provisional, el 23 de junio de 1966. pp. 19-93.
2. La bibliografía y hemerografía sobre la obra material del gobierno que presidió el coronel Enrique Peralta Azurdia, está contenida en el trabajo histórico que antecede al presente y que se titula **“Las transiciones políticas: del ydigorismo al gobierno militar de Peralta Azurdia. (1858-1966)”**. pp. 171 a 172 y 178 a 179. En este trabajo hay otros aspectos de los actos y realizaciones de dicho régimen. La obra no está publicada al año 2001, por lo cual sólo se puede, de momento, consultar el original en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI-USAC). Guatemala, Ciudad Universitaria, Edificio S-11, tercer nivel.
Véanse también: Informes del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala y de otras publicaciones especializadas, que se refieren a estos temas, sobre los años comprendidos de 1954 a 1966.
3. Mensaje del Licenciado Julio César Méndez Montenegro, pronunciado con ocasión de habersele investido como Presidente Constitucional de la República de Guatemala, en sesión solemne del Congreso, celebrada el 1° de julio de 1966. En: Recopilación de Leyes, Tomo LXXXVI, op. cit. pp. IX-XIII.
4. Ibid.
5. Ibid.
6. Ibid.

7. Recopilación de Leyes, Tomo LXXXVI. Acuerdo del Presidente de la República, del 1 de julio de 1966. op. cit. p. 87.
- Nombramiento de los Ministros de Estado **“La Democracia frustrada en Guatemala: Las elecciones de marzo de 1966”**, Anna Vinegrad. En: Política y Sociedad. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 36, año 1998. pp. 89-113. (Es uno de los pocos artículos extensos, escritos sobre el período político del gobierno de Méndez Montenegro, con sus antecedentes inmediatos en el régimen de Peralta Azurdia, y algunos hechos de los primeros años del gobierno; a falta de obras más valiosas y serias, el trabajo puede ser útil a los investigadores de la historia contemporánea guatemalteca, en tanto aparece una historiografía más completa). Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política, CDECP-USAC) El autor de este trabajo histórico conoció y trató muy cercanamente, a la mayoría de personas que integraron el primer gabinete del gobierno de Méndez Montenegro, incluyendo a los Secretarios de la Presidencia, y al hermano del gobernante, doctor y coronel Guillermo Méndez Montenegro. Esta circunstancia le sirve de base para formular algunos juicios sobre tales personas, además de lo informado en artículos de prensa, y en las pocas obras históricas que tratan aspectos del régimen.
8. Ibid. Las referencias a la G2 como la sección del Ejército de Guatemala, a cargo de labores de espionaje, dentro y fuera de la institución se han conocido en Manuales de algunas dependencias militares. El autor obtuvo uno de ellos en una Feria de Libros Usados. Está impreso en mimeógrafo y la cubierta indica claramente que es un material del Ejército, pero sin señalarse que se trata de un documento clasificado o secreto. Señalamientos sobre las funciones del Ejército de Guatemala, en cuanto al control político de la población pueden verse en publicaciones como:
- Guatemala Nunca Más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. 4 Volúmenes. Impreso en Litografía e Imprenta LIL, S.A., Costa Rica. Primera Edición 1998.
- Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (CEH). 12 volúmenes. Publicación realizada por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Impreso en Guatemala por los Talleres de Litoprint. Primera edición 1999.
- Estas dos publicaciones constituyen los trabajos de investigación más completos sobre todo el proceso de la violencia en Guatemala, como consecuencia del conflicto armado que se vivió entre 1960 y 1996.
- Hay muchas obras más, de autores nacionales y extranjeros, que revelan la violación de los Derechos Humanos de la población Guatemalteca, en ese período cronológico, de parte fundamentalmente de las fuerzas militares y policiales y de otras fuerzas paralelas a ellas; y, también, de parte de los grupos integrantes de las organizaciones guerrilleras, en menor grado, según lo indican las mismas publicaciones.
9. No existen obras históricas o de otro orden, en las cuales se formulen juicios sobre todos los colaboradores del Presidente Méndez Montenegro. Por ello, el autor lo hace, sobre algunos de ellos, basado en un conocimiento directo, personal y cercano. Con relación al coronel Rafael Arriaga Bosque véase la obra:

- Paz Tejada Militar y revolucionario, Carlos Figueroa Ibarra. Guatemala: Editorial Universitaria, 2001. (En esta obra, el coronel Carlos Paz Tejada, quien fuera Jefe de las Fuerzas Armadas de Guatemala, de 1949 a 1951, enjuicia la conducta del coronel Arriaga Bosque y algunos actos de este militar que demuestran su responsabilidad como agente represivo. El coronel Paz Tejada, justamente calificado como un militar honrado y de mentalidad democrática, es uno de los pocos jefes del Ejército que mantuvo inalterable su identificación con el proceso revolucionario guatemalteco).
10. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, sábado 2 de julio de 1966. No. 4585. **“Gobierno levanta el Estado de Sitio”**. p. 9 (HNG)
 Revista EJERCITO. Ministerio de la Defensa Nacional. Año 4. Guatemala, julio de 1966. No. 47. **“Complacencia del Ejército”**. p. 1 (AGCA-Sección Hemeroteca)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, martes 5 de julio de 1966. No. 4587. **“Declaraciones de Alejos al volver”**. p. 25 (HNG)
 11. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, martes 19 de julio de 1966. No. 4599. **“Postura ante el actual gobierno”**. p. 8 (HNG)
Prensa Libre. (La misma edición antes citada). **“No dará tregua. Línea dura de Pekin sigue, dice Yon Sosa”**. p. 8 (HNG)
 (Los artículos de la misma edición contienen declaraciones del comandante guerrillero Marco Antonio Yon Sosa).
 12. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, viernes 29 de julio de 1966. No. 4608. **“FAR rechaza amnistía”**. p. 2 (HNG) (Declaraciones del comandante guerrillero Luis Turcios Lima).
 13. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, lunes 4 de julio de 1966. No. 4586. **“Apoyo Político”**. p. 9 (HNG) (Declaraciones de los delegados de algunos partidos de tendencia social demócrata, de Latinoamérica, que asistieron a la toma de posesión de Julio César Méndez Montenegro, como Presidente de Guatemala).
 14. Obra Legislativa. Boletín 24. Congreso de la República de Guatemala. 1966-1967. op. cit. **“Decreto 1605 del Congreso de la República de fecha 26 de julio de 1966”**.
 15. Francisco Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala. -Los pactos políticos de 1944 a 1970- Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, programa Guatemala. Impreso en Impresos Industriales, 1994. **“IV. Un nuevo esquema político”**. pp. 408-414
 Augusto Cazali Avila, **“Las transiciones políticas: del ydigorismo al gobierno militar de Peralta Azurdia. (1958-1966).”** op. cit. p. 158 (Las noticias sobre la muerte de Mario Méndez Montenegro aparecieron en los diarios El Imparcial, Prensa Libre y La Hora, publicados en la ciudad de Guatemala, de fines de octubre a noviembre de 1965)
 16. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 27 de julio de 1966. No. 4606. **“Decretada la Amnistía”**. p. 9 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, jueves 28 de julio de 1966. No. 4607. **“Entrega de armas”**. p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, sábado 30 de julio de 1966. No. 4609. **“Aplican amnistía”**. p. 2 (HNG)
 17. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 20 de julio de 1966. No. 4600. **“Llamado a la paz”**. p. 2 (HNG)

18. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 6 de julio de 1966. No. 4588. **“Fin a torturas”**. p. 2 (HNG)
19. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 6 de julio de 1966. op. cit. **“Ex –jefe de la Judicial”**. p. 34 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, lunes 11 de julio de 1966. No. 4592. **“Pedirán Extradicción”**. p. 4 (HNG)
20. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, jueves 14 de julio de 1966. No. 4595. **“Informe Oficial”**. p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, sábado 16 de julio de 1966. No. 4597. **“Inician proceso por caso de los 28 desaparecidos”**. p. 2 (HNG)
21. El Imparcial. Año XLIV. Guatemala, miércoles 6 de abril de 1966. No. 14428. **“Petición de la AEU por libertad de 30 apresados”**. p. 2 (HNG)
El Imparcial. Año XLV. Guatemala, sábado 16 de julio de 1966. No. 14511. **“28 desaparecidos fueron muertos informó hoy la AEU a la prensa”**. p. 1 (HNG)
Impacto. No. 2077. Guatemala, sábado 16 de julio de 1966. **“La AEU iniciará serie de procesos criminales contra varias personas”**. p. 11 (HNG)
Impacto. No. 2078. Guatemala, domingo 17 de julio de 1966. **“Los 28 detenidos están muertos”**. p. 11 (HNG)
Miguel Angel Sandoval, Los años de Resistencia. Relatos sobre las guerrillas urbanas de los años 60. Guatemala: Editorial Oscar de León Palacios. Primera Edición 1997. pp. 169-175
Guatemala. Memoria del Silencio. op. cit. Tomo I. pp. 135-136
22. El Imparcial. Año XLIV. No. 14472. Guatemala, miércoles 1 de junio de 1966. **“Congreso rechazó de plano antejuicio”**. p. 2 (HNG)
23. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 13 de julio de 1966. No. 4594. **“Gestión a favor de los secuestrados”**. p. 2 (HNG)
El Imparcial. Año XLIV. Guatemala, sábado 2 de julio de 1966. **“Despedida emocionada al coronel Peralta Azurdia al tomar avión”**. p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, 4 de julio de 1966. No. 5496. **“Peralta se fue”**. p. 7 (HNG)
Prensa Libre. Año XV. Guatemala, miércoles 13 de julio de 1966. No. 4594. **“Gestión a favor de secuestrados”**. p. 2 (HNG)
24. Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, martes 23 de agosto de 1966. No. 25753. **“Control actividad conspirativa”**. p. 6 (HNG)
25. Prensa Libre. Año XV. Guatemala, lunes 25 de julio de 1966. No. 4604. **“Gira Presidencial”**. p. 12. (HNG)
26. Revista “Un Nuevo Amanecer”. La Patria es ara no pedestal. Guatemala, junio de 1966. s.e. Director Juan González Portillo. **“Biografía de Julio César Méndez Montenegro”**. p. 4 (AGCA-Sección Hemeroteca)
Diccionario General de Guatemala., Carlos C. Haeussler Yela, Tomo II. **“Méndez Montenegro, Julio César”**. Biogr. Guatemala. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, s.f. pp. 1001-1003.
27. **“Biografía de Julio César Méndez Montenegro”**. Revista Un Nuevo Amanecer., op. cit.
“Méndez Montenegro, Julio César”. Haeussler Yela, Carlos. Diccionario General de Guatemala, Tomo II., op. cit.

“EI JUICIO DE LA HISTORIA”. Julio César Méndez Montenegro. Texto de Nancy Arroyave. Revista CRONICA. No. 425. Guatemala, del 10 al 16 de mayo de 1966.

Prensa Libre. No. 14443. Año XLV. Guatemala, 30 de abril de 1966. **“Declaran tres días de duelo por su muerte”**. p. 2 (En la portada de esta edición hay una fotografía de Méndez Montenegro y se menciona su fallecimiento) (HNG)

Además de las fuentes específicas antes citadas, se pueden encontrar relaciones y comentarios sobre la participación de Méndez Montenegro en los sucesos políticos de 1944, en obras y artículos de los siguientes autores: Manuel Galich, Oscar de León Aragón, Alfonso Bauer Paíz, Emilio Zea González, Marco Antonio Villamar Contreras, y en otros más de la misma generación de 1944. Véase la Bibliografía General de este trabajo.

28. La mejor fuente para comprender estos aspectos tratados, es la lectura del **“Pacto de Condiciones”**, al cual se viene haciendo referencia, y el cual se explica y comenta en sus diversas partes, a continuación. Luego, el texto completo se transcribe en el **“Apendice Documental”**, de este trabajo. Sobre la llamada **“Doctrina de Seguridad Nacional”**, la bibliografía es abundante. Aparte de los documentos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos sobre esta materia, diversos autores, guatemaltecos, latinoamericanos y de otras latitudes se han referido a este tema en sus escritos. Léanse por ejemplo: Francisco Villagran Kramer, Biografía Política de Guatemala. Los Pactos Políticos de 1944 a 1970. 2ª. Edición. Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Programa Guatemala. Guatemala: Impresos Industriales, 1994. Capítulos IX y X, pp. 379-455. (En estos dos capítulos, el autor analiza los efectos que el golpe militar de Enrique Peralta Azurdia, ejecutado en nombre del Ejército de Guatemala el 30 de marzo de 1963, tuvo para el establecimiento de un nuevo modelo político en Guatemala, bajo la férrea dirección castrense, y con el pretexto de salvar al sistema democrático. En el fondo, esto constituye parte de la doctrina de la seguridad nacional, conforme a la cual los militares asumen el control interno de los países, y mantienen alianzas regionales, supeditados a las directrices políticas y estratégicas de los gobiernos de Estados Unidos.

Jenifer Schirmer, Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala. FLACSO, Guatemala: Editorial Serviprensa, C.A., 1999.

Gabriel Aguilera Peralta, La Integración Militar en Centroamerica. Guatemala: INCEP. (s.e.-s.f)

Héctor Rosada-Granados, Soldados en el Poder. Proyecto Militar en Guatemala. 1944-1990. San José, Costa Rica: Thela Latin American Series, 1998.

Pablo González Casanova, Los Militares y la Política en América Latina, México: Editorial Océano, 1998.

Héctor Alejandro Gramajo Morales, De la Guerra... a la Guerra. La difícil transición política en Guatemala. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, S.A., 1995

29. Véase sobre este tema lo tratado por Francisco Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, op. cit. Capítulo X. El Tercer Gobierno de la Revolución y el Pacto Secreto con los Militares. II. La Razón de Ser del Pacto. 1. Los orígenes del pacto. ¿Quién buscó a quién? 2. Quienes discutieron y negociaron. Las Memorias de un vicepresidente remichero. 3. Qué se negoció y qué se acordó. pp. 415-435. (En una

de estas partes de la obra, p. 431, el autor señala que el proyecto del pacto fue preparado por el Secretario General de Gobierno, Lic. Carlos Rodil Machado con el concurso del subsecretario, Lic. Ricardo Sagastume Vidaurre, el Ministro de Economía, Lic. Carlos Enrique Peralta Méndez y el jefe del Estado Mayor del Jefe de Gobierno, coronel Ricardo Peralta Méndez, y que en parte estaba destinado a asegurar por un lado a quienes dejarían el poder y, por el otro, a un elenco de militares opuestos a la entrega del mando al Licenciado Méndez Montenegro. Valga aclarar, que las dos últimas personas, de apellidos Peralta Méndez, eran sobrinos del dictador militar Enrique Peralta Azurdia.)

Oscar Clemente Marroquín, **“Cumpleaños de Clemente y rectificando una infamia”**. La Hora. Editorial. Guatemala, miércoles 12 de agosto de 1998. p. 2

Oscar Clemente Marroquín, **“35 años del pacto con los militares”**. La Hora. Editorial. Guatemala, viernes 29 de junio del 2001. p. 2

Suplemento Cultural. Diario La Hora. Director general Oscar Marroquín Rojas. **“Una vida al servicio del país”**. Guatemala, sábado 11 de agosto del 2001. p. 1 (s.a.) (En este artículo se complementan explicaciones anteriores sobre la participación del Licenciado y Periodista Clemente Marroquín Rojas en asuntos relacionados con el Pacto suscrito con los militares en 1966)

Clemente Marroquín Rojas, **“Mi conducta en las filas del PR”**. Diario La Hora. No. 7929. Epoca IV. Guatemala, jueves 13 de febrero de 1969. p. 6 (HNG)

30. Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, *op. cit.* pp. 415-435.

Marroquín Rojas, artículo antes citado.

Todas las relaciones sobre el pacto suscrito por el Presidente y el Vicepresidente electos de la República de Guatemala, y los Jefes del Ejército, el 4 de mayo de 1966, se hacen con base en el texto de dicho documento publicado en la Revista POLEMICA, Nos. 14-15. Marzo-junio 1984, Ediciones en Centro América. pp. 80-82

Reproducido por Villagrán Kramer en Biografía Política de Guatemala, *op. cit.* pp. 459-462

31. Constitución de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965. Guatemala: Tipografía Nacional, 1965. Artículo 27.

32. Ibid. Artículo 49.

33. Ibid. Artículo 64.

34. Ibid. Artículos 215-216. Véase además Constitución Política de la República de Guatemala. Decretada en 1985. Artículo 244. Esta Constitución es la última decretada, y se encuentra vigente a la fecha en que se concluye este trabajo histórico, diciembre del año 2001.

35. Algunos de estos aspectos sobre el régimen militar de Peralta Azurdia (1963-1966) pueden consultarse en: Guatemala. 1 Año. 30 de marzo 1963-30 de marzo de 1964. (Memoria del Gobierno Militar). Guatemala: Editorial del Ejército, 1964. Política Económica del Gobierno Militar. 1963-1966. Guatemala: Impreso en la Editorial del Ejército, 1966.

36. Prensa Libre. Año XXXV. Guatemala, jueves 12 de diciembre de 1985. No. 10730. **“Dice Méndez Montenegro”**. (HNG)

- El Gráfico. Guatemala, domingo 15 e diciembre de 1985. Año XXIII. No. 7631. **“Confesiones de un Expresidente”**. p. 2 (HNG)
37. No Nos Tientes. Organo del Comité de la Huelga de Dolores. (Festejo estudiantil anual de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala). Guatemala, viernes de Dolores, marzo de 1969. Facsimil de una hoja de aquella publicación, que aparece en la obra: La Huelga de Dolores, José Barnoya. Guatemala: Editorial Universitaria, 1987. p. 68
38. El Gráfico. Guatemala, 15 de diciembre de 1985, *op. cit.* p. 18
39. La Hora. No. 7929. Epoca IV. Guatemala, 13 de febrero de 1969. **“Mi conducta en las filas del PR”**. (Escrito periodístico de Clemente Marroquín Rojas) p. 6 (HNG)
40. La Hora. Guatemala, 30 de agosto de 1973. (HNG)
La Hora, números 9371 y 9372, 26 y 27 de noviembre de 1973. Citados por Villagrán Kramer en su obra varias veces mencionada en este trabajo, páginas 423 y 430.
La Hora. Suplemento Cultural. Guatemala, de la Asunción, sábado 11 de agosto del 2001. **“Una vida al servicio del país”**. Nota biográfica sobre Marroquín Rojas. En ella también se explica la conducta de dicho personaje con relación al llamado **“Pacto Secreto de 1966”**, que los altos jefes del ejército de Guatemala impusieron a los licenciados Méndez Montenegro y Marroquín para entregarles él poder político de la Nación.
41. *Ibid.* El punto resolutivo a que se refiere Marroquín Rojas, fue un voto de censura propuesto por los diputados del Partido Revolucionario, en el Congreso de la República, por sus críticas en las columnas del Diario La Hora, al gobierno que presidía Méndez Montenegro, y del cual era vicepresidente.
42. Diario de Centro América. Año LXXXV. Guatemala, jueves 5 de mayo de 1966. No. 25663. **“Información oficial en torno a los secuestros de funcionarios ocurridos ayer tarde”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIV. Guatemala, sábado 4 de junio de 1966. No. 14475. **“Un mes de doble secuestro se cumple hoy”**. p. 1 (HNG)
 (El doble secuestro a que hace referencia la noticia de prensa se refiere a los casos del licenciado Romeo Augusto de León, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial y del periodista Baltazar Morales de la Cruz, quien fue Secretario de Información y Relaciones Públicas de la dictadura militar de Peralta Azurdia. A estos dos casos se sumó el plagio del licenciado Héctor Menéndez de la Riva, vicepresidente del Congreso de la República. Los dos primeros fueron devueltos posteriormente por sus captores de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y el tercero logró fugarse del sitio en donde se le tenía secuestrado).
El Imparcial. Año XLIV. Guatemala, martes 7 de junio de 1966. No. 14477. **“Piden exhibir a guerrillero capturado ayer”**. p. 1 (HNG) (Se trató del caso del estudiante José María Ortíz Vides, cuya libertad fue gestionada por la guerrilla ante el régimen militar de Peralta Azurdia, a cambio de la entrega del Licenciado Romeo Augusto de León. Nótese que estos casos ocurrieron todavía durante el indicado régimen militar, el cual llegó a su fin sin que se obtuviera la libertad de los funcionarios plagiados).
Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, jueves 1 de septiembre de 1966. No. 4636. **“Terminó secuestro”**. p. 14 (HNG) (Este hecho ocurrió ya durante el régimen de

Méndez Montenegro, quien había asumido la Presidencia de la República el 1° de julio de ese mismo año)

43. Hoja Suelta. Boletín del CADEG. Guatemala, 4 de septiembre de 1967. Mes de la Patria. (Archivo General de Centro América, AGCA, Sección Hemeroteca). (En esta hoja, que fue repartida públicamente, las organizaciones que se denominaban “**anticomunistas**”, formularon una serie de amenazas contra una extensa lista de entidades y personas individuales que, a juicio de las primeras merecían ser reprimidas por apoyar la “**subversión comunista**”. Indicaban que tales personas debían recibir “**el castigo de su desaparición física, muerte que merecen por traidores a la patria**”.

Este tipo de amenazas fue frecuente durante el gobierno de Méndez Montenegro, quien nunca llegó a impedir tales excesos, que finalmente se tradujeron en la muerte de muchos guatemaltecos y el exilio de otros).

Véase sobre estos aspectos: Memorias de Alfonso Bauer Paiz. Historia no oficial de Guatemala. Alfonso Bauer Paiz e Iván Carpio Alfaro. Guatemala: Rusticatio Ediciones. Primera Edición, 1996. pp. 206-214. (Bauer Paiz relata en forma muy detallada todas las persecuciones, amenazas y atentados que sufrió desde su retorno a Guatemala después del exilio pasado en México, a partir de 1954. Cubre especialmente el período gubernativo de Méndez Montenegro, y parte del de Arana Osorio, durante el cual de nuevo tuvo que exilarse, ya que sufrió un atentado que casi le cuesta la vida. (1958-1971)

44. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, jueves 8 de septiembre de 1966. No. 4642. “**Último llamado a la concordia nacional formuló el Presidente**”. p. 5 (HNG)
45. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 10 de septiembre de 1966. No. 4644. “**Respuesta de las FAR**”. p. 45 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, miércoles 14 de septiembre de 1966. No. 4647. “**Pedido al gobierno**”. p. 12 (HNG)
46. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, lunes 3 de octubre de 1966. No. 4662. “**Turcios Lima muere quemado**”. p. 2 (HNG)
47. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 7 de octubre de 1966. No. 4666. “**Nueva versión de la muerte de Turcios Lima**”. p. 4 (HNG)

De la Guerra a la Paz. Guatemala, sábado 28 de diciembre de 1996. (Es un periódico tamaño tabloide, que apareció con motivo de la firma de los Acuerdos de Paz entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- y el gobierno presidido por Alvaro Arzú, en los días finales de diciembre de 1996. No se publicó con regularidad posteriormente).

Véase: “**La muerte de Luis Turcios Lima**”. p. 5. En este artículo se sigue mucho la relación hecha por el comandante guerrillero César Montes, en su obra que seguidamente se cita.

Julio César Macías, La Guerrilla fue mi camino. Epitafio para César Montes. Guatemala: Colección Afluentes de Modernidad. Editorial Piedra Santa, 1999. Tercera Edición. pp. 137-150.

“**La ciudad, tumba de revolucionarios**” y otros apartados siguientes. (Contiene la relación sobre la muerte, el sepelio y otros asuntos relativos a la personalidad de Luis Turcios Lima, y a los efectos inmediatos que aquél hecho produjo).

Edición Especial Coleccionable. 1961-1970. Fascículo 7. Edición del periódico Prensa Libre. Guatemala, 7 de noviembre del año 2000. Este fascículo contiene en varias de sus páginas algunas relaciones importantes, y gráficas sobre Luis Turcios Lima, haciéndose énfasis sobre su muerte y sepelio.

48. Julio César Macías, op. cit. p. 144
49. Ibid. p. 145
50. Ibid. p. 145
51. Regis Debray, Las pruebas de fuego. La crítica de las armas. México, D.F. Siglo Veintiuno Editores. Traducción de Félix Blanco. Primera edición en español, 1975. **“Introducción: Significación de la caída de Arbenz. 1. La construcción de un instrumento de lucha. 2. La destrucción”.** pp. 249-339
 En la página 247, que precede a la introducción, se inicia la parte de la obra dedicada a la lucha guerrillera en Guatemala, a partir de la década de los años sesenta, advirtiéndose que fue escrita con la colaboración de Ricardo Ramírez, quien fue conocido como Comandante Rolando Morán, Jefe del Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP. Este personaje histórico murió en Guatemala poco tiempo después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.
52. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 7 de octubre de 1966. No. 4666. **“Cercos se estrecha”.** p. 2 (HNG) (Esta noticia marca el inicio de la contra-ofensiva del Ejército, comandada por el Jefe de la Base Militar de Zacapa, coronel Carlos Arana Osorio, quien dirige las operaciones contra la guerrilla).
Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, miércoles 12 de octubre de 1966. No. 4670. **“Amenazas anónimas”.** p. 2 (HNG) (Los dueños o representantes de varias radiodifusoras presentaron quejas ante el Ministro de Gobernación, sobre amenazas recibidas en forma anónima, de que sus instalaciones serían destruidas. Se colige que tales amenazas provenían de las llamadas **“organizaciones anticomunistas”**, que actuaban en la clandestinidad y que trataban de evitar la difusión de noticias relativas a la guerrilla).
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, lunes 28 de noviembre de 1966. No. 35831. **“Universidad contra la violencia”.** p. 2 (HNG)
53. Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, martes 29 de noviembre de 1966. No. 25832. **“Estado de sitio sigue”.** El gobierno proroga por 30 días más el Estado de Sitio. Los órganos de prensa son advertidos de que se les sancionará si publican informaciones procedentes de las guerrillas. p. 15 (HNG)
Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 17 de diciembre de 1966. No. 4725. Columna **“Problemas y soluciones”.** p. 10 (HNG). En esta publicación se hace referencia a los riesgos que corren los periodistas por escribir artículos que no agradan a determinados sectores políticos. Menciona las amenazas que reciben de los grupos clandestinos como la **“Mano Blanca”**, indicando que uno de los amenazados, el fotógrafo Raúl González, ya fue objeto de un vاپuleo y secuestro.
54. Memorias de Alfonso Bauer Paiz, op. cit. pp. 206-214
55. Ibid.
56. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, miércoles 8 de febrero de 1967. No. 4767. **“Crimen en el Motagua”.** p. 8 (HNG)
Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, lunes 20 de febrero de 1967. No. 4777. **“Tirotean Rectoría de la Universidad”.** p. 12 (HNG)

- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, miércoles 22 de febrero de 1967. No. 4779. **“Investigan muerte”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 25 de febrero de 1967. No. 4782. **“Ocho jóvenes asaltaron la trasmisora de Radio 1210”**. p. 15 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 25 de febrero de 1967. No. 14782. **“Liberan a Halfon”**. p. 4 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 28 de febrero de 1967. No. 14784. **“Ordenes de captura”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 4 de abril de 1967. No. 4811. **“23 personas en lista”**. p. 2 (HNG) En la noticia periodística se informa que comenzó a circular entre la ciudadanía, una hoja volante con los nombres de 23 personas como potenciales ajusticiados en el caso de que la organización guerrillera FAR cometiera nuevos asesinatos. Entre los amenazados de muerte por el organismo clandestino anticomunista denominado NOA (Nueva Organización Anticomunista) figuraban estudiantes universitarios, dirigentes estudiantiles y sindicales, miembros del PGT y hasta el nombre de un Decano de una Facultad Universitaria. Este tipo de amenazas anónimas fueron frecuentes durante el gobierno de Méndez Montenegro, y muchas se consumaron con el asesinato de miembros de la izquierda política.
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 4 de abril de 1967. No. 4811. **“Ministro acusa a la MANO y NOA de secuestros”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 11 de abril de 1967. No. 4817. **“Cadáveres de 12 personas fueron encontrados ayer”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 14 de abril de 1967. No. 4820. **“Cuatro más identificados”**. p. 2 (HNG) (Entre los cadáveres identificados se indica que dos de ellos eran los hermanos Mario Francisco y Juan Alberto Pineda Longo, de 24 y 26 años de edad, respectivamente, con claras señales de haber sido vejados).
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 8 de abril de 1967. No. 4815. **“Deserta de las FAR”**. p. 15 (Se refiere al ex –sargento del ejército Salvador Orellana, quien desertó de las FAR y se entregó al Ejército. En las filas rebeldes se le conocía como **“El Gallo Giro”**)
- Prensa libre. Año XVI. Guatemala, martes 11 de abril de 1967. No. 4817. **“Nuevo ofrecimiento”**. p. 44 (HNG) (Se refiere a la misma persona, con la información del Ministro de Gobernación de que **“El Gallo Giro”**, ya había salido del país **“con las garantías del caso”**. Esto, por supuesto, significaba que el gobierno no le prestaba protección, convirtiéndose en informante del Ejército sobre sus experiencias en la guerrilla.
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, miércoles 19 de abril de 1967. No. 1824. **“Secuestran a una mujer”**. p. 4 (HNG)
- El Gráfico. Año IV. No. 1140. Guatemala, viernes 21 de abril de 1967. **“La MANO condena a muerte a 20 arbencistas de Tiquizate”**. p. 2 (HNG)
57. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 21 de abril de 1967. No. 4826. **“Marroquín no renunciará”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 22 de abril de 1967. No. 4827. **“Columna BUENOS DIAS”**. Por Jorge Palmieri. (HNG)

- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 22 de abril de 1967. No. 4827. **“PR no complota contra el Vice declara Villamar”**. p. 12 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, lunes 24 de abril de 1967. No. 4828. **“Diputados demandan solucionar conflicto Marroquín Chavarría”**. p. 2 (HNG)
58. Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 16 de marzo de 1967. No. 25922. **“Permiso al Presidente para viajar a México”**. p. 1 (HNG)
- La Hora. No. 7355. Epoca IV. Guatemala, miércoles 22 de marzo de 1967. **“El señor Ministro de Relaciones nos desprecia”**. p. 4 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, miércoles 22 de marzo de 1967. No. 25927. **“Sanos objetivos en viaje presidencial”**. p. 2 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, martes 28 de marzo de 1967. No. 25929. **“México engalana su capital para recibir a Méndez Montenegro”**. p. 1 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, miércoles 29 de marzo de 1967. No. 25930. **“Méndez Montenegro a México”**. p. 1 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 30 de marzo de 1967. No. 25931. **“Licenciado Marroquín Rojas asume Presidencia de la República”**. p. 1 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 30 de marzo de 1967. No. 25931. **“Amistad con México en apogeo”**. p. 1 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 30 de marzo de 1967. No. 25931. **“Orden del Aguila Azteca impuesta al Presidente de Guatemala”**. p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, lunes 3 de abril de 1967. No. 4810. **“Retorno del Presidente”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, lunes 3 de abril de 1967. No. 4805. **“No firmar compromisos”**. p. 8 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, sábado 10 de abril de 1967. No. 4809. **“Cartas a Ministros”**. p. 14 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 11 de abril de 1967. No. 4817. **“Marroquín Rojas asume”**. p. 2 (HNG)
59. El Gráfico. Año IV. No. 1152. Guatemala, sábado 6 de mayo de 1967. **“La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos”**. p. 21. (HNG)
- El Gráfico. Año IV. No. 1152. Guatemala, sábado 6 de mayo de 1967. **“La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas”**. p. 22 (HNG)
- El Gráfico. Año IV. No. 1154. Guatemala, martes 9 de mayo de 1967. **“Ola de atentados contra varias personas y la Facultad de Económicas ayer”**. p. 3 (HNG)
- El Gráfico. Año IV. No. 1159. Guatemala, martes 15 de mayo de 1967. **“El Claustro de catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas”**. p. 20 (HNG)
60. Ibid.
61. HOJA SUELTA. BOLETIN DEL CADEG. Alerta Pueblo de Guatemala. Junio Rojo-24 de 1967. **“Alerta Pueblo de Guatemala”**. (AGCA)
62. Ibid.
63. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 11 de junio de 1967. No. 4893. **“A un año de gobierno”**. Por Eduardo de León. p. 11

64. Ibid.

CAPITULO II. LOS PARTIDOS. LA OPOSICION POLITICA Y LA LUCHA ARMADA CONTRA EL GOBIERNO DE MENDEZ MONTENEGRO.

A. La Política y los Partidos Políticos.

Como ya se ha explicado anteriormente, el pacto suscrito por el Presidente Méndez Montenegro con los jefes del Ejército, antes de que asumiera el poder ejecutivo de la Nación, marcó para todo el período la forma de conducción de los asuntos internos del país, pues nada podía hacer el gobernante que pudiera alarmar a los militares, quienes estaban decididos a prestarle su apoyo, pero a cambio del irrestricto cumplimiento de las condiciones que le habían impuesto.

Si bien más adelante se atrevió a tomar algunas decisiones sobre los mandos del Ejército, esto no cambió en lo absoluto el control militar sobre el régimen, como luego será explicado.

De manera que, el juego político interno sólo podía darse, entre el Partido Revolucionario que había postulado con éxito a Méndez Montenegro para llevarlo a la Presidencia, y los restantes partidos que formalmente constituían la oposición, pero todos de una clara línea “anticomunista”. Por supuesto que, estas circunstancias no impedían las malquerencias acumuladas entre algunos miembros del Partido Revolucionario, contra los antiguos “liberacionistas”, que militaban en las filas del llamado “Movimiento de Liberación Nacional” (MLN), ya que estos últimos habían tenido conductas represivas contra revolucionarios en el transcurso del régimen de Castillo Armas, y también durante la dictadura militar de Peralta Azurdía, que recién había concluido.

En realidad no se dio, ni podía darse, un enfrentamiento de programas o de ideas políticas, pues ni el Partido Revolucionario, ni en el Movimiento de Liberación Nacional había ideólogos, ni intelectuales en el sentido exacto de este término. Los dirigentes de estos dos grupos, más que todos eran políticos formados en la práctica, parte de ellos profesionales universitarios, y otros a lo sumo habían llegado a la educación media, con algún título o diploma propio de ese nivel educativo.

Esta apreciación no debe llevar a la creencia de que esos dirigentes no tuvieran habilidad para la lucha política, pues los de mayor edad ya llevaban un poco más de veinte años de participar en las lides partidistas y eso les permitía el manejo de diversas situaciones delicadas o conflictivas, si bien no lo hacían con base en postulados políticos claros y firmes, ni menos conforme a una metodología propia de la ciencia social.

En lo que sí estaban firmes los dirigentes de ambos sectores, era en mantener sus lemas y prácticas propias del “anticomunismo”, cuestión que todo el tiempo del período gubernativo caracterizó, tanto el discurso como los actos del Presidente Méndez Montenegro y de los directivos del PR. En igual forma lo hicieron los que dirigían el MLN y los otros grupos afines. Sólo en cuanto al Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) se daba un poco de diferencia, ya que ese grupo político se fundamentaba en la doctrina social de la Iglesia Católica,

y esto le ofrecía una gama mayor de criterios y orientaciones en lo político y social, manteniendo a la vez una posición coincidente con el “anticomunismo” tradicional, lo cual cambió más adelante.

El origen y desarrollo de los Partidos Políticos que, legalmente o de hecho funcionaron durante el régimen de Méndez Montenegro, puede explicarse en la siguiente forma, siguiendo el orden del proceso histórico cronológico:

Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

La raíz de este grupo político lo fue el llamado “Movimiento Democrático Nacionalista” (MDN), creado en 1955 durante el mayor auge del “liberacionismo”, ya que entonces este fuerte sector anticomunista estaba en el poder gubernativo que presidía Castillo Armas, a quien se le llamaba “El caudillo de la Liberación”, es decir del proceso intervencionista que derrocó de la Presidencia de la República al coronel Jacobo Arbenz Guzmán, dando fin con ello a la Década Revolucionaria 1944-1954.

Algunos de los liberacionistas de mayor edad, como Guillermo Flores Avendaño, Juan Córdova Cerna, Jorge Adán Serrano, Mario Efraín Nájera Farfán, y otros de iguales o cercanas generaciones, participaron en la creación y desarrollo de este partido, pero posteriormente prefirieron ser considerados como “no partidistas”, para blasonar de criterio independiente y hasta de ser “apolíticos”. La mayor segregación o toma de distancia con el MLN por parte de las personas mencionadas, se dio luego de la muerte de Castillo Armas en 1957, y del sucesivo fracaso de los gobiernos efímeros que le sucedieron.

El MDN recibió un fuerte golpe cuando las ambiciones políticas del coronel José Luis Cruz Salazar lo utilizaron para postularse a la presidencia en las sucesivas elecciones de 1957 y 1958, llegando a extinguirse durante la dictadura militar de Peralta Azurdia.

El ala juvenil del MDN, en los primeros tiempos del “liberacionismo” la integraron Mario Sandoval Alarcón, Leonel Sisniega Otero, Eduardo Taracena de la Cerda, Mario López Villatoro y Oscar Cobar Castillo, quienes se amparaban entonces en su condición de estudiantes universitarios para participar con mayor protección y categoría en las lides políticas; si bien, la mayoría de ellos no llegó a obtener el título universitario.

Al ocurrir la quiebra del MDN, un grupo disidente fundó en 1960 el “Movimiento de Liberación Nacional” (MLN), que entre alzas y bajas duró aproximadamente hasta 1996. En los últimos años de vida su participación e influencia en la política nacional decayó sensiblemente, porque quien se había constituido como líder histórico, Mario Sandoval Alarcón, comenzó a retirarse paulatinamente de las actividades públicas.

El grupo fundador del MLN estuvo integrado por Mario Sandoval Alarcón, Ramiro Padilla y Padilla, Jorge Gomar Antolinez, Eduardo Taracena de la Cerda, Carlos Alberto Palacios Alvarez y Alejandro Maldonado Aguirre. En el período que duró el gobierno de Ydígoras Fuentes (1958-1963), el MLN pasó a la oposición y tuvo serios enfrentamientos con el gobernante, quien acusó varias veces a sus dirigentes de conspiradores. Este calificativo

respondía a una realidad, pues los emelenistas hicieron varias alianzas para lograr el derrocamiento de Ydígoras Fuentes, hasta que se produjo el golpe militar de fines de Marzo de 1963, encabezado por el coronel Peralta Azurdía, y que puso fin al régimen corrupto e inestable del ydigorismo.

Pero, a su vez, Peralta Azurdía en representación del Ejército impuso la dictadura militar por espacio de tres años, hasta verse obligado a convocar a elecciones presidenciales que fueron ganadas en 1966 por el Partido Revolucionario, quien postuló a Julio César Méndez Montenegro y a Clemente Marroquín Rojas, para la presidencia y vicepresidencia de la República respectivamente.

En esta forma, el poder o influencia que el MLN había ganado durante la dictadura militar, la volvió a perder con el triunfo de Julio César Méndez Montenegro, quien siempre tuvo presente los agravios que los “liberacionistas” habían cometido contra el líder histórico del PR, Mario Méndez Montenegro, a pesar de los entendidos que muchas veces ocurrieron entre “revolucionarios” del PR y los “emelenistas” que encabezaba Mario Sandoval Alarcón.

Durante el gobierno de Julio César, el MLN figuró de nuevo en la oposición, denunciando constantemente que aquél no actuaba con la suficiente drasticidad contra la guerrilla y los “comunistas”, denominación esta última que se aplicaba a toda la izquierda política. No resulta raro por ello, que el propio Sandoval Alarcón reconociera más tarde, que el MLN apoyó a los grupos paramilitares y parapoliciales, como la Mano Blanca, el CADEG, la NOA y otros más, en los actos represivos contra la guerrilla y los comunistas; también reconoció Sandoval Alarcón, que durante ese mismo régimen, militares del cuartel general como Rafael Arreaga Bosque y Manuel Sosa Avila, participaron en la “guerra sucia” contra la izquierda, siendo por ello responsables de asesinatos, desapariciones, torturas y otros agravios contra muchos guatemaltecos. 1/

Finalmente, en su proceso de desarrollo, el MLN en alianza con el denominado PID y todos los grupos de la derecha política, logró el triunfo electoral en 1970, llevando a la Presidencia de la República al coronel Carlos Arana Osorio, el jefe militar que había diseñado el plan del Ejército para liquidar a la guerrilla, iniciándolo durante el gobierno de Méndez Montenegro, a partir de 1966.

En ese período presidencial, el MLN fue el partido más fuerte de la oposición. Su base principal, desde los inicios de su accionar político fue el empresariado agrícola, industrial, comercial y financiero, quienes siempre le prestaron todo el apoyo económico que necesitó. En sus orígenes como MDN gozó de la simpatía y ayuda total de la Iglesia Católica, a través de su jerarca, el arzobispo Mariano Rossell Arellano. Pero, con todos los cambios de orientación que se fueron operando dentro del catolicismo, ese apoyo de la jerarquía se perdió y algunos emelenistas hasta llegaron a considerar que la Iglesia Católica simpatizaba con el comunismo.

El MLN también se apoyó en el Ejército, como instrumento en la lucha armada contra la guerrilla y en la represión contra la izquierda política. En el orden internacional, las simpatías del emelenismo, y la supeditación, siempre estuvieron a favor de la política de la potencia continental, los Estados Unidos, y de los gobiernos racistas y derechistas, como los de Israel y

Africa del Sur. En América Latina, Sandoval Alarcón nunca ocultó su simpatía por los dictadores como Anastasio Somoza, Odría, Stroesner, Pérez Jiménez y los otros militares que estuvieron en el poder en Honduras, El Salvador y los países del Cono Sur.

Al final también, los errores políticos del PR y del Presidente Méndez Montenegro, contribuyeron al triunfo del MLN para llevar al coronel Arana Osorio a la Presidencia de la República, lo que se repitió en 1974, cuando se impuso para el Ejecutivo al coronel Laugerud García, y como vicepresidente a Mario Sandoval Alarcón, cargo máximo que llegó a obtener este político “anticomunista”.

A pesar de que figuró como un partido formalmente de oposición, el MLN no fue afectado durante el gobierno de Méndez Montenegro, pues se sabía que para los militares tal organización era indispensable como frente civil en su lucha contra la guerrilla. Muchos de los “comisionados militares”, que eran “los ojos y oídos del Ejército de campo” fueron miembros del MLN. Estos también actuaron en los grupos represivos secretos, tal como se ha advertido. 2/

Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).

Originalmente, este partido se fundó en 1955, durante el gobierno del “liberacionismo”, que presidió Castillo Armas. Lo integraron en sus inicios personas de las capas medias de la población y de la pequeña burguesía y burguesía, que se consideraban afines a la doctrina social de la Iglesia Católica. En sus raíces se encuentran grupos como el Movimiento de Afirmación Nacional Católica (MANC), Concordia Social Guatemalteca (CSG), el Movimiento Demócrata Cristiano (MDC) y el Partido de Acción Social (PAS).

Después de la muerte de Castillo Armas, en 1957, la DCG comenzó a participar en elecciones nacionales, postulando candidato a la Presidencia de la República, pero no llegó a obtener el triunfo. Su orientación fue en un principio conservadora, con visos reformistas, manteniéndose más al lado del “anticomunismo”, con el cual inclusive llegó a formar alianzas, entre 1958 y 1966.

En la línea política antes indicada permaneció la DCG durante los períodos gubernativos de Ydígoras Fuentes, la dictadura militar de Peralta Azurdía y la presidencia de Méndez Montenegro, comprendidos entre 1958-1970, o sean doce años de actividad política que llegaron a darle una imagen derechista.

Entre sus principales directivos y dirigentes estuvieron inicialmente René de León Schlotter, quien fue el que llegó a tener más categoría de líder. Además, figuraron Carlos Gracias Arriola, Miguel Angel Mijangos y Federico Cofiño. Más tarde, las filas demócratas cristianas se incrementaron con otros políticos conocidos en el medio nacional, como Miguel Angel Gaytán, Francisco Sagastume Ortíz, Carlos Gehler Mata y Vinicio Cerezo Arévalo. Este último llevado a la Presidencia de la República para el período que se inició el 14 de enero de 1986, hecho que significó el dominio político de la DCG en el país por espacio de cinco años, pero sin que haya podido prolongarlo por un nuevo triunfo electoral para los sucesivos períodos presidenciales, por lo cual comenzó su declinación en la década de los años noventa.

Siempre existió una fuerte pugna entre el Partido Revolucionario (PR) y la DCG, más que todo debido a la rivalidad que se dio entre ambos sectores, al disputarse la presidencia de la República, a partir de 1957. Por ello no extraña que, durante la presidencia de Julio César Méndez Montenegro, los demócratacristianos fueran vistos como enemigos políticos, si bien nunca se les dio calidad de conspiradores.

El “anticomunismo” original de la DCG se fue diluyendo y cuando hizo gobierno con Cerezo Arévalo llegó a adoptar posiciones “populistas”, que desmintió con varios actos represivos contra sectores gremiales como el Magisterio Nacional y grupos de la izquierda política. Asimismo, no fue consecuente en su política económica y social, con los intereses populares, claudicando ante el poder de la oligarquía nacional.

Partido Revolucionario (PR).

El fundador y líder principal de este partido político lo fue sin duda alguna Mario Méndez Montenegro, antiguo dirigente universitario que se dio a conocer en las jornadas cívicas y patrióticas de junio de 1944 contra el dictador Jorge Ubico, y luego en el período inicial de la Década Revolucionaria 1944-1954.

Se desligó de ese proceso revolucionario al comprometerse con el coronel Francisco Javier Arana, triunfiro de la Revolución de Octubre de 1944. Su fidelidad a este militar lo hizo apoyar al levantamiento de la Guardia de Honor, ocurrido los días 18 y 19 de julio de 1949, luego de la inesperada muerte de Arana, ocurrida en condiciones que dieron lugar a señalamiento de responsabilidades contra el Presidente Juan José Arévalo. Pasó entonces al retiro político por varios años, hasta que, con la muerte del presidente Castillo Armas en 1957, se abrió la posibilidad de una contienda electoral, en la cual los anticomunistas no le permitieron participar.

Sin embargo, en ese último año fundó el PR, al lado de un numeroso grupo de profesionales universitarios, y otros ciudadanos que aspiraban a restablecer el movimiento revolucionario, truncado por el derrocamiento del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán a fines de junio de 1954.

Fue hasta el régimen provisorio de Guillermo Flores Avendaño que se permitió la inscripción del PR para participar en las elecciones presidenciales realizadas a principios de 1958, en las cuales participó formalmente por primera vez Mario Méndez Montenegro, pero el triunfo se otorgó al general Miguel Ydígoras Fuentes, contra quien hizo oposición hasta que este militar fue derrocado por su compañero de armas, el coronel Enrique Peralta Azurdía a fines de marzo de 1963, instaurándose la dictadura militar que duró hasta 1966.

En el PR militaron, originalmente, muchas figuras de prestigio del período revolucionario, pero Méndez Montenegro promovió que fueran expulsadas de las filas del Partido, por considerarlas demasiado inclinadas a la izquierda política. Por estas razones, el PR fue perdiendo créditos entre los sectores populares, y en lo sucesivo ya no llegó a contar con un elenco de dirigentes de capacidad intelectual, experiencia y méritos ciudadanos debidamente probados.

La muerte de Mario Méndez Montenegro, ocurrida a fines de octubre de 1965, en condiciones nunca esclarecidas, hizo necesario buscar quien le sustituyera en la contienda electoral para la Presidencia de la República, que ya estaba entonces planteada. Como ya se ha explicado en el capítulo anterior, el sustituto lo fue Julio César Méndez Montenegro, hermano del político fallecido, y quien por su limpio expediente cívico y universitario pudo aglutinar a las fuerzas de izquierda y sectores populares, obteniendo el triunfo electoral.

Sin embargo, las condiciones que el Ejército impuso a Julio César para entregarle el poder, y que fueron aceptadas por la dirigencia del PR, impidieron el retorno a los postulados de la Revolución de Octubre de 1944. Así, un gobierno cuyo presidente y vicepresidente habían sido electos popularmente, se convirtió en un régimen presidido por dos civiles, que actuó bajo dominio militar.

Si el PR hubiera mantenido los principios que animaron a sus fundadores originales el 28 de agosto de 1957, fecha simbólica de su constitución como entidad política nunca, hubiera aceptado una imposición militar como la antes señalada. En esa oportunidad, al lado de Mario Méndez Montenegro se nombró a una junta directiva inicial que estuvo formada por Eduardo Castillo Arriola, Rafael Pantoja, Manuel Colom Argueta, Francisco Villagrán Kramer, Julio Valladares Castillo y Emilio Zea González, la mayoría antiguos militantes de la Década Revolucionaria 1944-1954. Algunos de los mencionados fueron víctimas de la purga dispuesta por Mario Méndez Montenegro, para eliminar del partido a los más calificados de izquierdistas.

Ya durante la presidencia de Julio César, la dirección del PR la ejercieron personas de su confianza. Entre ellas su sobrino Alberto Méndez Martínez; un familiar político, Rafael Pantoja y otras de pensamiento y actuaciones moderadas, con inclinaciones “anticomunistas”, como Carlos Sagastume Pérez y Francisco Villamar Contreras.

Al PR en su última etapa le cabe la responsabilidad de haber llevado a la presidencia de la República, nada menos que al general Romeo Lucas García, quien gobernó entre 1978 y 1982, desarrollándose entonces la violencia y la represión hasta extremos inconcebibles.

Por ello, en los años sucesivos el PR ya no pudo recuperar el poder político que había llegado a adquirir en 1966, languideciendo hasta su extinción definitiva.

Partido Institucional Democrático (PID).

Esta organización política puede ser considerada como una muestra muy clara de los partidos que, en las sociedades de escaso desarrollo social como Guatemala, se crean para actuar como instrumentos de intereses minoritarios, ya sea de un grupo de políticos con ambiciones de mando; o bien, de un sector que no puede actuar abiertamente en la política nacional, por limitaciones legales o de su propia naturaleza, como serían, por ejemplo, la Iglesia o el Ejército.

En el caso del PID su principal promotor encubierto, lo fue el gobierno militar y dictatorial de Peralta Azurdia, quien al verse obligado a convocar a elecciones presidenciales, para desarrollarse en 1966, necesitaba de un nuevo partido que apoyara a un candidato de la confianza del Ejército. Por ello, desde 1964 se creó este nuevo partido que competiría con los

“liberacionistas”, los “demócratas cristianos” y los “revolucionarios” en la lucha electoral por la presidencia.

Los fundadores del PID fueron algunos profesionales universitarios, y además representantes de la burguesía comercial y financiera, disponiendo de todo el apoyo del gobierno militar. Entre otras modalidades de la ayuda gubernativa, se dio al grupo fundador la posibilidad de contar con los recursos materiales y humanos de varias entidades estatales importantes como el Instituto de Transformación Agraria (INTA), Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP), el Programa de Desarrollo de la Comunidad y la Secretaría de Asuntos Sociales, dependencias entonces controladas por miembros de ese partido.

Con estos elementos a su favor, los promotores del PID pudieron presentar, a sólo cinco meses de su fundación, el 4 de febrero de 1965, una nómina de afiliados de 54,665 ciudadanos, con lo cual les era factible lograr el registro legal, ya que, no obstante que en el proceso de depuración de la nómina inicial se eliminó a un número apreciable de personas, siempre se mantuvo un número mayor al mínimo 50,000 afiliados que la nueva Ley Electoral dictada por el régimen militar de Peralta Azurdía exigía para autorizar el funcionamiento de un partido político.

Los afiliados lograron reclutarse en el medio rural con fuerte población indígena, señal que orienta a considerar que se aprovechó el desconocimiento, buena fé o necesidades de ciudadanos de los grupos más pobres del territorio nacional, para obtener su afiliación al nuevo partido que promovía el gobierno militar.

El ideario de la nueva entidad política no dejaba de tener un tono demagógico, pues se definía como un partido de “carácter pragmático con fe en la democracia, la dignidad del hombre y la vigencia de los derechos humanos”.

Con el apoyo y simpatía del dictador Peralta Azurdía, fue proclamado candidato presidencial del PID, para las elecciones de 1966, el coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar de León, quien al lado de Julio César Méndez Montenegro fue uno de los candidatos que más votos obtuvo en los comicios, quedando en segundo lugar de sufragios.

Entre los principales directivos del PID figuraron tres profesionales universitarios muy conocidos en el ambiente nacional: los abogados Donald Álvarez Ruiz y Leonel López Rivera y el médico José Trinidad Uclés, quienes, a pesar de la derrota electoral del PID en 1966, lograron recuperarse apoyando al coronel Arana Osorio en 1970, en coalición con el MLN. Así, estuvieron en altos puestos gubernativos, con otros correligionarios, en las sucesivas presidencias de Arana, Laugerud García y en la inconclusa de Lucas García, hasta que éste fue derrocado por sus propios compañeros de armas en 1982.

Las graves acusaciones públicas contra los servidores del régimen “luquista” desprestigió acentuadamente al PID, y ya no pudo recuperar su poder en los años sucesivos.

En el transcurso de la Presidencia de Julio César Méndez Montenegro el PID actuó en la oposición, pero sin la virulencia o intransigencia que fueron propias del MLN. Por ejemplo, su

“anticomunismo” fue de tono más bajo; sus diputados en el Congreso de la República no se opusieron a todas las propuestas del partido oficial, que lo era el PR, ni fueron ofensores sistemáticos de la persona presidencial. Este partido siempre fue calificado como la representación política del Ejército, quien logró por su medio separarse de la alianza incómoda que tenía con el MLN y los viejos “liberacionistas y anticomunistas” que hicieron gobierno con Castillo Armas, entre 1954 y 1957.

La relación anterior permite explicarse lo difícil que fue para Méndez Montenegro poder ejercer con amplitud un sistema democrático de gobierno. En efecto, aparte del dominio militar a que estuvo sujeto, no pudo contar con el concurso de los partidos políticos, pues en estos no había voluntad, ni capacidad para encaminar al país a la democracia sustentada en el bienestar como condición para ejercer la libertad social y política. 2/

B. Otros actores sociales (La Iglesia Católica, la Universidad Nacional, el estudiantado, los sindicatos y el empresariado).

Si bien el gobierno civil de Méndez Montenegro, no fue una dictadura como la que presidió el coronel Peralta Azurdía en representación del Ejército, esto no significó que mereciera la aprobación de todos sus actos por la ciudadanía, ni que ésta hubiera disfrutado de una libertad política plena, sin temor a represiones.

Una condición fundamental para la actuación de dos gobiernos diferentes, como los mencionados antes, fue que Peralta Azurdía no tuvo trabas legales que impidieran o moderaran los actos del Ejecutivo, ya que, habiendo sido disuelto el Congreso de la República y derogada la Constitución Política de la República pudo gobernar por medio de decretos leyes. Así, tuvo el campo libre para dejar sin efecto la legislación que estorbara los propósitos gubernativos, modificar otras leyes, y también dictar nuevas que, conforme a los requisitos y procedimientos parlamentarios normales, quizás nunca se hubieran emitido; o bien esto hubiera sido en forma lenta, a costa de compromisos y transacciones con los sectores de oposición, y con disposiciones muy atenuadas.

Muestra de lo anterior fue que, en un breve período de tres años, la dictadura pudo hacer reformas legislativas muy importantes y valiosas, habiéndose emitido un nuevo Código Civil, que vino a sustituir al de los tiempos del liberalismo del siglo XIX; se reformó también la legislación penal; se implantó el Impuesto sobre la Renta, cosa que no se había logrado en el régimen de Ydígoras Fuentes, y en fin, se lograron nuevos avances en diversos campos, gracias a que, el Ejecutivo tenía la iniciativa la decisión y el poder para hacerlo.

En el campo de los derechos políticos, el gobierno militar prácticamente los eliminó, pues se suspendió el funcionamiento de los partidos y se prohibió la realización de actividades como asambleas, mítines, manifestaciones y otros actos semejantes. El país en consecuencia, tuvo un receso de tres años durante los cuales, ni siquiera la “democracia formal” pudo practicarse. Elecciones sólo se realizaron en teoría, para integrar la Asamblea Constituyente que dictó la nueva Constitución de 1965. En la práctica los diputados a tal asamblea fueron impuestos en lista única, y a la mayoría de ellos se les seleccionó previamente por el gobierno; varios fueron los

casos de diputados que, sin practica legislativa alguna, ni carrera política previa, por su condición de militares se les llamó por el Jefe de Gobierno, quien era a la vez el Ministro de la Defensa, y se les dijo que integrarían la Asamblea Constituyente, decisión a la cual no podían oponerse pues era una orden militar.

En cambio, y sin que esto signifique que se haya tratado de una democracia real, el régimen de Méndez Montenegro, asumió la conducción del país sujeto a una serie de regulaciones: una nueva Constitución que, inspirada por el “anticomunismo” limitaba los derechos políticos a un gran sector de ciudadanos, que se sentían amenazados por los controles que sobre ellos se ejercían, ya que figuraban en listas que habían sido elaboradas desde 1954, en tiempos de la llamada “Liberación”; otros estaban vedados de optar a cargos públicos, y algunos no podían figurar como afiliados a partidos políticos, pues las nóminas que se presentaban a las autoridades electorales eran motivo de depuración por antecedentes políticos.

Sería una apreciación incorrecta, por supuesto, aseverar que no se dio cambio alguno en la vida política del país, al concluir la dictadura militar de Peralta Azurdia e iniciarse la presidencia civil de Méndez Montenegro. Entre los cambios que se dieron, por ejemplo, puede citarse el relativo a una mayor libertad en la información y el comentario en los medios de comunicación. En especial en los órganos de prensa y en los radioperiódicos. Sin embargo, cuando se dictaban los sucesivos decretos estableciendo el Estado de Sitio, se prevenía a los medios que no podían publicar informaciones procedentes de la guerrilla; como complemento, los grupos represivos secretos del “anticomunismo”, amenazaron varias veces a los representantes de algunas radioemisoras por dar a conocer informaciones de los insurgentes.

Estas explicaciones se han formulado para un mejor entendimiento sobre la actitud de algunos sectores sociales durante el régimen de Méndez Montenegro, los efectos que sobre ellos tuvo la represión política, militar y policial, a la vez que la ejercida por los grupos secretos del “anticomunismo”, que complementaban la actividad de los organismos oficiales. Por supuesto, los casos no fueron iguales, pero puede decirse que, “la institucionalización de la violencia y de la represión”, afectó, en mayor o menor grado, a todos los sectores y actores de la sociedad guatemalteca, a partir de 1966, año de inicio de la presidencia de Méndez Montenegro. No debe olvidarse, a la vez, que el separatismo impuesto a los guatemaltecos se originó desde el movimiento intervencionista de 1954, con la consigna de calificar de “comunista” a todo aquél que no apoyaba a la llamada “Liberación”, y a quienes habían participado en los gobiernos de la Década Revolucionaria 1944-1954. 3/

La Iglesia Católica.

En los inicios del régimen, la Iglesia prosiguió en la misma línea que le había impuesto el Arzobispo Rossell Arellano. Pero, éste había fallecido a fines de 1964, y por un “derecho de sucesión”, recientemente adquirido, le sucedió Monseñor Mario Casariego y Acevedo, uno de los jerarcas más comprometidos con la política que ha tenido la institución eclesiástica. Su opción nunca fue con quienes tienen menos, sino con quienes tienen más. Logró estar bien con todos los personajes de importancia, con la oligarquía, el ejército y por supuesto con el gobierno.

De inmediato, las inclinaciones del nuevo Arzobispo se reflejaron en otros cambios negativos de la Iglesia, que marcaron especialmente su gestión como él más alto jerarca católico del país.

En el campo de los laicos, la Democracia Cristiana levantó como bandera en el campo económico y social “el desarrollismo”, pero esto sirvió más como lema político, que como verdadera guía para los cambios a favor de la población.

La Iglesia adoptó una posición de silencio ante los crímenes que el gobierno, las instituciones oficiales y los órganos secretos del anticomunismo practicaban indiscriminadamente. Ante esta situación los grupos cristianos se replegaron o dispersaron. Se dieron otros casos como el de los Melville (religiosos Maryknoll), que empezaron a difundir la enseñanza social de la Iglesia, habiendo fundado con jóvenes universitarios el Grupo Cráter, que fue considerado un medio de practicar la solidaridad con la izquierda; llegaron inclusive a establecer contacto con la guerrilla, y a considerar a ésta como la única alternativa viable para el pueblo. 4/

La “pacificación” brutal que comienza a desarrollar el Ejército con la plena autorización del Presidente Méndez Montenegro, desde 1966, despierta la conciencia de los sectores del pueblo que más sufren con la represión y el terror, la cual se incrementa con la actuación criminal de “La Mano Blanca” y los otros grupos secretos colaboradores del ejército y la policía. La Encíclica Populorum Progressio también contribuye a levantar el ánimo de los pobladores lastimados por la ola de violencia, que cobra víctimas especialmente entre campesinos pobres y otros grupos de las clases populares.

La jerarquía eclesiástica se ve por ello obligada a buscar un cambio formal en su actitud ante la problemática política, y por ello emite la denominada Carta Colectiva, en la cual se plantea la realidad del clima de violencia que está viviendo Guatemala, y se formulan algunas denuncias sobre injusticias sociales; si bien esto no llega a surtir efectos inmediatos, ni cuestiona a fondo las estructuras de la sociedad, representa un aporte al despertar de la Iglesia. Una motivación del documento lo constituyó también el hecho que, algunos activistas católicos, entre ellos promotores sociales, colaboradores en programas de salud, catequistas y hasta religiosos comenzaron a sufrir directamente actos represivos del Ejército en el área rural, amenazas y otras formas de coacción. 5/

En este clima de intranquilidad un hecho inesperado y grave provocó una conmoción política. Se trató del secuestro del Arzobispo Casariego, ocurrido en los días finales de marzo de 1968. El gobierno se alarmó por la gravedad del suceso, y de inmediato se dieron órdenes para resolver el problema del secuestro, que fue condenado por diversos sectores, grupos y personas. Por la situación de emergencia, y careciendo de información completa por medio de la prensa o la radio, el pueblo se hacía conjeturas sobre las razones del plagio y con relación a los responsables del mismo. Se fue sabiendo pronto, y se conoció después con más detalles, que el hecho había sido cometido por “La Mano Blanca”, brazo secreto y violento del “anticomunismo” del ejército y la policía, como un medio de coacción contra el Presidente Méndez Montenegro, para impedir que removiera de sus mandos a los militares que le habían sido impuestos conforme al Pacto Secreto de 1966, al cual ya se hizo referencia.

Por ello, la Curia Eclesiástica se apresuró a condenar el secuestro del Arzobispo, calificándolo de “sacrílego”; expresó además que no podía derivarse ninguna ventaja política de aquél acto cometido con intereses políticos inconfesables, para forzar a la Iglesia a adoptar posiciones contrarias a su línea de conducta.

No hay duda que, el ejecutor material del secuestro, obrando por indicaciones u órdenes de sus superiores jerárquicos, lo fue el señor Raúl Estuardo Lorenzana, conocido publicamente como jefe de “La Mano”, quien siempre actuaba acompañado de sus lugartenientes, todos especie de “sicarios”, encargados de cometer crímenes en nombre de la causa del anticomunismo. La policía nacional, en un principio, también enroló en sus acusaciones al conocido hombre de negocios y político, Roberto Alejos Arzú, pero más tarde lo exoneró de responsabilidades.

Las fuerzas policiales del gobierno actuaron de inmediato para localizar al Arzobispo, y desde un principio los voceros del régimen acusaron a LA MANO de ser el grupo secreto responsable del plagio, señalando como autor material del hecho al ya mencionado Raúl Estuardo Lorenzana; llegó a ofrecerse hasta una significativa recompensa monetaria para quien proporcionara datos que condujeran a la localización del jefe de LA MANO.

Tanta importancia dio el gobierno al secuestro, que el Ejecutivo decretó el Estado de Sitio en el territorio nacional, lo cual fue práctica constante durante el período presidencial; debido a esta situación de emergencia se anunció que todas las investigaciones sobre el plagio del Arzobispo pasaban a la responsabilidad del Ejército, conforme a la Ley de Orden Público.

Finalmente, el alto prelado apareció sano y salvo. Algunas informaciones muy discretas y otras públicas, dieron a conocer que el Arzobispo Casariego había estado secuestrado en la localidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, y que el inmueble en donde se le mantuvo era propiedad del médico Carlos Cifuentes Díaz, un antiguo liberacionista, partidario acérrimo de Castillo Armas, y quien por entonces radicaba en calidad de exiliado en San Salvador, República de El Salvador; no era de extrañar esta última situación, pues durante la presidencia de Méndez Montenegro, varios anticomunistas que habían militado en la llamada “Liberación”, movimiento intervencionista de 1954, salieron del país aduciendo que el gobierno del Partido Revolucionario tenía malquerencias contra ellos.

Monseñor Casariego fue traído a la ciudad de Guatemala, desde Quetzaltenango, en un helicóptero del Ejército; su secuestro había durado aproximadamente 98 horas, según comentó un órgano de prensa.

Las autoridades eclesíásticas, para demostrar su solidaridad con el Arzobispo, ordenaron un repique de campanas en todos los templos católicos de la capital, que se efectuó a las 17:30 horas del día miércoles 20 de marzo. En las instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca, del Aeropuerto “La Aurora”, el prelado fue recibido por el Presidente de la República, licenciado Méndez Montenegro, acompañado por miembros de su Estado Mayor, otros elementos del Ejército, y autoridades del gobierno y de la Iglesia, siendo trasladado de inmediato al Palacio Arzobispal en el centro de la ciudad.

Se cerró de esta manera un singular capítulo de la política contemporánea, que mostró las medidas extremas a que, cada facción en pugna podía llegar para el logro de sus propósitos. No obstante el cierre del capítulo, este tuvo algunas consecuencias o secuelas. El Arzobispo Casariego fue elevado a la alta dignidad de Cardenal, el primero y único de la iglesia guatemalteca en el Siglo XX. Esto ocurrió, no obstante las serias críticas en su contra de parte de algunos sacerdotes, que nunca lo consideraron un verdadero ministro religioso, sino más un hombre mundano y político, con ambiciones de el poder.

Otra secuela, que si bien no pertenece al ámbito de la Iglesia, sino de la política interna del país, se derivó en gran parte del secuestro del Arzobispo Casariego, fue la relativa a la remoción inesperada de varios altos jefes del Ejército, por órdenes del Presidente Méndez Montenegro, en su calidad de Comandante General de la institución castrense. La relación de causa y efecto, o consecuencia, resulta notoria en razón de que las autoridades policiales se informaron que, el secuestro del Arzobispo Casariego había tenido como propósito presionar al presidente para mantener en sus mandos a los militares de línea más radical anticomunista, y que este propósito tenía que provenir del propio Ejército. Por lo menos de quienes en ese momento constituían el Alto Mando de la institución armada, formado por el Ministro de la Defensa, coronel Rafael Arreaga Bosque y el Jefe del Estado Mayor. Se supone que, el propio presidente encabezaba ese alto mando, pero por la supeditación a que estaba sometido, sus opiniones y decisiones no contaban en el campo militar. Más importantes eran otras figuras con poder real, que fueron removidas como luego se explica.

A los ocho días de haber aparecido el Arzobispo Casariego, el Presidente Méndez Montenegro dictó los acuerdos por los cuales, en el principal y primero de ellos, se nombró al coronel Rolando Chinchilla Aguilar Ministro de la Defensa, en sustitución del coronel Rafael Arreaga Bosque; luego, en los siguientes se hizo la remoción del comandante de la Base Militar de Zacapa, coronel Carlos Arana Osorio, y del coronel Francisco Sosa Avila, quien se desempeñaba como Director General de la Policía Nacional, nombrándose a los respectivos sustitutos. Los acuerdos presidenciales se ejecutaron de inmediato, y, en contra de lo que era previsible, no se produjo reacción contra ellos de parte del Ejército o de algún grupo de jefes importantes dentro de la institución armada, a pesar de que hubo otros más en los siguientes días.

Estas medidas eran ineludibles para el presidente Méndez Montenegro, pues ya era muy generalizado dentro de la población, el convencimiento de que, el jefe del ejecutivo carecía totalmente del poder y atribuciones que, en teoría, le otorgaban la Constitución y otras leyes de la República. Los relevos en los mandos del Ejército, que en gran parte fueron rotaciones de cargos, causaron satisfacción entre personas con historial patriótico, pues se sabía con certeza de las responsabilidades que en la represión tenían desde 1966, y también un poco antes, militares como Arana Osorio, Arreaga Bosque, Sosa Avila y muchos más, señalados en investigaciones históricas y sobre los derechos humanos, como personajes siniestros y sin escrúpulos en sus actuaciones contra los grupos y personas democráticas.

El mismo Vicepresidente de la República, Clemente Marroquín Rojas, en su actuar periodístico como Director del diario La Hora, publicó un artículo en el cual decía que, la decisión del presidente Méndez Montenegro, al remover al Ministro de la Defensa y efectuar una serie de cambios hasta culminar con casi todos los jefes militares que fueron trasladados unos a

otros puestos y otros a su casa, había sido un golpe político que “aclararía nublados”, los cuales durante casi dos años habían llenado de sombra a la nación, al gobierno y al futuro nacional. La dirigencia del Partido Revolucionario, por su parte, se solidarizó con el Presidente por las medidas tomadas en relación con el Ejército, y no faltaron algunos políticos del sector gubernativo, que trataron de calificar a la decisión presidencial como medida rutinaria, pues el Presidente estaba facultado para hacer los cambios que deseara, como era usual en un régimen democrático.

Los grupos de la izquierda se complacieron de las medidas gubernativas, pero no llegaron a confiar en un cambio efectivo en la conducta del régimen. En realidad esto fue así, como más adelante se explica y comenta.

Resulta ilustrativo completar la relación anterior, indicando que los jefes militares relevados de sus mandos, en lo que se refiere a los tres más importantes, no se quedaron en el país. En efecto, como ha sido práctica usual en latinoamérica, se les tendió lo que se acostumbra llamar un “puente de plata”, enviándolos a cargos en el exterior. Así, Arreaga Bosque fue nombrado Cónsul General de Guatemala en Miami, Estados Unidos; Arana Osorio pasó al cargo de Embajador de Guatemala en Nicaragua, en ese momento gobernada por Anastasio Somoza Debayle, con quien llegó a establecer vínculos de amistad y apoyo político, como se ha comentado anteriormente; y, a Sosa Avila se le envió en calidad de Agregado Militar a la Embajada de Guatemala en España.

Cada uno de los tres tuvo un destino especial en los años que siguieron a los hechos antes relacionados: Arreaga resultó muerto por la guerrilla tiempo después de haber regresado a Guatemala, sin que haya vuelto a desempeñar cargos de relevancia en el Ejército; Arana Osorio regresó pronto para participar como candidato en las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo en 1970; los “anticomunistas” lo vieron siempre como su salvador, pero para grandes sectores de la población se convirtió en la figura representativa del militarismo represivo y genocida, hasta el punto que, el estudiantado le aplicó la denominación de “El Chacal de Oriente”, por su responsabilidad en la conducción de la lucha guerrillera en ese sector geográfico del país, como Jefe de la Base Militar de Zacapa. El tercero, o sea Sosa Avila, también fue muerto en años posteriores por un comando de la guerrilla, pues pronto se reintegró al país, pero también ya no llegó a tener mando en el Ejército.

A los treinta días de concluído el secuestro de Monseñor Casariego, ocurrió la muerte de dos de sus secuestradores, los señores Raúl Estuardo Lorenzana y Carlos Padilla, el primero ya citado anteriormente. Un comunicado oficial del gobierno señaló que ambas personas eran conducidas a las detenciones del Primer Cuartel de la Policía Nacional, por elementos del cuerpo de Tránsito, cuando fueron ultimados por desconocidos que viajaban en un vehículo no identificado.

El hecho no causó pesar alguno entre la ciudadanía, pues era de sobra conocido que, Lorenzana y su acompañante habían sido autores de múltiples crímenes contra diversas personas. Pero, no dejó de comentarse que, la versión oficial no era confiable, y que más se había tratado de lo que tiempo después comenzó a llamarse una “ejecución extrajudicial”. Es decir, de muertes ejecutadas por miembros de las fuerzas de seguridad gubernativas, sin proceso alguno seguido a

las víctimas. Complementariamente también se dijo en varios círculos políticos, que Lorenzana había llegado a ser un “personaje molesto” para el Ejército, la Policía y los mismos grupos clandestinos que actuaban en nombre del “anticomunismo” y que por ello se había decidido eliminarlos. El gobierno no dio posteriormente alguna información complementaria y el suceso fue pronto olvidado. 6/

En el período que siguió al secuestro y aparición de Monseñor Casariego, hasta que terminó el gobierno de Méndez Montenegro, la Iglesia Católica tuvo en su seno algunos afanes de transformación, bajo la influencia del llamado Vaticano II y de Medellín. Muchos sectores del clero empezaron a cuestionarse y plantear lo que debería ser una nueva práctica pastoral, que respondiera a las necesidades reales de las grandes mayorías de la población, oprimidas y explotadas. El interés por conocer la naciente Teología de la Liberación fue otro elemento que contribuyó a este despertar de la Iglesia.

En 1968 se congregaron más de ochocientos agentes de pastoral para estudiar y planificar su trabajo en una Semana de Pastoral de Conjunto. Como resultado fue elaborado un documento en el cual se planteó a las autoridades eclesiásticas una serie de renovaciones, en la orientación y la metodología de trabajo, para la labor misionera, educativa y de orientación dirigida, a los fieles y a quienes se deseaba atraer al seno de la Iglesia. Al siguiente año se constituyó la Confederación de Sacerdotes Diocesanos de Guatemala (COSDEGUA), cuyos objetivos se dirigían a la unificación, promoción y superación espiritual de los miembros del sacerdocio. Algunas de estas actividades provocaron el celo disciplinario de la jerarquía, y varios sacerdotes fueron prevenidos que no deberían participar en actividades políticas. Se tenía presente el caso del grupo “Maryknoll”, antes mencionado, cuyos miembros fueron expulsados del país al considerarse que participaban en actividades reñidas con su misión espiritual.

La represión se hizo más notoria, contra religiosos y laicos, en la región de occidente del país. La Iglesia entraba a un período de mayor compromiso social, y con ello al sacrificio de quienes se constituyeron como mártires de la causa en defensa de los pobres. 7/

La Universidad Nacional y el estudiantado.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforme a sus disposiciones estatutarias y a la tradición histórica, es la Universidad Nacional del país, y el estudiantado, habían tenido un activo papel de lucha cívica contra el régimen corrupto de Ydígoras Fuentes. (1958-1963). Esto les valió dolorosas represiones, incluyendo la muerte por la fuerza pública, de elementos juveniles muy valiosos, la expatriación o la desaparición de otros, sobre cuyo destino nunca llegó a saberse. En igual forma, la represión continuó al instalarse la dictadura militar presidida por el coronel Enrique Peralta Azurdia el 30 de marzo de 1963, fecha en que tal colaborador de Ydígoras Fuentes dirigió el cuartelazo que lo derribó del poder.

La prohibición absoluta de actividades políticas, o de actos públicos que pudieran ser calificados como tales, impidió a la Universidad Nacional y al estudiantado todo tipo de protestas contra el régimen militar durante los tres años de su duración. (1963-1966). Esto, sin embargo, no significó una abstención absoluta ante las arbitrariedades, pues, por ejemplo, el Colegio de Abogados se refirió en declaración suya, a la forma antidemocrática en que el régimen militar

había convocado a la Asamblea Constituyente, que finalmente emitió la llamada Constitución Política de 1965.

En relación con la presidencia del licenciado Julio César Méndez Montenegro, el ascenso de éste a ese elevado cargo fue recibido inicialmente con satisfacción por la Universidad Nacional y el estudiantado del país, pues como ya se ha advertido, su historial cívico y profesional lo hacían merecedor de confianza y reconocimiento.

Sin embargo, como también se ha señalado, la decepción llegó pronto, pues el presidente civil no correspondió a la confianza que los guatemaltecos le habían otorgado por medio de su voto. Así, la Universidad y el estudiantado comenzaron a sufrir acciones represivas o intimidatorias.

Estas acciones se dieron en diversas formas: en septiembre de 1966 se hizo estallar una granada de fragmentación en la puerta del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, poniendo en riesgo la vida de muchas personas. El Consejo Superior Universitario emitió una protesta por el incalificable atentado. El mismo año, y en vista de la agudización de la violencia, el Rector de la Universidad, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, formuló declaraciones públicas, indicando que, con dolor confesaba su preocupación por los peligros que acechaban a las universidades. Señaló también que el país peligraba por las amenazas, los ataques y la conspiración, todo lo cual era limitante de sus actividades causando indudablemente retraso al desarrollo cultural de la Nación.

Prosiguieron las acciones con la captura de varios estudiantes universitarios. Una declaración oficial del Alma Mater hizo notar su preocupación por los intentos de inmiscuirlos en actos a los cuales era ajena. En el acontecer de los sucesos intimidatorios, el estudiante de Derecho, José Armando Alvarenga fue acribillado por tres desconocidos armados de ametralladoras en presencia de su esposa. Suceso grave lo constituyó el cateo de la casa del Rector, por elementos de la Policía Nacional. La inmediata protesta motivó una excusa del Presidente Méndez Montenegro, quien aclaró que el hecho había ocurrido “en forma errónea”.

Innumerables fueron otros actos más que se dieron en el período presidencial que se trata, contra la Universidad y los universitarios, sin que el gobierno los aclarara en forma satisfactoria, ni menos estableciera responsabilidades.

La indefensión de la ciudadanía llegó a límites extremos, y la Universidad siguió siendo víctima de la represión; otros estudiantes más fueron muertos, otros sujetos a prisión o secuestrados, y los locales universitarios allanados. Las medidas de excepción dictadas por el gobierno abrieron más las puertas al abuso y la violencia de las autoridades militares y policiales, quienes con el pretexto de combatir a grupos insurgentes se ensañaron contra la juventud, y especialmente contra estudiantes y profesionales universitarios.

El período rectoral del licenciado Vásquez Martínez al frente de la Universidad de San Carlos de Guatemala llegó a su fin, un poco antes de que también concluyera la presidencia del licenciado Méndez Montenegro, ya que ambas gestiones fueron casi coincidentes en el tiempo. (1966-1970).

El 28 de febrero de 1970 asumió el nuevo Rector Universitario, doctor Rafael Cuevas del Cid, a quien le tocó enfrentar las últimas represiones sufridas por el Alma Mater en el período gubernativo que se trata. Le tocaría también, enfrentar la represión más aguda y directa que iniciaría a partir del 1° de julio del último año mencionado, el gobierno del coronel Carlos Arana Osorio. Entre los últimos actos graves que afectaron a la Universidad, entre principios de marzo y fines de junio de 1970, se dio el cruel e incalificable asesinato del catedrático universitario, Licenciado en Economía Rufino Cabrera, secuestrado el 5 de junio y cuyo cadáver apareció pocos días después, acribillado a tiros y con muestras de tortura. Por tal hecho, el Consejo Superior Universitario se declaró en sesión permanente, acordó decretar tres días de duelo e izar la bandera a media asta en todos los edificios universitarios. Emitió además una fuerte protesta por el crimen obra de los grupos represivos que actuaban con toda impunidad, bajo la tolerancia del gobierno sin que éste diera explicaciones satisfactorias, ni menos persiguiera a los responsables.

Abundaron las amenazas anónimas contra la institución universitaria por diversos medios. El 23 de junio fue allanada la residencia estudiantil en la ciudad de Quetzaltenango, por elementos policiales que penetraron con violencia a las instalaciones.

En el período gubernativo la represión fue sufrida, no sólo por estudiantes universitarios, sino también por los del Nivel Medio de Educación, de los Institutos y Escuelas que impartían el bachillerato, el magisterio y otras carreras propias de aquel nivel. Por todo ello, el régimen de Méndez Montenegro mereció el repudio de grandes sectores de la juventud guatemalteca. 8/

Los Sindicatos y el Empresariado.

Con la instalación del gobierno de Méndez Montenegro, indudablemente se reinició la actividad sindical, bastante limitada durante la dictadura militar anterior.

Sin embargo, los sindicatos no lograron superar la crisis provocada por la represión, el terror y las limitaciones legales, impuestas al sindicalismo guatemalteco desde el movimiento intervencionista de 1944.

Hubo algunos paros y huelgas, siendo muy significativos los del Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF), debido a los constantes incumplimientos de sus obligaciones laborales de parte de la empresa ferrocarrilera, un apéndice del capitalismo norteamericano, que se entronizó en el país desde finales del siglo XIX.

Otros movimientos laborales de importancia se dieron por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses Urbanos (AUDEPA), con secuelas de algunos dirigentes perseguidos por su actividad sindical, otros amenazados, siendo además asesinado el Secretario General Arnulfo Dávila Alvizúres. Posteriormente se acribilló a balazos al Gerente de la Empresa Fénix, otra compañía de transporte urbano, y fue secuestrado el nuevo Secretario de Conflictos del Sindicato, cuyo cadáver apareció hasta dos años más tarde.

En este proceso de lucha sindical se inscribe el movimiento del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio, motivado por el despido masivo de un sector del personal de la

empresa CAVISA, la más importante del ramo vidriero. En la etapa final del régimen ocurrió el conflicto planteado por los trabajadores de servicios aéreos, quienes hicieron estallar una huelga, logrando algunas reivindicaciones laborales de importancia. 9/

Debe aclararse que, este tipo de luchas no estaban inspiradas fundamentalmente por motivos políticos, sino que obedecían a razones económicas y sociales. El gobierno no las reprimió directamente, pero siempre se tuvo bajo control a los líderes obreros, cuyos nombres pasaban a los registros policiales, considerándolos como agitadores y personas peligrosas.

En cuanto al empresariado de las diversas ramas, su papel político durante el régimen de Méndez Montenegro no tuvo mucha importancia. Para muchos empresarios hubiera sido más satisfactorio que llegara a la Presidencia de la República otra persona diferente, como el candidato del MLN o el del PID, pues así aseguraban en mejor sus intereses económicos y patronales. Pero, al final de cuentas, el candidato que el Partido Revolucionario llevó al poder no era considerado un enemigo por los capitalistas guatemaltecos. Es más, no faltaron empresarios pudientes que contribuyeron a la campaña electoral de Méndez Montenegro, con significativas sumas, o por otros medios.

Las asociaciones empresariales de la industria, el comercio, las finanzas y el agro funcionaron libremente, y en determinados momentos lograron sus propósitos para impedir la elevación de impuestos fiscales. Algunas personalidades del empresariado sufrieron represalias, de uno u otro bando en conflicto, como fueron, entre otros los casos del señor Humberto González Juárez, propietario de importante radiodifusora y antiguo militante revolucionario, quien fue secuestrado y muerto en unión de su amigo el señor Armando Braun Valle; del señor Manuel Kairé, también víctima de secuestro, siéndole exigido un fuerte rescate para obtener su libertad; del señor Carlos Herrera Dorián, secuestrado, pero a la vez liberado por la policía al localizar la vivienda en donde se le mantenía retenido; no tuvo igual suerte el químico e industrial Pierre Bonin, muerto por personas no identificadas. Sobre estos dos últimos casos se produjo un comentario de prensa, señalando la posibilidad de que, en la larga lista de hechos delictivos como los señalados, se daba la posibilidad de que algunos de ellos no eran obra, ni de la guerrilla, ni de los grupos secretos del anticomunismo, sino posiblemente de la delincuencia común, que aprovechaba el clima de inseguridad y violencia prevaleciente en el país para cometer fechorías que luego se imputaban a razones políticas. 10/

C. Las organizaciones de la guerrilla.

La guerrilla en Guatemala, como modalidad de lucha armada en el Siglo XX, surgió durante el gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes. (1958-1963), influenciada sin duda alguna por la Revolución Cubana, cuyo triunfo ocurrió diez meses después de iniciado el régimen ydigorista. La misma influencia y las mismas causas, que radicaban en la problemática económica, social y política por la cual atravezaban los pueblos, condujeron a que, a lo largo del continente americano, desde México a la Argentina, se organizaran los movimientos guerrilleros, enfrentados generalmente a regímenes militares, despóticos y arbitrarios.

El llamado Movimiento del 13 de noviembre de 1960, que en sus orígenes y propósitos iniciales fue un alzamiento militar, dirigido a derrocar a Ydígoras Fuentes por sus actos

contrarios a los intereses de la Nación condujo, sin habérselo propuesto, a la formación de las primeras guerrillas. Así surgió el “Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre” (MR-13), en 1962. En este grupo participaron los oficiales del Ejército Alejandro de León, Luis Turcios Lima, Marco Antonio Yon Sosa, Luis Trejo Esquivel y Rodolfo Chacón, al lado de otros valiosos elementos, todos participantes en el levantamiento de noviembre de 1960. En el transcurso del enfrentamiento todos estos militares revolucionarios fueron perdiendo la vida, pero nunca claudicaron de sus ideales.

Este grupo inicial se constituyó en varios frentes de acción en los Departamentos de Izabal y Zacapa, manteniendo la lucha armada durante el régimen de Ydígoras Fuentes y la dictadura de Peralta Azurdía.

La convocatoria a elecciones que hizo este régimen, y luego el triunfo de la candidatura presidencial de Méndez Montenegro, que para la gran mayoría fue algo imprevisto, hizo que en el seno de algunos grupos revolucionarios se alentara la idea de suspender la lucha armada para adoptar una posición política más moderada que condujera finalmente al reencauzamiento del país por las mismas vías y para los mismos objetivos que constituyeron el ideario de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, adaptándolos por supuesto a las nuevas condiciones sociales internas y a las de la política internacional.

Conforme a esa tendencia fue que prevaleció en los grupos guerrilleros la decisión de suspender las acciones armadas por un tiempo prudente, una vez se instalara y diera inicio el gobierno de Méndez Montenegro, que se postulaba como el “Tercer Gobierno de la Revolución”.

Esto, que fue un error táctico, como los hechos pronto lo demostraron, hizo que la guerrilla descuidara su organización y consolidación, encontrándose prácticamente inactiva y sin planes claros para la lucha armada y política al instalarse el gobierno de Méndez Montenegro a principios de julio de 1966, cuestión que en parte ha sido tratada anteriormente.

Ya para entonces se habían producido algunas escisiones entre los grupos guerrilleros, y algunas influencias que a la larga resultaron negativas. Más se producirían en el período 1966-1968. Pero, también, fue posible el surgimiento de las organizaciones conocidas por las siglas FAR, que respondían a diferentes nombres, con tácticas y estrategias un tanto diversas. Por la falta de información histórica plena y del todo confiable, los detalles sobre este proceso de constitución, desarrollo y cambios en los grupos de la guerrilla siempre han dado lugar a errores cuando se trata de hacer la reconstrucción histórica del movimiento guerrillero en la década de los años sesenta.

Es preferible en consecuencia, hacer una relación general que sea comprensible y clara, dejando el detalle para trabajos históricos monográficos, los de testimonio y otros semejantes. En cuanto a las FAR, estas siglas respondieron a las organizaciones que se conocieron como Fuerzas Armadas Rebeldes y Fuerzas Armadas Revolucionarias; así en diversos escritos históricos se mencionan unas primeras FAR, luego las segundas y hasta terceras FAR, según momentos de suspensión en el accionar de los grupos, de alianzas con sectores políticos, o de influencias políticas externas. Yon Sosa y Turcios Lima fueron comandantes de estas organizaciones. Con la muerte del último en octubre de 1966, como ya se ha expuesto, la comandancia de las FAR

pasó a César Montes, quien la ejerció gran parte del período gubernativo de Méndez Montenegro, entre el último año indicado y 1970. 11/

Muy importante en esa etapa fue la fusión lograda entre el llamado MR-13 y las FAR, como consecuencia de una serie de deliberaciones entre los dirigentes de ambos organismos guerrilleros. Luego de un preámbulo explicativo de los antecedentes de la lucha guerrillera, en el documento de unidad en el cual se acordó la fusión de las indicadas organizaciones se expresó la integración total y definitiva de las Fuerzas Armadas Rebeldes y el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre en una sola organización que llevaría el primer nombre. El mando único se estableció que sería en el siguiente orden: Comandante Marco Antonio Yon Sosa y César Montes. En un tercer punto del documento fue reconocida la adopción de una misma línea político-militar y la misma concepción estratégica en el desarrollo de la guerra revolucionaria.

Los firmantes de la declaración consideraban que este acuerdo fortalecía al movimiento revolucionario del país y constituía “un revés para las fuerzas antipatrióticas que sirven al sangriento gobierno títere del Presidente Méndez Montenegro”. 12/

El documento aparece suscrito en la Sierra de las Minas, el principal centro de operaciones, por entonces, de las Fuerzas Armadas Rebeldes, con los nombres de Marco Antonio Yon Sosa y César Montes, en febrero de 1968, poco más de un año después de la muerte de Turcios Lima, quien ya no vivió para participar en este esfuerzo de unidad, que sin duda alguna coincidía con los puntos de vista que siempre sostuvo, en relación con la fraternidad y el mutuo apoyo entre los grupos de la guerrilla. 13/

En la realidad de los hechos, las Fuerzas Armadas Rebeldes fueron las sostenedoras de la lucha armada revolucionaria, en el período presidencial de Méndez Montenegro, afirmación que no resta significado o importancia a otros grupos coincidentes, ya sea en la cronología del período, los espacios físicos en que se desarrollaron los acontecimientos, o en otros elementos más. Lo que sí debe aclararse es que, a la par de la lucha de la guerrilla contra el Ejército, el elemento revolucionario civil integrado por profesionales y estudiantes universitarios, jóvenes de las secundarias públicas, obreros y otras personas de las clases populares y medias de la población, pusieron también su aporte al enfrentamiento con las fuerzas represivas del gobierno.

D. El estado de la guerrilla en los inicios del régimen de Méndez Montenegro y el desarrollo de la lucha armada. Primera etapa en el medio rural. (1966-1967).

Los aspectos que se enuncian en este apartado son de difícil reconstrucción en un texto histórico, si el propósito es presentarlos en forma completa y con la mayor objetividad. La razón de ello es la falta de fuentes documentales confiables, pues si se trata de obras escritas por personas que no participaron en los sucesos, ni estuvieron cercanos a los mismos el valor es relativo. Esto pareciera ser una negación de la importancia que tiene el método y las técnicas de investigación histórica, para establecer hechos y procesos, dilucidarlos y luego llevarlos al nivel de la crítica.

Pero, la realidad es que, sobre los acontecimientos indicados no hubo la oportunidad de llevar un relato de ellos, en forma de “diario de campaña”, “informes”, “memorias” u otra

modalidad semejante. Lo guardado en el recuerdo de algunos actores de esos hechos, en gran parte no se conservó por escrito y es insuficiente para hacer una reconstrucción histórica satisfactoria.

Sumado a todo esto, lo más grave resulta ser para el investigador la falta de información en archivos y fuentes hemerográficas importantes como diarios y revistas. En ese período, como ya se ha explicado, los periodistas tuvieron fuertes limitaciones para informar sobre sucesos relacionados con la guerrilla y en general sobre el encuentro armada que estaba ocurriendo en el país. En ciertas oportunidades fueron los medios informativos del exterior, los que en mejor situación estuvieron para obtener informaciones y publicar reportajes. Esto no es de extrañar, pues lo mismo ocurrió en el transcurso de la Revolución Cubana, y en otros acontecimientos semejantes que se dieron en los países latinoamericanos a lo largo de la década de los años sesenta. En determinados momentos también, la censura o las amenazas fueron rotas por la osadía de algún periodista que logró obtener informaciones directas de actores o expectadores de sucesos valiosos dándolos a conocer en diversos medios divulgativos. Por supuesto que, todas esas limitaciones no las tuvo la prensa oficial, menos los organismos informativos del ejército o la policía, que publicaban boletines amañados en los cuales los guerrilleros eran calificados de “delincuentes comunes”, “fascinosos”, o con otros epítetos semejantes. El que se hizo más corriente desde entonces, fue el término “subversivo”, usado especialmente por los militares para referirse a los guerrilleros, del campo y de la ciudad y en general a todos los revolucionarios.

La fuente documental, en consecuencia, va quedando restringida a pocos testimonios o relatos que pueden considerarse válidos y serios, por provenir de personas con solvencia moral y política, a pesar de todas las críticas que sobre ellas sea posible formular por sus actuaciones en los hechos. Es natural que deban excluirse aquéllos testimonios o informaciones de cualquier tipo, provenientes de desertores de la lucha armada, o de quienes habiendo actuado sólo en el campo político, olvidaron los ideales o postulados que inicialmente los animaron, para pasarse a posiciones totalmente contrarias a las que habían sostenido en las primeras etapas de su formación social.

El uso de todas las fuentes disponibles, incluye por supuesto, el traslado al texto histórico, de opiniones, críticas y otras formulaciones provenientes de instituciones, organismos o personas individuales, ya que todo ello puede contribuir a un mejor entendimiento de los hechos, y a la vez permite conocer y comprender la conducta, la ideología, las razones, causas y objetivos de los actores en conflicto político y armado que ocurrió en el país, desde los inicios de los años sesenta.

Complemento final y sumamente valioso para dilucidar los hechos históricos a los cuales se hace referencia, lo constituyen sin duda alguna las investigaciones, Memorias e informes finales de las instituciones o comisiones que se encargaron de esas delicadas tareas, y que proporcionan una visión bastante amplia y completa del conflicto interno vivido por los guatemaltecos en aquellos años, con sus antecedentes inmediatos que esclarecen causas, factores y razones de los movimientos políticos y armados. 14/

Este preámbulo ha sido indispensable para desarrollar la temática que se presenta seguidamente.

Como cuestión primaria, puede señalarse que, en efecto, hay coincidencia sobre el estado de receso o inactividad en que la guerrilla se encontraba al iniciarse el gobierno de Méndez Montenegro, por la tregua que había declarado, ante la expectativa de un cambio favorable a una lucha democrática abierta y en pro de los intereses populares, y siempre que no prosiguiera la persecución y hostigamiento contra los grupos insurgentes. Esto, por supuesto, nunca fue cumplido por el Ejército, ya que sus altos jefes lo que pretendían era una rendición incondicional de la guerrilla, y la aniquilación de todos los elementos considerados “peligrosos” en razón de sus ideas políticas o de su pasado revolucionario. 15/

La tregua en las acciones armadas fue motivo posteriormente de fuertes críticas por varios sectores y grupos de la izquierda, pero ya en la realidad había provocado sus efectos negativos para el movimiento insurgente.

Una información sobre el estado de la guerrilla en los meses iniciales del régimen de Méndez Montenegro, al morir Turcios y en la víspera de la que se consideró la tercera y decisiva acción militar planificada por los mandos del Ejército de Guatemala (octubre de 1966), señala:

- En el noreste del país se encontraba actuando el Frente Guerrillero “Edgar Ibarra” (FGEI), con tres columnas; una al norte cerca del lago de Izabal, las otras en el centro y al oeste de la región, con un total de un poco más de 100 hombres armados. El armamento consistía en carabinas semiautomáticas y automáticas conocidas como M-1 y M-2, fusiles Mauser y Springfield, algunos fusiles alemanes de la Segunda Guerra mundial, ametralladoras Schmeisser de 9mm, Thomson 45 mm y M-3. A este arsenal se agregaban fusiles de caza y revólveres de algunos comités de base paramilitares.
- En el departamento de Izabal, el Movimiento 13 de Noviembre contaba con un grupo móvil actuando cercano a la frontera de Honduras, compuesto de unos treinta combatientes, provistos sólo de fusiles, pistolas y granadas; le auxiliaban varios “comités locales” que no tenían una integración plena a la guerrilla, y por consiguiente no se encontraban sujetos a mucha disciplina, o al mando central.
- En el resto del país actuaban: un pequeño grupo del Comité “Regional de Santa Rosa”, en el Sur, sólo con fúsiles y revólveres; en la ciudad capital existía la “regional del centro”, con dos destacamentos armados, a uno se le llamaba “La Resistencia”, compuesto de 6 a 7 comandos provistos de armas automáticas, totalizando 60 elementos permanentes, dirigidos por Chema Vides, uno de los más osados miembros de la guerrilla urbana, auxiliado por otro de su misma calidad en atrevimiento y experiencia, conocido con el sobrenombre de “Canción”; un tercer grupo lo dirigía Nestor Valle y se había iniciado como un simple comité de apoyo logístico, contando con 15 a 20 elementos debidamente entrenado para las acciones armadas.

El que se llamaba “Regional de Occidente”, cubriendo los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y otros colindantes, era dirigido por Leonardo Castillo Johnson, joven guerrillero proveniente de las filas estudiantiles de la Secundaria; tenía bajo su mando a 30 o 40 elementos con buen armamento; el “Regional del Pacífico” o del Sur, cubría la región que

colinda con ese Océano, y también disponía de un número de combatientes semejante al del anterior. Finalmente estaba el “Regional del Norte”, integrado por no más de 25 elementos.

En total, según esta información, las FAR contaban entonces con un núcleo de cuadros permanentes de unos 300 miembros, militarmente organizados, entrenados y armados. Además, se menciona que a los elementos anteriores se unían otros de auxilio y apoyo, que no estaban totalmente encuadrados en la organización.

En este tipo de informaciones hay mucho de optimismo, pues se llega a decir que, el comandante Yon Sosa podía incorporar a la lucha a unos 3,000 campesinos, y que al FGEI era posible sumar unos 2,000 combatientes, señalando como única limitación la escasez de armamento, que impedía el accionar permanente de esos guerrilleros, quienes tenían instrucción recibida en la escuela de la montaña.

En ese estado de cosas, en los primeros días de octubre de 1966, la Sierra de las Minas fue el escenario en donde comenzó la contraofensiva del Ejército, que venía preparándose desde meses atrás, sin que los servicios de inteligencia de la guerrilla hubieran detectado los preparativos. Como Jefe de Operaciones actuaba el coronel Carlos Arana Osorio, Comandante de la Base de Zacapa y ex –agregado militar de Guatemala en Washington, en donde había sido cuidadosamente instruido en las nuevas técnicas de la contrainsurgencia.

Previamente al inicio de las operaciones, Arana Osorio había ordenado un amplio trabajo que incluyó labores de espionaje entre la población el área, convencimiento por cualquier medio a esos pobladores para que colaboraran con el Ejército, amenazas, coacciones y otros recursos para atemorizarlos. Además, otra serie de medidas que cambiaron radicalmente la conducta de los habitantes de la región, quienes se volvieron contra la guerrilla, convencidos que ésta solo les había llevado problemas. Se evidenció así que el trabajo político se había descuidado, y que la supuesta amistad mostrada antes a los insurgentes había cedido ante los halagos y amenazas del Ejército. Este utilizó a los “Comisionados Militares” para mantener la vigilancia de al población y ayudar a la institución armada en todo lo que necesitara. Las labores de espionaje fueron esenciales para desentrañar la organización guerrillera, localizar a sus dirigentes y mantener una información permanente de sus actividades.

Aunado a lo anterior, el Ejército recibió de inmediato armas, aparatos y equipo muy apropiado para incrementar su poderío bélico: fusiles de nuevo tipo, ametralladoras, suficiente munición, instrumental de campaña incluyendo aparatos de radiocomunicación, transporte terrestre y aéreo, que incluía este último helicópteros propios para la conducción de tropa con rapidez a los sitios de combate, y una serie de elementos materiales más que transformaron rápidamente a las secciones militares del nororiente del país. En cuanto a la tropa se incrementó el reclutamiento de campesinos obligados a prestar servicio, se trasladaron contingentes de otros puntos del territorio, y en fin, con todos estos cambios y recursos, el Ejército dio un salto cualitativo y cuantitativo. Estaba ahora en posibilidad de llevar a cabo la liquidación del movimiento guerrillero, por lo menos en las regiones del nororiente, cubriendo los departamentos de Zacapa, Izabal, Baja Verapaz y zonas aledañas.

Una persona clave para obtener estos recursos para el Ejército lo había sido el Embajador de los Estados Unidos, John Gordon Mein, con su equipo de colaboradores, entre quienes contaba

a Peter Costello, encargado de la “Agencia para el Desarrollo Internacional” (AID), que incluía la ayuda para “cuestiones de seguridad interna”, y a los Agregados Militares a la Embajada. Esto señala él por qué, poco más tarde, tanto el Embajador como los Agregados fueron muertos por la guerrilla, en una clara acción de represalia.

La “modernización” del Ejército, a través de todas las medidas explicadas, y otras más que se practicaron no fue sólo para un sector de la institución castrense, sino que la cubrió toda; de entonces datan con más precisión, los nuevos procedimientos que se comenzaron a aplicar por los gobiernos, a través de las fuerzas represivas del ejército, la policía y los grupos auxiliares encubiertos que llegaron a constituir verdaderos “escuadrones de la muerte”.

No se trató de aniquilar a quienes los defensores del régimen y del sistema social consideraban sus enemigos, sino de infundir en toda la población un sentimiento de temor, angustia e indefensión, para aplacar así todo intento de resistencia a la autoridad, o de colaborar con la oposición política o armada. Esta actitud fue lograda con éxito y persiste entre los guatemaltecos más de cuarenta años después de la aplicación de aquellas medidas represivas. Han cambiado algunos aspectos, por supuesto, pero el temor existe todavía.

En cuanto a la elevación de la capacidad defensiva y ofensiva del ejército y las policías, esto no se produjo sólo porque tales instituciones hubieran obtenido una asistencia masiva en recursos bélicos y complementarios, sino por otros elementos y prácticas como el establecimiento de una amplia red de espionaje dentro de toda la población, el control de los sistemas de radiotelefonía, el fomento de la delación, la aplicación de nuevas técnicas de tortura a los opositores que eran detenidos y de ablandamiento a quienes era necesario, para anularlos o que sirvieran incondicionalmente a los cuerpos represivos. Documentos desclasificados, provenientes de archivos oficiales de los Estados Unidos, y las investigaciones de las Comisiones Guatemaltecas para establecer lo ocurrido durante 36 años del enfrentamiento armado. (1960-1996), demuestran fehacientemente lo que antes se indica, así como que oficiales norteamericanos y de otros países de la misma línea política participaron en sesiones de tortura a guatemaltecos. 16/

Este primer aspecto de la ofensiva del ejército contra la guerrilla, iniciada en octubre de 1966, tenía antecedentes en las acciones que se practicaron desde el surgimiento de las primeras guerrillas en 1962, todavía durante el régimen de Ydígoras Fuentes, pero no llegaron a alcanzar mucho desarrollo, tanto porque la guerrilla se encontraba aún en su fase inicial, como porque el entonces presidente no llegó a asumir una línea de acción represiva, coherente y sistemática. Los antecedentes en el gobierno dictatorial de Peralta Azurdia se dieron en nuevas condiciones más favorables para los represores, por la situación de facto del régimen, el casi permanente “Estado de Sitio”, el silenciamiento de los medios de difusión y otras situaciones semejantes. Ya entonces se hizo notoria la asistencia norteamericana en asuntos de inteligencia, como los medios para capturar al grupo que se denominó de “los 28 desaparecidos” y en otros casos más. Pero, el verdadero cambio ocurrió ya a partir de 1966, no sólo porque el Ejército asumió el control militar, policial y político del país, manteniendo de fachada a un presidente “títere”, como lo fue Méndez Montenegro, sino por la aplicación de estrategias, tácticas y procedimientos ya usados por los Estados Unidos en otros frentes de lucha en el mundo, aparte de la ampliación de la asistencia militar en armamento y equipos, como se ha relacionado.

Antes de proseguir con la relación sobre las acciones armadas en esta fase inicial de la “contra-ofensiva” del Ejército, deben recordarse otros elementos más, que finalmente contribuyeron a lograr, el apoyo, la neutralización o la colaboración de diversos sectores poblacionales. Entre ellos algunos ya mencionados en páginas anteriores, como la ampliación o surgimiento de nuevos grupos represivos del anticomunismo y la derecha política, que eran manejados por el propio gobierno y el ejército, identificados con denominaciones o siglas que también se han citado como “La MANO BLANCA”, el CADEG, NOA, OJO POR OJO, etc. Se enlistaron, en estos años, hasta 33 de tales grupos, que actuaron como verdaderas fuerzas paramilitares y parapoliciales para reprimir a la población. 17/

Con razón se ha escrito que, la violencia reaccionaria nunca había alcanzado tales alturas de crueldad, mostrada en hechos como el asesinato de opositores, armados o sin armas, en presencia de sus propios familiares, la mutilación como variante de la tortura, y finalmente el abandonar los cadáveres de las víctimas, en sitios en donde pronto fueran vistos para así infundir pánico a las personas. No se puede determinar sí, para los familiares esto fue el extremo del sadismo, o lo fue más el caso de aquéllos cuyos cuerpos jamás aparecieron, manteniendo en angustia y falsas esperanzas a los deudos de las víctimas. 18/

Sin agotar la relación de los métodos, recursos y acciones usadas en la lucha contra-insurgente, es importante explicar que, como una de las tantas “ideas”, transmitidas por los asesores norteamericanos al gobierno de Méndez Montenegro, se amplió el programa de divulgación y propaganda gubernativa, transmitiendo a la población mensajes que tenían el propósito de mostrar que la lucha militar y policial contra los insurrectos era para que “los guatemaltecos pudieran vivir en paz”, o bien para el logro del progreso económico del país y otros fines semejantes. A la vez, se usó el recurso demagógico de la llamada “Acción Cívica” del Ejército, que llevaba a los pobladores más necesitados una serie de recursos y servicios de los cuales siempre habían estado privados. En efecto, por mucho que algunos gobiernos de fuerza como las dictaduras de Ubico, en tiempo más lejano, o la de Peralta Azurdia más próxima, hubieran realizado algunas obras en el interior del país, la población seguía careciendo de asistencia social. Por ello, cuando la “Acción Cívica” del Ejército le llevó a los vecinos de pueblos y aldeas del oriente de la República, no sólo alimentos, sino también obras benéficas para todos como instalación de agua potable, apertura de caminos vecinales, asistencia para la irrigación de terrenos, servicios médicos y medicinas, y hasta funciones de cine popular al aire libre, muchas personas comenzaron a mostrar más simpatías por los soldados del ejército regular, que por los guerrilleros que sólo les pedían su ayuda en la lucha armada, sin retribuirlos en alguna forma. Era la historia de siempre, los opresores siempre dan “pan y circo” al pueblo, y esto aunado al terror les permite mantener su dominio.

Las ayudas de la “Acción Cívica” fueron más allá de lo antes explicado, pues teniendo en cuenta que los campesinos requieren fundamentalmente de la tierra como medio de vida, se comenzó a desarrollar una especie de “reforma agraria” en pequeña escala y con modalidades propias en la región nor-oriental del país. Así, el gobierno aceleró el reparto de terrenos de las antiguas “fincas nacionales”, dándolos en propiedad o usufructo a los pequeños campesinos; casi un millar de familias se beneficiaron con estas medidas. La agencia norteamericana AID proporcionó medio millón de dólares para ayudar al “desarrollo”, nada más en los Departamentos

de Izabal y Zacapa. El Presidente de la República, personalmente, asistió a la entrega de títulos de tierras a los campesinos beneficiados, y les instó a apoyar al ejército en sus esfuerzos de “pacificación”, pidiéndoles que se enrolaran en las milicias contraiguerrilleras. Así se neutralizó a casi todo el campesinado de la región, y la guerrilla se quedó sin base de sustentación humana en el medio rural de estas regiones. 19/

Volviendo ahora a la relación sobre las acciones militares en la Sierra de las Minas y el territorio aledaño de Izabal, en donde se había establecido el Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI), y el MR-13, respectivamente, debe decirse que los métodos del ejército cambiaron radicalmente, merced a la asesoría norteamericana y los nuevos recursos materiales. Sobre este importante aspecto se dio de parte del ejército una modalidad diferente para enfrentar a la guerrilla, y a la larga para aniquilar a los grupos que se habían asentado en aquéllas zonas. El cerco se hizo más estrecho, se dejaron asentados destacamentos permanentes en sitios estratégicos de la montaña; a la vez se ocuparon los pueblos que bordean la carretera al Atlántico, paralela en parte a la sierra; en la cresta de ésta también se ubicaron destacamentos. Se prosiguió la vigilancia a lo largo de la carretera, y con los nuevos medios de comunicación se mantuvo un enlace con los patrulleros, quienes al hacer contacto con la guerrilla llamaban a sus puestos de mando para que subieran refuerzos, y así los resultados fueron más efectivos. En otros términos puede decirse que la región fue “cuadrículada”, para explorarla paso a paso, localizar guerrilleros, descubrir los depósitos de armas en agujeros excavados en el suelo, a los cuales se les llamaba “buzones”, y también para infundir terror a los pobladores de pueblos y aldeas, o a quienes vivían en lugares más aislados.

Ya se ha explicado antes, que el inicio de la contraofensiva y el cerco tendido por el ejército a la guerrilla, a principios de octubre de 1966, fue denunciado en conferencia de prensa por el Jefe de las FAR, César Montes, agregando que en la planificación y ejecución de esas medidas participaban asesores norteamericanos, en número no menor de seis especialistas en contrainsurgencia. Otras noticias sobre lo que ocurría militarmente en la región nor-oriental fueron también publicadas en la prensa, y todas las informaciones, por supuesto, eran favorables a la institución castrense. Los medios nacionales nunca dieron a conocer triunfos de la guerrilla, salvo hechos que se consideraran negativos ante la opinión pública, como secuestros o ajusticiamientos de informadores del ejército. 20/

La coincidencia del inicio de la contraofensiva del Ejército con la inesperada muerte de Luis Turcios Lima, Jefe reconocido de las Fuerzas Armadas Rebeldes, provocó desconcierto. Su carisma, experiencia adquirida en la lucha armada y su formación militar profesional, indudablemente le proporcionaban gran ascendiente entre sus compañeros de lucha. Al desaparecer se facilitó el resquebrajamiento de la organización guerrillera y de su frente en la Sierra de las Minas. Su sucesor, César Montes tenía capacidad y experiencia para asumir el mando, pero las condiciones habían variado por la transformación sufrida por el ejército, que lo habían convertido en una institución más eficiente para la actividad bélica contra-guerrillera.

Paulatinamente en ciertos momentos, acelerada en otros, entre octubre de 1966 y agosto de 1967, el Frente Edgar Ibarra de la Sierra de las Minas se va desintegrando; cuadrillas o grupos aislados caminan desorientados en la montaña, sin comunicación entre sí, careciendo de base social ya que los pobladores han sido evacuados por el ejército, o han huído a sitios alejados de

los enfrentamientos. La falta de provisiones hace difícil la subsistencia en un medio muy hostil. A lo anterior se une el bombardeo de la aviación que infunde pánico, a pesar de que no funcione como un medio seguro para liquidar a grupos erráticos, que se mueven de un sitio a otro. Lo que sí produce la muerte de muchos guerrilleros son las tropas de élite, acompañadas de milicias contrarrevolucionarias, que por integrarlas campesinos oriundos de la montaña, conocen el terreno mejor que los insurgentes. Para estos, a la vez, el espacio geográfico se va reduciendo por el cerco militar, y son pocos lo que pueden traspasarlo para refugiarse en zonas más lejanas lo cual también contribuye a la reducción de los efectivos en la sierra.

En cambio, las tropas regulares tienen todo a favor: armamento de la mejor calidad, munición, vituallas, medios de comunicación, asistencia médica en caso de heridas, triplicando en número a los insurgentes, cuando menos, pues el Ejército movilizó desde los inicios de la contra-ofensiva un número de 1,900 soldados, y la guerrilla apenas alcanzaba 300 combatientes en la región de la Sierra de las Minas e Izabal. Las bajas de los insurgentes se incrementaron rápidamente, y fueron, no sólo de elementos de base, sino también cayeron mandos medios y otros elementos valiosos que se mencionan más adelante.

Si esto ocurría en la región nororiental del país, que comprendía territorio de los departamentos de Zacapa, El Progreso e Izabal, una situación semejante comenzó a darse en las llamadas “regionales”, del occidente, norte y sur, sin mencionar de momento a “La Resistencia” de la capital y a la zona centro del país. La “Regional de Occidente”, que como ya se mencionó estaba bajo el mando de Leonardo Castillo Johnson, tuvo la osadía de atacar a unos destacamentos policiales en el Tumbador, pero ya no accionó en otras localidades de la región ante el empuje de las tropas regulares. Sumadas a éstas, las fuerzas paramilitares de todas las regiones comenzaron a realizar represalias contra aquéllos a quienes consideraban como guerrilleros, o colaboradores de la guerrilla, pues las estimulaba la notoria desintegración de la insurgencia que tiempos atrás había dominado en diversas regiones.

Un intento por formar una especie de “columna madre”, con los elementos que iban quedando de las FAR también fracasó, pues no pudo llegar a la región del norte del país, Departamento de Alta Verapaz y El Petén, en donde se había considerado que estarían a salvo de una acción efectiva del ejército. El comandante Camilo Sánchez estuvo a cargo de esa tarea, pero su esfuerzo no tuvo éxito, no sólo por errores tácticos, sino porque ya era notoria la confrontación y permanentes disputas entre los jefes guerrilleros que iban quedando. Entre 1967 y 1968, varios comandantes fueron muertos por acciones del ejército, en el medio rural, o bien tomados prisioneros o ejecutados. No faltó tampoco la oportunidad de que en este escenario bélico, fueran sacrificados valiosos elementos de la intelectualidad de la izquierda, inexplicablemente llevados a participar en una lucha armada para la cual no tenían preparación alguna. Algunos nombres de estos revolucionarios sacrificados, combatientes, ideólogos o colaboradores van siendo anotados, para luego hacer un recuento de ellos, de manera que permanezcan en la memoria histórica.

Referencia específica debe hacerse del MR-13, el grupo fundado y dirigido por Yon Sosa, que un tiempo actuó de manera independiente, en la región del departamento de Izabal que colinda con la Sierra de las Minas, en donde tuvo su centro de operaciones el Frente Edgar Ibarra.

Cuando se inició la contraofensiva del ejército, éste no le dio en un principio la misma importancia a la guerrilla de Yon Sosa, quien actuaba en forma móvil, con grupos o escuadras de número reducido que no llegaban a entablar combates formales con las tropas regulares. Sin embargo, el cerco tendido a la guerrilla de las FAR, dirigida por César Montes luego de la muerte de Turcios, también afecto a los combatientes de Yon Sosa, quien trató de replegarse al norte, en búsqueda de la zona selvática del Petén, era como el plan que se había concebido originalmente por Turcios, y que trató de ejecutar Camilo Sánchez. Este fue interceptado en una región alta paralela a la carretera al Atlántico, el mando de una columna; como resultado de lo que fue prácticamente una emboscada del ejército, sólo quedaron cuatro supervivientes del contingente. Entre los muertos figuró el ex –teniente del ejército, Luis Trejo, miembro original del Movimiento del 13 de Noviembre de 1960. Este hecho ocurrió en agosto de 1967, y con ello desapareció definitivamente el Frente Guerrillero Edgar Ibarra, así como el movimiento insurgente rural organizado en Guatemala. El grupo de Yon Sosa también fue dispersado, y éste quedó sólo en compañía de un reducido grupo que le seguía guardando lealtad. 21/

D. Las acciones finales de la guerrilla en el medio rural. (1968-1970).

Los graves reveses sufridos por la guerrilla en el nororiente del país, desde principios de octubre de 1966 hasta fines de 1967, hicieron a sus dirigentes volver la vista al medio urbano para reconcentrar sus acciones, especialmente en la ciudad de Guatemala, que por ser la capital de la República, era y sigue siendo la mayor población, con otras características que van dando a las ciudades categorías de urbes según el desarrollo que logren alcanzar.

Así fue que Guatemala se constituyó en centro de reunión de grupos dirigentes de la guerrilla, o lugar de refugio en situaciones de emergencia; en determinados momentos a la ciudad tuvo que llegar más de algún comandante u otros jefes guerrilleros a atenderse medicamente, ya fuera por heridas sufridas en combate, o por una inevitable enfermedad común, como ocurrió a Yon Sosa en mayo de 1967, cuando tuvo que abandonar su campamento por la primera causa y retirarse temporalmente a la capital.

Sin embargo, en la primera etapa de la lucha guerrillera en los años sesenta, la montaña o la selva habían sido los escenarios principales del enfrentamiento armado.

Habiendo vuelto a sus lugares de lucha, Yon Sosa se sintió políticamente aislado y tuvo un acercamiento con las FAR. Se dio entonces la unificación FAR-MR-13, que abría la posibilidad de restablecer el movimiento insurgente en forma unitaria. Pero, esa unión provocó también que el Comité Central del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se reuniera en marzo de 1968 para reorganizar sus cuadros de dirección y revisar su línea política. De las deliberaciones de aquél Comité que reunía a las más altas personalidades de la dirigencia del comunismo guatemalteco, salió la decisión de formar su propio brazo armado, y así surgieron las “Fuerzas Armadas Revolucionarias” (FAR), es decir, con las mismas siglas que las ya existentes “Fuerzas Armadas Rebeldes”.

El nuevo grupo integrado con los cuadros combatientes que todavía quedaban al PGT, pero tendrían que comenzar desde el principio si querían actuar en forma independiente y guiados por la ortodoxia de tal Partido.

En cuanto a las Fuerzas Armadas Rebeldes (no comunistas), en el seno de su dirección y bajo la jefatura de Camilo Sánchez se reafirmó la idea de la marcha hacia el norte, pero sin que se hicieran previamente operaciones de reconocimiento del terreno y trabajo clandestino, lo que provocó las primeras derrotas cuando se enviaron fuerzas combatientes. En uno de estos intentos de implantar la guerrilla en la región fue reconocido y muerto por la policía el dirigente Mario Botzoc, universitario que llegó a ser de renombre en las luchas estudiantiles y quien era el único en la zona de operaciones que conocía la región y hablaba la lengua indígena. Este revés fue fatal y determinó que las tropas del ejército aniquilaran a la columna guerrillera, muriendo en combate Nestor Valle, recién ascendido a Comandante y uno de los cuadros políticos y militares más probados que todavía quedaban a la insurgencia.

Por si fuera poco, en la ciudad de Guatemala, fue capturado Camilo Sánchez, en agosto de 1968, cuando circulaba en automóvil en horas riesgosas de la mañana. Las fuerzas de la resistencia trataron de rescatarlo a través de un canje, y para ello montaron un operativo de secuestro del Embajador de los Estados Unidos, John Gordon Mein, quien al oponer resistencia fue muerto por sus atacantes. Como se había vuelto usual y siguió siéndolo, el gobierno y el ejército negaron la detención de Camilo Sánchez, siendo asesinado en uno de los tantos sitios que las fuerzas represivas montaron para ese tipo de acciones. Más adelante, sé amplia la información sobre el caso del Embajador norteamericano Gordon Mein.

Como era natural, la desaparición de un jefe tan destacado como Sánchez, contribuyó a las disensiones en el seno de las FAR. Hubo acusaciones mutuas entre los dirigentes, intentos de expulsiones y juzgamientos, y se agudizó la contradicción entre los partidarios de la “guerrilla rural” y los de la “guerrilla urbana”.

Una de las últimas actividades armadas en el medio rural que se dieron, ya para 1969, fue el ataque a una explotación minera en el lugar llamado “Las Tortugas”, entre el Quiché y Alta Verapaz. La acción fue dirigida por Pablo Monsanto. El ejército localizó a los atacantes y lanzó en el sitio a varias compañías de paracaidistas, pero no pudieron localizar a los guerrilleros. Monsanto pudo escapar de la persecución y regresar de nuevo a la capital, que resultó ser un sitio más seguro que el campo, en donde el ejército actuaba con mayor impunidad y sin estorbo alguno. En la realidad de los hechos, el centro de gravedad de la lucha, ya para 1969, se había desplazado al medio urbano, y este aspecto se trata en el apartado siguiente.

En los finales del gobierno de Méndez Montenegro, ocurrió un nuevo secuestro importante: el embajador de la República Federal de Alemania, Karl Von Spretti, quien resultó muerto por la guerrilla al no acceder el gobierno a las pretensiones de las FAR para que se liberara a un grupo de prisioneros políticos, y se pagara una fuerte suma de dinero en concepto de rescate. Este hecho, sobre el cual también se amplía luego la relación y comentario, se tradujo en una serie de represalias del gobierno de Méndez Montenegro, incluyendo la decisión de exterminar a los últimos grupos de la guerrilla que iban quedando en el territorio nacional, sin mando unificado, ni una línea política clara que guiara sus actuaciones.

Se considera que, al finalizar el año de 1968, el movimiento revolucionario armado estaba dividido en cuatro facciones irreconciliables: las FAR revolucionarias, que eran el brazo armado del PGT; las FAR rebeldes que era la organización que originalmente se constituyó para actuar en

el nororiente del país, y que estuvo dirigida sucesivamente por Luis Turcios y César Montes, y el MR-13, o sea el grupo dirigido por Marco Antonio Yon Sosa.

Este último militar profesional, hombre honrado, cuyas virtudes a veces obraron como defectos en pruebas tan duras como eran las de tratar con toda clase de gente que llegaba a la guerrilla, y con personas más avezadas que él a los enredos políticos, fue la víctima final en la lucha armada, haciendo referencia por supuesto a los que llegaron a tener calidad de jefes insurgentes, en este período histórico que concluye en 1970, año en que termina el régimen de Méndez Montenegro.

En efecto, ya desde los inicios de ese mismo año, Yon Sosa había establecido un campamento con un grupo de sus compañeros del MR-13 que le seguían con fidelidad, muy al norte del territorio guatemalteco en la frontera con México. Una operación de rastreo, de las que acostumbraba el ejército guatemalteco obligó a Yon Sosa a retirarse por la selva, sin conocer bien todo el terreno, y carente de medios técnicos para orientarse. Así, no se dio cuenta que había traspasado el límite fronterizo, ingresando a territorio mexicano.

Pidió ayuda a un grupo de campesinos, que le habían recibido amistosamente, para localizar alguna pista de aterrizaje, en donde posiblemente podría rentar una avioneta que le permitiera salir de ese sitio. Sin embargo, la fatalidad quiso que el Comandante Yon Sosa fuera reconocido por un oficinista de la estación hidrométrica, pues había circulado una fotografía de él, y además las personas que desempeñan puestos oficiales en sitio fronterizos desarrollan habilidades especiales para alertarse ante las personas que juzgan sospechosas. El ejército mexicano fue avisado y envió de inmediato tropas al lugar donde se encontraba Yon Sosa con su pequeño grupo.

Una relación confiable ratifica otra anterior, sobre que Yon Sosa fue asesinado friamente por sus captores, junto con sus acompañantes, los campesinos indígenas Socorro Sical y Cahueque. La Secretaría de la Defensa de México anunció pocos días después, en el mes de junio de 1970, que en la frontera guatemalteca se había rechazado una incursión guerrillera, muriendo en la acción de armas Marco Antonio Yon Sosa, perseguido por el ejército guatemalteco.

Así terminó la vida del insurgente que más popularidad llegó a tener en esos años, junto a Turcios Lima y a quien todos reconocieron sus dotes de valor, honorabilidad, honradez y entrega sincera a la causa política en la cual llegó a creer con firmeza. 22/

Ya desde los inicios del movimiento guerrillero, durante el régimen de Ydígoras Fuentes, habían sido muertos algunos de los oficiales del ejército regular, que participaron en la insurrección del 13 de noviembre de 1960, en el cuartel de Matamoros. Entre ellos el teniente Alejandro de León, uno de los más apreciados por sus compañeros de armas. Al hacer el recuento de los que, en diversidad de condiciones murieron en el transcurso del gobierno de Méndez Montenegro, aparecen los siguientes oficiales que ostentaban el mismo grado: Luis Turcios Lima, muerto en accidente automovilístico que nunca fue esclarecido del todo, y en acciones de armas Rodolfo Chacón, Luis Trejo Esquivel, y al final Marco Antonio Yon Sosa, en la forma que anteriormente se ha relacionado.

Casi olvidado ha permanecido el nombre de otro militar revolucionario, el mayor Augusto Loarca, que murió también en estos años a manos de las fuerzas represivas del ejército y la policía, al cubrir en una casa de la ciudad de Guatemala la retirada de Yon Sosa, comandante de su grupo guerrillero, sorprendidos ambos en una reunión política que indudablemente fue delatada.

Entre los combatientes guerrilleros surgidos de diversos grupos sociales, pero no militares, fueron muertos, entre los más destacados y conocidos: Emilio Román López (Pascual), Edgar Ibarra, Néstor Valle, Francisco Franco, Mario Lémus (Efigenio), José María Ortiz Vides (Chema), Otto René Castillo, Nora Paíz, Camilo Sánchez, Leonardo Castillo Johnson, y otros más que no pueden ser citados con seguridad por la falta de testimonios orales o documentales más precisos y confiables. 23/

De los miembros de la guerrilla citados anteriormente, el caso de Otto René Castillo es peculiar, pues en la realidad de los hechos no era combatiente acostumbrado al rigor de la vida en la montaña, y es posible que no haya disparado un solo tiro en el breve tiempo que estuvo en la Sierra de las Minas. Se ha explicado que él fue quien pidió con insistencia ir a los frentes de combate y se accedió a ello asignándole tareas de educación y orientación político-ideológica, pero eso no le eliminaba el riesgo de verse envuelto en un combate, o en una persecución del ejército.

Así fue que, en un momento determinado se encontró solo en compañía de la combatiente Nora Paiz, perdidos en la Sierra, y entonces se les capturó y fueron llevados a la Base Militar de Zacapa, que comandaba Arana Osorio; se les torturó y asesinó; sus cuerpos fueron quemados, pero fue posible reconocerlos y comprobar así la muerte de ambos, penosa y dolorosa para las organizaciones guerrilleras, y para Guatemala, pues Otto René, en su breve paso por la vida mostró ser un intelectual y un poeta de gran calidad. Había iniciado estudios universitarios en Guatemala, que no pudo proseguir. Cuando era militante comunista su Partido lo envió a estudiar literatura a Alemania Oriental, y entonces pudo ampliar su bagaje cultural; al morir apenas tenía cumplidos 32 años, aproximadamente. Nora era también joven, hija de un militar que había colaborado con los gobiernos de la Revolución, y los testimonios sobre ella coinciden en que era una mujer valiente, con gran calidad humana y convencida de la causa en que participaba. 24/

En todo enfrentamiento armado, por supuesto, las bajas se dan entre las diversas fuerzas participantes, salvo casos especiales de una disparidad tal que una de ellas aniquila a sus adversarios sin tener pérdida alguna. El Ejército de Guatemala indudablemente las tuvo, en emboscadas o enfrentamientos con la guerrilla, pero generalmente se silenciaron para que la ciudadanía le diera menos crédito al actuar de los insurgentes. En pocas ocasiones, el Departamento de Relaciones Públicas de la institución castrense, dio a conocer nombres de oficiales muertos en enfrentamientos. Esta circunstancia hace más difícil hacer una reconstrucción de las bajas en las filas militares, aparte de que, en cuanto a la tropa, los nombres poco podían decir a los lectores de los medios informativos, por tratarse de humildes campesinos que, conforme a la práctica ancestral, eran reclutados a la fuerza para engrosar los contingentes del ejército.

En cuanto a las bajas civiles, entre “anticomunistas”, políticos de la extrema derecha y antiguos servidores de gobiernos reaccionarios, se han dado ya los nombres de varios de ellos, y otros más se citan adelante, pues ocurrieron en los dos años finales del gobierno de Méndez Montenegro. (1969-1970). Por supuesto que, entre estas bajas en el sector de la derecha política, hubo algunas que se dieron, ya fuera por falsas apreciaciones o por juicios equivocados de quienes planificaron y ordenaron sus muertes. En los conflictos armados, y en períodos de violencia como es muestra palpable el que se trata, siempre se dan casos de errores o excesos imperdonables, y esto es aplicable no sólo a muertes, sino también a los secuestros realizados para obtener recompensas económicas o lograr canjes por guerrilleros detenidos. Parte de estos hechos, en complemento de lo ya tratado anteriormente, se relaciona y comenta en el capítulo siguiente.

En todo caso, un juicio histórico basado en hechos reales, y no contaminado por cuestiones ideológicas o pasión política, debe ser severo en la condena a la práctica del secuestro, cualquiera que sea la causa o razón que se invoque, la finalidad que trate de lograrse o los actores que en el hecho participen. En los años transcurridos desde la conclusión del régimen de Méndez Montenegro en 1970, hasta el año 2,000 del Siglo XX, se volvió notorio que, el secuestro político había hecho secuela en Guatemala, y pasó a ser usado por la delincuencia común para obtener grandes beneficios económicos; lo mismo puede decirse del uso de grupos delincuenciales armados, que por medio de una paga eliminan a las personas, sin que se llegue nunca a saber, ni de las causas del hecho, ni de los actores. Matar, torturar y secuestrar se vuelve así algo compulsivo.

No hay evidencias que en el período histórico tratado en este trabajo, la guerrilla haya practicado la tortura con sus adversarios. Sí, las hay, en cambio, con relación a los diversos cuerpos del ejército y la policía, que intervinieron en la represión contra la guerrilla y contra los grupos de la izquierda política, incluyendo la que afectó a opositores individuales al gobierno de Méndez Montenegro.

Ninguna de esas prácticas pueden justificarse, cualquiera de las partes en el conflicto que las haya cometido.

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO II. LOS PARTIDOS. LA OPOSICION POLITICA Y LA LUCHA ARMADA CONTRA EL GOBIERNO DE MENDEZ MONTENEGRO.

1. **“Un caudillo a destiempo”**. Entrevista con Mario Sandoval Alarcón. Cincuenta años después de la entrada triunfal de Castillo Armas. Magazine 21. Entretenimiento-Información. “Mario Sandoval Alarcón. Un mito irreconocible”. Texto: Alba Trejo. Fotos: Igal Permuth. Suplemento del periódico Siglo XXI. Edición del domingo 4 de septiembre de 1994. pp. 4-6.
“El León en invierno”. Entrevista con Mario Sandoval Alarcón. Guatemala, El Periódico. Domingo 20 de abril de 1997. Suplemento dominical. Texto: Ana Maria Rodas. Fotos: Rolando González.
2. **“Los Partidos Políticos y el Estado Guatemalteco desde el 44 hasta nuestros días”**. Revista Política y Sociedad. Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Número Extraordinario. Segunda Epoca. Abril de 1978. (Se trata de un trabajo colectivo, en el cual participaron José Yat Ming Campang Chang, Elfidio Cano del Cid, René Poitevin Dardón, Ana Beatriz Mendizabal y otros investigadores del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales). pp. 1-93
Gonzálo Sicher Moreno, Historia de los Partidos Políticos Guatemaltecos. Distintas siglas de (casi) una misma ideología. Guatemala: Editorial Los Altos, Quetzaltenango, 1999.
Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, *op. cit.*
3. La legislación que justificó los actos represivos contra la oposición política o armada, durante el gobierno liberacionistas de Castillo Armas, y luego durante la dictadura militar de Peralta Azurdia, entre los años 1954 y 1966 puede consultarse en la Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, diversos tomos correspondientes a esos años. Muy importante para consulta, es la publicación titulada: Carta Fundamental de Gobierno y Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas, Decreto Ley No. 10. Guatemala: Editorial del Ejército, 1963.
4. Pablo Richard y Guillermo Meléndez (Editores). La Iglesia de los pobres en América Central. Un análisis socio-político y teológico de la Iglesia Centroamericana. (1960-1982). San José, Costa Rica: Departamento de Estudios Ecuménicos e Investigaciones, 1982. pp. 204-212.
Oscar Orellana, Presbítero y Doctor. Colonización. 1 Folleto de Cosdegua. Guatemala: Imprenta la Familia, enero de 1972. (Interesante publicación, que contiene una crítica severa a Monseñor Mario Casariego, que le formula el autor, sacerdote católico Oscar Orellana, crítica que se extiende a la jerarquía y en general a la Iglesia como institución, por su falta de identificación con el pueblo).
5. Loc. cit, La Iglesia de los pobres...
6. Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, lunes 18 de marzo de 1968. No. 5100. **“Arzobispo Secuestrado”**. p. 15 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, martes 19 de marzo de 1968. No. 5101. **“Declara el episcopado”**. p. 12 (HNG)

- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, martes 19 de marzo de 1968. No. 5101. **“Copias fotostáticas”**. p. 8 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, martes 19 de marzo de 1968. No. 5101. **“Estado de Sitio”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 20 de marzo de 1968. No. 5102. **“Condenan secuestro de arzobispo metropolitano”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 20 de marzo de 1968. No. 5102. **“Silencio en torno a secuestro del arzobispo”**. p. 8 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 20 de marzo de 1968. No. 5102. **“Declaración de la Curia”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 20 de marzo de 1968. No. 5102. **“Ni una huella siquiera”**. p. 8 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 22 de marzo de 1968. No. 5104. **“Trama del secuestro”**. p. 6 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, sábado 23 de marzo de 1968. No. 5105. **“Varios detenidos”**. p. 2 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, martes 26 de marzo de 1968. No. 5107. **“Q.5, 000 de recompensa”**. p. 56 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 27 de marzo de 1968. No. 5108. **“Comunicado de la mano recibido en el diario”**. p. 48 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, jueves 21 de marzo de 1968. No. 5103. **“Arzobispo apareció en Quetzaltenango”**. p. 12 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 29 de marzo de 1968. **“Nuevos jefes militares”**. p. 2 (HNG)
- La Hora. No. 7663. Epoca IV. Guatemala, viernes 29 de marzo de 1968. **“El golpe político de ayer aclara nublados”**. p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 29 de marzo de 1968. No. 5110. **“PR expresa solidaridad al Presidente de la República”**. p. 2 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVII. Guatemala, jueves 4 de abril de 1968. No. 26232. **“Arriaga Bosque, Cónsul en Miami y Sosa Avila agregado militar en España”**. p. 1 (HNG)
- Diario de Centro América. Año LXXXVII. Guatemala, sábado 20 de abril de 1968. No. 26243. **“Lorenzana y Padilla fueron muertos por desconocidos cuando los conducían capturados”**. p. 4 (HNG)
- Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, *op. cit.* pp. 449-451 (Véase en estas páginas de la obra, la importante relación que hace el autor respecto a la remoción de los jefes militares citados, Arriaga Bosque, Arana Osorio y Sosa Avila)
7. Richard y Meléndez (Editores), La Iglesia de los Pobres en América Central, *op. cit.* pp. 210-212
 8. Augusto Cazali Avila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Epoca Republicana. (1821-1994). Guatemala: Editorial Universitaria, 1997. Tomo III. pp. 103-107
 9. María Guadalupe Navas Alvarez, El Movimiento Sindical como manifestación de la lucha de clases. Guatemala: Editorial Universitaria, 1979. pp. 57-59
 10. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 14 de julio de 1967. No. 4896. **“Le exigen diez mil quetzales”**. p. 4 (HNG) (La noticia se refiere a una de las primeras

amenazas de muerte que recibió el señor González Juárez, pero tiempo más tarde fue asesinado en compañía del señor Armando Braun Valle, por uno de los grupos secretos de la derecha política).

Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 22 de septiembre de 1967. No. 4954. “**Aparece M. Kairé**”. p. 9 (HNG) (Se trató del caso de un empresario secuestrado por la guerrilla, quien según la noticia de prensa apareció sano y salvo, siendo internado en un centro hospitalario privado. La suma que se había pedido por su rescate fue incautada por la Policía Nacional)

Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 22 de noviembre de 1967. No. 5004. “**Nota personal**”. p. 2 (HNG) (El director del diario Prensa Libre, Pedro Julio García, indica que es un craso error lo afirmado en una hoja volante, amparada en las siglas FAR, sobre que es un contribuyente de la organización conocida por las siglas MANO)

Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 24 de noviembre de 1967. No. 5006. “**Rescatan a Herrera**”. p. 18 (HNG)

Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, jueves 18 de enero de 1968. “**Alfonso Alejos acribillado**”. p. 9 (HNG) (El señor Alejos era, en el momento de muerte, un hombre de 74 años de edad, comerciante y agricultor. Se le atribuía haber colaborado con el expresidente Ydígoras Fuentes, en acciones contra el régimen de Fidel Castro)

11. Julio Cesar Macías (César Montes), La Guerrilla fue mi camino, *op. cit.* pp. 25-44 y 184-187

Debray-Ramírez, Las pruebas de fuego, *op. cit.* pp. 263-266

12. Eduardo Galeano, Guatemala país ocupado, México: Editorial Nuestro Tiempo, 1967 y del mismo autor Guatemala, clave de Latinoamérica, Ediciones de la Banda Oriental, Cuba, Colección Las Voces Libres, Uruguay, 1967. pp. 58-62. Citado por Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, *op. cit.* pp. 445-446

13. *Loc. cit.*

14. Por su movilidad y condiciones de inseguridad en que actuaba, entre otros factores, la guerrilla no llevó un “Diario” o “Registro” de las actividades armadas; tampoco se publicaron de manera detallada, salvo reportajes de carácter general, algunos de ellos que fueron obra de periodistas extranjeros. No existen tampoco en archivos históricos, documentos que relaten aquéllas actividades. El Ejército de Guatemala, por su parte, silenció el desarrollo de muchos sucesos relacionados con la guerrilla. El autor sólo conoce una obra, escrita por un militar de alta graduación, el general Héctor Alejandro Gramajo Morales, que en parte trata estos asuntos. La obra, sin embargo, es de muy poca calidad histórica, porque relaciona los hechos de manera general, y su poco comentario o crítica es parcial, defendiendo y justificando a toda costa los actos del Ejército y la conducta de sus compañeros de armas. Los datos editoriales de la obra figuran en la Bibliografía General de este trabajo.

Sobre estos aspectos de la falta de fuentes para establecer las actuaciones bélicas de la guerrilla y el ejército conviene recurrir a las investigaciones ya citadas; Guatemala Nunca Más, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998) Y Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico. (CEH) (1999). En esta última véase el Tomo I, III.

La colaboración de las partes. pp. 48-51, en donde se explica la actitud del Ejército y de la URNG, en lo relativo a proporcionar información de los hechos a la Comisión Investigadora.

15. Macías, *op. cit.* El autor refiere que el comandante Luis Turcios ya había previsto que se desataría una ofensiva del ejército contra la guerrilla, y admite el descuido de los jefes de ésta al no prepararse debidamente y restringir desde julio de 1966 las actividades armadas de las FAR. pp. 146-149.

Debray-Ramírez, *op. cit.* “**2. La destrucción. 1. La coyuntura electoral y la crisis interna (1966)**”. En esta parte de la obra, Ramírez, quien había sido integrante del Frente Guerrillero Edgar Ibarra, en la Sierra de las Minas, reconoce la inactividad en que la guerrilla se encontraba al iniciarse el gobierno de Méndez Montenegro, y el grave error que esto significó para el desarrollo de la lucha armada desde ese momento. Ambos autores coinciden en que se había previsto el inicio de una contra-ofensiva del ejército, pero que se desconocían detalles sobre la misma. pp. 274-285

Claúsula tercera del Pacto de Condiciones de 1966, impuesto por los Jefes del Ejército de Guatemala al Presidente Méndez Montenegro y al Vicepresidente Marroquín Rojas. En la indicada cláusula se señala que el futuro Gobierno Constitucional (que presidirían las dos personas antes mencionadas), continuará la lucha contra los grupos y facciones subversivas que perturban la paz y seguridad nacionales, y en ningún caso ni bajo pretexto alguno entrará en entendimientos o pactos con tales grupos y facciones, salvo que se tratare de proposiciones de rendición o capitulación de los mismos.

Es decir, que el Presidente Méndez Montenegro estaba maniatado para encontrar y concertar un acuerdo político que pusiera fin al conflicto armado en que Guatemala se encontraba inmersa en 1966. Véase el texto completo del pacto, en el Apéndice Documental de este trabajo, en las páginas finales.

16. Debray-Ramírez, *op. cit.* En esta obra es donde se expone una relación ordenada y confiable sobre la contra-ofensiva del ejército, a principios de octubre de 1966, iniciada en la Sierra de las Minas, y que al final llevó a la destrucción de la guerrilla rural en Guatemala, a fines de los años sesenta. Se ha seguido para la exposición contenida en estos apartados del trabajo. pp. 274-299

Macías, *op. cit.* “**El testamento político de Turcios Lima**”. Y apartados siguientes. pp. 146-199

Guatemala Memoria del Silencio. *op. cit.* pp. 146-190

Violencia y contraviolencia. Desarrollo Histórico de la Violencia institucional en Guatemala. Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. Guatemala: Colección Popular “Mario López Larrave”. Vol. 6. Editorial Universitaria, 1980. “3. Desarrollo y auge de la guerrilla”. pp. 86-95. En esta parte se hace una breve relación sobre el desarrollo de la lucha armada, pero en las siguientes hay también importantes datos y comentarios sobre la violencia, desarrollada por el ejército, las policías y los grupos políticos encubiertos de la derecha para reprimir a diversos sectores y personas de la izquierda. pp. 153-239

Greg Grandin. Compilación y Comentarios. Denegado en su totalidad. Autores invitados. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala. (AVANCSO), 2001. (Se trata de una importante publicación que contiene una parte de documentos desclasificados por el gobierno de los Estados

Unidos, que revelan la participación del gobierno de ese país a través de sus organismos de inteligencia y fuerzas armadas, en todos los procesos represivos contra los guatemaltecos que, a partir de la década de los años sesenta, participaron en movimientos armados o políticos contra los gobiernos de turno. A pesar de los ocultamientos, del lenguaje hipócrita y de las supuestas “**inocencias**” de los agentes norteamericanos que estuvieron destacados en Guatemala, se deriva que éstos, no sólo dieron instrucción al ejército y a la policía del país, sino participaron en interrogatorios y torturas que miembros de esas instituciones realizaron contra sus mismos compatriotas. Es sólo una muestra de lo que podría saberse si todos los documentos fueran desclasificados).

Guatemala Nunca Más. REMHI., *op. cit.* A lo largo de toda la obra puede establecerse el efecto que produjo la violencia en la sociedad guatemalteca, en el transcurso del movimiento armado que el país vivió por espacio de 36 años de su historia contemporánea. 1960-1996. Así también, se comprueba en este valioso informe, la responsabilidad principal que es atribuible a las fuerzas represivas del ejército, policías y grupos encubiertos o colaboradores, por la detención arbitraria, torturas, desapariciones y muertes de muchos guatemaltecos en ese período.

Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 10 de noviembre de 1967. No. 4994. “**Moderno armamento**”. p. 8 (HNG) La noticia de prensa informa que el Embajador de los Estados Unidos en Guatemala, señor John Gordon Mein, entregó un moderno equipo de comunicaciones al ejército guatemalteco, por conducto del “**programa de ayuda militar de los Estados Unidos**”. El equipo consistía en helicópteros, carros blindados, jeeps y camiones para transporte de tropas. Estos elementos bélicos fueron recibidos por el Ministro de la Defensa, Coronel Rafael Arriaga Bosque. Como se ve, el gobierno norteamericano no escatimaba esfuerzos por apoyar a los regímenes que le eran fieles e incondicionales en todos los aspectos que a los Estados Unidos convenía. Hechos como éste, por supuesto, pusieron en la mira de la guerrilla al señor Mein, como ya se ha indicado anteriormente.

17. Violencia y contraviolencia, *op. cit.* pp. 92-116
18. Debray-Ramírez, *op. cit.* pp. 292-294
19. Debray-Ramírez, *op. cit.* pp. 160-161
20. Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, viernes 7 de octubre de 1966. No. 4666. “**Cerco se estrecha**”. p. 2 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 24 de noviembre de 1966. No. 25828. “**Batida contra facciosos**”. p. 2 (HNG)
Diario de Centro América. Año. LXXXVI. Guatemala, sábado 22 de octubre de 1966. No. 25801. “**Campamento de facciosos**”. p. 1 (HNG)
Prensa Libre. Año XVI. Guatemala, martes 25 de octubre de 1966. No. 4680. “**Guerrilleros capturados**”. p. 37 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, lunes 7 de noviembre de 1966. No. 25813. “**Captura el ejército campamento faccioso**”. p. 1 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, viernes 25 de noviembre de 1966. No. 25829. “**Simpatía hacia el ejército demuestra el pueblo de Zacapa**”. p. 6 (HNG)
21. Debray-Ramírez, *op. cit.* pp. 306-314
22. Ibid. pp. 307-321

Macías, op. cit. Véase en esta obra la importante relación que se hace sobre la muerte del comandante guerrillero Marco Antonio Yon Sosa. pp. 230-232

Huberto Alvarado, Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo. Colección Revolucionaria. Guatemala, 1994 (S.E.) **“VI. La ofensiva reaccionaria y la división del movimiento revolucionario”**. (1966-1968)

23. Esta relación de los nombres de los guerrilleros muertos en diferentes momentos, y en circunstancias diversas, entre 1966 y 1970, se ha formulado consultando principalmente la obra de Julio César Macías, ya citada. De antemano el autor sabe que, la relación es incompleta y probablemente tenga algunos errores en los nombres que se citan, pero constituye un aporte para reforzar la memoria histórica sobre estos importantes sucesos.
24. Sobre la presencia, captura y muerte de Otto René Castillo y Nora Paíz en la montaña, véase la obra de Julio César Macías, ya citada. Apartado **“Otto René Castillo”**. p. 163 a p. 169. En Debray-Ramírez, op. cit., hay una breve información sobre el mismo caso que antes se menciona. p. 298

CAPITULO III. DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO A LA LUCHA ELECTORAL PARA SUCEDER A MENDEZ MONTENEGRO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1968-1970).

A. La guerrilla en el medio urbano. La ciudad de Guatemala como centro principal de la acción guerrillera.

En el transcurso del enfrentamiento armado interno, en este período histórico, la ciudad de Guatemala siempre fue el principal centro de acopio de elementos para la subsistencia de la guerrilla en el campo, lugar de refugio en algunas oportunidades, y centro de reuniones de la dirigencia política y militar de los grupos guerrilleros.

Esto, como ya se ha explicado, fue natural en razón de que, la ciudad de Guatemala era en ese momento, como lo sigue siendo, el centro urbano más importante de la República, con el mayor espacio territorial en el valle en donde está asentada, y una población numerosa, condiciones más propicias para desarrollar acciones armadas, que de las otras ciudades del interior del país, en las cuales prácticamente no hubo una presencia guerrillera importante.

Sin embargo, el hecho de que, como consecuencia de la extinción paulatina de la guerrilla en el medio rural, las acciones de ésta se hayan trasladado al medio urbano, no significó de inmediato una paralización total de las actividades insurgentes en el campo, pero sí que las mismas ya no fueron relevantes ni sistemáticas.

En este orden de asuntos, el año 1968 se inició con una noticia alarmante para la insurgencia, al darse a conocer en la prensa que una activista muy connotada, Rogelia Cruz Martínez había sido sustraída de su casa en la ciudad capital por individuos no identificados, temiéndose por su integridad física, razón que obligó a sus familiares a interponer un recurso de exhibición ante la Corte Suprema de Justicia.

Como fue usual en estos tiempos, las autoridades negaron que las fuerzas de seguridad hubieran capturado a la señorita Cruz Martínez, explicando que, desde tiempo atrás no sabían nada de ella, pues había salido libre bajo fianza luego de un proceso penal que se le siguió en los tribunales competentes. Tres días después de su secuestro, el cadáver de Rogelia fue encontrado en una carretera que comunicaba a la población de Siquinalá, con la de Santa Lucía Cotzumalguapa, en el Departamento de Escuintla, con evidente muestra de maltrato y tortura.

Este hecho, que entre otros igualmente crueles y reprobables en toda clase de lucha armada, tipificaron la llamada “guerra sucia”, tuvo una respuesta inmediata. Un comando guerrillero dio muerte al coronel John Webber J. y al comandante Ernesto Munro, ambos de la sección naval, adscritos a la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, hiriendo a otros oficiales que les acompañaban. Un boletín de las clandestinas Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), que se hizo circular en los medios de prensa, indicó que el atentado contra los militares estadounidenses y otro cometido contra la casa del coronel Manuel Francisco Sosa Avila, director de la policía nacional, eran obra de aquella organización guerrillera, como represalia por la muerte de la señorita Cruz Martínez. Rogelia había sido reina de belleza nacional, tiempo atrás, y esta circunstancia le dio en su momento mucha publicidad, por lo cual su muerte en forma tan

cruel fue sentida y reprobada en muchos sectores sociales. Se había involucrado en la oposición política y armada contra el régimen de Méndez Montenegro, con el mismo entusiasmo e idealismos que lo hicieron otros jóvenes de su generación. Pocos días más tarde se dio a conocer que, en un enfrentamiento con la policía había sido muerto un miembro de la guerrilla, Leonardo Castillo Johnson, hijo del antiguo dirigente campesino durante el gobierno del coronel Arbenz Guzmán, el profesor Leonardo Castillo Flores. Las autoridades informaron que el joven Castillo Johnson fue el responsable de varios actos terroristas ocurridos en esos días, y otras fuentes lo señalaron como jefe del comando que dio muerte a los militares norteamericanos, como represalia de la acción que se cometió contra Rogelia Cruz Martínez. 1/

Sucesos semejantes a los anteriores siguieron ocurriendo en la segunda quincena de enero de 1968, entre otros los siguientes:

Alejandro Silva Falla, antiguo diputado de la última legislativa que funcionó en el período revolucionario fue acorralado a balazos por individuos desconocidos, según se acostumbra anotar en los partes policíacos de entonces. Silva Falla había sido militante de partidos revolucionarios democráticos, pero nunca fue partícipe de la organización política de los comunistas, ni se le señaló como partidario de la guerrilla. Su muerte fue muy sentida porque varios hermanos suyos también fueron hombres de la Revolución de Octubre, y Alejandro siempre tuvo el reconocimiento debido a su honradez personal y firmeza en sus principios morales y políticos.

Otro atentado correspondió sufrirlo al político liberacionista licenciado Manuel Villacorta Vielman, quien salió ileso, pero un hijo suyo resultó herido.

Las autoridades, ante todos estos hechos sangrientos, hicieron prevenciones a los médicos de la República, para que, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes reportaran los casos de personas que acudieran a sus consultas, clínicas, casa de salud y hospitales en busca de atención médica a causa de accidentes o hechos delictivos.

A la prensa se le pidió evitar publicaciones provenientes de los grupos guerrilleros, acatando las disposiciones legales que limitaban la libre emisión de noticias y opiniones durante el “estado de alarma” que estaba vigente en esos días; se les previno además, que podrían ser motivo de sanciones todos los periodistas que contravinieran esa disposición.

Otro ejemplo de las limitaciones informativas que en este período de violencia tuvieron los medios impresos fueron las advertencias finales de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia, hechas a los directores de algunos órganos de prensa, pues se les señaló que el gobierno tomaría todas las medidas establecidas en la ley, para evitar que se continuara “desorientando y alarmando injustificadamente al público, que desea paz y tranquilidad para el libre desarrollo de sus actividades cotidianas...” 2/

Una muestra más, pero no final, sobre las restricciones a la información dirigida a la ciudadanía, fue que el gobierno ordenó la incautación de un envío completo de la revista “Life”, consistente en 22,000 ejemplares de dicha revista, distribuida entonces por la Librería de la Riva Hermanos. Como es sabido, esta revista norteamericana publicaba una edición en idioma español, que se hizo famosa por sus textos y fotografías que dieron a conocer el desarrollo de

varios movimientos políticos y armados ocurridos en América Latina en el transcurso de los años sesenta. Entre ellos la Revolución Cubana y el Movimiento Guerrillero en Guatemala. 3/

Otro suceso, demostrativo de que la acción de la guerrilla estaba también presente en acciones de armas contra los centros militares, fue el ataque realizado en el mes de marzo del mismo año contra el llamado “Grupo Táctico Mixto y Compañía de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea Guatemalteca”, ubicada en el Campo “Los Cipresales” de la ciudad de Guatemala. La acción según el reporte oficial se llevó a cabo por “desconocidos” con artillería ligera (morteros), en horas de la noche, causando la muerte de un soldado y heridas a 30 elementos de tropa y oficiales, algunos de ellos de gravedad.

No se trató de un repunte de la guerrilla, pues no volvieron a ocurrir hechos semejantes en los meses sucesivos, por lo menos en la ciudad capital, pero el ejército indudablemente tomó nota de que la insurgencia sobrevivía y le era posible aún realizar ataques significativos. 4/

En el mismo año antes citado el señor Lyndon B. Johnson, Presidente de los Estados Unidos, hizo una visita oficial a Centroamérica, habiéndose anunciado que estaría por espacio de algunos minutos en Guatemala. Aprovechando esa oportunidad, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), de larga tradición de lucha en Guatemala, le dirigió un comunicado en forma de “carta abierta”, que como cuestión inusitada fue publicada en varios medios informativos. En ella, previa introducción explicativa, le decían:

“...los estudiantes universitarios guatemaltecos aprovechamos para enviarle esta carta abierta que se refiere a algunos problemas que se supone deberán tratarse con los mandatarios del istmo. Sin embargo estamos seguros que lo que nosotros le decimos en esta misiva no será precisamente objeto de conversación en la reunión de San Salvador.

Las condiciones económicas, políticas y sociales de Guatemala, la política de las clases pudientes y del gobierno de los Estados Unidos, ha engendrado en los últimos años el desarrollo de la violencia y a partir de entonces se ha hecho todavía más notoria, más evidente y más descarada la intervención del gobierno de los Estados Unidos, en Guatemala, que por medio del Pentágono y la CIA ha preparado todos los cuerpos represivos del país a fin de que en forma despiadada y brutal y dentro del mejor estilo fascista, aplastan y atemorizan al pueblo guatemalteco... Ya es un hecho mundialmente conocido que en los dos últimos años más de cuatro mil guatemaltecos murieron asesinados por los cuerpos represivos y en ese baño de sangre cayeron en su totalidad hombres, mujeres y niños inocentes en una de las acciones genocidas más crueles y sanguinarias que conoce la historia del país. La responsabilidad del gobierno norteamericano en tales hechos es también mundialmente conocida.” 5/

La nota está fechada el 5 de julio de 1968, siendo demostrativa de lo que el estudiantado universitario sentía al ver caer a tantos hombres y mujeres jóvenes, que no percibían actitud firme alguna del gobierno de Méndez Montenegro para dar fin a la masacre, ya que los compromisos firmados con los jefes militares le vedaban buscar soluciones políticas satisfactorias, no sólo al enfrentamiento interno, sino a la grave situación económica y social de los sectores populares.

Muchos, como ya había ocurrido en años anteriores, consideraban estas actitudes estudiantiles como románticas o ilusorias, pero en la realidad son testimonios que quedan en el registro histórico, como muestras de que, el pueblo, a través de organismos representativos y heroicos, siempre ha permanecido atento a la defensa de sus derechos.

Pronto ocurrió un hecho que vino a agravar más la situación interna del país, por las represalias que de inmediato al mismo se desataron. En efecto, el 28 de agosto del mismo año que se vienen mencionando, la guerrilla trató de secuestrar al Embajador de los Estados Unidos en Guatemala, señor John Gordon Mein, ya mencionado anteriormente como el principal gestor de la ayuda de su gobierno al Ejército de Guatemala, para proveerlo de armamento y prestarle otros servicios destinados al combate contra la guerrilla, que eventualmente también se usaban para controlar y aquietar a los grupos de la izquierda política, que nada tenían que ver con el comunismo o la insurgencia.

En el intento de secuestro, ocurrido en horas de la tarde en una importante avenida de la ciudad de Guatemala, y como consecuencia de que el Embajador se resistió a su aprehensión, fue muerto en el acto por sus atacantes. Un órgano de prensa dio la noticia del suceso indicando:

“El embajador de Estados Unidos señor John Gordon Mein, fue asesinado ayer a las 15:05 horas por varios desconocidos que le acertaron 9 impactos de bala, en el cruce de la 12 calle y Avenida de la Reforma, zona 10. Los agresores del embajador norteamericano interceptaron su auto Cadillac negro CD-66, en que viajaba con su chofer...” 6/

El hecho causó gran revuelo en el medio nacional, y por supuesto la noticia recorrió todo el mundo, como ha sido usual en este tipo de acontecimientos. Se ponía así en evidencia la situación de crisis política que el país vivía, en un ambiente de violencia incontrolable. Ya se ha indicado que, según el testimonio de miembros de la guerrilla, la llamada “Resistencia Urbana” había reaccionado ante la captura del comandante guerrillero Camilo Sánchez, y por ello organizó el secuestro del embajador norteamericano, con el propósito de canjearlo por aquel dirigente. Al final Sánchez no apareció, suponiéndose que fue ultimado por el ejército o la policía, tal como se volvió práctica usual en esos tiempos. 7/

El embajador Mein era una pieza importante en el control político y militar que los Estados Unidos ejercían en Guatemala, decididos a no permitir el establecimiento de un gobierno democrático e independiente de los mandatos del Departamento de Estado, menos el triunfo de un movimiento guerrillero como había ocurrido en Cuba.

Al reconocer la grave situación que la muerte de Mein a manos de la guerrilla le causaba, el gobierno de Méndez Montenegro reaccionó con furia y ordenó una serie de acciones; la ciudad de Guatemala fue cercada por efectivos del ejército, hubo numerosos registros de casas, se detuvo a una serie de personas consideradas sospechosas, pero, en ese momento, los responsables materiales del hecho no pudieron ser identificados ni capturados. El grupo guerrillero urbano prosiguió sus acciones en los años siguientes, pero éstas fueron amainando a partir de la instalación del gobierno de Arana en 1970. 8/

Siguiendo la relación sobre hechos violentos ocurridos, el año 1969 se inició con un acto de sabotaje de la guerrilla en la Planta “La Laguna” de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., situada a orillas del lago de Amatitlán, cercano a la ciudad de Guatemala. Con esto, la insurgencia que ya estaba para entonces reducida a grupos dispersos, sin planes a largo plazo, quería demostrar públicamente que la lucha armada no estaba del todo extinta.

En cuanto a pérdida de vidas humanas, se lamentó también a principios del año, la muerte del estudiante de la Universidad Privada “Rafael Landívar”, Rolando Flores Calderón, cursante de Ciencias Económicas. Circulaba en automóvil acompañado de su esposa, en la carretera que conduce de la ciudad de Escuintla a la capital de la República, cuando fue muerto a balazos por los centinelas de la Finca Nacional “Santo Tomás”, y su acompañante fue herida en el brazo izquierdo. Este hecho se registra históricamente, porque puso de nuevo en evidencia, que los miembros del ejército poco sabían del respeto debido a la vida humana, ya que en circunstancias que eran posibles de enfrentar con mayor serenidad, recurrían al ataque armado irresponsable. No fue este el único caso, pues en la ciudad de Guatemala y en otras localidades, personas inocentes, incluyendo mujeres, fueron víctimas de disparos fatales, especialmente en los “Estados de Sitio” y los llamados “Toques de Queda”, que privaban a la ciudadanía del derecho a su libre locomoción. En esta oportunidad el Ejército pretendió excusar el hecho homicida, explicando que la víctima había penetrado a “instalaciones militares”, sin atender el alto que le habían marcado los centinelas, y éstos, debido a la oscuridad se vieron obligados a hacer varios disparos, con el resultado fatal que se menciona. Una comisión estudiantil, en entrevista con el Presidente de la República, le hizo saber su molestia y la del todo el gremio, no sólo por el imperdonable suceso, sino porque las aclaraciones oficiales no se ajustaban a la realidad.

En otro hecho reportado en la prensa se dio a conocer que un grupo de jóvenes que platicaban en horas de la tarde, en una calle de la ciudad capital, había sido víctima de disparos causados por personas que circulaban en un automóvil, quienes les gritaron que eran guerrilleros.

Inserto dentro de todas las noticias sobre la violencia que afectaba al país, apareció a principios de marzo de 1969, la información de que el Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Mario Casariego había sido elevado al alto rango de Cardenal, por decisión del Papa Paulo VI. Como se tendrá presente, Monseñor Casariego se había visto inmiscuído en cuestiones políticas en 1968, y hasta llegó a ser víctima de secuestro por un grupo represivo de la extrema derecha anticomunista. Su habilidad personal para conservar siempre aquéllas relaciones que podían favorecerle en su ascendente carrera eclesiástica, indudablemente contribuyó a que fuera distinguido con el alto rango que se menciona; pero sin duda alguna, su figura como jerarca de la iglesia católica guatemalteca nunca mereció mayor consideración, reconocimiento o aprecio de parte de la mayoría de fieles. Así se pudo apreciar en el transcurso de su gestión como Obispo, Arzobispo y Cardenal, calidad esta última que no fue otorgada a otros sacerdotes guatemaltecos, que sin duda alguna la merecían más por sus calidades personales y su entrega a la causa de quienes han luchado por el bienestar, la libertad y la felicidad de sus semejantes. 9/

Prosiguieron los sucesos sangrientos con la muerte, a manos de la guerrilla urbana, del señor Mario López Villatoro, importante líder del Partido “Movimiento de Liberación Nacional”, y figura joven del anticomunismo que se dio a conocer como uno de los locutores de la que fue llamada “Radio Clandestina”, en el movimiento intervencionista de 1954 que suspendió el proceso revolucionario iniciado diez años antes. Ya en 1967 también había sido ultimado por la guerrilla otro locutor de la misma radio, el señor José Torón Barrios.

La muerte de López Villatoro fue motivo de declaraciones políticas condenatorias del hecho, y de una serie de homenajes que le rindieron su correligionarios liberacionistas. 10/

Otros atentados y sucesos semejantes, dentro del clima de violencia persistente en 1969 fueron: el que se cometió contra la residencia del candidato presidencial por el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, licenciado en Economía y coronel Jorge Lucas Caballeros; el dirigido a la periodista Irma Flaquer; el secuestro del industrial Alberto Habbie Mishaan, y el del gerente general de la importante empresa INCATECU, señor Allan Plihal. Finalmente, sin que esto significara la cesación absoluta de hechos semejantes, ocurrió el atentado, también como responsabilidad de la guerrilla urbana, del médico y diputado David Guerra Guzmán, de las filas del anticomunismo guatemalteco. 11/

Los hechos anteriores, ocurridos entre junio y principalmente de diciembre de 1969 fueron decidiendo a varias instituciones públicas y privadas a plantear la necesidad de organizar un movimiento nacional contra la violencia. Entre ella, la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CONTRAGUA) y la Confederación Sindical de Guatemala (CONSIGUA), quienes condenaron el derramamiento de sangre que ocurría en el país, llamando a la cordura, repudiando a la violencia y pidiendo cooperar con el gobierno en la necesaria pacificación de la República. 12/

El año 1970 fue el final del período gubernativo de Méndez Montenegro, y como muestra de que la oposición armada seguía en pie de lucha, a pesar de sus limitaciones en todos los órdenes, un grupo de “La Resistencia” que operaba en la ciudad de Guatemala, dio muerte al conocido periodista Isidoro Zarco, fundador y subdirector del periódico “Prensa Libre”, uno de los más importantes del medio guatemalteco. Siguieron a partir de febrero otros hechos que inquietaron a la ciudadanía, como el estallido de bombas en la ciudad de Guatemala, asaltos a sedes de partidos políticos, paros progresivos en hospitales y centros de salud, por médicos y personal auxiliar de hospitales y centros de salud, en demanda de mejoras salariales. Este último movimiento, vale aclarar, no tenía matices políticos, sino era puramente laboral. Pero, indudablemente contribuía a incrementar la inquietud de la población, que con la suma de todos los hechos violentos que venían ocurriendo en los últimos años, no avizoraba solución alguna a la situación nacional. 13/

La convicción de que la problemática interna del país había llegado a límites insoportables era un resultado, no sólo de la violencia, sino también de la incapacidad del régimen para buscar soluciones políticas a ese problema. Si bien, la ciudadanía no estaba ampliamente informada de los compromisos suscritos por Méndez Montenegro con los jefes militares, se daba perfecta cuenta que no era él quien ejercía plenamente el poder ejecutivo de la Nación, sino que la institución castrense. Pero, la ciudadanía no podía dirigirse al Ejército para que aplacara la violencia, pues sabía que, tanto jefes, como oficiales, la tropa, los llamados “especialistas” y los grupos paramilitares eran también actores en ese fenómeno social.

La convocatoria a elecciones presidenciales y de otros órganos del Estado se había convocado desde octubre de 1969, y el 1º de marzo de 1970 era la fecha fijada para que la ciudadanía concurriera a las urnas, para elegir al nuevo Presidente y al Vicepresidente que sucederían el 1º de julio de ese mismo año, a los licenciados Méndez Montenegro y Marroquín Rojas en los cargos indicados.

Esta circunstancia también precipitó otras acciones de la guerrilla urbana, sobresaliendo entre ellas el secuestro del canciller de la República, doctor Alberto Fuentes Mohr, hecho que se conoció el último día de febrero; y, el plagio también del señor Sean Michel Holly, segundo secretario y agregado cultural de la misión diplomática norteamericana en Guatemala.

Las FAR enviaron a la prensa nacional un comunicado en el cual asumían la responsabilidad del secuestro de Fuentes Mohr, amenazando con ajusticiarlo si el gobierno no cumplía los requerimientos que le formulaban. En un documento, cuya difusión solicitaban a las autoridades, hacían referencia a las elecciones presidenciales que estaban fijadas para el 1º de marzo, diciendo que: “El camino de la revolución no pasa por las urnas electorales”, e incitando al público a no votar o a anular su voto. En ambos casos de secuestro, una exigencia importante de la organización guerrillera era la libertad de varios miembros suyos, que estaban en poder del ejército o de la policía.

Finalmente, los dos tuvieron solución, pues al acceder el gobierno a las demandas planteadas, la guerrilla dejó en libertad al doctor Fuentes Mohr y al señor Holly.

A los pocos días de resueltos estos problemas las FAR reconocieron en un comunicado de prensa, haber dado muerte al señor José Bernabé Linares, antiguo esbirro de la dictadura ubiquista, indicando que se trataba de cumplir un mandato de justicia revolucionaria. Se ignora si pasado tanto tiempo de haber caído la dictadura del general Ubico (1944), Linares seguía desempeñando funciones policiales al servicio de un gobierno. Lo que sí fue público, es que Castillo Armas utilizó sus servicios, lo rehabilitó y además lo nombró de nuevo Jefe de la temida Policía Judicial, a pesar de que los guatemaltecos de mayor edad recordaban el terror que Linares había inspirado en tiempos del ubiquismo. Por supuesto que, la muerte de Linares, como era natural, no causó consternación alguna entre la ciudadanía. 14/

Entre toda la lista de plagios, detenciones policiales u otros hechos que afectaron a extranjeros en Guatemala, durante el gobierno de Méndez Montenegro, sin duda alguna el que causó más estupor y al final mereció la condena de todos los sectores sociales, y de personas individuales, incluyendo a miembros conocidos de la izquierda política, fue el caso del Embajador de la República Federal de Alemania, señor Karl Von Spretti, secuestrado en la ciudad de Guatemala el 31 de marzo de 1970. Un órgano de prensa dio a conocer el hecho, indicando:

“...el conde Karl Von Spretti fue secuestrado hoy, poco después del medio día, por un grupo armado de hombres no identificados que lo llevaron con ellos en un auto, con rumbo desconocido. El hecho ocurrió a eso de las 14:45 horas en la Avenida de las Américas en las inmediaciones del monumento a Cristobal Colón cuando el embajador se dirigía a su residencia frente a la Plaza Berlín en la zona 13... el canciller doctor Alberto Fuentes Mohr fue notificado inmediatamente del hecho...” 15/

En los días que siguieron al suceso, las FAR se responsabilizaron del secuestro, amenazando con ejecutar al embajador alemán, si el gobierno no cumplía las exigencias que se le formulaban. Estas eran, fundamentalmente, la libertad de un numeroso grupo de prisioneros políticos, militantes de la guerrilla, y el pago de una fuerte suma en concepto de rescate.

El gobierno alemán reaccionó inmediatamente, pidiendo al gobierno de Méndez Montenegro hacer todos los esfuerzos a su alcance para lograr la libertad del señor Von Spretti. En primera instancia, las autoridades respondieron indicando que les era imposible acceder a dar libertad a las personas detenidas, ya que éstas habían sido juzgadas y sentenciadas legalmente. Si los hechos se analizan con objetividad, tomando en cuenta todos los antecedentes sobre demandas anteriores, es posible concluir que, las dificultades del gobierno no radicaban en imposibilidades legales para acceder a lo exigido por la guerrilla, sino en imposibilidades reales y materiales, pues en esos tiempos la regla general era que, todas aquéllas personas aprehendidas por los cuerpos de seguridad, y consideradas “comunistas” o “guerrilleros”, se les ejecutaba en el momento de la detención, o bien en los centros militares o policiales. Esto fue lo que ocurrió, por ejemplo, en casos muy relevantes como los de Otto René Castillo y Nora Paiz, y en el de Camilo Sánchez, sobre los cuales ya se formuló antes una referencia explicativa.

De manera que, el gobierno se encontró en una encrucijada difícil, pues no podía reconocer públicamente que las personas cuya libertad pedía la guerrilla estaban muertas, ni publicar nombres de otras que pudieran estar con vida, pero en detención policial legalmente justificada. Esto último no se excluye, pero fueron casos muy limitados. Por otra parte, debe recordarse el sometimiento en que el gobierno de Méndez Montenegro se encontraba ante el ejército, de no ceder ni entrar en arreglo alguno con las guerrillas, como varias veces se ha indicado anteriormente.

El mando de las FAR, por supuesto, alentado por los éxitos que había obtenido en los casos del Canciller Fuentes Mohr y del señor Holly, de la embajada norteamericana, debe haber creído que el gobierno, finalmente accedería a sus exigencias, y que así podrían devolver al embajador alemán. Elemento fundamental que parece haber decidido a Méndez Montenegro a no acceder al planteamiento de las FAR, fue la opinión del coronel Carlos Arana Osorio, reconocido ya como presidente electo de la República, según los resultados de los comicios del 1º de marzo, y la decisión final del organismo legislativo, cuestión que se reitera más adelante.

Públicamente el fatal desenlace de este suceso se conoció al publicarse en la prensa la noticia de que los secuestradores del embajador Von Spretti le habían dado muerte en la noche del 5 de abril, hecho ocurrido en una solitaria y semidestruida vivienda situada a la altura del kilómetro 16.5 de la carretera que, de la ciudad de Guatemala conduce a la población de San Pedro Ayampuc, cerca de la aldea denominada “La Lagunilla”. El cadáver fue localizado por elementos del Cuerpo de Bomberos, en virtud de un aviso telefónico de los plagiarios. 16/

Sin duda alguna, en el caso del embajador alemán no se trató del ejercicio de una justicia revolucionaria, invocada en otras oportunidades por la guerrilla. Fue sencillamente una acción homicida, dispuesta y cometida por personas que habían rebasado los límites que siempre deben tener los actos de las personas que invocan luchar por principios nobles y de beneficio para una colectividad. La opinión del coronel Arana Osorio, que inclinó la balanza a favor de quienes se oponían a satisfacer las demandas de la guerrilla, llevó al desenlace trágico que se ha relacionado anteriormente. No extraña que haya sido así, pues desde antes había demostrado una conducta obsecada y represiva contra quienes consideraba enemigo o adversarios del ejército, y esta era la luz que le guiaba en sus actos. Indudablemente, el indoctrinamiento “anticomunista”, a partir de 1954, había penetrado muy profundamente en la mentalidad de casi todos los militares

guatemaltecos. Así lo demostraría Arana Osorio, con más radicalismo aún, al ejercer la Presidencia de la República en el siguiente período. Los militares no defendían ni servían a la Nación: defendían y servían al ejército, como los hechos lo han comprobado a lo largo de la historia guatemalteca, salvo en contadas excepciones.

La muerte del embajador Von Spretti fue muy sentida, en su país, en los círculos diplomáticos en Guatemala y en otros sectores. El gobierno alemán reaccionó con energía, pero, por lo menos publicamente no se supo de ofensas que la Cancillería de la República Federal de Alemania haya expresado, contra Guatemala, o contra el gobierno de Méndez Montenegro. El Presidente de Alemania lo era entonces el conocido dirigente socialista Willy Brandt, quien de visita en la República de México declaró a los medios de prensa, que el gobierno de Guatemala había demostrado que no era capaz de garantizar la protección debida a diplomáticos, estimando que, si no era posible poner fin a ese tipo de actividades, la cooperación de su país a Guatemala estaría seriamente amenazada.

El régimen guatemalteco, como era natural, cumplió con lamentar la trágica muerte del señor Von Spretti, y dictó una serie de medidas para honrar su memoria, pero las relaciones germano-guatemaltecas quedaron seriamente afectadas durante varios años, sin haberse llegado a la ruptura de la vinculación diplomática, sólo el retiro del personal de la Embajada de Alemania en Guatemala. 17/

El “Estado de Sitio” que el gobierno de Méndez Montenegro declaró con motivo del secuestro del embajador alemán, dio ocasión a varias acciones represivas, como era de esperarse. Aparte de la detención de numerosas personas se hizo más riguroso el control de los medios de difusión, y un radio periódico fue suspendido en sus emisiones. Siguieron también otros casos de secuestros de personas particulares. Luego se lamentó profundamente, la muerte del director de la “Casa de la Cultura de Occidente”, profesor Julio César de la Roca, quien apareció muerto en jurisdicción de la población de Palín, Departamento de Escuintla, con dos balazos en la cabeza. El crimen tuvo todas las señales de haber sido cometido, o por las fuerzas represivas del gobierno, o por uno de los grupos clandestinos de la derecha política. El Profesor de la Roca no era conocido como activista político, sino como un promotor cultural, que había realizado una obra encomiable en el campo educativo y artístico en la región occidental de la República. Con su desaparición, la entidad que dirigía perdió el dinamismo y la proyección amplia que él procuró siempre mantenerle.

El golpe siguiente en cuanto a pérdidas de elementos humanos valiosos lo recibió seguidamente la Universidad de San Carlos de Guatemala, al ser plagiado y luego aparecer muerto el licenciado en economía Rufino Cabrera, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas, quien gozaba de especial aprecio en los círculos profesoraes, profesionales y estudiantiles universitarios. El cadáver del licenciado Cabrera apareció con evidentes muestras de tortura, junto con el de otra persona que se supuso era amiga suya, y ambas habían sido extraídos por la fuerza de sus residencias. El crimen fue también imputado a los mismos hechores de la muerte del Profesor de la Roca, y estos casos ocurrieron en la primera quincena del mes de junio de 1970, cuando estaba por finalizar el gobierno de Méndez Montenegro.

La ola de violencia que conmovía a la sociedad guatemalteca en su conjunto fue planteada al Presidente de la República por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, encabezado por su Rector, el doctor Rafael Cuevas del Cid, quien había tomado posesión de su cargo al finalizar el mes de febrero, sustituyendo al doctor Edmundo Vásquez Martínez, quien desempeñó la rectoría de la Universidad Nacional, coincidiendo con el período gubernativo de Méndez Montenegro. Ambos rectores eran abogados, y por ende colegas del jefe del ejecutivo, circunstancia que les permitió una comunicación más directa para plantearle los puntos de vista de la institución respecto al desempeño gubernativo. En especial para pedirle que no se vulnerara la autonomía universitaria con actos atentatorios contra profesores, profesionales y estudiantes, así como contra las instalaciones del Alma Mater. Sin embargo, esto no se logró del todo, pues como ya se ha relacionado anteriormente, varios universitarios fueron víctimas de la violencia. En igual forma, cuando estaba por finalizar el régimen de Méndez Montenegro abundaron las amenazas anónimas contra las autoridades de la Universidad, por medio de llamadas telefónicas y hojas volantes. El día 23 de junio la Residencia Universitaria en la ciudad de Quetzaltenango fue objeto de allanamiento por la policía, quien penetró con violencia a las instalaciones.

El recrudecimiento de la violencia, y el hecho doloroso para la Universidad, de la tortura y asesinato del licenciado Cabrera dio motivo a protestas de varios organismos universitarios; fueron declarados tres días de duelo en la institución, el Consejo Superior Universitario se declaró en sesión permanente para analizar el momento político que vivía el país, y aprobó promover la creación de un Frente Nacional contra la Violencia y para la Defensa de los Derechos Humanos.

Para la integración de este amplio frente cívico se invitó públicamente a entidades sociales, culturales y de otros órdenes, incluyendo a los partidos políticos. Entre estas últimas entidades aceptó la invitación el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, pero la declinó el partido Movimiento de Liberación Nacional pretextando que los fines “que supuestamente se persiguen con la formación del citado frente”, constituyen punto primordial en nuestro programa de gobierno.

Era explicable esta excusa, pues al MLN no le interesaba ni convenía que se fomentara la solidaridad social contra la violencia, pues dicha entidad política tiempo atrás se había autocalificado como “el partido de la violencia organizada”, en el período en que había hecho gobierno Castillo Armas. Además, era públicamente sabido, que muchos miembros del MLN participaban en los escuadrones de la muerte que, en los últimos años, desde la dictadura militar de Peralta Azurdia (1963-1966), hasta el régimen de Méndez Montenegro, habían sembrado la muerte en los campos del oriente de la República, y en otros sitios del territorio nacional. Luego, se aproximaba la toma de posesión presidencial del coronel Carlos Arana Osorio, candidato apoyado por el MLN, como se explica en el apartado siguiente, y ya estaba previsto que su labor fundamental sería la “pacificación” del país, pero a costa de la persecución y la muerte de los ciudadanos notoriamente de izquierda, que fueran calificados como elementos peligrosos para la estabilidad del régimen que se instalaría el 1° de julio de 1970.

En esta forma se concluye la relación y el comentario sobre uno de los capítulos más nefastos en la historia contemporánea de Guatemala, en lo que se refiere a la vida política interior del país. 18/

B. Las elecciones generales de marzo de 1970. El coronel Carlos Arana Osorio es proclamado Presidente electo de la República para el período 1970-1974.

Estas elecciones generales fueron convocadas para desarrollarse conforme al marco jurídico preceptuado por la Constitución de la República que había sido decretada y sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965, pero cuya vigencia plena fue diferida para el 5 de mayo de 1966, como lo preceptuó el artículo final de las disposiciones transitorias de dicho estatuto político.

Debe tenerse presente, para comprender las orientaciones y las limitaciones políticas que se impusieron al pueblo de Guatemala en estos años, que la mencionada Constitución fue un reflejo del dogmatismo “anticomunista” que comenzó a impregnar a las esferas oficiales desde el movimiento intervencionista de 1954 que puso fin a la Década Revolucionaria 1944-1954.

La Asamblea Constituyente que dictó la Constitución que se menciona fue convocada por el coronel Enrique Peralta Azurdia, quien ejerció la dictadura militar entre 1963 y 1966, luego de haber derrocado al presidente Miguel Ydígoras Fuentes. La integración de esa Asamblea fue producto de órdenes, decisiones políticas y componendas entre los grupos afines a la dictadura, más que de un proceso eleccionario. En consecuencia, la orientación del texto constitucional no podía ser otra más, que la prevista por los asesores políticos y legales de la dictadura. Con razón, los expertos en materia de Derecho Constitucional han calificado a esta Constitución de 1965, como una de las más reaccionarias de los tiempos contemporáneos en Guatemala. 19/

La Constitución que se viene mencionando fue la que rigió al gobierno presidido por Julio César Méndez Montenegro, quien fue el primer mandatario elector conforme a sus normas, en compañía del Vicepresidente Clemente Marroquín Rojas, y estaría luego vigente por dos períodos presidenciales completos más, y uno incompleto, hasta su derogatoria como producto de un golpe militar a principios de la década de los años ochenta.

Se trataba de un texto ad-hoc para el ejercicio de un presidencialismo casi absoluto, por no decir totalitario ya que las orientaciones del cuerpo legal, se unió la condición de que, en 1970 se inauguró un nuevo modelo político de gobiernos militares, amparados por un supuesto sistema democrático, del cual sólo era expresión la práctica periódica de elecciones para los cargos públicos que la ley establecía, el funcionamiento de partidos políticos que fueran autorizados conforme al criterio del órgano ejecutivo de la Nación, el desarrollo del parlamentarismo y de una mediana libertad de prensa, siempre que todas estas actividades no se salieran de los límites previstos por los gobiernos. Es decir, se había creado un modelo de “democracia formal”, caracterizado por las situaciones antes explicadas, pero en la realidad de los hechos “el soberano” no lo era el pueblo, sino lo eran ejército y oligarquía, bajo la protección externa de la potencia continental: los Estados Unidos.

No extrañará por ello, que en estas elecciones convocadas para desarrollarse en marzo de 1970, sólo pudieran participar en la elección presidencial cuatro partidos políticos que ya funcionaban con anterioridad, pero que, a la vez, por todos los medios se haya impedido o bien obstaculizado la formación de un partido representativo de la izquierda de centro o “moderada”, reunida en el llamado movimiento de Unidad Revolucionaria Democrática (URD), en el cual participaban personalidades muy conocidas en la lides políticas y en el ambiente universitario como Manuel Colom Argueta, Francisco Villagrán Kramer, Alfredo Balsells Tojo, Adolfo Mijangos López, Oscar de León Aragón, Jorge Mario García Laguardia, César Augusto Toledo Peñate, Julio de León Méndez, y otros de iguales categorías, entre abogados, médicos, ingenieros y demás campos profesionales o actividades diversas en el medio social. 20/

La derecha política ya tenía su representación en dos partidos de línea “anticomunista y militarista”, y un tercer partido que usaba la denominación de “revolucionario”, responsable de haber llevado a Méndez Montenegro a la presidencia, no respondía a su nombre más que para recordar la militancia en sus filas de antiguas figuras de la década de la Revolución de Octubre, mediatizados por el temor a que se les identificara como izquierdistas, democráticos o verdaderamente revolucionarios.

La izquierda radical, o por lo menos más clara en su pensamiento y acción estaba en ese momento totalmente marginada del juego político abierto. En la clandestinidad actuaba el Partido Guatemalteco del Trabajo (comunista), y en una semiclandestinidad o silencio realizaban algunas acciones pequeños grupos o personas individuales, que apoyaban con su voto a los candidatos que consideraban menos reprobables, o con un mínimo de orientación democrática. Sin embargo, la izquierda moderada de la URD logró al final un triunfo en las elecciones generales de 1970, al llevar a la Alcaldía de la Ciudad de Guatemala al licenciado Manuel Colom Argueta, uno de los políticos más carismáticos y prestigiosos de las jóvenes generaciones revolucionarias, que militaban en las filas de la izquierda moderada, pero a las cuales los gobiernos de la extrema derecha anticomunista les vedaron por muchos años el reconocimiento legal al partido que deseaban inscribir, cuyo germen lo constituía la Unidad Revolucionaria Democrática (URD), a la cual ya se hizo antes referencia. El primer paso en su aspiración a la presidencia lo dio Colom Argueta al ser electo Alcalde de la capital de la República, puesto muy relevante, y para el cual fue postulado por un comité cívico de vecinos, apoyado por varios grupos que simpatizaban con el joven candidato. Hizo entonces una labor encomiable, de gran beneficio para la ciudad de Guatemala, y por todas estas calidades el anticomunismo lo puso en la mira, para eliminarlo en el momento que para esa tendencia fuera necesario. Así lo hizo años más tarde, sacrificando su vida junto con la de otros intelectuales y revolucionarios dignos. 21/

Al retornar a la relación sobre el panorama de los partidos políticos para las elecciones que estaban en marcha, debe anotarse que el cuarto partido que participaría lo era la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), cuyo credo político debe suponerse que estaba fundamentado en la doctrina social de la Iglesia Católica. Sin que sea una afirmación aplicable a todos los casos de la naciente democracia cristiana en América Latina, a la altura de la década de los años sesenta, es posible señalar que algunos de los primeros conductores de esta corriente tuvieron fuerte influencia del falangismo español, y que otros tomaron como modelo a la democracia cristiana italiana dirigida por De Gasperi o a la alemana que dirigió Adenauer, y que tuvieron éxito en el

proceso de reconstrucción de sus respectivos países, luego de concluida la Segunda Guerra Mundial en Europa, en mayo de 1945.

En Guatemala los primeros intentos por crear un partido demócrata cristiana se dieron en 1957, luego de la muerte del caudillo del liberacionismo, el coronel Castillo Armas. Entonces los seguidores de esa tendencia postularon como candidato presidencial al ingeniero Miguel Asturias Quiñónez, pero no tuvieron éxito en las elecciones de octubre de aquél año, que finalmente fueron anuladas. En los años siguientes la Democracia Cristiana jugó un papel deslucido, con posturas anticomunistas y alianzas con el liberacionismo, todo lo cual le restó créditos y simpatías entre el pueblo, hasta que llegó a evolucionar hacia posiciones políticas, más acordes con la doctrina que decía sustentar, y con los intereses populares.

Para las elecciones de 1970, el primer candidato que surgió fue el coronel Carlos Arana Osorio, postulado por la Alianza MLN-PID, dos partidos, que como ya se advirtió, eran de la línea anticomunista y militarista, gozando de la simpatía y el apoyo de la oligarquía nacional, del clero reaccionario, de los militares de línea dura, y por supuesto del imperialismo norteamericano. En el medio regional centroamericano, su principal punto de apoyo fue la dictadura nicaragüense de Anastasio Somoza Debayle. Esta simpatía mutua entre el militar guatemalteco y el nicaragüense se forjó cuando Arana fue Embajador de Guatemala en Nicaragua, luego de haber sido relevado del mando de la Zona de Zacapa, cargo desde el cual inició la contra-ofensiva contra el frente guerrillero que operaba en la Sierra de las Minas, en octubre de 1966, recién instalado en gobierno de Méndez Montenegro. El éxito que logró en esas acciones le dieron todo el crédito que requería para destacar como un militar de decisiones inflexibles, por crueles que fueran, con tal de exterminar al movimiento guerrillero guatemalteco de esos años.

Los dirigentes de la coalición MLN-PID le seleccionaron para acompañarlo en la fórmula electoral de 1970, al licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff un abogado de ideas conservadoras, anticomunista a ultranza, que desde su posición como diputado opositor durante el gobierno revolucionario del coronel Arbenz Guzmán había combatido a éste y a todos los programas, ideas o postulados que tuvieran la más mínima muestra de izquierdismo o de tendencia social. A pesar de que blasonaba de “institucionalista” y apegado a la ley, no tuvo inconveniente en apoyar de inmediato el golpe que el coronel Enrique Peralta Azurdía dio al general Ydígoras Fuentes en marzo de 1963, cuando éste ya estaba por finalizar su período presidencial. En esta forma quedó clarificada la primera propuesta de candidato presidencial y vicepresidencial, que los partidos presentaban a la ciudadanía.

La Democracia Cristiana, por su parte, postuló como candidatos para esos cargos al licenciado en economía, y militar, Jorge Lucas Caballeros, persona para entonces poco conocida en el ambiente nacional; había sido Ministro de Hacienda y Crédito Público durante la dictadura militar de Peralta Azurdía, pero no se le señalaban actos reprobables. Es más, se le consideraba una persona afable y conciliadora, competente en su profesión de economista. A Lucas Caballeros como candidato presidencial se sumaba la candidatura vicepresidencial del licenciado Edmundo López Durán, un responsable y digno profesional del derecho, quien había sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia durante el gobierno revolucionario del coronel Arbenz Guzmán. En esa ocasión, con mucha franqueza y claridad, razonó su voto en contra de

que se aceptara un recurso de amparo interpuesto contra la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, cuestión que dio lugar a polémicas sobre el aspecto jurídico del asunto, que siempre se trató de utilizar políticamente por los adversarios del régimen revolucionario de Arbenz, y en especial de su programa de gobierno, que como uno de sus puntos esenciales incluía la aplicación de la Reforma Agraria.

En cuanto al Partido Revolucionario, que en ese momento constituía el sector político oficial, por haber llevado a la Presidencia de la República al licenciado Méndez Montenegro, y mantenerle su apoyo en forma irrestricta, el asunto de la escogencia de los candidatos a presidente y vicepresidente no fue tan unánime ni fácil como en los otros casos. Se supo que, el presidente Méndez Montenegro le daba su apoyo al general Rolando Chinchilla Aguilar, a quien nombró Ministro de la Defensa Nacional luego de haber relevado de ese cargo al coronel Arana Osorio. Pero, tal candidatura fue adversada por la dirigencia civil del partido de gobierno. La decisión presidencial de apoyar a un miembro del ejército, era muestra del compromiso que Méndez Montenegro seguía con la institución armada, no obstante blasonar que la depuración que había efectuado en 1968 había sido una muestra de que actuaban con libertad en el desempeño de su alto cargo.

El general Chinchilla Aguilar no era una persona con muchas inclinaciones a la actividad política, pero debe haberse sentido halagado de tener la oportunidad de competir para un cargo tan relevante, como lo era la presidencia de su país. Su entusiasmo, sin embargo, no se expresó mucho, pues una vez su candidatura fue adversada por la dirigencia del PR, se abstuvo de realizar esfuerzos para lograr que esta actitud cambiara, y así terminó sus servicios en la administración pública desempeñando un cargo civil, el de Ministro de Gobernación, hasta el último día de gobierno de Méndez Montenegro en junio de 1970.

La dirigencia del PR seleccionó entonces como candidato más propio al licenciado Mario Fuentes Pieruccini, un abogado que había desempeñado algunos cargos importantes durante el período revolucionario, pero sin que se le catalogara como personaje relevante de ese lapso histórico. Sin embargo, el licenciado Fuentes Pieruccini gozaba de crédito profesional y se le consideraba como una persona honrada y responsable en sus actos. Su pensamiento y actividad política se ajustaban al de un demócrata tradicional, con más acento individualista que inclinación hacia tendencias sociales y populares.

Su compañero de fórmula electoral, para la vicepresidencia, lo fue el ingeniero civil Oscar Castañeda Fernández, también profesional prestigioso, con amplia experiencia en obras públicas, ramo administrativo del cual era Ministro en el gobierno de Méndez Montenegro desde sus inicios. Sumado a lo anterior se le reconocían sus dotes de honradez, responsabilidad y su pensamiento democrático, sin que llegara a ser un revolucionario radical.

Lo anterior significa que, ambas personalidades del Partido Revolucionario eran candidatos aceptables dentro de un ambiente político como el guatemalteco, pero tenían en su contra provenir de un régimen gubernativo censurable, tanto por los compromisos previos que el licenciado Méndez Montenegro había adquirido con el ejército, como por la represión que había desatado, o permitido que se desatara, contra todos los revolucionarios auténticos, como lo había señalado oportunamente uno de ellos, el licenciado Alfonso Bauer Paiz, víctima de atentados y

hostigamientos que le obligaron a exiliarse. Otros casos más han sido explicados en partes anteriores de esta relación histórica. 22/

La convocatoria para las elecciones generales fue hecha por el Presidente Méndez Montenegro en acuerdo del 22 de octubre de 1969, llamando a los guatemaltecos con derecho a ejercer el sufragio, a elegir en los comicios que se señalaban para el 1° de marzo de 1970, a su sucesor, así como a un nuevo vicepresidente que sustituiría al licenciado y periodista Clemente Marroquín Rojas, a 55 diputados al Congreso de la República y 323 alcaldes en todo el país, agregándose los diputados y funcionarios edilicios suplentes. 23/

En el transcurso del proceso electoral, desde la convocatoria indicada hasta la confirmación de todas las autoridades que resultaron con la mayoría de sufragios a su favor, cuestión que tardó prácticamente hasta los finales del mes de junio del último año que antes se señala, hubo diversidad de sucesos, de los partidos entre sí, o bien de estas entidades de derecho público con el gobierno. Se mencionaron coaliciones o pactos secretos entre los partidos, o bien éstos con el régimen, se acusó al gobierno de estar organizando un fraude electoral, y se dieron otros hechos semejantes. Debe reconocerse que nadie pudo comprobar que estuviera en marcha un plan destinado a burlar el voto ciudadano. El presidente Méndez Montenegro lo negó enfáticamente, y así se llegó hasta el día señalado para los comicios, acto cívico para el cual fueron invitados observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuestión que no fue aceptada con agrado por la coalición anticomunista MLN-PID. Una decisión que causó tranquilidad entre la ciudadanía, fue el nombramiento del licenciado Ramón Cadena Hernández, en calidad de Director del Registro Electoral, sustituyendo al profesor Walfre Orlando del Valle, quien se encontraba reponiéndose de las heridas sufridas por un atentado en su contra, hechos ocurridos a fines del mes de febrero. El abogado Cadena Hernández era un profesor de reconocida trayectoria cívica, desde sus tiempos estudiantiles en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, y eso constituía una especie de seguro contra cualquier intento de fraude en las elecciones, o de que se toleraran actos contrarios a la ley o contra los principios cívicos. 24/

Sobre los resultados que arrojarían las elecciones del primero de marzo, en especial en lo relacionado con el presidente y vicepresidente de la República, no hubo pronósticos que pudieran considerarse totalmente confiables. Pero, sí era advertible que los más seguros triunfadores, entre las tres opciones que se ofrecían a los ciudadanos, eran las que encabezaban el licenciado Fuentes Pieruccini, candidato del partido oficial, el PR, y el coronel Arana Osorio, de la coalición MLN-PID. La razón de esta creencia entre la ciudadanía era que, conforme a la tradición histórica del país, los candidatos oficiales siempre tenían mayores expectativas de obtener triunfos electorales, que los de la oposición. Además, analizando objetivamente el panorama nacional y tomando en cuenta la mayor o menor consideración que los ciudadanos otorgaban al licenciado Fuentes Pieruccini y al ingeniero Castañeda Fernández, éstos no merecían rechazos absolutos. El régimen que estaba finalizando y el presidente Méndez Montenegro en lo individual eran motivo de críticas y rechazos, pero no los candidatos del PR.

En cuanto al coronel Arana Osorio, más que su compañero de fórmula electoral para la vicepresidencia, era visto como el hombre que podía imponer lo que se ha acostumbrado llamar “la paz interna y el orden público”, aspiración que no siempre armoniza en sus intenciones, con la

plena libertad política vinculada al bienestar del pueblo. No extraña por ello, que un lema o consigna usada por el MLN y por todos los anticomunistas en esta contienda electoral, fuera la expresión: “Urge Arana”.

Con rapidez satisfactoria, si se toma en cuenta que para 1970 Guatemala todavía no entraba a la era de la tecnología avanzada en sistemas de computación y comunicación, el 3 de marzo el Registro Electoral comunicó públicamente los resultados de los comicios realizados el 1º de ese mismo mes, y que fueron los siguientes:

Coalición MLN-PID	234,625 votos
Partido Revolucionario (PR)	194,798 votos
Partido Democracia Cristiana (DCG)	116,865 votos.

Es decir, que el triunfo se le adjudicaba, para la presidencia de la República y la Vicepresidencia, al coronel Carlos Arana Osorio y al licenciado Eduardo Cáceres Lehnhoff, por haber obtenido la mayoría de sufragios. En segundo lugar quedaba la fórmula del licenciado Mario Fuentes Pieruccini, candidato a la presidencia, y el ingeniero Oscar Castañeda Fernández a la vicepresidencia. El tercer puesto correspondió al licenciado Jorge Lucas Caballeros y al licenciado Edmundo López Durán, para los mismos cargos, y en ese orden antes anotado. A la vez, el presidente del Tribunal Electoral anunció que en el evento comicial no se había dado una mayoría absoluta a favor de una de las fórmulas, razón que obligaba a la elección de segundo grado por el Congreso de la República, entre las dos que hubieran obtenido la mayoría de sufragios. El orden de los resultados en las elecciones generales practicadas, resultó ser el mismo, para los cargos de diputados al órgano legislativo y para la integración de las corporaciones municipales, encabezadas por los respectivos alcaldes de cada municipio.

En actitud muy juiciosa, el licenciado Fuentes Pieruccini aceptó los resultados electorales, indicando que no competiría con el coronel Arana Osorio en la elección de segundo grado, manteniendo su postura de que debía entregarse el poder al ciudadano que hubiera obtenido mayoría de votos (directos), aunque fuese uno sólo. Agregó que, por ello relevaba a los diputados del PR de toda obligación partidaria hacia su persona.

Por su parte, el “Comité Coordinador de Asociaciones agrícolas, comerciales, industriales y financieras” (CACIF), organismo representativo de los intereses de la oligarquía guatemalteca, se apresuró a expresar públicamente que exhortaba al Congreso de la República para que a la brevedad posible pusiera término a la incertidumbre que vivía el país, definiendo su postura en la elección de segundo grado que le tocaba practicar. Razón tenían para ello los empresarios, pues deseaban asegurarse con prontitud la confirmación del coronel Osorio como futuro presidente de la República, ya que a su favor habían volcado sus recursos en los comicios recientemente realizados, sabiendo que organizaría un gobierno adecuado a sus intereses económicos y políticos, con personas afines al sector oligárquico.

Después de algunas vacilaciones y retrasos de parte de los diputados del PR, finalmente el Congreso de la República declaró electo presidente al coronel Carlos Arana Osorio, y vicepresidente al licenciado Cáceres Lehnhoff, dando así el triunfo a la coalición MLN-PID, y aclarando que el período presidencial próximo se computaría del 1º de julio de 1970, a igual

fecha del año 1974. 25/ No todos los perdedores quedaron convencidos de su derrota pero fue indudable que las elecciones habían sido limpias. Las previsiones ciudadanas se cumplieron. La derrota del PR fue resultado del mal manejo político que realizó durante el cuatrienio anterior. En cuanto a la Democracia Cristiana, el número de votos obtenidos fue muestra de su ascenso político, pero no lo suficiente para superar a sus dos rivales, en esta oportunidad.

Muestra del vínculo que Arana había establecido con el dictador nicaragüense Anastasio Somoza Debayle, fue la invitación que éste le formuló de inmediato, en su calidad de presidente electo, para visitar Nicaragua, la cual aceptó complacido. En el hermano país, Arana fue objeto de varios homenajes y distinciones, y ambos militares hicieron una declaración conjunta sobre aspectos políticos y económicos de la región centroamericana. De regreso a Guatemala, Arana Osorio tuvo una breve entrevista con el Presidente de El Salvador, General Fidel Sánchez Hernández, y la aprovecharon para intercambiar opiniones sobre asuntos de interés común. Otro presidente militar centroamericano, el de Honduras no podía en ese momento participar en reuniones de este tipo, con sus colegas del istmo, debido al reciente conflicto, político y armado, que recientemente había tenido con el gobierno salvadoreño. 26/

Arana Osorio se dedicó a tomar las últimas medidas para integrar el régimen que presidiría, el cual no defraudó a quienes le habían otorgado su voto en los recientes comicios, pues cumplió con llevar hasta el extremo que pudo, su política represiva, no sólo contra la oposición armada de la guerrilla, sino contra todas las instituciones y personas individuales que fueron consideradas riesgosas a la estabilidad de su régimen, como ya fue antes advertido. Con su instalación en la presidencia se iniciaba el nuevo modelo de “democracia formal”, controlada y dirigida por el ejército, que tardaría hasta 1982, en que la sucesión de militares “electos”, se interrumpió para dar paso a dos gobiernos de facto, también presididos por militares.

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO III. DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO A LA LUCHA ELECTORAL PARA SUCEDER A MENDEZ MONTENEGRO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

1. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 11 de enero de 1968. No. 5043. **“Rogelia Cruz Martínez sustraída de su casa”**. p. 9 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, sábado 13 de enero de 1968. No. 4045. **“Rogelia Cruz fue encontrada muerta”**. p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 17 de enero de 1968. No. 5048. **“Militares de Estados Unidos Mueren”**. p. 12 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, jueves 18 de enero de 1968. No. 5049. **“Identifican a faccioso”**. p. 4 (HNG)
2. Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 17 de enero de 1968. No. 5048. **“Alejandro Silva Falla y sus guardaespaldas acribillados”**. p. 12 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 17 de enero de 1968. No. 5048. **“Hijo de Villacorta Vielman herido por balas terroristas”**. p. 13 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, jueves 18 de enero de 1968. No. 5049. **“Prevención a médicos”**. p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 19 de enero de 1968. No. 5050. **“Petición a la prensa”**. p. 2 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVII. Guatemala, viernes 2 de febrero de 1968. No. 26179. **“Última prevención a órganos periodísticos”**. p. 2 (HNG)
3. Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, miércoles 6 de marzo de 1968. No. 5090. **“Revista Life incautada”**. p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, jueves 7 de marzo de 1968. No. 5091. **“Revista Life causa daños al país, dice Ministro”**. p. 9 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, sábado 16 de marzo de 1968. No. 5099. **“Retienen revista”**. p. 39 (HNG)
4. Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, viernes 8 de marzo de 1968. No. 5092. **“Atacan destacamento”**. p. 2 (HNG)
5. Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, lunes 8 de julio de 1968. No. 5191. **“Carta abierta al Presidente Johnson”**. p. 48 (HNG)
6. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 29 de agosto de 1968. No. 5235. **“John Gordon Mein asesinado”**. p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 29 de agosto de 1968. No. 5235. **“Gobierno condena el asesinato del embajador de Estados Unidos”**. p. 14 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 29 de agosto de 1968. No. 5235. **“Estado de Sitio”**. p. 16 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 29 de agosto de 1968. No. 5235. **“Tres días de duelo acuerda el gobierno”**. p. 16 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 31 de agosto de 1968. No. 5237. **“Adios a Gordon Mein”**. p. 2 (HNG)
Revista Life. Vol. 32. No. 40. Estados Unidos, 7 de octubre de 1968. **“Guatemala: un mártir gringo”**. p. 34 (HNG)

7. Miguel Angel Sandoval, Los años de la resistencia, op. cit. p. 131 (La información está precedida de una referencia importante sobre Percy Amilcar Jacobs (Canción), uno de los jefes más importantes de “La Resistencia” en la ciudad de Guatemala. pp. 121-134.
Debray-Ramírez, op. cit. pp. 310-312
8. Debray-Ramírez, op. cit. Loc. cit.
9. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 4 de enero de 1969. No. 5341. **“Bomba estalló en las instalaciones eléctricas de la Planta La Laguna”**. p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, miércoles 19 de febrero de 1969. No. 5380. **“Estudiante muere”**. p. 13 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 21 de febrero de 1969. No. 5382. **“Medidas del gobierno”**. p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 22 de febrero de 1969. No. 5383. **“Cobarde agresión”**. p. 12 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVIII. Guatemala, viernes 28 de marzo de 1969. **“Casariago con el capelo de Cardenal”**. p. 1 (HNG)
10. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, lunes 2 de junio de 1969. No. 5463. **“Mario López asesinado”**. p. 20 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, martes 5 de septiembre de 1967. No. 4940. **“José Torón Barrios asesinado”**. p. 2 (HNG)
Prensa Libre. Año XVII. Guatemala, lunes 2 de junio de 1969. No. 5463. **“Liberación pierde a uno de sus más valiosos líderes”**. p. 20 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, martes 3 de junio de 1969. No. 5464. **“Solemnes funerales”**. p. 2 (HNG)
11. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 5 de junio de 1969. No. 5466. **“Atentado terrorista”**. p. 6 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 8 de agosto de 1969. No. 5520. **“Círculo de prensa también condena atentado terrorista”**. p. 33 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 15 de agosto de 1969. No. 5526. **“Industrial secuestrado”**. p. 18 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 6 de noviembre de 1969. No. 15512. **“Confirmado plagio de Allan Plihal”**. p. 2 (HNG)
12. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 20 de diciembre de 1969. No. 15550. **“Movimiento Nacional contra la Violencia”**. p. 1 (HNG)
13. Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 29 de enero de 1970. **“Ocho días de duelo en el periodismo”**. p. 1 (HNG) (La noticia tiene relación con la muerte del periodista Isidoro Zarco, sub-director de Prensa Libre).
Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 29 de enero de 1970. No. 26755. **“Gobierno condena asesinato de Zarco”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 14 de febrero de 1970. No. 15596. **“Folleto se reparte a bombazos”**. p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 21 de febrero de 1970. No. 15602. **“Sede del PID asaltada, rompen propaganda y disparan al aire”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 21 de febrero de 1970. No. 15602. **“Arreglo de paros progresivos a nivel presidencial culminaron”**. p. 1 (HNG)

14. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 28 de febrero de 1970. No. 15608. **“Tres puntos exigen las FAR al gobierno”**. p. 2 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 2 de marzo de 1970. No. 15609. **“Calvillo en México, Canciller devuelto, caso se cierra”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 7 de marzo de 1970. No. 15614. **“Embajador confirma secuestro de Holly”**. p. 14 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 9 de marzo de 1970. No. 15615. **“Holy devuelto; terminó expectación internacional”**. p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, martes 10 de marzo de 1970. No. 15616. **“Declaraciones que han hecho los asilados”**. p. 8 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 12 de marzo de 1970. No. 15618. **“Fuerzas armadas revolucionarias se responsabilizan por la muerte de Linares”**. p. 1 (HNG)
15. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, martes 31 de marzo de 1970. No. 15631. **“Embajador de Alemania fue secuestrado hoy”**. p. 1 (HNG)
16. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 1 de abril de 1970. No. 15632. **“En poder de las FAR, mediación del Nuncio Apostólico”**. p. 1 (HNG)
17. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 6 de abril de 1970. No. 15636. **“Tres días de duelo; gobierno condena crimen”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 6 de abril de 1970. No. 15636. **“No habrá ruptura con Guatemala”**. p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 9 de abril de 1970. No. 15639. **“Arana apoyó actitud del gobierno de rechazar condiciones de canje”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 10 de abril de 1970. No. 15640. **“Solemnes honores póstumos al Embajador”**. p. 7 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 9 de abril de 1970. No. 15639. **“El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, comerciales, industriales y financieras”**. (CACIF). p. 9 (HNG)
18. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 16 de abril de 1970. No. 15645. **“Guatemala en marcha en suspenso durante el Estado de Sitio”**. p. 4 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 27 de abril de 1970. No. 15654. **“Tras 70 horas de estar en poder de sus captores quedó libre Weissenberg”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 29 de abril de 1970. No. 15656. **“Apareció muerto el profesor de la Roca”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 6 de junio de 1970. No. 15687. **“CSU en sesión permanente ahora”**. p. 9 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 8 de junio de 1970. No. 15688. **“Tres días de duelo en la Universidad”**. p. 12 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, 9 de junio de 1970. No. 15689. **“Planteamiento ante la violencia”**. p. 2 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 10 de junio de 1970. No. 15690. **“Claustro de Derecho hizo pública declaración hoy”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 10 de junio de 1970. No. 15690. **“El Consejo Directivo de la Universidad Rafael Landívar”**. p. 13 (HNG) (Esta

Universidad privada se sumó también a la condena que diversos sectores sociales y entidades formulaban contra el clima de violencia imperante en el país, pidiendo el cese del mismo y que se creara un ambiente propicio al diálogo y a la confrontación constructora de ideales e ideologías.)

El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 13 de junio de 1970. No. 15693. **“CSU (Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala) acordó formar un solo frente contra la violencia”**. p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, martes 16 de junio de 1970. No. 15695. **“Demócrata acepta integrar frente nacional antiviolencia”**. p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 18 de junio de 1970. No. 15697. **“Frente contra la violencia se inicia”**. p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, sábado 27 de junio de 1970. No. 15705. **“MLN declinó invitación del CSU a formar un frente antiviolencia”**. p. 1 (HNG)

19. Constitución de la República de Guatemala emitida por la Asamblea Nacional Constituyente el 15 de septiembre de 1965. Guatemala: Tipografía Nacional, 1965. Jorge Mario García Laguardia, Política y Constitución en Guatemala. La Constitución de 1985. **“V. Una Constitución del peor tipo posible”**: El texto de 1965.” pp. 39-42. Guatemala: Procuraduría General de los Derechos Humanos, 1996. 4ª edición. García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. Constitución y Orden Democrático. Prólogo del docto Eduardo Meyer, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, 1984.
20. Villagrán Kramer, Biografía Política de Guatemala, op. cit. **“El futurismo político: surgimiento de la URD”**. pp. 400-403
21. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 15 de junio de 1970. No. 15694. **“Nuevo alcalde, vara en alto: Colom Argueta”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 2 de marzo de 1970. No. 15609. **“Futuro Alcalde Colom Argueta está satisfecho”**. p. 1 (HNG)
22. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 11 de enero de 1969. No. 5347. **“MLN y PID con candidato”**. p. 36 (HNG) (Se refiere a que dichos partidos seleccionaron, con bastante anticipación, al coronel Carlos Arana Osorio, como candidato presidencial para las elecciones que se realizarían en 1970)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, lunes 13 de enero de 1969. No. 5348. **“Pellecer no dirige campaña del MLN”**. p. 6 (HNG) (Se refiere a declaraciones a la prensa de Carlos Manuel Pellecer, uno de los antiguos dirigentes comunistas más radicales que actuaron durante el período revolucionario, a quien se le mencionó como director de la campaña del MLN en las próximas elecciones presidenciales. Desmiente esa información. **“...elogia sin embargo al candidato presidencial coronel Carlos Arana Osorio, de quien dice que es amigo...”**)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 2 de agosto de 1969. No. 5515. **“Forman frente los grupos de izquierda democrática”**. p. 16 (HNG)
Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, jueves 2 de octubre de 1969. No. 5565. **“Arana denuncia fraude”**. p. 13 (HNG)
El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 31 de octubre de 1969. No. 15508. **“Proclamados candidatos del PR”**. p. 1 (HNG) (Se refiere a la proclamación del licenciado Mario Fuentes Pieruccini, como candidato presidencial del Partido Revolucionario).

- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 6 de noviembre de 1969. No. 15512. **“Candidatos a presidencia y vicepresidencia del PR inscritos hoy formalmente en el Registro”**. p. 1 (HNG) (Indica esta noticia, que el licenciado Mario Fuentes Pieruccini y el ingeniero Oscar Castañeda Fernández se presentaron al Registro Electoral para inscribirse como candidatos a presidente y vicepresidente de la República, respectivamente, para los comicios de 1970).
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 8 de noviembre de 1969. No. 15514. **“Arana y Cáceres proclamados”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 17 de noviembre de 1969. No. 11521. **“Proclamados candidatos democristianos”**. p. 2 (HNG) (La noticia se refiere a la proclamación del economista y mayor del ejército nacional Jorge Lucas Caballeros y el abogado Edmundo López Durán, como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República por el partido DCG.)
23. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 23 de octubre de 1969. No. 15501. **“Apertura del proceso eleccionario”**. p. 1 (HNG)
24. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, lunes 2 de febrero de 1970. No. 15585. **“Gobierno invita a observadores de la OEA”**. p. 11 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, martes 3 de febrero de 1970. No. 15586. **“MLN-PID aceptan con reserva presencia de los observadores de la OEA”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 4 de febrero de 1970. No. 15587. **“PR y DC se hacen mutuas inculpaciones”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, miércoles 4 de febrero de 1970. No. 15587. **“Arana confía en la apoliticidad del ejército; rechazó observadores de la OEA”**. p.1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 5 de febrero de 1970. No. 15580. **“Presidente reitera la libertad electoral”**. p. 4 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 26 de febrero de 1970. No. 15606. **“Asumió el Registro Electoral”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 27 de febrero de 1970. No. 15607. **“Reestructurar la paz, meta básica: Fuentes Pieruccini”**. p. 14 (HNG)
25. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, martes 3 de marzo de 1970. No. 15610. **“Arana y Cáceres L. Quedaron en primer lugar”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 6 de marzo de 1970. No. 15613. **“Luz verde a designación de Arana”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 13 de marzo de 1970. No. 15619. **“CACIF insta al Congreso para que se defina elección de segundo grado”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 21 de marzo de 1970. No. 15628. **“Arana proclamado presidente electo hoy”**. p. 13 (HNG)
26. El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, jueves 18 de junio de 1970. No. 15697. **“Invitado a Managua Arana parte a entrevistarse con Somoza”**. p. 1 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, sábado 20 de junio de 1970. No. 15699. **“Arana recibe las llaves de la ciudad en Managua; afianzamiento de la integración”**. p. 1 (HNG)

El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, lunes 22 de junio de 1970. No. 15700.
“Declaración conjunta hacen Arana y Somoza”. p. 1 (HNG)

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

A. La Política Exterior.

En la década Revolucionaria 1944-1954, Guatemala adoptó una modalidad de política exterior, dejando atrás la posición guardada por los gobiernos del liberalismo desde el último cuarto del Siglo XIX, que se fundamentaba en la supeditación a los mandatos del Departamento de Estado norteamericano.

Autores de la nueva política exterior guatemalteca fueron personalidades como el primer canciller revolucionario, licenciado Enrique Muñoz Meany, quien interpretó correctamente el pensamiento y propósitos de la junta de gobierno, integrada por el mayor Francisco Javier Arana, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el ciudadano Jorge Toriello Garrido.

Las líneas conductoras de aquella política lo fueron principios adoptados por las Naciones Unidas, entre ellos el de la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos internacionales, el anticolonialismo y otros complementarios.

Esa postura fue mantenida y reforzada en el gobierno del doctor Juan José Arévalo, ampliándola con actitudes prácticas. Una fue lo que llamó “el cordón sanitario que debía aislar a los regímenes dictatoriales y espurios del continente americano”.

Participación importante en el diseño de esta política exterior revolucionaria de Guatemala, y en su ejecución, tuvieron otras personalidades como el Canciller Guillermo Toriello Garrido y el Embajador Jorge García Granados, quienes junto a Muñoz Meany, dieron prestigio al país en los foros internacionales en que lo representaron.

En el siguiente gobierno revolucionario, presidido por el coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), la política exterior de Guatemala se radicalizó más en cuanto a su postura frente al imperialismo norteamericano. Esto se expresó en cuestiones concretas como la negativa del régimen de Arbenz al envío de tropas guatemaltecas a la guerra de Corea, en su adhesión al Movimiento Mundial por la Paz, y en su rechazo a la ampliación de los intereses de los monopolios de la energía eléctrica, de los ferrocarriles y muelles, y de la explotación bananera, todos de capital norteamericano, que pretendían trato privilegiado en cuestiones impositivas, laborales y de otros órdenes.

Estas actitudes fueron precisamente las que condujeron al movimiento intervencionista de 1954, financiado y conducido por el gobierno norteamericano, a través del Departamento de Estado y la CIA, que derrocó del poder al coronel Arbenz, interrumpiendo con ello la Década Revolucionaria.

A partir de entonces, la política exterior de Guatemala volvió a sus antiguos cauces de supeditación a los mandatos de la diplomacia de los Estados Unidos, como lo había sido a lo

largo de las dictaduras liberales. Así fue, en efecto, durante el gobierno anticomunista y liberacionista de Castillo Armas y de los efímeros sucesores de éste, prosiguiendo con el régimen de Ydígoras Fuentes y la dictadura militar del coronel Enrique Peralta Azurdia.

Al arribar al poder un gobernante civil, el licenciado Julio César Méndez Montenegro, electo en 1966, se pensó que, de nuevo, Guatemala conduciría su política exterior libremente, ya que el régimen recién instalado se autocalificó como “El Tercer Gobierno de la Revolución”.

En efecto, al iniciarse el período gubernativo de Méndez Montenegro, hubo complacencia por la designación del licenciado Emilio Arenales Catalán como Ministro de Relaciones Exteriores, pues era conocida su calidad profesional, apropiada para el desempeño de ese cargo.

También fueron bien recibidas las declaraciones del nuevo Canciller, cuando expuso que el gobierno reclamaba para Guatemala el derecho a definir su propia política internacional con el debido respeto por la opinión pública interna y exterior, pero sin esperar consignas ni aprobaciones de ninguna potencia. Reiteró entonces Arenales Catalán que Guatemala mantenía su derecho a pensar por sí misma en sus problemas dentro de los cánones éticos de independencia y dignidad; de propender a la satisfacción de los intereses de su pueblo y a la realización de los más altos valores de convivencia internacional. 1/

Más adelante, el gobierno de Méndez Montenegro explicó que, en materia de política exterior era difícil hablar de proyectos, pero que sí se podía hablar de objetivos, siendo ellos en tal área los siguientes:

- a) Estabilidad Política. La cual implicaba que el régimen se abstendría de acciones u omisiones que pudieran comprometer su estabilidad política interna o internacional; a la vez, se adoptaría una actitud positiva que propugnara los más altos valores de convivencia internacional, y el fortalecimiento con gobiernos afines.
- b) Objetivo Económico. Para su logro el gobierno pondría todo su prestigio y poder al servicio del esfuerzo económico nacional, sin descuidar los problemas de la Integración Económica Centroamericana, la cooperación económica subregional, y las proyecciones de la integración continental. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores se transformaría en un instrumento de servicio a las fuerzas productoras del país, con vistas a la expansión de mercados y a encontrar un trato y un precio justos a la producción nacional.
- c) Objetivo humanista. Sobre este último, se explicó que Guatemala se colocaría frente y dentro de la comunidad internacional, proyectando su personalidad cultural en el exterior, y cumpliendo por otra parte a cabalidad con sus deberes de ciudadanía mundial, propugnando la paz, la justicia y el bienestar de la humanidad, fundamentalmente a través de los Organismos Internacionales. 2/

Estas exposiciones públicas sobre política exterior tenían algunos aspectos que eran aceptables, pero en la práctica no llegaron a realizarse. El canciller Emilio Arenales Catalán, por otra parte, no pudo llegar al final de la gestión gubernativa de Méndez Montenegro, pues una

penosa enfermedad causó su prematuro fallecimiento. Antes había obtenido un señalado triunfo, satisfactorio para él y para Guatemala, al ser electo Presidente de la XXII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el período 1968-1969, año este último en que ocurrió su deceso. 3/

En cuanto a las actividades específicas o extraordinarias que ocuparon la atención del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el transcurso del período presidencial de Méndez Montenegro, sobresalieron algunas como las siguientes:

- La cuestión de Belice. Problema que viene desde la suscripción del que se llamó incorrectamente Tratado de Límites entre Guatemala y Gran Bretaña sobre el territorio de Belice, suscrito en 1859, durante uno de los gobiernos de Rafael Carrera, y que causó la pérdida de dicho territorio, cuya devolución ha exigido Guatemala desde fines del siglo XIX, aduciendo la nulidad de ese tratado.

El canciller Arenales Catalán, en 1967 reiteró ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la “intransigente posición anticolonialista de Guatemala”, en todo el mundo, y especialmente en lo relativo al territorio beliceño detentado por la Gran Bretaña.

Por su parte, el gobierno británico expresó que nunca ha discutido la posibilidad de ceder el territorio de Belice a Guatemala, reafirmando la intención de la Gran Bretaña de conceder la independencia, a lo que por esos años seguía considerando “una colonia” del Reino Unido. 4/

- Las Relaciones Intercentroamericanas. Este punto siempre ha constituido materia de importancia para la Cancillería Guatemalteca, teniendo en cuenta los nexos históricos, culturales, geográficos, económicos y de otro orden que unen a los países del istmo, desde los tiempos de la llamada Epoca Colonial. Lamentablemente, este gobierno siguió, en cuanto al centroamericanismo, la misma actitud rutinaria de los anteriores, sin dar pasos prácticos y efectivos para el mejoramiento de las relaciones entre los países, que redundaran en su desarrollo económico y social. Como cuestión protocolaria, muy discutible, la Cancillería Guatemalteca otorgó la Orden del Quetzal a varios de los dictadores de turno en las hermanas repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Se mantuvo el funcionamiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y se promovió al Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), como organismo militar regional, que ningún provecho trae a la región o a cada país.

Como durante el período gubernativo de Méndez Montenegro en Guatemala, ocurrió el conflicto armado entre Honduras y El Salvador, que venía gestándose desde años atrás por problemas limítrofes, en razón de vecindad territorial, Guatemala prestó su colaboración para el cese de las hostilidades que se habían declarado entre los ejércitos de ambos países. Además, acogió en su territorio a varios miles de campesinos hondureños que huyeron de la zona del conflicto, y después colaboró en la repatriación de los mismos. La Cruz Roja Guatemalteca les prestó asistencia en alojamiento, ropa de cama, vestuario, alimentación, medicamentos y servicios médicos

Estos hechos ocurrieron entre fines de julio y principios de agosto de 1969, ya cuando estaba en calidad de Canciller del doctor Alberto Fuentes Mohr quien sustituyó al licenciado Arenales Catalán, luego del sentido fallecimiento de este último. 5/

- Las Relaciones con México. Este vínculo ha sido permanente entre los dos países, pues a Guatemala, igual que ocurre en el caso de los otros países centroamericanos, le unen con México, nexos muy estrechos. Desde la visita del Presidente Gustavo Díaz Ordaz a Guatemala, durante al dictadura militar de Peralta Azurdia, y luego con la visita que Méndez Montenegro hizo en reciprocidad a México, el buen entendimiento se afianzó, para provecho de guatemaltecos y mexicanos, cuestión ya tratada en el capítulo anterior de este trabajo. 6/
- Las Relaciones con los Estados Unidos. El desarrollo del conflicto armado interno en Guatemala, y el afán de lo Estados Unidos por mantener bajo su estricto control a los países del continente americano, en cuestiones militares y sé seguridad regional, hizo que no fructificaran las buenas intenciones del primer Canciller, licenciado Emilio Arenales Catalán, para establecer una política exterior guatemalteca, independiente y libre de la influencia de otros Estados. En consecuencia, se mantuvo durante la gestión gubernativa de Méndez Montenegro, la misma dependencia y sumisión que Guatemala venía teniendo hacia los Estados Unidos, desde el movimiento intervencionista de 1954, que derrocó al Presidente revolucionario Arbenz Guzmán. Estos hechos se evidenciaron con la actitud prepotente que mantuvo el Embajador norteamericano John Gordon Mein, durante todo el tiempo de su gestión diplomática en Guatemala. Rebasando los límites de su función como representante de su país, en la calidad que antes se indica, el mencionado embajador se constituyó, sin recato alguno, en el gestor y proveedor de armamento al ejército de Guatemala, expresando en actos públicos el esfuerzo que su país hacía al dotar de instrumental bélico a Guatemala, supuestamente para “la defensa del sistema democrático”. Esta conducta, ya tratada en capítulo anterior de este trabajo, llevó a que el señor Gordon Mein se colocara en la mira de la guerrilla guatemalteca, hasta su muerte a manos de la misma. El penoso y lamentable suceso, sin embargo, no provocó que Estados Unidos alterara su ayuda militar a Guatemala, ni dejara de intervenir en las cuestiones de seguridad interna y regional del país. En realidad, la mayoría de diplomáticos norteamericanos cumplen a la vez otro tipo de funciones ajenas a su aparente calidad, y ello provoca reacciones en su contra. Esta afirmación es válida, no sólo para la región latinoamericana, sino también para todas las regiones del planeta, en las cuales le interesa a los gobiernos norteamericanos, mantener su dominio militar y de otros órdenes. 7/

Los anteriores son los principales aspectos que pueden señalarse dentro de la política exterior guatemalteca, en el período gubernativo que se trata en este trabajo. Por supuesto que hubo otros más, que son obvios en todo proceso de las relaciones internacionales, como la asistencia a diverso tipo de reuniones, la suscripción de protocolos, tratados y otras modalidades de convenios, en todo lo cual Guatemala estuvo presente en el período gubernativo de Méndez Montenegro. 8/

B. La Economía y la Sociedad.

Se comprende en el primer tema, no sólo lo referente a la producción de bienes, el desarrollo de servicios, y la comercialización de los mismos, sino también la función del Estado en cuanto a la promoción de la actividad económica, y sus realizaciones en la infraestructura del país, actividad que tradicionalmente ha correspondido al ramo de Comunicaciones y Obras Públicas. Por supuesto que, todo esto, se encuentra ligado inexorablemente a la situación de las Finanzas del Estado.

Sobre lo último, desde su primer informe gubernativo, el Presidente Méndez Montenegro reconoció que la situación de la Hacienda Pública era deficitaria, lo que obligaba a un programa de austeridad en el gasto corriente. Con un gran esfuerzo para elevar el nivel de la inversión pública.

La actividad de promoción económica de parte del Estado, se consideraba centrada en los siguientes programas, ramos y entidades pública: a) Política Industrial; b) Integración Económica Centroamericana; c) Política Comercial; d) Minería e Hidrocarburos; e) Energía Nuclear; f) Estadística; g) Marcas y Patentes; h) Centro de Desarrollo y Productividad Industrial.

Aparte de lo anterior, debe tenerse presente que, los diversos Ministerios de Estado con funciones y actividades relacionadas con la economía o las finanzas públicas, tuvieron en ese período gubernativo sus propios programas y dependencias encargadas del fomento, supervisión o asesoría en el campo económico nacional. Ellos eran los Ministerios de: Comunicaciones y Obras Públicas, Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Trabajo y Previsión Social. Además, algunos programas o entidades autónomas o descentralizadas, como Desarrollo de la Comunidad, Instituto Nacional de Transformación Agraria, Instituto Nacional de Electrificación y el Plan Piloto para el desarrollo socio-económico de la Zona Nor-Oriental de la República.

En el segundo año de gobierno (1967), el producto geográfico bruto ascendió a 1,420.5 millones de quetzales (equivalente entonces a igual cantidad en dólares de los Estados Unidos), ya que tales monedas se encontraban a la par.

El incremento en la producción nacional se atribuyó entonces al crecimiento del producto industrial, así como al de algunos renglones de servicios, tanto públicos como privados. Sin embargo, también se presentaron aspectos económicos desfavorables, debido a ciertas condiciones del mercado y a bajas en las principales cosechas del ramo agrícola, que hicieron que las exportaciones bajaran en un 14.8% con respecto al nivel alcanzado el año anterior de 1966. Como complemento negativo la importación de bienes de consumo creció en 17.9%, alcanzando aproximadamente los 87 millones de quetzales, lo cual hizo pensar al gobierno en la necesidad de que el sector público y el privado coordinaran esfuerzos para reducir esa fuga de divisas.

Los resultados globales de la actividad económica fueron dados a conocer por el gobierno en el último informe presentado al Congreso de la República, comprendiendo hasta el 15 de junio de 1970. En tal mensaje se indicó que, la política económica seguida por la Administración Pública durante el año anterior había producido resultados satisfactorios, pues el producto geográfico bruto fue superior al de 1968 en 88.4 millones de quetzales, habiendo llegado a un

total de 1,662.5 millones. Al analizar por sectores los diferentes aumentos en la producción, decía el informe, resultaba notorio un mayor incremento en los rubros de electricidad, agua y servicios sanitarios, en cuyo sector el aumento fue de 12 y ½%. Esto se debió a la política gubernativa de desarrollar aquéllos servicios considerados vitales para el mejoramiento económico y de las condiciones sanitarias en que vive la población guatemalteca. Otro aumento importante se produjo en el ramo de la construcción, que fue del 9.6%. Las empresas privadas a la vez, según seguía indicando el informe gubernativo, respondiendo a los estímulos que se les habían otorgado, aumentaron su producción en 8.9%

Debe señalarse como cuestión general, que durante el período gubernativo que se trata, no se produjo a nivel mundial algún problema tan grave, que repercutiera en las economías de los diversos países, especialmente de los menos desarrollados. Problemas específicos sí los hubo, tales como la baja en la demanda o en los precios de algunos productos agrícolas guatemaltecos, entre ellos el café. Pero pronto la situación mejoró, volviendo a restablecerse. Muestra de ello fue que, ese principal producto de exportación, el café, alcanzó en 1969 una cifra de 82.8 millones de quetzales en concepto de exportaciones, superando a la de 1968 en 9.4 millones de quetzales. El segundo lugar en las exportaciones de productos específicos correspondió al algodón, por un monto de 38 millones de quetzales, cuestión que se venía dando casi en igual forma en los años anteriores, pues por entonces no se presentaba todavía otro producto agrícola o pecuario, que desplazara al algodón del segundo puesto en la producción nacional.

Los datos y referencias anteriores sobre la economía nacional, se complementan con otros relativos a la obra física realizada por el gobierno de Méndez Montenegro, pues es reconocido que las obras de infraestructura, como vías de comunicación y otras semejantes, contribuyen al progreso económico de todo país. Estas se anotan, en forma esquemática, de la manera siguiente:

- Construcción de edificios para salud pública, incluyendo 9 centros de salud en el territorio nacional y la terminación del Hospital Nacional de Jalapa.
- Construcción de obras de introducción de agua potable en varias poblaciones del interior de la República.
- Construcción de nuevas centrales telefónicas en diversas localidades.
- Avances significativos en la construcción de otras carreteras, entre ellas la Interamericana, que comunica a Guatemala con México, en la región nor-occidental del país.
- Desarrollo substancial en la construcción de viviendas para familias de ingresos bajos o moderados, a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda, tanto en la ciudad capital como en otras poblaciones del interior.
- Ampliación de la red distribuidora de energía eléctrica, a cargo del Instituto Nacional de Electrificación, para dotar de ese importante recurso a poblaciones de las regiones occidental, oriental y central del país.

- Construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Jurún-Marinalá, en el Departamento de Escuintla, con 60,000 kilovatios de potencia, para atender la creciente demanda de energía en la zona central de la República.
Debe tenerse presente, que la idea original para la instalación de esta planta formó parte del Programa de Gobierno del Presidente Revolucionario Jacobo Arbenz Guzmán en 1951, junto con otros proyectos que tendían a eliminar monopolios ejercidos por empresas de capital norteamericano, para así ir logrando la efectiva independencia económica del país. Este plan general, era tan realista y beneficioso, que inclusive los mismos adversarios de Arbenz tuvieron que recoger las ideas del mismo, y llevar adelante algunas muy importantes quedando marginada sólo la Reforma Agraria, pues ella afectaba profundamente a la oligarquía guatemalteca que había apoyado a los enemigos de la Revolución de Octubre.

- Adquisición de la antigua empresa de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América (IRCA), cuyos orígenes se remontan al último cuarto del Siglo XIX, y que a lo largo del tiempo fue beneficiada con una serie de granjerías que le otorgaron los gobiernos del liberalismo, hasta 1944. Esta empresa estaba en quiebra, pues los malos manejos la habían convertido en algo ya obsoleto, en el cual no se hacían nuevas inversiones para modernizarla. El gobierno de Méndez Montenegro tuvo que enfrentar una seria huelga declarada por los trabajadores del ferrocarril, debido a que se les adeudaban los salarios de varios meses. Para resolver ese problema fue necesario que el Estado le allegara recursos a la empresa, sujetos se supone a devolución, pues eran sólo para enfrentar el grave problema laboral que tenía.
Sin embargo, esta inversión pública estaba destinada a perderse, ya que la empresa carecía de recursos en efectivo para reponer la ayuda económica que se le había dado. Al final, el régimen decidió mejor comprar lo que quedaba del ente ferrocarrilero, habiendo sido trasladados al patrimonio estatal todos los bienes del mismo. Resulta curioso, e inconcebible, que la Nación guatemalteca tuviera que comprar aquello que había sido suyo, como lo eran los bienes inmuebles que formaban parte del capital de la empresa, y que se ocupaban en instalaciones diversas y a lo largo de toda la vía férrea, en los puntos cardinales de la misma, del norte al sur, del oriente al occidente del país, ya que el ferrocarril, en mejor época, había sido casi el único medio de transporte de carga y pasajeros en Guatemala. Así, la antigua IRCA (Ferrocarriles Internacionales de Centro América), se convirtió en la empresa de los Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA) en 1969. Su existencia fue precaria en los años sucesivos, por falta de interés de los sucesivos gobiernos en su buen manejo y modernización, llegando casi hasta un estado de paralización absoluta.

- Conclusión de la obra Terminal Aérea “La Aurora”, en la ciudad de Guatemala, que fue iniciada durante el gobierno de Ydígoras Fuentes, entre 1958-1963, y cuya apertura fue de especial importancia para atender la demanda derivada del incremento del tráfico aéreo, repercutiendo favorablemente en la promoción del turismo externo.

- Continuación de la obra del Teatro Nacional, en la colina que hasta 1944 ocupó el antiguo fuerte de San José. Este proyecto sufrió diversos atrasos y modificaciones,

siendo postergado varias veces por falta de recursos. Fue concluído hasta varios años más tarde.

Como había ocurrido en los años anteriores, y seguiría ocurriendo en los períodos que siguieron al de Méndez Montenegro, éste gobernante no asumió el poder con un plan de trabajo, realista y apropiado a los intereses generales de la Nación. Su mérito fue ser ordenado y no efectuar dispendio de los recursos financieros del Estado, pero lo que se hizo fue más que todo sobre la marcha, sin proyecciones a largo plazo.

Los intereses de los sectores populares no se atendieron, salvo la distribución desordenada de parcelas de tierra a los campesinos, especialmente en zonas de conflicto, para atraerlos a favor del ejército, como ocurrió en algunas áreas cercanas a la Sierra de las Minas, en Zacapa y otras localidades aledañas, cuestión a la cual ya se hizo referencia anteriormente.

En lo relativo a la sociedad guatemalteca, en el transcurso del régimen de Méndez Montenegro no hubo cambios, menos transformaciones substanciales en la misma. El último Censo General de Población, realizado en 1964, durante la dictadura militar de Peralta Azurdía, había arrojado un total de 4.287,997 habitantes, manteniéndose el predominio numérico de la población rural sobre la urbana. En el período del gobierno de Méndez Montenegro no volvió a efectuarse un nuevo Censo de Población, sino hasta años más tarde, usándose las proyecciones sobre el incremento poblacional como indicadores de nuevos datos demográficos.

La clase trabajadora guatemalteca siguió sujeta a las mismas limitaciones económicas, pues los salarios no tuvieron incrementos significativos. Hubo conflictos laborales serios en este período gubernativo, y a la larga los trabajadores fueron siempre los perdidosos porque las leyes laborales habían dejado de aplicarse con la orientación tutelar que se les había dado en los tiempos revolucionarios. Los programas de salud, seguridad y bienestar social no se incrementaron significativamente, y resultaban insuficientes para una población en aumento, inmersa en su mayoría en la miseria, especialmente en el campo y en las zonas marginales de la capital de la República y de las principales ciudades de la provincia guatemalteca.

Como fenómeno social grave se dio el incremento de la violencia, que se derivó del enfrentamiento armado, que venía desde principios de la década de los años sesenta. En este período de gobierno la violencia se dio más en la región nor-oriental del país, departamentos de Zacapa e Izabal, y en la ciudad de Guatemala, pues todavía el movimiento guerrillero no se establecía en la región occidental, como ocurriría tiempos más tarde, lo que a la larga significó el involucramiento de la población indígena en el conflicto.

Este fenómeno sí afectó seriamente a la sociedad guatemalteca, y produjo algunos cambios en el comportamiento colectivo. Los cuerpos represivos del gobierno: ejército, policías, grupos secretos e individuos colaboradores, acentuaron la división de los guatemaltecos en sectores políticos irreconciliables, aplicando el calificativo de “comunista”, “guerrillero” o “subversivo” a todo aquel que no se identificara plenamente con el ejército, el gobierno o los partidos de la derecha política, como el “Movimiento de Liberación Nacional” (MLN).

Lo grave para los guatemaltecos fue que, tal situación no desapareció al concluir el gobierno de Méndez Montenegro, sino que persistió casi 26 años más, hasta la firma de los llamados “Acuerdos de Paz”, en 1996, sin que esto significara la reconciliación total de los guatemaltecos, ni la posibilidad de vivir en un clima de verdadera libertad, con bienestar para la mayoría de la población. 9/

C. La Educación y la Cultura.

El desarrollo del sistema de Educación Nacional en Guatemala sufrió una seria crisis en 1954, con la interrupción del proceso democrático y la instalación del gobierno anticomunista de Castillo Armas ese año, todo ello como producto del intervencionismo auspiciado y practicado por los Estados Unidos, lo cual se ha indicado repetidas veces en páginas anteriores.

Los gobierno revolucionarios habían recibido la herencia de una educación al estilo del liberalismo del Siglo XIX, con fuerte influencia del positivismo filosófico, el laicismo y el predominio de la educación pública sobre la privada, en especial en el nivel de la escuela primaria.

Con todos los defectos que puedan atribuirse al sistema educativo de los liberales, el mismo se salvaba por ser formal, ordenado y propender a la democratización en el seno de la Escuela, a la cual asistían los niños y jóvenes de diferentes clases sociales, conviviendo escolarmente sin distinciones que afectaran su personalidad.

La Revolución del 20 de Octubre de 1944, sobre la base de esa herencia liberal, recogió lo positivo de la misma, y excluyó aquello que ya no era adecuado a los nuevos tiempos, como la militarización de las Escuelas Normales y de los Institutos que impartían el bachillerato, el estudio libresco y el excesivo énfasis en la memorización como medio de aprendizaje; también la escuela se democratizó y permitió la libre expresión de las ideas. Maestros de excelente calidad (hombres y mujeres), de pensamiento revolucionario, orientaron a la juventud al conocimiento de la realidad nacional y de sus problemas, para que así pudieran participar en la solución de los mismos.

Lamentablemente, como se ha indicado, este desarrollo educativo entró en crisis y se paralizó a partir de 1954. El “liberacionismo”, que acaudilló Castillo Armas puso en práctica de inmediato una serie de medidas que echaron por tierra todos los avances logrados en el período revolucionario. Hubo entonces despido masivo de maestras y maestros, acusados de “comunistas”, se expurgaron las bibliotecas escolares y todas las públicas, bajo el pretexto de eliminar la “literatura marxista”, se quemaron libros y hasta se nombró una comisión especial para dictaminar sobre las obras que debían sacarse de la circulación general. Algunos nuevos planes y programas puestos en práctica fueron implementados conforme a modelos ajenos a la realidad nacional bajo la supervisión de personas afines al “anticomunismo” y “pro-norteamericanas”.

Esta nefasta política prosiguió varios años y todavía se hizo sentir durante los regímenes que sucedieron al de Castillo Armas, si bien se fueron recuperando lentamente algunas de las

características que habían prestigiado al modelo revolucionario, gracias al trabajo esforzado de docentes que pudieron reincorporarse al sistema educativo público, y a los maestros de las nuevas generaciones que conocían de los logros revolucionarios en el campo de la educación, los admiraban y respetaban.

Puede decirse, sin incurrir en afirmaciones categóricas y absolutas, que buena parte del modelo educativo anterior heredado del liberalismo y de la Revolución de Octubre pudo conservarse hasta 1978, año en que, con el inicio del régimen del general Romeo Lucas García, se entró a una de las etapas de represión política más crueles que ha sufrido el país en los tiempos contemporáneos, con graves repercusiones en el Sistema Educativo Nacional.

En el desarrollo de este proceso histórico de la educación, al gobierno de Méndez Montenegro le correspondió reencauzar al sistema, dentro de las normas del civilismo, pues la dictadura de Peralta Azurdia, que le había antecedido, tuvo entre sus orientaciones en el campo educativo la militarización de algunos centros de enseñanza, como medio para evitar las huelgas escolares o magisteriales, y para frenar el descontento de la juventud con la situación política del país.

Las circunstancias de que, al frente del Ministerio de Educación Pública se nombrara un intelectual de tanto prestigio como el doctor Carlos Martínez Durán, dos veces Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inspiraba confianza en los planes que se adoptaran y en la ejecución de los mismos. Además, la planta central del Ministerio se reforzó con el nombramiento de otros educadores competentes y de experiencia magisterial, comenzando por el viceministro y siguiendo la escala jerárquica con los Directores Generales, Asesores, Técnicos, Supervisores y otros cargos más.

En uno de los primeros informes rendidos por el Presidente de la República al organismo legislativo, se indicó que el propósito de las autoridades era el desarrollo de una “educación democrática”, que podía caracterizarse por las siguientes actividades:

- Empleo cuidadoso de la planificación educativa, tanto para los grandes proyectos como para las actividades cotidianas. Esta planificación permitía la participación de muchas personas, ofreciendo a las mismas la oportunidad de externar y hacer valer sus opiniones en los diversos aspectos del trabajo educativo.
- Autonomía en la actuación de las dependencias centrales del Ministerio, lo cual generaba la actividad espontánea de las dependencias a través de sus titulares. Este punto incluía la atinada orientación de los alumnos para el libre desenvolvimiento de sus actividades en la escuela.
- Derecho de los maestros a solicitar y demandar la conveniente satisfacción de sus intereses económicos y sociales, la debida inamovilidad en sus cargos y la libertad para presentar iniciativas en todo aquello que tendiera al mejoramiento de la educación del país.
- Garantía de la libertad de enseñanza, “dentro de las normas previstas por las leyes”.

Esta última frase del inciso anterior del informe, no dejaba de despertar suspicacias, sobre si las normas invocadas eran las contenidas en la legislación anticomunista que venía desde el tiempo de Castillo Armas, y que había reforzado la dictadura militar de Peralta Azurdia.

En cuanto a las prioridades, el Ministerio las otorgó a las actividades, dependencias y programas siguientes:

- La Educación Básica Elemental o Primaria.
- La Educación Científica, como característica o cualidad de la educación en general, para formar en los educandos una clara concepción del mundo.
- La Educación Técnica.
- La Educación Cívica y Moral.
- La Educación Física y la Recreación.
- La Educación Estética.
- La Profesionalización del Magisterio Nacional.
- La Alfabetización y Educación para Adultos.
- La Supervisión Educativa.
- Los Programas Especiales de Bienestar Estudiantil y Magisterial.
- El Servicio Social.

Contando con estos programas y dependencias, el Ministerio pudo cubrir muchas de las actividades previstas en los planes anuales de trabajo. Además, otras dependencias públicas, ajenas al Ministerio, también colaboraron en actividades educativas como la alfabetización.

Era notorio desde entonces, el incremento anual de la población escolar, por lo cual se hacía indispensable ampliar el número de aulas, y por consiguiente contar con más edificios escolares en toda la República. Como complemento, también era ineludible la adquisición de mobiliario, equipos de laboratorio, material didáctico y otros recursos materiales para la enseñanza, cuestiones que se fueron atendiendo conforme a los recursos presupuestales disponibles.

En cuanto a los Niveles Educativos, en los tres primeros años del gobierno se dio énfasis a la Escuela Primaria, lo cual necesariamente tenía que provocar un mayor número de egresados de ese nivel, que aspiraban pasar a la Educación Media, ingresando primero al ciclo común denominado de Educación Básica, de tres años, y luego acceder al Ciclo Diversificado para seguir la carrera de Maestro de Educación Primaria, el bachillerato, las carreras comerciales u

otras más. Algunas de ellas habilitarían a los egresados para el desempeño de una profesión, como es el caso de los Peritos Contadores, y todas podrían también conducirlos a la Educación Universitaria, y a la obtención de un título de ese nivel.

Cuestión importante en estos años fue la creación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, patrocinada por un convenio entre el Gobierno de Guatemala y el Fondo Especial de las Naciones Unidas. En el convenio se indicó que la unidad asesora sería la UNESCO y la ejecutora la Universidad. Esta Escuela vino a reforzar la formación de profesores de Educación Media, a nivel universitario, en diversas especialidades como Ciencia Social, Físico-Matemáticas, Biología, Pedagogía y otras, labor iniciada por la Facultad de Humanidades a través de sus Departamentos que impartían las diversas carreras profesionales.

En general, la Universidad y el gobierno mantuvieron una relación armónica en el orden académico, pues no debe olvidarse que el Presidente Méndez Montenegro había sido catedrático de la institución por varios años, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y titular de otros cargos. En el aspecto político la relación no fue igual, pues la Universidad sufrió los embates de la violencia, y varios estudiantes y profesionales sufrieron la muerte, ya fuera por obra de los cuerpos oficiales represivos, o de los grupos secretos del anticomunismo que colaboraban con ellos, con toda impunidad y sin que el régimen impidiera sus actos criminales.

En el campo de la cultura nacional, y de las actividades culturales, el Ministerio de Educación era por entonces el órgano oficial encargado de promover esas actividades en sus diversas manifestaciones. Para ello contaba con las siguientes dependencias: a) En lo relativo a la producción de obras, revistas, periódicos y otros materiales impresos con la Editorial “José de Pineda Ibarra”, que publicó importantes materiales históricos con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional de Centroamérica; también continuó publicando la colección “15 de Septiembre”, originalmente denominada colección “20 de Octubre” en el período revolucionario, etapa en la cual fue creada; b) En las labores de extensión cultural, con entidades como la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional y la Hemeroteca; además, el Seminario de Integración Social Guatemalteca, el Instituto Indigenista Nacional, el Museo de Historia y Bellas Artes, todos ellos en la ciudad de Guatemala, y el Museo de Arte Colonial en la ciudad de Antigua Guatemala, funcionando bajo la coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia; c) Otras actividades artísticas y culturales, en el campo de la música y las artes escénicas como teatro, orquesta sinfónica, ballet y coro estuvieron bajo la Coordinación de la Dirección General de Cultura y Bellas Artes. Las magníficas relaciones mantenidas por autoridades del Ministerio de Educación con los gobiernos y representaciones diplomáticas de algunos países europeos, hizo posible que se presentaran en Guatemala algunas excelentes compañías de teatro, danza y otras ramas del arte.

En sentido general, y no sólo de las actividades culturales patrocinadas por el gobierno, debe señalarse que, con las limitaciones que siempre han existido para el desarrollo del arte por empresas o personas individuales privadas, se mantuvo alguna inquietud en lo relativo al teatro y la música. La Universidad de San Carlos de Guatemala, por su parte, siguió patrocinando el

Teatro de Arte Universitario (TAU), la Revista Universidad de San Carlos, el Coro y la Estudiantina Universitaria y otros programas de arte, ciencia y cultura en general.

En el orden de la cultura nacional, el acontecimiento de mayor trascendencia en este período, indudablemente lo fue el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura 1967 al prestigiado escritor Miguel Angel Asturias, figura destacada de las letras guatemaltecas, y quien el año anterior había sido laureado con el Premio Lenin de la Paz.

El Presidente Méndez Montenegro, en los inicios de su período gubernativo lo había nombrado Embajador de Guatemala en París, cargo cuya aceptación le valió a Asturias muchas críticas de la izquierda política, en razón del carácter represivo del régimen a quien le correspondía representar. Indudablemente, en la decisión de Asturias pesó mucho corresponder a Méndez Montenegro la actitud solidaria que éste tuvo con él, en 1959, cuando en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales lo invitó a regresar a Guatemala a impartir una serie de conferencias sobre literatura latinoamericana.

Estuvo entonces Asturias en el país por espacio aproximado de dos meses, entre agosto y septiembre del año que antes se indica, oportunidad en que recibió varios homenajes, del estudiantado y las autoridades universitarias. Además, tuvo la oportunidad de gestionar que se le extendiera nuevo documento para poder viajar libremente, ya que su pasaporte diplomático, cuando era Embajador de Guatemala en El Salvador, había tenido que devolverlo de inmediato. Así fue en razón del derrocamiento del Presidente Arbenz Guzmán, en junio de 1954, ya que Asturias representaba al régimen revolucionario en el hermano país. Desde entonces no volvía a su patria, estando radicado en el exterior sin documentos de identificación. El Presidente Ydígoras, por entonces gobernante de Guatemala, y conecedor de Miguel Angel Asturias, con quien lo unían vínculos de amistad, autorizó que se le documentara, lo cual le facilitó movilizarse en el exterior con mayor seguridad. Estas circunstancias no se conocen ampliamente en Guatemala, e inclusive el viaje de Asturias y su permanencia en el país en 1959, no es citado en varias biografías ni menos comentado en lo relativo a sus orígenes y condiciones en que se dieron.

En todo caso, el gobierno de Méndez Montenegro se prestigió con tener un representante diplomático de la calidad de Miguel Angel Asturias, en una capital europea tan importante como París, y el célebre escritor se vio favorecido por la distinción que se le otorgaba. La crítica siempre se mantuvo, e indudablemente Asturias pudo haber eludido la aceptación del cargo, sin dejar de reconocer a Méndez Montenegro la solidaridad que le había dado en momentos difíciles de su vida, cuando todavía no alcanzaba el reconocimiento y los homenajes que luego le fueron llegando. En especial el Premio Lenin de la Paz 1966 y luego el Premio Nobel de Literatura en 1967.

Al final de cuentas, debe tenerse claro que, el agradecimiento y la amistad no obligan a la incondicionalidad y que, quien en aras del interés político abandona una línea de conducta, que había sido digna y justa, se expone a perder el reconocimiento de quienes antes le brindaron su amistad y simpatía.

Cuando en 1967 se conoció en Guatemala el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a Miguel Angel Asturias, hubo una generalizada muestra de satisfacción y orgullo patriótico, ya que la gloria de uno de sus hijos, se extendía también a toda la Nación de la cual era parte, pues muchos de los elementos y características de la obra literaria asturiana son fundamentalmente guatemaltecos, e inspirados por Guatemala, la Patria de la cual tuvo que vivir ausente por largos años.

El Congreso de la República, en virtud de iniciativa de ley presentada por el Organismo Ejecutivo aprobó dos importantes decretos de homenaje a Miguel Angel Asturias. En el primero se le declaró Guatemalteco Insigne, disponiendo que se le otorgaba una medalla de oro con leyenda especial. Además, se recomendó al Ejecutivo la edición y divulgación de las obras de Asturias, para que fueran conocidas ampliamente en Guatemala y en el extranjero, disponiendo también la emisión de una serie de sellos postales con su efigie.

En el segundo decreto se creó la “Orden Nacional Miguel Angel Asturias”, condecoración que sería conferida a los artistas y literatos nacionales o extranjeros, destacados por sus relevantes méritos en el campo del arte y la cultura.

Sin embargo, esta última disposición legal no llegó a tener efectividad y cumplimiento, pues los gobiernos que sucedieron al de Méndez Montenegro, siempre mantuvieron prejuicios contra el ilustre escritor. La mayoría de funcionarios de esos regímenes fueron anticomunistas y derechistas confesos, para quienes Miguel Angel Asturias sólo era un “colaborador del comunismo”. No debe olvidarse que, esa misma conducta fue la que llevó en 1954 en Guatemala a la quema de libros, la expurgación de bibliotecas, y la expulsión del territorio nacional de republicanos españoles ilustres, obligando al Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, a retirarse de la sede que se había otorgado en Guatemala a ese importante organismo, y a muchos guatemaltecos a deambular por América Latina durante cuatro años, ya que no se les permitía el retorno a su propia patria.

Como resulta notorio, a pesar del clima de violencia e inseguridad la actividad cultural subsistió, en todo lo que fue posible durante el régimen de Méndez Montenegro. 10/

REFERENCIAS Y NOTAS

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

1. El tema de la Política Exterior y las Relaciones Internacionales de Guatemala, desde los tiempos del liberalismo a fines del Siglo XIX, hasta 1963 en que se instauró la dictadura militar de Peralta Azurdia, ha sido tratado en las investigaciones que preceden a ésta, en el plan de Historia de Guatemala: Siglo XX, que se viene desarrollando en la Dirección General de Investigación (DIGI), de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde 1990. En el texto de dichas investigaciones están anotadas las fuentes documentales que se utilizaron en cada una de ellas y pueden consultarse en la sede de la DIGI, situada en el Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12 de la ciudad de Guatemala. En su mayoría, las fuentes para investigar la Política Exterior de Guatemala, por lo menos las que son accesibles a todas las personas, se encuentran en la Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Recopilación de Pactos, Tratados y otros convenios suscritos por Guatemala con diversos países, en obras especializadas como la de José Rodríguez Cerna, titulada Nuestro Derecho Internacional, en los Informes, Memorias o Mensajes presentadas por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República, en periódicos y revistas de Guatemala.
Sobre los planes y propósitos del Canciller Emilio Arenales Catalán, véase:
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 6 de octubre de 1966. No. 25789. **“Política Exterior de Guatemala”**. p. 2 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, viernes 7 de octubre de 1966. No. 25790. **“La Nueva Era de la Política Internacional de Guatemala”**. p. 3 (HNG)
2. Documentos de Referencia sobre la obra del gobierno constitucional del licenciado Julio César Méndez Montenegro. Subsecretaría de Prensa. Relaciones Públicas de la Presidencia de la República. Guatemala, C.A., 1967. Universidad de San Carlos de Guatemala, Biblioteca “César Brañas”, documento No. 03708.
3. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, miércoles 8 de enero de 1969. No. 5344. **“Arenales a la ONU”**. p. 4 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, martes 14 de enero de 1969. No. 5349. **“Canciller Arenales retornó de Nueva York”**. p. 8 (HNG)
4. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, martes 26 de septiembre de 1967. No. 4957. **“Política Anticolonialista”**. (Referencias del Canciller Arenales Catalán sobre la política anticolonialista de Guatemala, en discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 1967). p. 9 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 29 de septiembre de 1967. No. 4960. **“Nunca darán Belice”**. p. 16 (HNG)
5. Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, lunes 4 de agosto de 1969. No. 5516. **“Declaración del Canciller”**. p. 13 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, jueves 7 de agosto de 1969. No. 5519. **“1276 refugiados que estaban en Esquipulas retornaron a sus países”**. p. 47 (HNG)

- Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 8 de agosto de 1969. No. 5520. **“Concluye deportación de los refugiados hondureños”**. p. 2 (HNG)
- El Imparcial. Año XLVIII. Guatemala, viernes 5 de junio de 1970. No. 15686. **“Cancilleres Centroamericanos firmaron la garantía de paz”**. p. 1 (HNG)
6. Diario de Centro América. Año LXXXVIII. Guatemala, viernes 4 de julio de 1969. No. 26598. **“Consolidanse las relaciones entre Guatemala y México”**. p. 1 (HNG)
- Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, sábado 2 de agosto de 1969. No. 5515. **“Encuentro Presidencial”** p. 2 (HNG) (La noticia se refiere al encuentro de Presidentes, Gustavo Díaz Ordaz de México y Julio César Méndez Montenegro, de Guatemala, el 2 de agosto de 1969, en un punto de la carretera interamericana situado en territorio guatemalteco, con motivo de la inauguración del último tramo de dicha vía terrestre).
7. El caso de la muerte del embajador norteamericano John Gordon Mein, por acción de la guerrilla guatemalteca, fue tratado en el capítulo III de este trabajo, y en las Referencias y Notas del mismo están las fuentes utilizadas para explicar y comentar la situación de Mein en Guatemala. Sobre la política exterior de los Estados Unidos, y el papel de su diplomacia en las cuestiones internas de otros países, la literatura es muy abundante. Sólo se citan, en vía de ejemplo, las publicaciones siguientes:
 Wiliam Krem, Democracias y Tiranías en el Caribe. México: Unión Democrática Centroamericana, 1949.
 A.Glinkin y otros, La Evolución de la Política de EE.UU. en América Latina. Moscú: Editorial Progreso, 1983.
 Adolf. A. Berle, América Latina: Mitos y Realidades. 4. , Buenos Aires: Impreso por Poligráfica Argentina, S.A., 1962 (Distribuido por la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala)
 Eduardo Galeano, Guatemala, país ocupado. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1967.
8. Informes al Honorable Congreso de la República. Presentados por el Presidente de la República, Licenciado Julio César Méndez Montenegro. 4 Informes: año 1967, 1968, 1969 y 1970. Guatemala: Impresos por la Tipografía Nacional, en los mismos años de cada informe.
9. Ibid. Partes de: Agricultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Economía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, y Relaciones Exteriores.
Censo de Población. Abril de 1964. Tomo I. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala, agosto de 1971.
10. Informes al Honorable Congreso de la República. 4. Informes. op. cit. Partes de: Educación, Cultura y actividades culturales.
Programa Nacional de Construcción de Escuelas. 1º d julio de 1966-marzo de 1969. III Gobierno de la Revolución. Guatemala, Centro América, 1969. Editorial “José de Pineda Ibarra”. Ministerio de Educación.
Diario de Centro América. Año LXXXVI. Guatemala, jueves 4 de agosto de 1966. No. 25738. **“Ayuda a la Universidad”**. p. 1 (HNG)
Prensa Libre. Año XVIII. Guatemala, viernes 14 de abril de 1967. No. 4820. **“63% de la población es analfabeta”**. p. 17 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXVII. Guatemala, lunes 23 de octubre de 1967. **“Miguel Angel Asturias Premio Nobel de Literatura”**. p. 1 (HNG)

Diario de Centro América. Año LXXXVII. Guatemala, viernes 8 de diciembre de 1967. No. 26135. “**Miguel Angel Asturias declarado guatemalteco insigne**”. p. 2 (HNG)

Prensa Libre. Año XIX. Guatemala, jueves 28 de agosto de 1969. No. 5536. “**Inicia labores Escuela para Maestros de Segunda Enseñanza**”. p. 6 (HNG) (Se refiere a la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que comenzó a funcionar en esos años).

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1967-1968. Roberto Azurdia Alfaro Recopilador de Leyes. Tomo LXXXVII. Guatemala: Tipografía Nacional, 1970. (Contiene los Decretos Números 1723 y 1724, del 7 de diciembre de 1967, ambos del Congreso de la República, por medio de los cuales se declaró “**Guatemalteco Insigne**” al escritor Miguel Angel Asturias y se creó la “**Orden Nacional Miguel Angel Asturias**”, respectivamente.) pp. 44-45 (AGCA)

Gonzálo Asturias Montenegro, Miguel Angel Asturias, biografía breve. Guatemala: Centro Editorial Vile, 1999. Vid. p. 68

EPILOGO

El 1° de julio de 1970, conforme a disposiciones constitucionales, terminó el período presidencial del licenciado Julio César Méndez Montenegro, y el vicepresidente del licenciado Clemente Marroquín Rojas.

La entrega de los cargos a los sucesores, coronel Carlos Arana Osorio y licenciado Eduardo Cáceres Lenhoff, se realizó en el recinto del Congreso de la República, en presencia de las más altas autoridades de gobierno. El vicepresidente saliente, licenciado Marroquín Rojas, se excusó de asistir a la ceremonia por enfermedad, según lo informó la prensa. Esto fue una muestra más, de que las diferencias personales entre Méndez Montenegro y Marroquín Rojas, se mantuvieron hasta el último día del mandato que el pueblo les había otorgado en las elecciones practicadas en marzo del mismo año.

En el discurso que pronunció al resignar su cargo, el licenciado Méndez Montenegro dijo que sería breve por cuanto su lenguaje durante los cuatro años de gobierno había sido de trabajo, objetivado en una obra concreta que estaba a la vista de todos. Que, además esto se encontraba expuesto, especialmente, en cuatro Informes al Honorable Congreso de la República.

Luego, hizo mención a varios asuntos, como el cumplimiento de la ley y de la palabra empeñada, al entregar el cargo en la fecha prevista por la Constitución de la República, a su sucesor electo en forma legítima; también se refirió a la “violencia”, indicando que no era un fenómeno que se diera exclusivamente en Guatemala, sino que afectaba a todo el mundo, habiéndola recibido en su inventario de valores negativos, de dos gobiernos precedentes.

En las palabras finales de su intervención, el licenciado Méndez Montenegro expresó que, se retiraba sin animadversión, sin rencores y sin resentimientos, invocando el nombre de Guatemala para decirle que: “donde quiera que esté, alta la frente y el corazón en llama, viviré siempre por ella y para ella”. 1/

Las palabras del ex –gobernante, estuvieron inspiradas indudablemente en la emoción que le causaba el término de su mandato presidencial. No constituyeron un análisis, por breve que pudo haber sido, de los hechos políticos y armados que precedieron a su elección, de las condiciones que se le impusieron, a él y al vicepresidente electo, por los altos mandos del ejército para poder recibir los cargos, y de las demás contrariedades que fueron consecuencia de las acciones realizadas, por la guerrilla, el ejército, la policía y los grupos secretos del anticomunismo.

No explicó además, que hubiera pensado en medidas para evitar la persistencia de la lucha armada y lograr la tranquilidad ciudadana por medio del diálogo, el entendimiento claro y abierto y alcanzar así la paz interna del país. Nada dijo tampoco, sobre que, a la violencia sólo había respondido con violencia, y que durante su mandato se había incrementado hasta límites antes no conocidos, la intervención militar de los Estados Unidos en la problemática interna del país, encubierta en proyectos y convenios de asistencia para cuestiones civiles.

Su transformación, a la vista de quienes conocían su pasado cívico y universitario, de académico y ciudadano digno, en gobernante que había renunciado a las facultades que la ley le otorgaba en su calidad de Presidente de la República, por un pacto que le fuera impuesto por el llamado Alto Mando del Ejército, impedía aceptar sus palabras finales en el cargo presidencial, como inspiradas en la razón, la moral y el buen sentido que las personas de bien dan a sus actos.

Al día siguiente de haber resignado la Presidencia de la República, el licenciado Méndez Montenegro, acompañado de su esposa e hijos salieron del país por el Aeropuerto “La Aurora” de la ciudad de Guatemala, rumbo a Miami, Estados Unidos, de donde luego viajaría a España.

La primera etapa de su viaje la hizo en una nave de la Fuerza Aérea Guatemalteca, que el ejército puso a su disposición.

En una nota periodística se informó que, en el propio aeropuerto, el licenciado Méndez Montenegro había sido despedido por el nuevo Presidente, coronel Carlos Arana Osorio. A los pocos días, una agencia noticiosa internacional comunicó que el ex –presidente guatemalteco había arribado a Madrid, y que entre sus planes estaba el de proseguir estudios universitarios, los cuales realizó obteniendo el grado de Doctor en Derecho. 2/

Con el gobierno del Coronel Arana Osorio, se iniciaba una nueva etapa política, en la cual el mando gubernativo real seguía en manos del ejército, persistiendo la lucha armada, que no se había extinguido del todo, y que después de cierto receso en los años siguientes, resurgiría con mayor ímpetu, persistiendo hasta la firma de los llamados “Acuerdos de Paz”, en diciembre de 1996.

Méndez Montenegro, el civil que gobernó bajo dominio de los militares, nunca fue objeto de recuerdos gratos por el pueblo. En su Casa de Estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala, nadie ha pensado en rendirle homenaje alguno, al contrario de aquéllos que ofrendaron sus vidas en defensa de los derechos populares, y que por ellos viven en la memoria colectiva, como dignos hijos y auténticos servidores de la Nación.

REFERENCIAS Y NOTAS

DEL EPILOGO

1. Mensaje del Licenciado Julio César Méndez Montenegro al resignar el mando de Presidente de la República de Guatemala. Guatemala, Secretaría de Relaciones Públicas. Presidencia de la República. , 1º de julio de 1970. Archivo, Biblioteca y Hemeroteca del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica-CIRMA, Antigua Guatemala, Guatemala. Reproducido en: El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1 de julio de 1970. No. 15707. pp. 1-4 (HNG)
2. El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, miércoles 1 de julio de 1970. No. 15707. **“Cambio de poder en paz; acto de juramentación”**. pp. 1-9 (HNG)
Diario de Centro América. Año LXXXIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 26879. **“Licenciado Cáceres Lenhoff Presidente del Consejo de Estado”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 2 de julio de 1970. No. 15708. **“Expresidente se fue con honores”**. p. 1 (HNG)
El Imparcial. Año XLIX. Guatemala, jueves 9 de julio de 1970. No. 15714. **“Expresidente Méndez Montenegro hizo su arribo a Madrid”**. p. 1 (HNG)

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. El Ejército de Guatemala, desde los primeros años de vida republicana en el Siglo XIX, ha tenido una intervención directa y permanente en los gobiernos que han regido al país, tal como lo expresan las obras de los historiadores más serios y sobresalientes del mismo siglo, y de los que continuaron la reconstrucción del pasado, su análisis y crítica hasta la mitad del Siglo XX.
2. Las fuentes históricas documentales, tanto las de archivo como las bibliográficas y hemerográficas, dan testimonio de que “el militarismo”, que ya estaba enraizado en el Siglo XIX, en gobiernos como los presididos por Justo Rufino Barrios, Manuel Lisandro Barillas y José María Reyna Barrios, prosiguió inclusive en el régimen autocrático de Manuel Estrada, que no obstante ser un civil, utilizó al ejército como su instrumento de represión política y de sostén en el poder que ejerció por espacio de veintidós años. Jefes militares fueron entonces miembros del gabinete de gobierno, jefes políticos departamentales y desempeñaron otros cargos más como aliados del régimen.
3. El “militarismo” se convirtió así en un modelo de gobierno, en el cual, el Presidente de la República, como comandante general del Ejército, tomaba todas las decisiones pasando por alto las instancias de los otros poderes del Estado, el legislativo y judicial. Se hizo evidente desde los tiempos de la Reforma Liberal del Siglo XIX, que militarismo y liberalismo se confundían y convertían en una sola fuerza para gobernar al país, en alianza con la alta jerarquía católica y la oligarquía nacional.
4. La Guerra Hispano-Norteamericana de 1898, que concluyó con el apoderamiento por los Estados Unidos de los restos del antiguo imperio español: Cuba, Puerto Rico e islas adyacentes en el Mar Caribe como región insular del continente americano, las Filipinas y otras islas cercanas en el Lejano Oriente Asiático, fue el hecho histórico que marcó el surgimiento de los Estados Unidos de Norteamérica como potencia mundial. Esta situación se reforzó con la participación y triunfo de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y la apertura del Canal de Panamá, bajo su dominio, en ese mismo lapso. A partir de entonces se agudizó el intervencionismo de los Estados Unidos en Latinoamérica.
5. El involucramiento de los Estados Unidos en otros conflictos bélicos y acontecimientos importantes en el mundo, determinó para esa potencia la elaboración de una doctrina que sirviera de justificación y fundamento a su intervención, declarada o no, en los asuntos internos de países de las más diversas regiones. Para la América Latina, especialmente, a partir de la década de los años sesenta, los Estados Unidos comenzaron a aplicar la llamada “doctrina de la seguridad nacional”, elaborada por sus ideólogos y jefes militares, y la cual tenía como propósito garantizar su sistema político y económico, impidiendo que en el continente surgieran gobiernos que no le fuera afines, y menos adversos, como el que se originó con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959.

6. Los lineamientos de esa doctrina hicieron al Ejército de Guatemala tomar la iniciativa para el derrocamiento del gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes a fines de marzo de 1963. Las razones que invocó el Ejército, al asumir el poder como institución armada, fueron no sólo la corrupción imperante en las esferas oficiales, sino especialmente el riesgo de que “el comunismo se apoderara del gobierno en Guatemala”, como resultado de un previsible triunfo del ex -presidente revolucionario, doctor Juan José Arévalo, cuya candidatura fue propuesta por un grupo de sus antiguos colaboradores y simpatizantes en la Década Revolucionaria 1944-1954.
7. Esos motivos aducidos entonces por los militares carecían de fundamento, pues ni Arévalo ni sus seguidores eran comunistas o seguidores del comunismo. Es más, el partido de los comunistas (en la clandestinidad), no era partidario ni simpatizante de la candidatura de Arévalo, quien después de la caída del presidente revolucionario, coronel Jacobo Arbenz Guzmán, en 1954, comenzó a adoptar un discurso anticomunista en sus declaraciones y a censurar a Arbenz y a su régimen. En verdad, el hecho real que determinó al Ejército a derrocar a Ydígoras Fuentes y apoderarse del poder, fue el temor al ascenso del movimiento guerrillero y a que se produjeran otras rebeliones de la oficialidad joven y de pensamiento democrático, como el ocurrido el 13 de noviembre de 1960.
8. Luego del derrocamiento de Ydígoras Fuentes a fines de marzo de 1963, el dirigente de ese golpe, coronel Enrique Peralta Azurdia, encabezó en nombre del Ejército la dictadura militar, que tardó hasta el 1º de julio de 1966, en que tomó posesión de la Presidencia de la República el presidente electo, licenciado Julio César Méndez Montenegro.
9. Los jefes y oficiales que en el Ejército representaban una línea de pensamiento anticomunista sectario, opuestos obstinadamente a cualquier conciliación y arreglo de paz con la guerrilla, y de participación de elementos democráticos y revolucionarios en un gobierno nacional, impusieron al Presidente y Vicepresidente electos, Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, un pacto de condiciones para entregarles formalmente el poder, y otras que limitaban claramente el ejercicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes ordinarias le otorgaban. La firma de ese pacto por las dos autoridades civiles, no sólo fue un acto ilegal, como lo era el de quienes imponían el pacto, sino también una claudicación total ante el militarismo. La existencia y la firma del pacto está comprobada plenamente por esta investigación histórica, ya que años después se conoció una edición facsimilar del mismo, con las firmas de los altos jefes militares y de los civiles que lo suscribieron. Además, con las naturales reticencias, la suscripción del pacto fue reconocido después, entre otros, por el coronel Peralta Azurdia y el licenciado Méndez Montenegro, las dos principales personalidades que lo firmaron.
10. En virtud del condicionamiento indicado, y de la forma en que se desarrolló el gobierno de la República en el período 1966-1970, puede concluirse en que la

presidencia de Julio César Méndez Montenegro fue un gobierno civil bajo dominio militar.

APENDICE DOCUMENTAL

PACTO DE CONDICIONES IMPUESTO POR LOS ALTOS JEFES DEL EJERCITO DE GUATEMALA AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO Y CLEMENTE MARROQUIN ROJAS, ELECTOS POPULARMENTE EN COMICIOS REALIZADOS EL 6 DE MARZO DE 1966 (*)

“Los infrascritos, por una parte, en representación del Ejército de Guatemala, Coronel de Infantería ENRIQUE PERALTA AZURDIA, Ministro de la Defensa Nacional; Coronel de Artillería DEM. OLIVERIO CAHUEQUE MORALES, Jefe del Estado Mayor del Ejército; Coronel de Infantería DEM. GUILLERMO ARDON VASCONCELOS, Viceministro de la Defensa Nacional; Coronel de Infantería RAFAEL ARRIAGA BOSQUE, Comandante del Cuartel General Zona Militar “General Justo Rufino Barrios”; Coronel de la Fuerza Aérea Piloto Aviador MANUEL OCTAVIO ZEA CARRASCOSA, Coronel de la Fuerza Aérea de Guatemala; Coronel de Artillería MANUEL FRANCISCO SOSA AVILA, Comandante de la Marina de la Defensa Nacional; Coronel de Infantería ADOLFO CALLEJAS SOTO, Comandante de la Brigada Militar “Guardia de Honor”; Coronel de Infantería ENRIQUE DANIEL CIFUENTES MENDEZ, Comandante de la Brigada Militar “Mariscal Zavala”; Coronel de Artillería ARMANDO AZURDIA PEREZ, Comandante de la Brigada Militar “General Manuel Lizandro Barillas”; Coronel de Artillería JOSE FELIZ ESTRADA ALDANA, Comandante de la Brigada Militar “Capitán General Rafael Carrera”; Coronel de Infantería RAFAEL SAENZ CALDERON, Comandante de la Zona Militar “General Aguilar Santa María; Coronel de Infantería ALFREDO LEMUS AMADOR, Comandante de la Zona Militar “Mariscal Gregorio Solares”; Coronel de Artillería MANUEL ARTURO GIRON NATARENO, Comandante de la Zona Militar “General Luis García León”; Coronel de Infantería VENTURA BETANCOURTH SANTA CRUZ, Comandante de la Base Militar de Puerto Barrios; y Coronel de Infantería JAIME ANGEL PIEDRASANTA FUENTES, Comandante de la Base Militar de Puerto de San José; y, por otra parte, Licenciado JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO y Licenciado CLEMENTE MARROQUIN ROJAS, Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente, por el Partido Revolucionario, y Bachiller ALBERTO FUENTES MARTINEZ, Secretario General del mismo partido, CONVIENEN EN LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: El Ejército de Guatemala garantiza la entrega del Poder Público a los Licenciado Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, siempre que sean electos, por el Congreso de la República, con base en los comicios celebrados el seis de marzo del año en curso, en los cuales, según datos oficiales del Registro Electoral, obtuvieron doscientos un mil setenta y siete (201,077) votos válidos, y el Partido Revolucionario, que los postuló, alcanzó treinta diputados, número que sobrepasa la mayoría necesaria para ganar la elección de segundo grado. El Ejército garantiza, igualmente, la permanencia de dichas personas en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciará el primero de julio del corriente año.-----

Las garantías a que se refiere esta cláusula quedan sujetas a que se observen las condiciones que se consignan en este documento. -----

SEGUNDO: El Gobierno que se instaure en la última fecha indicada, cumplirá y hará cumplir, estrictamente, la letra y el espíritu de los artículos veintisiete, cuarentinueve (párrafo segundo) y sesenticuatro de la Constitución de la República promulgada el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Asimismo, cumplirá, y hará cumplir las demás leyes vigentes que proscriben tanto las actividades comunistas, individuales o colectivas, como las actividades que tiendan a fomentar esa ideología en el país. -----

TERCERO: El futuro Gobierno Constitucional continuará la lucha contra los grupos y facciones subversivos que perturban la paz y seguridad nacionales, y en ningún caso ni bajo pretexto alguno entrará en entendimientos o pactos con tales grupos y facciones, salvo que se tratare de proposiciones de rendición o capitulación de los mismos. En caso contrario, el Gobierno dará al Ejército toda la colaboración necesaria para eliminarlos. -----

CUARTO: El Presidente y el Vicepresidente de la República constituirán un Gobierno de unidad nacional, dando participación en el mismo a elementos capaces, aunque no pertenezcan al Partido que los postuló, pero haciendo exclusión absoluta de elementos comunistas. -----

QUINTO: El Gobierno Constitucional respetará y protegerá las personas y los bienes de todos los funcionarios civiles y militares del actual régimen, así como de sus familiares. En tal virtud, ninguno de ellos será objeto de acción represiva por parte del Gobierno, por los actos ejecutados por aquéllos con motivo de sus funciones. El respeto y protección a que se refiere esta cláusula, se extiende a los candidatos y directivos de los demás partidos que participaron en la contienda electoral. -----

SEXTO: El Ejército continuará con la composición que tiene en el actual gobierno y mantendrá autonomía plena en su integración, organización y administración, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Constitutiva del Ejército y las demás leyes y reglamentos militares. -----

La designación de Ministro de la Defensa Nacional será hecha por el Presidente de la República, con base en terna propuesta por los otros dos miembros del Alto Mando del Ejército; y el Jefe del Estado Mayor del Ejército será nombrado con base en terna propuesta por el Ministro de la Defensa Nacional. -----

Los Jefes y Oficiales integrantes del Estado Mayor y la Guardia Presidenciales, serán seleccionados por el Presidente de la República entre los cuadros de Jefes y Oficiales actualmente de alta en el Ejército. -----

Ningún General, Jefe, Oficial o Especialista del Ejército que se encuentre actualmente de baja, causará alta. -----

SEPTIMO: El Ejército mantendrá su apoliticidad institucional, y el Gobierno Constitucional deberá respetar ese carácter con sujeción a lo dispuesto por el artículo doscientos quince de la Constitución de la República, evitando toda ingerencia política en el mismo. -----

OCTAVO: Se integrará una comisión con personas que representen a las partes en este convenio, la que se encargará de formular y proponer detalles necesarios para la ejecución del mismo. -----

Este convenio su suscribe por las personas mencionadas al principio, en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del Ministro de la Defensa Nacional y otro en poder del Licenciado Julio César Méndez Montenegro, quienes firman además, las dos hojas anteriores a la presente. -----“

Están las firmas de los suscritores del documento.

(*) Tomado en forma íntegra y textual de Revista POLEMICA, Nos. 14-15. Marzo-junio 1984. Ediciones en C. América, San José, Costa Rica. Las hojas están numeradas, de la primera a la tercera. Al lado izquierdo del facsimil del documento hay una explicación y comentario crítico del mismo indicándose que el texto completo del pacto fue incluido en el libro “Dialéctica del Terror en Guatemala” (EDUCA, 1981). Francisco Villagrán Kramer, en su obra Biografía Política de Guatemala, varias veces citada en este trabajo, también incluyó el texto completo del pacto en las hojas finales de tal publicación. pp. 459-462. Sin embargo, la única edición facsimilar del pacto, con las firmas de quienes lo suscribieron, es la que se tuvo a la vista para hacer la transcripción anterior, y se debe a POLEMICA, identificada al principio de esta nota.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

A. OBRAS Y ARTICULOS EN REVISTAS.

-A-

Aguilera Peralta, Gabriel. La integración militar en Centroamérica. Guatemala: INCEP. (s.e.)

Aguilera Peralta, Gabriel. El Proceso del terror en Guatemala. Estudios Sociales No. 4, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

Alvarado, Huberto. Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo. Colección Revolucionaria. Guatemala, 1994. (s.e.)

-B-

Barnoya, José. La Huelga de Dolores. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1987.

Bauer Paiz, Alfonso e Iván Carpio Alfaro. Memorias de Alfonso Bauer Paiz. Historia no oficial de Guatemala. Guatemala: Rusticatio Ediciones, 1996. Primera edición.

Berle, Adolf A. América Latina: Mitos y Realidades. 4. Buenos Aires: Impreso por Poligráfica Argentina, S.A., 1962. (Distribuido por las Embajadas de los Estados Unidos en América Latina).

-C-

Cáceres, Carlos. Aproximación a Guatemala, México: Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1980.

Campang Chang, José Yat y otros. “Los Partidos Políticos en Guatemala”. Revista Política y Sociedad. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Segunda Epoca. Número Extraordinario.

Cazali Avila, Augusto. Las Transacciones políticas: del ydigorismo al gobierno militar de Peralta Azurdia. (1958-1966). Guatemala: Dirección General de Investigación, DIGI, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000. (Obra inédita)

Cazali Avila, Augusto. Bibliografía de Historia de Guatemala: Siglo XX. Guatemala: Editorial Universitaria, 1992.

Cazali Avila, Augusto. Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Epoca Republicana (1821-1994). Guatemala, Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.

Centro de Investigaciones y Documentación Centroamericana. Violencia y contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala. Guatemala: Colección Popular “Mario López Larrave”. Vol. 6 Editorial Universitaria, 1980.

Cruz Salazar, Luis. El Ejército como una fuerza política. Estudios Sociales No. 4, Universidad Rafael Landívar, Guatemala: Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

-CH-

Chinchilla Aguilar, Ernesto. La vida moderna en Centroamérica. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Volúmen 36, Guatemala: Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1977.

-D-

Debray, Regis. Las pruebas de fuego. La Crítica de las armas. III. Guatemala. (En colaboración con Ricardo Ramírez). México: Siglo XXI. Editores, 1976.

Dirección General de Estadística, Departamento de Censos. Ministerio de Economía. VII. Censos de Población, 1964. Guatemala, 1964.

“El Pacto Secreto de 1966”. Revista Polémica. San José, Costa Rica, 1984.

-F-

Figueroa Ibarra, Carlos. Paz Tejada Militar y Revolucionario. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2001.

Fuentes Mohr, Alberto. El camino de Guatemala. Un pensamiento revolucionario. Guatemala: Imprenta Eros, 1968.

Fuentes Mohr, Alberto. Secuestro y prisión. Dos caras de la violencia en Guatemala. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1971.

-G-

Galeano, Eduardo. Guatemala: clave de Latinoamérica, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.

Galeano, Eduardo. Guatemala. País Ocupado, México: Editorial Nuestro Tiempo, 1967.

Galeano, Eduardo, José González y Antonio Campos. Guatemala: un pueblo en lucha. Madrid: Editorial Revolución, 1983.

García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. Constitución y Orden Democrático. Prólogo del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Eduardo Meyer M. Guatemala: Editorial Universitaria, 1984.

García Laguardia, Jorge Mario. Política y Constitución en Guatemala. La Constitución de 1985. Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, Talleres de Imprenta y Fotograbado Llerena, 1996.

García A., J. Luis. El Movimiento Armado del 13 de noviembre de 1960. Guatemala: Tipografía Nacional, 1962.

Glinkin A. y otros. La evolución de la Política de EE.UU. en América Latina. Moscú: Editorial Progreso, 1983.

Grandin, Greg. Compilación y comentarios. Denegado en su totalidad. Autores invitados. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala. (AVANCSO). Guatemala: Editores Siglo Veintiuno, 2001.

Gramajo Morales, Héctor Alejandro. De la guerra a la guerra. La difícil transición política en Guatemala. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, S.A., 1995.

González Casanova, Pablo. Los Militares y la Política en América Latina. México: Editorial Océano, 1995.

Guatemala Nunca Más. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. 4 volúmenes. Impreso en Litografía e Imprenta LIL, S.A., San José, Costa Rica. Primera Edición 1998.

Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (CEH). 12 volúmenes. Publicación realizada por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Impreso en Guatemala por los Talleres de Litoprint, Primera Edición, 1999.

Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Prólogo de Edelberto Torres Rivas: La Metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Comisión para el esclarecimiento histórico. FH. Editores, Guatemala, septiembre 2000.

-H-

Haeussler Yela, C. Diccionario General de Guatemala. (Varios tomos). (s.f.-s.e.)

Jonas, Susanne y David Tobis. Guatemala: una historia inmediata. México: Siglo XXI Editores, 1976.

-K-

Krem, William. Democracias y Tiranías en el Caribe. México: Unión Democrática Centroamericana, 1949.

-M-

Macías, Julio César (César Montes). La guerrilla fue mi camino. Epitafio para César Montes. Colección Afluentes de Modernidad. Guatemala: Editorial Piedrasanta, 1999.

Memoria del Gobierno Militar. Guatemala: Primer año 30 de marzo de 1963-30 de marzo de 1964. Guatemala: Editorial del Ejército, 1994.

Matthews, H. L y K.H. Silvert. Los Estados Unidos y América Latina. De Monroe a Fidel Castro. México: Editorial Grijalbo, Colección 70, No. 7, 1967.

Mijangos López, Adolfo. "La Constitución Guatemalteca". México: Cuadernos Americanos, Mayo-Junio 1988.

-N-

Navas, María Guadalupe. El Movimiento Sindical como manifestación de la lucha de clases. Guatemala: Editorial Universitaria, 1979.

-O-

Orellana, Oscar. (Presbítero y Doctor). Colonización. 1 Folleto de COSDEGUA. Guatemala: Imprenta la Familia, Enero de 1972.

-P-

Partido Guatemalteco del Trabajo. Informe del Comité Central al III Congreso del PGT. Guatemala: (s.e.), 1960.

Política Económica del Gobierno Militar. 1963-1966. Guatemala: Impreso en la Editorial del Ejército. Guatemala, 1966.

-R-

Richard, Pablo y Guillermo Meléndez (Editores). La Iglesia de los Pobres en América Central. Un análisis socio-político y teológico de la Iglesia Centroamericana. (1960-1982). San José, Costa Rica, Departamento de Estudios Ecuménicos e Investigaciones.

Rosada-Granados, Héctor. Soldados en el Poder. Proyecto Militar en Guatemala. 1944-1990. San José, Costa Rica: Thela Latin American Series, 1998.

-S-

Sandoval, Miguel Angel. Los años de la Resistencia. Relatos sobre las guerrillas urbanas de los años sesenta. Guatemala: Editorial Oscar de León Palacios, 1997. Primera Edición.

Schirmer, Jenifer. Las intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala. FLACSO. Guatemala: Editorial Serviprensa, Centroamericana, 1999.

Sichar Moreno, Gonzálo. Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Guatemala: Editorial Los Altos, 1999.

-T-

Thessing, Josef. “Elecciones y cambio político en Guatemala”. Política y Sociedad, No. 2. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1976.

Torres Lezama, Enrique. “Las dificultades de la vía no violenta en Guatemala”. Estudios Sociales No. 4. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Financiera Guatemalteca, 1971.

Torres-Rivas, Edelberto. “Vida y muerte en Guatemala: Reflexiones sobre la crisis y la violencia política”. Centroamérica en crisis. Centro de Estudios Internacionales, México, El Colegio de México, 1984.

Toriello Garrido, Guillermo. Guatemala: más de 20 años de traición. 1954-1979. Prólogo de julio Gómez Padilla. Guatemala: Editorial Universitaria, Colección Popular “Mario López Larrave”. Vol. 5, 1979.

Toriello Garrido, Guillermo. Tras la cortina de banano. Colección Archivo del Fondo 59-60. México: Fondo de Cultura Económica, 1976. Prólogo de Luis Cardoza y Aragón.

-V-

Villagrán Kramer, Francisco. Biografía Política de Guatemala. Los pactos políticos de 1944 a 1970. 2ª. edición. Guatemala: FLACSO, 1993.

Villagrán Kramer, Francisco. “El régimen de legalidad”. Círculo de Estudios Constitucionales de Guatemala. Guatemala: Editorial Prensa Libre, 1963.

Vinegrad, Anna. “La democracia frustrada en Guatemala: Las elecciones de marzo de 1966”. Revista Política y Sociedad. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 36, año 1998.

B. LEGISLACION.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. (1963-1970).

Constituciones de la República de Guatemala. (1945-1956-1965 y 1985).

Carta Fundamental de Gobierno y Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas, Decreto Ley No. 10. (1963)

C. PUBLICACIONES OFICIALES.

Memorias Gubernativas. (1963-1970)

Informes del Congreso de la República, del Presidente Julio César Méndez Montenegro. (1967-1968-1969-1970).

D. REVISTAS.

Política y Sociedad. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estudios Sociales. Universidad Rafael Landívar.

Crónica.

Life.

Un nuevo amanecer.

Los datos editoriales de cada Revista aparecen en las Referencias y Notas de los Capítulos

E. PERIODICOS.

Diario de Centro América.

El Imparcial.

Prensa Libre.

La Hora.

Los datos editoriales de cada periódico también aparecen en las Referencias y Notas de los Capítulos.

Abreviaturas o siglas usadas para identificar a los Centros de Documentación:

Hemeroteca Nacional de Guatemala. (HNG)

Archivo General de Centro América. (AGCA)

Biblioteca Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. (BCIRMA)

Biblioteca Congreso de la República. (BCR)

Biblioteca Banco de Guatemala. (BBG)

Biblioteca Casa de la Cultura César Brañas. (BCCB-USAC)

Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos. (BC-USAC)

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC. (BFCCJJ-USAC)

HISTORIA DE GUATEMALA: SIGLO XX

LA PRESIDENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO: UN GOBIERNO CIVIL BAJO DOMINIO MILITAR (1965-1970).

CONTENIDOS

PRESENTACION Y PREFACIO

INTRODUCCION

CAPITULO I. LA POLITICA INTERIOR Y LOS SUCESOS INTERNOS AL INICIARSE LA PRESIDENCIA DE MENDEZ MONTENEGRO.

- A. El Presidente y el Vicepresidente electos, ciudadanos Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas asumen sus cargos. 1º de julio de 1966. Organización del gobierno y declaraciones oficiales. Algunos sucesos en los inicios del régimen.
- B. Personalidad del Presidente Julio César Méndez Montenegro. Datos biográficos fundamentales.
- C. La realidad de los hechos al iniciarse el gobierno del Presidente Méndez Montenegro y el Vicepresidente Marroquín Rojas. El Pacto de Condiciones impuesto por los Jefes del Ejército para la entrega de los cargos. El gobierno civil se somete al dominio militar.
- D. Sucesos relevantes en el primer año del gobierno. Julio de 1966 a Junio de 1967. La muerte del Comandante guerrillero Luis Turcios Lima.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO I.

CAPITULO II. LOS PARTIDOS. LA OPOSICION POLITICA Y LA LUCHA ARMADA CONTRA EL GOBIERNO DE MENDEZ MONTENEGRO.

- A. La política y los Partidos Políticos.

- B. Otros actores sociales (La Iglesia Católica, La Universidad, el estudiantado, los sindicatos y el empresariado).
- C. Las organizaciones de la guerrilla.
- D. El estado de la guerrilla en los inicios del régimen de Méndez Montenegro y el desarrollo de la lucha armada. Primera etapa en el medio rural. (1966-1967)
- E. Las acciones finales de la guerrilla en el medio rural. (1968-1970).

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO II.

CAPITULO III. DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO A LA LUCHA ELECTORAL PARA SUCEDER A MENDEZ MONTENEGRO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1968-1970).

- A. La guerrilla en el medio urbano. La ciudad de Guatemala como centro principal de la acción guerrillera.
- B. Las elecciones generales de marzo de 1970. El coronel Carlos Arana Osorio es proclamado Presidente electo de la República para el período 1970-1974.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO III.

CAPITULO IV. LA SITUACION NACIONAL Y LAS MEDIDAS GUBERNATIVAS EN LOS CAMPOS DE LA POLITICA EXTERIOR, LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD, LA EDUCACION Y LA CULTURA.

- A. La Política Exterior.
- B. La Economía y la Sociedad.
- C. La Educación y la Cultura.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL CAPITULO IV.

EPILOGO.

REFERENCIAS Y NOTAS DEL EPILOGO.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

APENDICE DOCUMENTAL.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

CONTENIDOS.